

Informes obligatorios Vigencia 2004



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



**Informe Integrado de Gestión del
Distrito Capital -INGED-**

**Balance Social y el Impacto de las
Políticas Públicas en el Distrito**



INFORME INTEGRADO DE GESTIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS 2005

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

Octubre de 2005

INFORME INTEGRADO DE GESTIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

GUILLERMO ERNESTO TUTA ALARCÓN
Contralor Auxiliar

OSCAR ALBERTO MOLINA GARCIA
Director Economía y Finanzas Distritales

EDITH CONSTANZA CÁRDENAS GÓMEZ
Subdirectora Plan de Desarrollo y Balance Social

MARIA EUGENIA VASQUEZ
HENRY RUBEN TORO ACOSTA
EDUARDO TERREROS REY
FELIPE TERAN CARDENAS
AMPARO PEÑA

Profesionales Subdirección
Plan de Desarrollo y Balance Social

BLANCA HERNANDEZ G
Secretaría

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	6
CAPITULO 1 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLANES DE DESARROLLO “BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA” - VIGENCIA 2004	7
INTRODUCCION	7
1.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO”	7
1.1.1 Objetivo Cultura Ciudadana	10
1.1.3 Objetivo Justicia Social	15
1.1.4 Objetivo Educación	17
1.1.5 Objetivo Ambiente	18
1.1. 6 Objetivo Familia y Niñez	20
1.1.7 Objetivo Gestión Pública Admirable:	22
1.2. PROCESO DE ARMONIZACIÓN ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO “BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”	23
1.3 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA”	24
1.3.1 Eje Social	27
1.3.2 Eje Urbano Regional	34
1.3.3 Eje de Reconciliación	37
1.3.4 Objetivo Gestión Pública Humana	39
1.4. EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	40
1.4.1. El Expediente Urbano como Instrumento de Monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital	40
1.4.2. Evaluación de la Armonización del Plan de Desarrollo Distrital con el plan de ordenamiento territorial- Grado de consistencia de la planificación y la programación de los dos instrumentos.	51
1.4.3. Lo programado en el anexo 1 del Plan de Desarrollo Distrital	53
1.4.4. Los Resultados Entregados por el DAPD	58
1.4.5. Resultados del Desarrollo de Instrumentos de Planeamiento Urbano:	68
1.4.6. Metodología aplicada para el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial y la elaboración del Expediente Urbano.	77
CAPITULO 2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DISTRITO CAPITAL	81

ASPECTOS METODOLÓGICOS	81
2.1 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	85
2.1.1 Subsector Salud	86
2.1.2 SubSector Bienestar Social	89
2.2 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	93
2.2.1 Subsector Educación	94
2.2.2 Subsector Cultura Recreación y Deporte	102
2.3 SECTOR GOBIERNO	109
2.3.1 Subsector Hacienda	110
2.3.2 Subsector Órganos Administrativos y de Control	111
2.3.3.2 Departamento Administrativo de Acción Comunal	113
2.3.3.3 Concejo de Bogotá	113
2.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	114
2.4.1 Subsector Prevención y Atención de Emergencias	115
2.5 SECTOR LOCAL	121
2.6 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	124
2.6.1 Subsector Transporte y Movilidad	125
2.6.2 Subsector Vivienda	135
2.7 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	142
2.7.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	143
2.7.2. Unidad Ejecutiva De Servicios Públicos	144
2.7.3 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	144
2.7.4 Empresa de Energía de Bogota	148
CAPITULO 3 EVALUACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO	152
CAPITULO 4 EVALUACION DE LA GESTIÓN SECTORIAL	158
4.1. GESTIÓN SECTORIAL.	160
4.1.1. Sector Salud y Bienestar Social	160
4.1.2. Sector Educación	171
4.1.3. Sector Gobierno	174
4.1.4. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	176
4.1.5. Sector de Desarrollo Local y Participación Ciudadana	179
4.1.6 Sector Infraestructura y Transporte	181
4.1.7. Sector Servicios Publicos	195

4.2. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	203
4.3. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	208
4.3.1. Sector Salud y Bienestar Social	214
4.3.2. Sector Educación Cultura Recreación y Deporte	217
4.3.3. Sector Gobierno	219
4.3.4. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	221
4.3.5. Sector Servicios Públicos	221
CAPITULO 5 MEDICION DE LA GESTION DEL DISTRITO	223
1. METODOLOGIA	224
1.1 RESULTADOS APLICACIÓN METODOLOGÍA	228
1.2 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN POR SECTOR	238
1.2.2. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	248
1.2.3. Sector Gobierno	254
1.2.4. Sector Infraestructura y Transporte	261
1.2.5 Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	269
1.2.6 Sector Servicios Públicos.	273
1.2.7. Sector Local	277
ANEXOS	285

INTRODUCCION

El Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital-INGED, tiene como origen normativo el artículo 268 de la Constitución Política; el artículo 109, numeral 8 del Estatuto Orgánico de Santa Fe de Bogotá y el artículo 3º. del Acuerdo 24 de 2001.

Su objetivo principal es el de evaluar de manera consolidada y analítica la gestión y los resultados obtenidos por la Administración Distrital, en el manejo de los recursos durante la vigencia 2004, de acuerdo con los principios que orientan la vigilancia de la gestión fiscal y darlos a conocer a nuestros clientes y a la opinión pública en general.

El documento recoge en un primer nivel la evaluación realizada por las Subdirecciones de Fiscalización de cada una de las Direcciones Sectoriales de la Contraloría, al igual que los análisis elaborados por las Subdirecciones de Análisis Sectorial, como segundo nivel el informe elaborado por la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana. Finalmente, la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social en un tercer nivel, mediante la aplicación de la “Metodología de Medición de la Gestión del Distrito (Anexa), determina la calificación a la gestión de cada uno de los Sectores, para llegar finalmente a la del Distrito Capital.

De acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital PAD 2004-2005 y al Plan Anual de Estudios PAE-2005, los cuales fueron formulados siguiendo las políticas determinadas en el Plan Estratégico 2004-2007 “Control Fiscal con la Mano del Ciudadano”, se estableció evaluar la Gestión del Distrito a partir de los resultados generados por la gestión de cuarenta y seis (46) sujetos de control.

CAPITULO 1 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLANES DE DESARROLLO “BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA” - VIGENCIA 2004

INTRODUCCION

La Contraloría de Bogotá efectuó la evaluación de la Gestión de la Administración en su conjunto, respecto de los grandes problemas socioeconómicos, administrativos y financieros que se detectaron en la ciudad, y sobre los cuales se desarrollaron políticas, estrategias, programas y proyectos, para dar solución a este tipo de problemáticas.

Una parte de la evaluación corresponde a la verificación de los compromisos finales que se lograron mediante la ejecución del Plan de desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” en cada uno de sus siete (7) objetivos.

La segunda corresponde a la verificación del proceso de armonización que se efectuó entre los planes de desarrollo “Bogota para vivir todos del mismo lado” y “Bogotá sin indiferencia”.

En la Tercera parte se efectuó al seguimiento de los primeros seis meses de ejecución del Plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia”.

Y finalmente la evaluación al procedimiento de la Armonización del Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia” con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

1.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO”

Las prioridades que se identificaron en el programa de gobierno de este Plan buscaron la visión de una ciudad compartida, con un deseo colectivo que por momentos no se consolidó, impidiendo cumplir los objetivos que se había fijado la Administración para alcanzar el cumplimiento de todos los proyectos propuestos en el Plan.

Los esfuerzos logrados pudieron ser mucho mejores en cada uno de los grandes objetivos del Plan como fueron Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Educación, Familia y Niñez, Ambiente y Gestión Pública Admirable.

En cada uno de estos objetivos se obtuvieron logros importantes a través de los programas y estrategias que fueron desarrolladas por cada una de las 39 entidades responsables de ejecutar los 381 proyectos que en promedio presentaron un cumplimiento de las 1007 metas programadas del 39%, porcentaje bajo para los compromisos adquiridos.

Dificultades se pudieron observar y una de ellas fue el recorte del presupuesto inicialmente planeado; se tenía previsto ejecutar para la vigencia 2004 un presupuesto de \$3.937.087,19 millones, el cual fue modificado en un 41.9%, quedando finalmente una asignación definitiva de de \$1.653.491,01 millones; lo anterior incidió en el lento proceso de algunas entidades para lograr transformar de las condiciones urbanas y sociales que se tenían previstas. La ciudad influyente y justa, amable con los niños amable con los niños y los viejos, donde se aprendería a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; la ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; la ciudad donde lo público es sagrado; no pudo ser concluida, ni convertida en la urbe pujante de grandes posibilidades a nivel regional, nacional e internacional.

Cuadro No. 1

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C														
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO														
EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS A DICIEMBRE 31 DE 2004														
MILLONES DE PESOS														
PLAN - OBJETIVO - EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION					SALDO PPTAL	CUMPLIMIENTO DE METAS		
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL		% DE	Nº DE METAS	%
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	3.937.087.192	-2.283.596.176	1.653.491.016	0	1.653.491.016	1.396.103.039	84,4	253.415.528	15,3	1.649.518.568	99,8	3.972.448	990	52,92
CULTURA CIUDADANA	212.299.049	-175.806.444	36.492.605	0	36.492.605	31.900.131	87,4	4.286.108	11,7	36.186.240	99,2	306.365	164	53,84
PRODUCTIVIDAD	938.867.253	-621.059.717	317.807.536	0	317.807.536	201.422.033	63,4	113.512.807	35,7	314.934.840	99,1	2.872.696	173	56,49
JUSTICIA SOCIAL	1.251.487.453	-570.212.629	681.274.825	0	681.274.825	583.901.943	85,7	96.923.569	14,2	680.825.512	99,9	449.313	198	62,56
EDUCACION	1.028.769.208	-581.710.066	447.059.141	0	447.059.141	441.530.875	98,8	5.417.535	1,2	446.948.410	100,0	110.731	70	39,78
AMBIENTE	184.425.836	-139.805.398	44.620.438	0	44.620.438	27.493.933	61,6	17.025.035	38,2	44.518.968	99,8	101.470	80	43,92
FAMILIA Y NIÑEZ	95.648.681	-48.782.311	46.866.371	0	46.866.371	43.172.875	92,1	3.684.936	7,9	46.857.811	100,0	8.559	62	64,55
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	225.589.712	-146.219.611	79.370.101	0	79.370.101	66.681.249	84,0	12.565.538	15,8	79.246.787	99,8	123.314	243	49,29

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales, Subdirección de Análisis Económico. 2004

Al observar el cuadro se confirma las modificaciones presupuestales que se presentaron en cada uno de los objetivos del Plan, especialmente en los objetivos de Productividad, Educación y Ambiente a los cuales en conjunto se les modifico su presupuesto en \$1.772.982,41 millones, lo que equivale a una modificación del

45% de lo inicialmente planeado sólo en estos tres objetivos; la modificación presupuestal que más impacto tuvo, se presentó en el objetivo Productividad donde se redujo el presupuesto en un 66.14% dificultando la ejecución de los proyectos que tienen relación directa con las obras de infraestructura. Adicional a esto, se puede observar que fue uno de los objetivos de menor ejecución efectiva, un 63.4% quedando compromisos pendientes por pagar del orden de \$113.512,80 millones

La dificultad que se observó a lo largo del Plan para conseguir los recursos, puso en aprietos a la Administración Distrital y como tal el Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado”, iniciado en el año 2001, no pudo desarrollar y construir la ciudad que anheló la Administración; por tal motivo la evaluación de las condiciones sociales, económicas, de infraestructura y desarrollo, no tuvieron los alcances, que se pudieron haber logrado al final de la ejecución de este Plan; los rezagos de su ejecución impidieron cumplir los compromisos institucionales planteados en las políticas, estrategias, programas y proyectos trazados en el Plan.

De los 385 proyectos que venían siendo ejecutados hasta junio 30 de 2004, 166 fueron armonizados y 219 terminaron su ejecución en ese año. La dificultad para cumplir los compromisos adquiridos, dejó en duda el cumplimiento de los objetivos propuestos frente al ciudadano, especialmente de aquellas obras que requería la ciudad.

El cumplimiento de las 990 metas programadas para ser ejecutadas en la vigencia presentaron un promedio de cumplimiento del 52.92%; el menor cumplimiento de las metas programadas se pudo observar en el objetivo Educación; de un total de 70 metas, sólo se cumplieron en un 39.78%; el mayor cumplimiento corresponde al objetivo Familia Y Niñez con un 64.55%

Las entidades no lograron consolidar sus procesos estratégicos de carácter interinstitucional y transversal como lo plantea la estructura del Plan, lo cual repercutió en el desarrollo de las políticas administrativas para lograr una gestión eficiente, encaminada a solucionar las necesidades reales de los ciudadanos. Por ello, los planes de acción y actividades de las programadas por cada una de las instituciones de la administración Distrital, no tuvieron la trascendencia frente a la ejecución real del Plan y, por ende el desarrollo de los proyectos que en conjunto la ciudad necesitaba, en temas que causan un gran impacto sobre la población.

En general los resultados de la ejecución del presupuesto para el año 2004, muestran una ejecución menor a la esperada pero siguió la tendencia que se presentó durante la vigencia del Plan. Esta ejecución es el resultado principalmente como ya se indicó, de la dificultad para conseguir los recursos que

se tenían programados para la ejecución del Plan, lo cual incidió en la baja autorización de giros, que mantuvieron esta tendencia a lo largo de los tres años y que a final de la vigencia se presenta los altos porcentajes de recursos comprometidos como es la constante de todos los años.

A nivel de los objetivos del Plan se ha podido establecer lo siguiente:

1.1.1 Objetivo Cultura Ciudadana

A través de este Objetivo se busco aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley; y promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos.

Para el cumplimiento de este objetivo se programaron invertir \$212.229,04 millones, finalmente después de efectuadas las correspondientes modificaciones en el presupuesto, el objetivo fue el de menor asignación presupuestal para la vigencia 2004, toda vez que represento el 2.2% del total asignado para el Plan, es decir, que se asignaron \$36.492,60 millones; de los cuales se ejecución presupuestal efectiva fue del 87.4% y un cumplimiento de sus 164 metas del 53.84%.

Con el desarrollo de sus tres estrategias se planteo inicialmente la ejecución de seis (6) programas: “Apreciar las normas y admirar lo bueno”, “Vida sagrada”, “Aportar de buena gana”, “Procedimientos para decidir”, “Organizarse para influir y aprender” y “Comunicar vida y jugar limpio”, finalmente sólo presentaron ejecución a diciembre 31 de 2004 cuatro (4) de ellos; “Apreciar las normas y admirar lo bueno” con una ejecución efectiva del 87.4%, “Vida sagrada” con un 78.1%, “Aportar de buena gana con un 87%, y “Comunicar vida y jugar limpio con un 88.9%.

Cuadro No. 2

CONTRALORIA DE BOGOTA												
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"												
EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004												
MILES DE PESOS												
OBJETIVO / PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION						SALDO
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	
CULTURA CIUDADANA	212.299.049	-175.806.444	36.492.605	0	36.492.605	31.900.131	87,4	4.286.108	11,7	36.186.240	99,2	306.365
Apreciar las normas y admirar lo bueno	14.192.948	-9.424.548	4.768.400	0	4.768.400	3.723.600	78,1	1.034.138	21,7	4.757.738	99,8	10.662
Fortalecimiento y divulgación de normas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Vida sagrada	99.528.807	-88.386.346	11.142.461	0	11.142.461	9.758.168	87,6	1.227.440	11,0	10.985.609	98,6	156.852
Aportar de buena gana	11.464.312	-9.012.519	2.451.793	0	2.451.793	2.154.846	87,9	237.582	9,7	2.392.429	97,6	59.364
Capacitación para la generación y fortalecimiento de cultura hacendaria	0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Operación del canal de televisión de Bogotá	0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Comunicar vida y jugar limpio	79.976.822	-63.373.137	16.603.685	0	16.603.685	14.756.168	88,9	1.768.030	10,6	16.524.199	99,5	79.487

FUENTE: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES. SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

Estos programas se desarrollaron durante la vigencia 2004, mediante la ejecución de 64 proyectos, los cuales integran un conjunto de actividades relacionadas con el conocimiento, actitud y percepción sobre las normas; el fomento a la convivencia y la seguridad; la participación política, la organización social; el arte, la recreación y el deporte. El cumplimiento de las 164 metas que se programaron desarrollar durante la vigencia de estos proyectos, fue en promedio del 53.84%. (Ver Anexo 1)

Al programa que se le asignaron la mayor parte de los recursos fue Comunicar vida y Jugar Limpio, su asignación final fue de \$16.603,68 millones, de los cuales se autorizaron pagos efectivos por el 88.9% de esta asignación. Dos de los 21 proyectos que forman parte de este programa, le fueron asignados la mayor parte de los recursos; ellos son el proyecto 3076 Administración y Sostenibilidad de Parques con \$7.127,70 millones, y el proyecto 7345 Deporte para la vida con \$2.022,34 millones, proyectos que tuvieron la mayor asignación de recursos y que fueron ejecutados por el IDR D.

Este proyecto de Administración y Sostenibilidad de los parques se inició en la primera Administración de Mockus con el cual se impulso la recuperación de los parques zonales y con la Administración Peñalosa a través del Megaproyecto Sistema Distrital de Parques se siguió la continuidad de este proyecto.

Como se indica tiene la mayor ejecución de los proyectos de este objetivo, con el cual se logro diseñar un Plan Estratégico de Intervención sostenible para parques y escenarios deportivos del sistema Distrital de Parques. Se logro aplicar en parques vecinales estrategias de enlace social que permitieran la integración con la comunidad, de otra parte se logro el mantenimiento de parques, la sostenibilidad de los escenarios deportivos y modelo de administración de parques ; un proyecto que se cumplió en el 100% de la metas programadas.

De las cinco (5) metas que se programaron durante la vigencia 2004 se pudo establecer que su ejecución fue del 79.40% lográndose consolidar nuevos espacios para las actividades deportivas, contar con servicios médicos a fin de evitar el sedentarismo de los habitantes de la ciudad y la participación de los atletas Bogotanos en los Juegos Deportivos nacionales.

A través del programa Vida Sagrada, otro de los de mayor asignación de recursos, se logro la ejecución del proyecto 6049, con el cual se busco la Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención. Para este fin se asignaron el 40.8% de los recursos del programa que fueron del orden de \$11.142 millones, es decir, \$4.548.79 millones para el desarrollo de tres metas cuyo cumplimiento fue del 66.6%. Se logro adelantar tres planes de capacitación

para los funcionarios de las inspecciones de policía; las Unidades de Medición y las Comisarías de Familia. De otra parte se logro garantizar la operación y mantenimiento en 20 localidades de las inspecciones de Policía a sí como de su operación.

Con el proyecto 7094 la Administración se propuso realizar campañas de seguridad con la participación de la ciudadanía, programándose ejecutar 6 metas que tuvieron una ejecución promedio del 55%. No se pudieron realizar las campañas de seguridad como se tenían planeadas y tampoco se difundieron las normas sobre preservación, ni la vinculación de los 20000 jóvenes en alto riesgo pertenecientes a las diferentes localidades a grupos de asociaciones deportivas y culturales de diversos sectores de la ciudad, sólo se vincularon 2769 jóvenes y de los 12000 habitantes entre recicladores, desplazados, trabajadores sexuales y habitantes de la calle, solo se logro darle atención a 7 200.

En general el cumplimiento de los proyectos durante la vigencia 2004, no fue el esperado, muchos de los proyectos no lograron concluir sus metas, lo que demuestra la falta de cumplimiento de las entidades encargas de ejecutar los proyectos de este Objetivo, entre ellas el IDCT que tenía a su cargo la ejecución de 20 proyectos, el Fondo de Vigilancia con 13 y la Secretaría de Gobierno con 15.

1.1.2 Objetivo Productividad

Con este objetivo se busco incrementar la generación de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la Región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado. Esta definición de productividad lo ubico como uno de los objetivos estratégicos del Plan, que traducida su definición, pretendía generar un equilibrio entre la tasa de crecimiento económico y la tas de crecimiento poblacional, con el fin de llevar a su máxima expresión la utilización de los factores productivos utilizados en la producción de bienes y servicios.

Esta definición de por si complicada, tenía como propósito final la ejecución de proyectos claves para el desarrollo de la ciudad en materia de vías, transporte colectivo para la disminución de los tiempos de desplazamiento, una plataforma integral de servicios públicos, renovación urbana y el impulso hacia la conformación de la ciudad región.

Para la ejecución de estos proyectos se destinaron el 19.8% de los recursos correspondientes a la vigencia del año 2004, entre los que se destacan los recursos para la recuperación de la malla vial y la construcción del Sistema de Transporte Público.

Durante la vigencia 2004 se asignaron a este objetivo \$317.807.53 millones de los cuales su ejecución efectiva fue del orden del 63.4%, lo que equivale a una inversión de \$201.422,03 millones distribuidos en los cinco (5) programas que culminaron al final de la vigencia del Plan.

Cuadro No. 3

CONTRALORIA DE BOGOTA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO" EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
PLAN - OBJETIVO - EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION					SALDO		
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	%PART.	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
PRODUCTIVIDAD	938.867.253	-621.059.717	317.807.536	3,7	0	317.807.536	201.422.033	63,4	113.512.807	35,7	314.934.840	99,1	2.872.696
Prosperidad colectiva	8.366.178	-6.936.923	1.429.256	0,0	0	1.429.256	1.326.948	92,8	94.332	6,6	1.421.280	99,4	7.976
Bogotá crece con razón	305.241.344	-251.002.966	54.238.378	0,6	0	54.238.378	39.489.180	72,8	12.859.875	23,7	52.349.054	96,5	1.889.324
Movilidad Inteligente	546.822.119	-314.429.866	232.392.253	2,7	0	232.392.253	137.993.901	59,4	93.702.116	40,3	231.696.017	99,7	696.236
Plataforma integral de servicios	32.550.611	-19.537.360	13.013.250	0,2	0	13.013.250	6.131.127	47,1	6.719.329	51,6	12.850.455	98,7	162.795
Unidos para competir y vivir mejor	24.671.741	-24.512.469	159.272	0,0	0	159.272	159.272	100,0	0	0,0	159.272	100,0	0

FUENTE: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES. SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

Al inicio del Plan se comenzaron a ejecutar siete (7) programas desarrollados por 16 entidades, que venían ejecutando 58 proyectos; observándose que al culminar la vigencia del Plan, sólo se terminaron 5 programas y 51 proyectos. (Ver Anexo 1)

A lo largo del Plan se resalta la importancia del Programa Movilidad Inteligente, al cual siempre se le asignó la mayor destinación de recursos; para el año 2004 le correspondió el 79.9% del total del presupuesto para este objetivo. Esta inversión de recursos se concentra en la ejecución de los proyectos que tienen que ver con la recuperación de la malla vial, el mantenimiento del espacio público, puentes peatonales e infraestructura para el transporte público entre otros.

De los 13 proyectos que hacen parte del Programa Movilidad Inteligente, se destacan los ejecutados por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-, encontrándose durante la vigencia del Plan una constante; la falta de recursos, sobre todo aquellos con los cuales se pretendía recuperar la malla vial de la ciudad.

Esta Política de Mantenimiento Vial establecida por el Instituto de Desarrollo Urbano parte de un mantenimiento periódico y rutinario de la Malla Vial Arterial de la ciudad, cuya finalidad es garantizar un adecuado nivel de servicio en cuanto a movilidad y seguridad en los principales corredores viales. Lo anterior parte de un diagnóstico que determinó las malas condiciones en que se encuentran las vías, así como la escasa asignación de recursos, que agudiza cada vez más el problema.

El Distrito Capital posee 4.959,1 hectáreas de "Área Vial" (11,7% del total del área urbana) que junto con el "Subsistema de regulación y control de tráfico", la red de ciclo rutas, la malla vial rural y las alamedas, conforman el "Sistema de Movilidad Urbana"; la cual, para Diciembre de 2004 alcanza 15.346 Kilómetros carril de los cuales el 94.4% (14.491 Km.-carril) corresponden al Subsistema Vial y

el 5.6% (855 Km-carril) al Subsistema de Transporte:

De los 15.346 kilómetros carril, 14.491km - carril hacen parte del Subsistema vial que es el que se encuentra más afectado pues sólo el 27% esta en buenas condiciones, y entre regular y mala estado suman el 72.9%. Este diagnóstico determino la necesidad de que el IDU se comprometiera con los ciudadanos a través del Programa Movilidad Inteligente a recuperar la malla vial, determinando la ejecución del proyecto 5054 para tal fin.

Para este proyecto durante la vigencia 2004 se asignaron \$35.101,15 millones, de los cuales se efectuaron pagos efectivos por \$27.954,87 millones que corresponden al 79,6% de los invertido durante la vigencia.

De las 17 metas que inicialmente se programaron en el año 2001, concluyeron en el Plan 8, las cuales presentaron una ejecución del 73%. De estas metas sólo tres tienen relación directa con el proyecto y la primera corresponde al Mantenimiento de 4.246.659,82 m2 de vías, el cual se cumplió en un 97%; la segunda se refiere a la Rehabilitación de 56.04 km – carril de los cuales se rehabilitaron 43.04 km – carril lo cual indica un 76.8% de lo planeado. La ultima meta corresponde a la construcción de 52.59 km – carril de vías locales cumpliéndose el 52% de lo programado. Las metas restantes corresponden a laboratorio de control de calidad, hacer seguimiento al 100% de los contratos con pólizas de estabilidad, construcción de espacio público, realizar interventorias al 100% de las Urbanizaciones y la construcción de un Box Coulver.

Otro de los proyectos de mayor asignación en este programa correspondió al 7041 Infraestructura para el Transporte Público al cual se le asignaron durante la vigencia del Plan \$154.947,03 millones que tienen que ver directamente con la construcción de las Troncales para la Operación de Sistema de Transporte Público. En el año 2004 se pretendía asignar \$69.693,25 millones y finalmente se asignaron \$3.393, 21 millones de los cuales se presento una ejecución efectiva del 85%. De las 26 metas inicialmente programadas durante la vigencia se pudo constatar al final de la vigencia 16 metas programadas que tuvieron una ejecución del 39.45%.

Esta baja ejecución corresponde a metas que no se lograron cumplir al 100% tales como la construcción de 295.360.53 m2 de andenes sobre la Av. Caracas y Plazoletas en el Parque Minuto de Dios y Autonorte; la construcción de 184.61 km – carril de Troncal de los cuales sólo se ejecuto el 15.95% de lo programado, la construcción de 4 de las 25 estaciones para las Troncales; la no construcción de las 18 intersecciones a nivel para troncales; de la construcción de 43 puentes peatonales, sólo se construyeron 6; de los 3 patios para troncales se construyo 1, rehabilitar 15.56 km- carril de vías solo se recupero 1.25 km – carril.

En general el cumplimiento de las 172 metas que se habían previsto ejecutar para la vigencia 2004, tuvieron un cumplimiento en promedio del 65.9%. El nivel de cumplimiento más bajo se presentó en el programa Plataforma Integral de Servicios, cuya ejecución en promedio de los 11 proyectos que hacen parte del programa fue del 36.13% en las 27 metas programadas. La mayoría de los proyectos estaban siendo ejecutados por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, un total de 9 proyectos que tenían que ver directamente con la limpieza de la ciudad, la adecuación de un nuevo relleno, el manejo de los cementerios distritales, alumbrado público, disposición final de residuos, un sistema de reciclaje, el manejo y tratamiento de los escombros y un diagnóstico del Gas domiciliario en Bogotá. (Ver Anexo 1)

1.1.3 Objetivo Justicia Social

A este objetivo durante la vigencia del año 2004, se le asignaron recursos por \$681.274,82 millones correspondiente al 41.2% del total del Plan. De los seis (6) programas con que arranco este objetivo, terminaron con asignación presupuestal y cumplimiento de metas cuatro (4), ellos son: Bogotá ciudad fraterna, Nutrir para el futuro, Salud con calidad y Mejores el Barrio y la casa.

Con el desarrollo de este objetivo se intento mitigar un considerable número de problemas, personas y acciones que requerían la atención y servicios sociales; la dificultad siempre fue la de no contar con los recursos suficientes para cubrir las metas planteadas para la ejecución de los cuatro (4) programas asignándoles finalmente recursos por un valor de \$681.274,82 millones, de los cuales el 85.4% fueron para el programa Salud con calidad.

Cuadro No. 4

CONTRALORIA DE BOGOTA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO" EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
OBJETIVO	PRESUPUESTO				EJECUCION						SALDO PPTAL		
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	%PART.	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE		TOTAL	% DE
JUSTICIA SOCIAL	1.251.487.453	-570.212.629	681.274.825	7,9	0	681.274.825	583.901.943	85,7	96.923.569	14,2	680.825.512	99,9	449.313
Bogotá ciudad fraterna	73.485.972	-30.078.152	43.407.819	0,5	0	43.407.819	40.772.803	93,9	2.602.428	6,0	43.375.231	99,9	32.588
Nutrir para el futuro	74.010.536	-37.213.036	36.797.500	0,4	0	36.797.500	36.154.156	98,3	640.224	1,7	36.794.381	100,0	3.119
Salud con calidad	917.052.261	-334.994.324	582.057.937	6,7	0	582.057.937	491.755.499	84,5	89.961.561	15,5	581.717.060	99,9	340.877
Mejoremos el barrio y la casa	158.207.432	-144.865.237	13.342.194	0,2	0	13.342.194	10.105.583	75,7	3.205.443	24,0	13.311.027	99,8	31.167

FUENTE: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES. SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

El programa Salud con Calidad es el de mayor importancia, sus recursos se destinaron para aumentar las coberturas de afiliación, el acceso a los planes de beneficio y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Este programa contempla la ejecución de once (11) proyectos con los cuales se desarrolló trabajo

social con la comunidad, salud de la juventud callejera y el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, a la población en general. Este programa manejado por dos entidades, la Secretaría de Salud y el IDIPRON presentó en promedio un cumplimiento de las 39 metas del 59.60 % en proyectos que tenían que ver con el desarrollo de trabajo social, el fortalecimiento de la Salud Pública; el desarrollo de la dirección del sistema de seguridad social; el mejoramiento de la infraestructura física y de la dotación de las ESE; así como el aseguramiento y prestación de servicios de salud a la población más vulnerable.

En el cumplimiento de este objetivo, participaron 16 entidades que tuvieron a su cargo la ejecución de 53 proyectos, con un total de 198 metas programadas que en promedio presentaron un nivel de cumplimiento del 62.56%, sin embargo, los ajustes del presupuesto obligaron a la Administración a un replanteamiento de su actuación para ajustarse efectivamente a las necesidades de la población que requiere ser atendida. Aunque se notaron avances en el cumplimiento de las metas, no se puede desconocer que un número importante de habitantes permanecen en condiciones críticas y que los proyectos que se desarrollan no cubren todas las necesidades que requiere la población.

La mayor parte de los proyectos fueron manejados por el IDIPRON, un total de 15 proyectos destinados a la conservación, adecuación y dotación de las Unidades Educativas y de las dependencias de la entidad; a la educación especial integral para la población callejera, la atención integral a jóvenes trapevistas; la atención de madres de juventud marginadas para ser convertidas como agentes de progreso y desarrollo de trabajo social a la población asistida; este último proyecto tuvo la mayor asignación de recursos del objetivo; todos los proyectos desarrollados por esta Entidad cumplieron sus metas de acuerdo con lo programado para la vigencia.

El DABS junto con la Secretaría de Salud- Fondo Financiero de Salud participaron cada una, con la ejecución de 11 proyectos. El DABS tiene en el proyecto 7217 la mayor asignación de recursos dirigido a brindar atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá, el cual de acuerdo con sus 4 metas programadas se pudo cumplir en promedio el 48.6%. (Ver Anexo No. 1)

1.1.4 Objetivo Educación

Para cumplir su cometido, se diseñaron dos (2) estrategias que tenían relación directa con dos (2) de los tres (3) programas que inicialmente conformaban este objetivo. Para el 2004 se asignaron recursos por \$447.059.14 millones que lo sitúan como en el tercer lugar en importancia dentro del Plan con un 27.2%, en comparación con los otros siete objetivos del Plan de Desarrollo.

Cuadro No. 5

OBJETIVO - PROGRAMA	PRESUPUESTO						EJECUCIÓN				SALDO		
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	%PART.	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
EDUCACION	1.028.769.208	-581.710.066	447.059.141	5,2	0	447.059.141	441.530.875	98,8	5.417.535	1,2	446.948.410	100,0	110.731
Educación para la era del conocimiento	1.013.203.636	-576.739.619	436.464.018	5,1	0	436.464.018	430.980.351	98,7	5.372.935	1,2	436.353.287	100,0	110.731
Competencias para toda la vida	7.723.440	-4.440.468	3.282.972	0,0	0	3.282.972	3.238.372	98,6	44.600	1,4	3.282.972	100,0	0

FUENTE: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES. SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

Al igual que en las anteriores vigencias, de este objetivo se destacó por presentar un alto nivel de ejecución que llegó a \$680.825,51 millones que equivalen al 99.9%, con unos giros efectivos de 98.8% (\$441.530,87 millones), para el desarrollo de 19 proyectos; dentro de los cuales el principal es el 4232 Nómina de Centros Educativos con \$265252.84 millones que frente al total del objetivo educación representa el 59.3%, encargado de garantizar el pago de las obligaciones salariales de 28.840 funcionarios. Es por esta razón que se debe la alta ejecución que se presenta del objetivo

A nivel de los programas la mayor asignación de recursos de los tres (3) programas fue para el programa Educación para la era del conocimiento (99%), encargado de ampliar la cobertura educativa, ofreciendo y garantizando los 12 años de educación formal que incluye preescolar, básica y media, mediante la construcción de colegios, la mejor utilización de la capacidad actual del sistema y otorgamiento de subsidios a través de convenios con instituciones educativas privadas. Con una asignación de \$436.464.01 millones y una ejecución efectiva 98.7% pudo dar cumplimiento a las 49 metas programadas en un 46.85%, porcentaje muy bajo para los 19 proyectos que hacen parte de este programa. (Ver Anexo 1)

Dentro de este programa como se indicó se encuentra incluido el proyecto 4232 que recibe la mayor parte de los recursos del objetivo, sin embargo, de los 18 restantes proyectos programados se encuentran entre otros el proyecto 4248 con el cual se mantienen los subsidios a la demanda educativa, de las 7 metas programadas se estableció una ejecución del 60.57%. Otro de los proyectos de mayor asignación de recursos fue el 7195 que corresponde a la Operación de los centros educativos el cual se cumplió en un 98.23%

El segundo programa en importancia de este objetivo fue “ Todos a leer con gusto” al cual se le asignaron \$7.309,98 millones de los cuales el 99 % de los recursos fueron destinados para la creación del Fondo de Red Distrital de Bibliotecas, el cual durante la vigencia 2004 tuvo un cumplimiento de su meta del 40.67%; con este proyecto se busco la sostenibilidad de la red de bibliotecas y el fomento de su buen uso para elevar el nivel cultural de los ciudadanos y mejorar sus condiciones de vida. El programa en su conjunto tuvo en promedio una ejecución 37.19 % en las 6 metas programas.

En general de las 70 metas que fueron programas en este objetivo para dar cumplimiento a los proyectos, se pudo observar un cumplimiento del 39.78%, el más bajo respecto a los demás objetivos que conformaban este Plan.

1.1.5 Objetivo Ambiente

En este objetivo se trazaron los lineamientos para implementar las políticas relacionadas con la gestión ambiental la cual pondero criterios sociales, técnicos, económicos y ecológicos, en el marco de la concertación y participación ciudadana y se incluyo prioritariamente la recuperación de los cuerpos de agua al interior de Bogotá, así como la recuperación de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de nuevas áreas al Plan de Ordenamiento Territorial y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Para llevar a cabo estas políticas se cuenta con la participación de 13 entidades, siendo el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; el Instituto de Desarrollo Urbano y el Instituto para la Recreación y el Deporte, las que mayores recursos captan para la ejecución de los 12 proyectos que vienen ejecutando estas entidades. En total para el objetivo se destinaron recursos para la vigencia 2004 por \$44.620,43 millones de los cuales se giraron efectivamente \$27. 493,93 millones que equivalen al 61.6% de la inversión prevista para la ejecución de los 24 proyectos que se inscriben dentro de este objetivo.

Cuadro No. 6

CONTRALORIA DE BOGOTA PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
OBJETIVO- PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION				SALDO			
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	%PART.	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
AMBIENTE	184.425.836	-139.805.398	44.620.438	0,5	0	44.620.438	27.493.933	61,6	17.025.035	38,2	44.518.968	99,8	101.470
Bogotá, goce sostenible	2.058.840	-1.243.458	815.382	0,0	0	815.382	676.419	83,0	92.183	11,3	768.602	94,3	46.780
Bogotá, limpia me gusta más	102.945.711	-82.932.083	20.013.628	0,2	0	20.013.628	18.017.743	90,0	1.995.885	10,0	20.013.628	100,0	0
Bogotá previsible, vivimos más	12.473.473	-7.766.556	4.706.918	0,1	0	4.706.918	3.912.663	83,1	791.743	16,8	4.704.406	99,9	2.512
Bogotá bella, construida y natural	66.947.812	-47.863.301	19.084.510	0,2	0	19.084.510	4.887.108	25,6	14.145.224	74,1	19.032.332	99,7	52.178

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales, Subdirección de Plan De Desarrollo y Balance Social

Se destaca el presupuesto de Inversión del Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAMA que corresponde al 67.4% del presupuesto total asignado al objetivo que es \$30.107,9 millones. De esta inversión se observa que la mayor parte del presupuesto, 43.9%% corresponde al de Construcción de Plantas de Tratamiento del Río Bogotá. Es necesario señalar que en este proyecto se encuentran unificadas todas las fuentes de financiación que alimentan el Fondo Cuenta, (7.5% del recaudo del impuesto predial unificado, rendimientos financieros de los recursos del Fondo Cuenta Río Bogotá y Transferencias del Fondo Nacional de Regalías).

A nivel de los programas la mayor asignación corresponde al programa Bogotá Limpia y ordenada me gusta más, con el cual se busca estimular la práctica de producción limpia en la industria, mejorado a su vez el saneamiento básico ambiental. Este programa tiene asignados 9 proyectos, distribuidos en 5 entidades; cinco corresponden al DAMA, tres a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y los restantes a la Empresa del Alcantarillado, al IDU, la Secretaría de Salud y el Instituto de Desarrollo Urbano. En este programa se encuentra los mayores esfuerzos de la administración para recuperar el agua del río Bogotá tratada en la PTAR El Salitre. Las metas físicas de agua cruda tratada y de reducción de la carga contaminante, se cumplen rigurosamente, sin embargo hay cuestionamientos respecto de los valores pagados.

El total de recursos asignados a este programa ascendió a \$20.013,62 millones, de los cuales se ejecutó el 100%, aunque los giros llegaron solo al 90% de lo presupuestado; el nivel de cumplimiento de las 80 metas fue del 43.92% (Ver Anexo 1)

De otra parte el DAMA se trazo como meta certificar las emisiones de atmosféricas a 800.000 fuentes móviles de las cuales solamente se alcanzaron 600.000 que representan un cumplimiento del 75%. Así mismo la entidad no ha realizado la actualización del inventario de Industrias, y por lo tanto no puede determinar el volumen real de las descargas contaminantes. La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá- RMCAB, a la fecha de evaluación muestra un desempeño del 66%, lo cual afecta la cantidad y calidad de los datos obtenidos,

de tal forma que la insuficiencia de los mismos no permite establecer con certeza el estado real de la calidad del aire.

Otra de las entidades con mayor presupuesto fue la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el cual se canaliza en la ejecución del proyecto "Protección y Manejo Ambiental que se encuentra incluido dentro del programa "Bogotá bella y construida Natural" con el cual se busca la protección, recuperación y conservación de la estructura ecológica principal relacionadas con actividades propias de la entidad. Para este proyecto se asignaron recursos por \$13.913,35 millones de los cuales se presentó una ejecución efectiva de tan sólo el 19.8% que corresponde a \$2.755,3 millones, que con la baja ejecución que se presentó durante la vigencia del plan, no se pudieron cumplir las metas en su totalidad.

1.1. 6 Objetivo Familia y Niñez

Este objetivo presentó un alto porcentaje de cumplimiento que se debe en gran parte a la ejecución registrada en el proyecto 6158 Servicios personales y Aportes patronales al cual se le asignaron \$19.679.48 millones, equivalente al 41.9% del total asignado al Objetivo, que fue del orden de \$44.866,37 millones. Es de destacar que la mayor participación de los recursos se destinó al cumplimiento de pagos a servidores públicos de los centros operativos locales y /o unidades operativas locales.

Cuadro No. 7

CONTRALORIA DE BOGOTA PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO EJECUCION ADICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
OBJETIVO - PROGRAMA	PRESUPUESTO				EJECUCION				SALDO				
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	%PART.	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
FAMILIA Y NIÑEZ	95.648.681	-48.782.311	46.866.371	0,5	0	46.866.371	43.172.875	92,1	3.684.936	7,9	46.857.811	100,0	8.559
Cartas de navegación para la política social	2.930.676	-1.306.868	1.623.808	0,0	0	1.623.808	1.299.845	80,0	323.963	20,0	1.623.808	100,0	0
Educación para el amor y familias gestantes	6.414.613	-2.491.614	3.922.998	0,0	0	3.922.998	2.369.017	60,4	1.553.981	39,6	3.922.998	100,0	0
Mundos para la niñez y la familia	78.255.333	-38.857.561	39.397.773	0,5	0	39.397.773	37.926.936	96,3	1.465.346	3,7	39.392.282	100,0	5.490
Familias educadoras	3.000.000	-2.501.558	498.442	0,0	0	498.442	389.640	78,2	108.802	21,8	498.442	100,0	0
Desarmamos para el amor	5.048.059	-3.624.710	1.423.349	0,0	0	1.423.349	1.187.436	83,4	232.844	16,4	1.420.280	99,8	3.069

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan De Desarrollo y Balance Social

Dentro del objetivo Familia y Niñez se desarrollan programas y proyectos que apuntan al cumplimiento de una de las Políticas Sociales de la Administración donde aun se nota la ausencia para la coordinación y el cumplimiento de estas políticas. Como una estrategia integral para conseguir el cumplimiento de las políticas se identificaron 5 programas que se articulan a este objetivo como son: cartas de navegación para la política social, Educación para el amor y familias gestantes, Mundo para la niñez y la familia, Familias Educadoras y Desarmamos para el amor.

Como se observo en el cuadro “Mundos para la Niñez y la Familia” es el programa de mayor asignación de recursos dentro del objetivo (\$39.397.77 millones), con el cual se busca ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años; crear y adecuar espacios y programas para el uso y disfrute de la ciudad por parte de los niños, niñas y demás miembros de la familia. Este programa es manejado directamente por el Departamento Administrativo de Bienestar Social quien tiene a su cargo la ejecución de 5 proyectos que tienen relación directa con la construcción y remodelación de las plantas físicas del DABS; los servicios y aportes patronales; los servicios de operación y apoyo de las unidades de los servicios DABS, el proyecto nuevas voces ciudadanas, mundos para la niñez 0 a 5 años en educación inicial; los cuales presentaron un nivel de cumplimiento de sus 15 metas programadas del 68.8%. (Ver Anexo 1)

Uno de los cinco (5) proyectos mencionados es el 4027 Construcción, Remodelación y mantenimiento de Plantas Físicas, con el cual se programo, construir y dotar 8 unidades operativas jardines sociales, casas vecinales, las cuales no se cumplieron; y no se cumplió con la meta de adecuar y mantener 3 unidades operativas centros de desarrollo comunitario.

Con el proyecto 6158 Servicios personales y aportes patronales el de mayor asignación de recursos dentro de esta actividad, se efectuaron los pagos a 1517 servidores públicos de los centros operativos locales y/o unidades operativas del departamento y se realizó un estudio técnico de la planta de personal para determinar modificaciones de acuerdo a las necesidades de la entidad en función de la misión y cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Mediante el proyecto 7187 se prestaron servicios de Operación y apoyo de las Unidades de Servicios DABS, y se realizó a 174 bienes inmuebles de la entidad el levantamiento físico Jurídico. De otra parte con el proyecto 7318 Integración familiar y comunitaria en los Centros de desarrollo comunitario CDC, se atendió más de las 180.000 personas /año niñas(os) jóvenes, mujeres y hombres y grupos, en actividades comunitarias culturales, educativas recreativas y deportivas para fortalecer redes familiares y sociales.

Finalmente con el proyecto 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, se mantuvo 28139 cupos en educación inicial, se mantuvieron los 400 cupos nuevos creados en educación inicial y se favorecieron 5.413 Niños y Niñas de los Hobis del ICBF; no se logro aumentar 5000 cupos en educación inicial como se tenía previsto.

1.1.7 Objetivo Gestión Pública Admirable:

Este objetivo plantea tres estrategias que buscan el mejoramiento de la Gestión pública y la transformación institucional y organizacional del Distrito, el mejoramiento del servicio a todos los habitantes del Distrito Capital y la generación de mecanismos de comunicaciones transparentes y efectivas en las entidades Distritales y el fortalecimiento de las competencias locales.

En este orden de ideas se puso en marcha cinco (5) programas Administración a la medida, POT Orden para la Armonía, Cultura de la probidad y del control social, Servimos al ciudadano y Localidades fuertes, en los que se distribuyó un presupuesto para la vigencia del año 2004 de \$79.370,10 millones, que corresponde dentro de la estructura del Plan a la cuarta participación presupuestal (4.7%) respecto del total del presupuesto definitivo. De esta inversión se ejecutaron recursos por 85,5% distribuidos en la ejecución de 89 proyectos.

Cuadro No. 8

CONTRALORIA DE BOGOTA													
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO													
EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004													
MILES DE PESOS													
OBJETIVO - PROGRAMA	PRESUPUESTO						EJECUCION						SALDO
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	%PART.	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	225.589.712	-146.219.611	79.370.101	0,9	0	79.370.101	66.681.249	84,0	12.565.538	15,8	79.246.787	99,8	123.314
Administración a la medida	199.735.510	-131.470.427	68.265.083	0,8	0	68.265.083	57.068.244	83,6	11.087.696	16,2	68.155.939	99,8	109.144
POT: Orden para la armonía	2.817.000	-2.530.706	286.294	0,0	0	286.294	286.294	100,0	0	0,0	286.294	100,0	0
Cultura de la probidad y del control social	810.000	-583.547	226.453	0,0	0	226.453	226.453	100,0	0	0,0	226.453	100,0	0
Servimos al ciudadano	17.880.992	-7.803.853	10.077.139	0,1	0	10.077.139	8.619.180	85,5	1.443.789	14,3	10.062.969	99,9	14.170
Localidades fuertes	4.346.209	-3.831.078	515.131	0,0	0	515.131	481.078	93,4	34.053	6,6	515.131	100,0	0

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

La mayor asignación de recursos le correspondió al programa Administración a la Medida con \$68.265.08 millones, el cual busca adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de las Administración Distrital para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas en el marco de la descentralización, así como poner al servicio de la Administración y de los ciudadanos la tecnología en informática y la información sistematizada existente en las diversas entidades del Distrito.

De otra parte se busca evaluar los efectos fiscales de mediano plazo de las decisiones de gasto e integrar al proceso presupuestal mecanismos sistemáticos de evaluación de políticas públicas, priorización del gasto y rendición de cuentas y fortalecer la cultura organizacional de los servidores públicos, con el fin de afianzar su sentido de pertenencia e incrementar la productividad. Igualmente se busca adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de la administración Distrital para responder mejor a las necesidades de los

ciudadanos y ciudadanas en el marco de la descentralización y poner al servicio de la Administración Distrital y de los ciudadanos la tecnología informática y la información sistematizada existente en las diversas entidades del Distrito.

Se destacan dos proyectos que participan con el 66,84% de los recursos asignados al programa y con el 61,69% del total del Objetivo. El primer proyecto 7343 Sistemas de información, estudios y consultoría, lo ejecuta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuenta con 2 metas, las cuales tuvieron un cumplimiento del 61.34%, la primer meta consistió en Implantar y operar 100% el proceso de modernización de la empresa y la segunda, consistió en realizar 86 proyectos para fortalecimiento institucional de la EAAB; tenía programado 49 para el año y logró 38 proyectos.

El segundo proyecto lo ejecuta el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, a través del cual se efectúan los pagos de las Cesantías de los servidores de la Administración Distrital; para la vigencia 2004 se cancelaron 145 cesantías de las 375 programadas.

En general para el cumplimiento del objetivo se programaron 243 metas que en su conjunto presentaron un nivel de cumplimiento del 49.29%.

1.2. PROCESO DE ARMONIZACIÓN ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO “BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”

Concluido la ejecución del Plan Bogota para Vivir todos del mismo lado, se efectuó el segundo proceso que adelanto la Administración durante el 2004 y que corresponde al proceso de Armonización con el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”

De este proceso se pudo determinar que de los 385 proyectos que hacían parte del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” y que presentaron un nivel de cumplimiento de las 990 metas programas del 52.9%; de estos proyectos fueron armonizados 166 proyectos, de los cuales la mayor armonización corresponde a los proyectos que venía adelantando el Departamento Administrativo de Bienestar Social, un total de 17 proyectos armonizados y 11 nuevos proyectos.

Los recursos de estos proyectos que fueron armonizados fueron del orden de \$1.194.425 millones presentándose una ejecución del 91.26% de los asignados, es decir que la ejecución total fue de \$1.090.057. El cumplimiento de los proyectos

armonizados durante la vigencia del 2004 fue de 79.60% en las 482 metas programadas. (Ver Anexo 2)

Para el Plan Bogota Sin Indiferencia se programaron 134 proyectos nuevos que sumados a los armonizados suman en total 300 proyectos que forman parte de la actual Plan de Desarrollo de la ciudad, a los cuales durante la vigencia 2004 se le asignaron recursos por un valor de \$2.214.623.81 millones para el desarrollo del total de proyectos, observándose un nivel de cumplimiento de las 896 metas programadas del 77.88%

Para una mayor comprensión del proceso de armonización se desarrollaron en el Anexo 2 la relación total de los proyectos que fueron armonizados por cada una de las entidades, con lo cual se permite observar en detalle como fueron los resultados finales de este proceso.

1.3 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA”

El Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” se ha fundamentado en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales.

Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, el gobierno Distrital intenta propiciar la creación y la redistribución de la riqueza; reconocer las diferencias generacionales, étnicas, culturales, de género, de oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción del Estado.

En esta perspectiva, la gestión pública actuará de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas.

De acuerdo con los anteriores postulados que son el fundamento del Plan de Desarrollo, la Contraloría de Bogotá efectuó el seguimiento al Plan de Desarrollo para determinar la efectividad la gestión pública de la Administración Distrital, respecto de los grandes problemas socioeconómicos, administrativos y financieros que se detectaron en la ciudad, y sobre los cuales esta, desarrollo estrategias, políticas programas y proyectos.

La ciudad en los últimos años ha avanzado en la modernización del transporte y la movilidad, se ha aumentado la cobertura en salud y educación, ampliado las redes de acueducto, alcantarillado y son evidentes las obras de infraestructura como parques, senderos peatonales, andenes, grandes bibliotecas públicas y ciclorutas.

Sin embargo, y a pesar de las considerables inversiones en obras públicas realizadas en la ciudad durante los últimos años, todos los estudios existentes coinciden en señalar que la salida de capitales, el estancamiento del crecimiento y aún la destrucción de empleos y de capitales productivos, así como la concentración de la riqueza y el consecuente aumento de los índices de pobreza, desnutrición, hambre e indigencia –según las diversas estadísticas disponibles – siguen siendo muy preocupantes.

Especial mención merecen el drama humanitario de la población en situación de desplazamiento forzado interno, la cual alcanza los volúmenes más importantes del país; las acciones que deberán adelantarse para afrontar con mayor energía la problemática del VIH-SIDA; y las tareas para ofrecer más opciones y oportunidades a las mujeres y a los grupos vulnerables. La superación de estos desafíos para la ciudad se constituyen también en oportunidades formidables para superar la exclusión social y construir una ciudad más amable y humana, para convocar a todos los estamentos de la ciudad a estos propósitos y para tener un diálogo proactivo con las autoridades nacionales y de otras entidades territoriales.

Para seguir modificando esta situación detectada en el Diagnóstico de la ciudad, y para poner en marcha la ejecución del Plan durante la vigencia 2004 se programaron recursos por un valor de \$2.290.811,06 millones, presentándose una ejecución efectiva muy baja en los primeros seis meses de puesto en marcha el Plan; se observó que los giros efectivos fueron tan sólo de un 47.9% lo cual indica que la mayor parte de los recursos quedaron comprometidos, los cuales equivalen al 37.6% de lo asignado para la vigencia; la ejecución total del Plan fue de \$1.958.771,35 millones que equivalen al 85.5% de lo programado.

Cuadro No. 9

PLAN - OBJETIVO - EJE - PROGRAMA	CONTRALORIA DE BOGOTA													
	PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													
	EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS A DICIEMBRE 31 DE 2004													
MILES DE PESOS														
	PRESUPUESTO					EJECUCION					SALDO	CUMPLIMIENTO DE METAS		
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL	Nº DE METAS	%
TOTAL EJECUTADO A DICIEMBRE 31/04	1.747.000	2.289.064.068	2.290.811.068	76.187.000	2.214.624.068	1.096.723.575	47,9	862.047.778	37,6	1.958.771.352	85,5	332.039.716	896	77,88
EJE SOCIAL	0	1.220.626.096	1.220.626.096	0	1.220.626.096	860.013.749	70,5	303.866.337	24,9	1.163.880.085	95,4	56.746.011	311	73,14
EJE URBANO REGIONAL	1.747.000	884.793.601	886.540.601	76.187.000	810.353.601	173.062.625	19,5	471.280.599	53,2	644.343.224	72,7	242.197.376	268	76,1
EJE DE RECONCILIACIÓN	0	87.948.939	87.948.939	0	87.948.939	26.054.478	29,6	41.848.075	47,6	67.902.553	77,2	20.046.386	133	78,22
OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA	0	95.695.432	95.695.432	0	95.695.432	37.592.723	39,3	45.052.767	47,1	82.645.490	86,4	13.049.942	184	84,04

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

La mayor asignación del presupuesto corresponde a la ejecución de 10 programas que hacen parte del Eje Social, al cual se le destino el 53.2% de los recursos; le siguen en su orden los ejes Urbano Regional con el 38.6% y Reconciliación con el 3.83%, la menor asignación de recursos dentro del Plan; al objetivo Gestión Pública Humana se le asignaron el 4.7% de los recursos programados.

Durante estos seis meses de ejecución del Plan se pudo establecer un cumplimiento de metas que no llegan al 50%; por consiguiente se puede afirmar que los resultados generales en términos de ejecución del Plan de Desarrollo y su impacto sobre la calidad de vida de la ciudad son de todo lo esperados para el comienzo de su ejecución; quizás el proceso de armonización tomo más tiempo de lo planeado lo cual influyo en el poco cumplimiento de los ejes y objetivo del Plan.

Comparados con los resultados del Plan de Desarrollo Bogota para Vivir todos del mismo lado, donde se observo un bajo nivel de cumplimiento del Plan, se encuentra que el Plan Bogotá Sin Indiferencia no arranco como se esperaba, si bien se mantiene la ejecución de los proyectos armonizados, algunos de los sectores del Plan no pudieron cumplir con las metas programadas para la vigencia.

Se destaca los escasos avances en materia educativa, situación que se presentó debido a baja cobertura para la ampliación de los cupos nuevos, sin desconocer que se mantuvieron los niveles de años anteriores, razón por la cual una de los programas de baja ejecución corresponde al de Mas y Mejor Educación para todos y todas que hace parte del Eje Social.

Respecto del acceso a una vivienda digna de los ciudadanos más pobres y vulnerables de la ciudad durante el año 2004, aunque se aumentó la cobertura

este incremento no fue significativo. Esta situación llama la atención sobre las dificultades de acceso que tienen algunos grupos de la población para contar con una solución de vivienda, dado que en las personas de menores ingresos la reducción del déficit fue de tan solo el 4%.

La Seguridad Ciudadana es quizás uno de los temas preocupantes. En el último año aunque disminuyeron la tasa de homicidios y las muertes violentas por cien mil habitantes, esta reducción fue menor que en años anteriores; esto significa que se desaceleró la tendencia a disminución en este tipo de delitos en la ciudad.

1.3.1 Eje Social

Como se menciona el Eje Social es el de mayor asignación de recursos \$1.220.626,09 millones destinados para crear las condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.

Esta inversión de recursos tuvieron una ejecución efectiva del 70.5%; es decir, que se invirtieron \$860.013,74 millones para la puesta en marcha de los 10 programas que hacen parte de este objetivo cuyo nivel de cumplimiento de las 311 metas programadas fue del 73.14%. (Ver Anexo 3)

Se destacan los programas Mas y mejor Educación para todas y todos y Salud para la vida Digna a los cuales se les asignó \$ 1.049.214.24 millones que corresponde al 85.9% del total asignado.

Cuadro No. 10

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS												
EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN					SALDO	
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
EJE SOCIAL	0	1.220.626.096	1.220.626.096	0	1.220.626.096	860.013.749	70,5	303.866.337	24,9	1.163.880.085	95,4	56.746.011
Bogotá sin hambre	0	43.552.870	43.552.870	0	43.552.870	16.317.411	37,5	26.984.579	62,0	43.301.989	99,4	250.881
Más y mejor educación para todos y todas	0	603.189.697	603.189.697	0	603.189.697	489.875.827	81,2	107.242.141	17,8	597.117.968	99,0	6.071.728
Salud para la vida digna	0	446.024.559	446.024.559	0	446.024.559	254.169.388	57,0	144.536.013	32,4	398.705.400	89,4	47.319.159
Restablecimiento de derechos e inclusión social	0	57.675.189	57.675.189	0	57.675.189	46.359.685	80,4	10.874.221	18,9	57.233.906	99,2	441.283
Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	0	5.062.864	5.062.864	0	5.062.864	1.712.935	33,8	3.332.313	65,8	5.045.247	99,7	17.617
Bogotá con igualdad de oportunidad para las mujeres	0	202.957	202.957	0	202.957	50.962	25,1	151.995	74,9	202.957	100,0	0
Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	0	17.121.240	17.121.240	0	17.121.240	13.740.354	80,3	2.142.236	12,5	15.882.589	92,8	1.238.651
Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario en formación y aprendizaje	0	2.962.846	2.962.846	0	2.962.846	2.318.517	78,3	643.480	21,7	2.961.998	100,0	848
Cultura para la inclusión social	0	20.300.482	20.300.482	0	20.300.482	18.088.963	89,1	1.997.524	9,8	20.086.487	98,9	213.995
Cultura para la inclusión social	0	24.533.393	24.533.393	0	24.533.393	17.379.708	70,8	5.961.835	24,3	23.341.543	95,1	1.191.850

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

Más y mejor educación para todos y todas es un programa que ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia. Fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente, participativa en las localidades y en las instituciones educativas. Ampliará la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la construcción de nuevos colegios y la ampliación y mejoramiento de los existentes. Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva. Los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas serán innovadores, promoverán el uso de fuentes documentales primarias y considerarán las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales, reconociendo las etnias afrocolombiana, indígena, raizal y rom.

Con este programa se logro de alguna manera mantener los niveles de cobertura neta y aumentar los de cobertura bruta en educación mediante la creación de 45.048 nuevos cupos, de los cuales 20.464 corresponden a otorgamiento de subsidios a la demanda mediante convenios con los colegios privados, 3.277 apertura de nuevos cupos en los colegios en concesión y 21.307 a la mejor utilización de la capacidad instalada.

En el año 2004 se comenzó la implementación de una de las principales estrategias de ampliación de cobertura en educación básica y media, así como la construcción de nuevas instalaciones educativas y la ampliación y mejoramiento de las existentes. Se inició la construcción de dos colegios en Suba y Usme y se compraron 17 lotes para construir nuevos colegios desde el 2005. Esta estrategia busca crear 111.600 cupos en el período 2004-2008, mediante la construcción de 38 nuevas sedes escolares. Estos nuevos colegios no serán entregados en concesión y serán administrados por la Secretaría de Educación del Distrito.

Salud para la vida digna, es el otro programa de mayor asignación de recursos que se han dirigido a promover la garantía del derecho a la salud para todos y todas mediante la universalización progresiva de la atención integral con enfoque familiar y comunitario, respetando las diferencias según género, etnia, ciclo vital, trabajo, ubicación geográfica y situaciones especiales, como la pobreza, la vulnerabilidad, el desplazamiento y la discapacidad. Realizará intervenciones y acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y las familias para lograr comunidades y hábitats saludables. Fortalecerá la salud pública en la dimensión urbano-regional a partir de intervenciones estratégicas que modifiquen los determinantes del proceso salud-enfermedad.

Otro aspecto importante tiene que ver con el control sobre los Recursos del Régimen Subsidiado, en evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, se evidenció que la entidad no adelantó las gestiones necesarias y oportunas para depurar las bases de datos y acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial de los contratos de administración de recursos de régimen subsidiado de los períodos 2001-2002, pese a que la administración contaba aún con la anterior posibilidad jurídica.

A la fecha de la Auditoría sobre la vigencia 2004, la entidad había depurado el 95% de la Base de Datos del periodo 2001 – 2002, el 15 % de la Base de Datos del periodo 2002 -2003 y no ha realizado ningún avance en la depuración de la base de datos del 2003-2004, observándose que la entidad ha realizado tan sólo dos conciliaciones con Salud Cóndor y Salud Vida por valor de \$58.7 millones y \$29.0 millones respectivamente.

En este mismo sentido se encontraron deficiencias de control interno en las áreas relacionadas con el aseguramiento de la población al Régimen Subsidiado, tales como la presencia de cuatro directores de área durante la vigencia 2004, dificultándose así la continuidad de las políticas, el adecuado desarrollo de planes y el compromiso en la toma de decisiones. De igual forma se observó la carencia de un administrador de las bases de datos del Régimen Subsidiado generando como consecuencia la ausencia de un responsable por la veracidad e integridad de los datos.

De igual forma se estableció que los procedimientos para la administración de la Base de Datos del Régimen Subsidiado en Salud aún no se han formalizado y no existe un administrador de la Base de Datos. De igual forma la Dirección de Aseguramiento no cuenta con un Plan de Contingencia que le permita dar continuidad al Proceso de Administración del Régimen Subsidiado en Salud, en casos de contingencia y desastre.

De otra parte, frente al manejo administrativo y presupuestal de los recursos se observaron grandes deficiencias que llevaron a que la entidad dejara de ejecutar \$45.278.6 millones de los cuales un 73.3%, es decir \$33.199.4 millones, estaban concentrados y programados en el proyecto de Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario.

En conclusión se evidenció que la entidad contaba con recursos para optimizar su gestión y obtener mejores resultados en aspectos como inspección, vigilancia y control a prestadores, aumento en la cobertura del régimen subsidiado y atención a participantes vinculados, entre otros. Así mismo, la entidad no implementó estrategias adecuadas para la utilización de recursos importantes de acuerdo con una programación financiera establecida para la vigencia.

De otra parte es necesario mejorar la cobertura de vacunación en la ciudad, dado el impacto de estas acciones sobre la mortalidad y morbilidad de los menores. El Programa Ampliado de Inmunizaciones: de acuerdo con los indicadores reportados por la SDS a este ente de control, éstas no han alcanzado las coberturas útiles proyectadas, como se muestra en el cuadro siguiente, pues a pesar de los esfuerzos en campañas y vacunación casa a casa, ha disminuido.

Cuadro No. 11
COBERTURA VACUNACION SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
VIGENCIAS 2000-2004

INDICADORES	2000	2001	2002	2003	2004
Porcentaje de cobertura de atención en vacunación antipolio (evento de erradicación)	66.6	74.30	72.50	78.70	76.40
Porcentaje de cobertura de atención en vacunación triple viral - sarampión, Rubéola y Paratoditis(eventos de control)	65.7	83.30	81.60	80.20	78.50
Porcentaje de cobertura de atención en vacunación DPT-Diftera-Tétano y Tos ferina, eventos de control	64.7	73.00	68.40	77.80	76.30
Cobertura de vacunación antituberculosis, BCG, Bacilos de Calmet (eventos de control)	82.2	83.80	79.20	87.7	87.3
Cobertura de vacunación contra la hepatitis B, eventos de control	64.3	75.30	69.20	78.20	76.10
Porcentaje de cobertura de atención de vacunación de Haemofilus Influenzae HIB-evento en control	65.9	51.00	66.70	79.70	76.40

Fuente: Información reportada por la Secretaría Distrital de Salud para cada una de las vigencias mencionadas.

Respecto del fortalecimiento del proceso de reforma de la Red Hospitalaria, el cual juega un rol central en la implementación del Programa Salud a su Hogar, debido a que entre más eficientes sean los hospitales, mayor capacidad se tendrá para atender y coordinar este nuevo programa.

La situación de cartera en las ESE continúa siendo un factor de alta incidencia en la gestión de las 22 Empresas Sociales del Estado, más aun cuando el Fondo Financiero Distrital de Salud participa con el 24% de la misma, es decir que a Diciembre 31 de 2004 el FFDS debía a los hospitales adscritos \$32.691 millones aproximadamente; así mismo llama la atención la presencia de este tipo de cartera mantenida por las ESE con el FFDS, la cual creció del 21% en el año 2002 al 26.3% en el 2004.

Así mismo se observó poca gestión del Fondo Financiero de Salud en la adelantar acciones para conciliar las cuentas recíprocas con las Empresas Sociales del Estado lo cual está afectando los Estados Contables de las mismas, ni adelantó acciones cuantitativas de depuración para el proceso de saneamiento contable.

Finalmente y con respecto a la Política de Salud a su Hogar y desde el punto de vista del cumplimiento de la cobertura de las 390.000 familias a caracterizar establecidas para el periodo del Plan de Desarrollo “Bogota sin Indiferencia”, la Entidad programó para el primer año de ejecución caracterizar y adscribir a 19.500 familias, meta que se encuentra muy por debajo de los promedios que debe cumplir la SDS en el cuatrienio, si se tiene en cuenta que el promedio anual para cumplir con la meta sería de 97.500 familias y tan solo para esta vigencia (2004) se cumplió con la caracterización de 17.956 que ya presentaría un rezago en el primer año de 29.250 familias aproximadamente.

Lo anterior soportó el concepto emitido por el grupo de auditoría de una gestión desfavorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud, al no acatar las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, ni recoger los principios de economía y eficacia de la función administrativa, tal y como lo establece la Constitución Política artículo 209.

Respecto del programa “Bogotá Sin Hambre–BSH”, fundamentado en la Constitución Política, considera la alimentación como un derecho fundamental de toda persona cuyo acceso no puede estar condicionado al acontecer económico del país; convirtiéndose así, la alimentación en una política prioritaria de esta administración.

El contenido básico del derecho a una alimentación adecuada incorpora los

siguientes términos: La disponibilidad de alimentos en calidad y cantidad suficientes para satisfacer la necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada, así como la accesibilidad de los alimentos en forma tal, que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Para el desarrollo de la ejecución de las acciones del Programa “Bogotá Sin Hambre, se tiene proyectado un presupuesto de \$111.104.9 millones para el cuatrienio, recursos que se ejecutarán a través de nueve proyectos de inversión desarrollados en seis entidades Distritales. Es importante señalar que el presente análisis se centra en las entidades que participan en el programa y pertenecen al Sector de Bienestar Social; sin embargo se incluye también la SDS por cuanto apoya el desarrollo del programa a través de las Empresas Sociales del Estado, con reportes que soportan la información estadística del SISVAN.

En lo transcurrido de ejecución del programa, se observa la intención de continuidad administrativa con los gobiernos anteriores, con acciones de fortalecimiento de la política de alimentación y nutrición adecuada de la población más pobre y vulnerable de la ciudad, toda vez que el programa “Bogotá Sin Hambre”, concordante con el programa “Nutrir para el Futuro”, en el que está inmerso el apoyo nutricional a través de asistencia y ayuda alimentaria, notándose a diferencia del anterior una posibilidad de acceso mayor a beneficiar población no cubierta en los programas institucionales.

La implementación de los comedores comunitarios, bajo la responsabilidad de las entidades DABS e IDIPRON es una de las herramientas utilizadas por el programa que posibilita el acceso a la complementación alimentaria y nutricional de la población, que adicionalmente deben ser aprovechados como espacios de inclusión social. A 31 de diciembre se encontraban en funcionamiento 25 en nueve localidades, beneficiando a 8.731 personas como lo muestra el cuadro No. 12:

Cuadro No. 12
COMEDORES COMUNITARIOS EN FUNCIONAMIENTO
DICIEMBRE 31 DE 2004.

DABS			IDIPRON		
Localidad	Comedores Comunitarios	Cobertura	Localidad	Comedores Comunitarios	Cobertura
Bosa	2	1.300	Bosa	1	560
Ciudad Bolívar	4	1.200	Ciudad Bolívar	1	300
Santa fe	3	1.140	Mártires/ Santa fe	1	360
San Cristóbal	2	600			
Fontibón	1	200			
Kennedy	1	225			
Suba	2	500			
Usme	1	350	Usme	8	1596
Tunjuelito	1	400			
TOTAL	17	5.915		11	2816

Fuente: Información reportada por las entidades.

Al respecto es preciso señalar, que frente a la meta propuesta para el 2004 de suministrar de 6.500 almuerzos diarios, ésta fue superada en 2.231. No obstante y teniendo en cuenta que una de las debilidades detectadas son los sistemas inadecuados de información, los resultados pierden su valor por cuanto no existen cifras que permitan medir el impacto en la mejora o no del problema.

De otro lado, en la localidad de Ciudad Bolívar que concentra la mayor población de Bogotá bajo línea de pobreza (425.814) e indigencia (133.684), así como el mayor índice de desnutrición aguda (8.15%); solamente funcionan cinco comedores, beneficiando tan sólo a 1.500 personas.

Situación crítica se observa en la localidad de Sumapaz considerada una de las más vulnerables y pese a que según reporte de la SDS, para el año 2003 presentó la mayor prevalencia de desnutrición crónica (22.4%), ésta no ha sido beneficiada con la instalación de comedores comunitarios por parte del DABS y del IDIPRON. Sin embargo, la SDS realizó asesoría y asistencia técnica en planes locales a la comunidad y a las instituciones con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a fin de reorientar la inversión de los recursos en esta localidad; así como incrementó en dos unidades notificadoras del SISVAN, de la mano de los equipos básicos de salud familiar.

En situación similar se encuentran las localidades de Barrios Unidos, Candelaria y Usaquén donde presentan índices de desnutrición crónica del 16.3% en promedio y aún no cuentan con comedores comunitarios.

Por otra parte, se destaca que en lo corrido del programa alimentario, se ha dado una intersectorialidad positiva al evidenciarse responsabilidades en cada una de las acciones determinadas en el eje social, “Seguimiento y control a la población beneficiada”, resaltándose la inclusión social que se efectúa a través de los comedores comunitarios en especial los ejecutados por IDIPRON.

En este sentido se destaca la asesoría y asistencia técnica brindada por la SDS tanto a los referentes de las ESE coordinadores del SISVAN, firma interventora de los refrigerios que suministra la SED, el IDIPRON, entre otras, así como a comedores comunitarios en vigilancia nutricional; sin embargo, persisten algunas deficiencias en los sistemas de información de las entidades; al no reportar con oportunidad los registros de seguimiento en los respectivos tamizajes, lo que dificulta conocer el dato real de la población asistida.

Por consiguiente esta debilidad seguirá siendo una barrera para medir el impacto del programa sobre la población con un alto índice de desnutrición. Adicionalmente, el hecho de no contar con datos recientes de la situación alimentaria y nutricional en la zona rural del Distrito, conlleva a subestimar aún más la realidad de esta problemática, y por ende la toma de decisiones acordes con las necesidades reales de las personas en alta vulnerabilidad.

Por otra parte, con ocasión de los problemas ya evidenciados por esta Contraloría, en los procedimientos de limpieza y desinfección, manipulación y elaboración de alimentos y vida útil de los mismos, se hace indispensable e impostergable incrementar acciones de control directo a los proveedores que surten, manipulan y procesan los alimentos, a fin de evitar riesgos que afectan la salud de la población beneficiaria.

1.3.2 Eje Urbano Regional

El objetivo del Eje Urbano Regional en el Plan de Desarrollo busca “Avanzar en la conformación de una ciudad de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueve el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Una ciudad moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en su infraestructura, integrada en el territorio y participativa en su desarrollo”:

Se ha fundamentado en cuatro (4) políticas; Hábitat, Ciudad – Región, Competitividad y Sostenibilidad Ambiental, para lo cual formuló cinco (5) programas denominados Hábitat desde los Barrios y las Unidades de Planeación Zonal, Red de Centralidades Distritales, Sostenibilidad Urbano Rural, Región Integrada para el Desarrollo y Bogotá Productiva.

Para el cumplimiento de las políticas y programas se asignaron recursos por un valor de \$810.353,60 millones de los cuales se ejecutaron un total de \$644.343,22 millones que equivalen al 72,7% de lo programado para la vigencia del 2004. La ejecución presupuestal del Eje fue la mas baja comparada con los otros ejes, pues a nivel de ejecución efectiva, es decir los giros autorizados sólo fueron del orden de un 19.5% quedando comprometidas reservas por un total de \$471.280,59 millones que equivalen a más del 50% de lo programado. El cumplimiento de sus 268 metas programadas fue del 76.15 (Ver Anexo 3.)

Cuadro No. 13

CONTRALORIA DE BOGOTÁ PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION					SALDO		
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	%PART.	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
EJE URBANO REGIONAL	1.747.000	884.793.601	886.540.601	10,3	76.187.000	810.353.601	173.062.625	19,5	471.280.599	53,2	644.343.224	72,7	242.197.376
Hábitat desde los barrios y la unidades de planeación social-UPZ	900.000	148.545.247	149.445.247	1,7	0	149.445.247	26.323.053	17,6	112.690.136	75,4	139.013.189	93,0	10.432.058
Red de centralidades Distritales	0	533.319.113	533.319.113	6,2	76.187.000	457.132.113	74.593.762	14,0	261.350.931	49,0	335.944.694	63,0	197.374.419
Sostenibilidad urbano - rural	0	89.251.016	89.251.016	1,0	0	89.251.016	39.292.124	44,0	32.395.048	36,3	71.687.172	80,3	17.563.844
Región integrada para el desarrollo	847.000	30.014.512	30.861.512	0,4	0	30.861.512	10.176.249	33,0	16.371.946	53,0	26.548.194	86,0	4.313.317
Bogotá productiva	0	83.663.713	83.663.713	1,0	0	83.663.713	22.677.437	27,1	48.472.538	57,9	71.149.975	85,0	12.513.738

FUENTE: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITALES. SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

La mayor asignación de recursos del eje, corresponde al Programa Red de Centralidades con una asignación de \$457.132,11 millones con los cuales se busca facilitar el acceso de las personas a los servicios y equipamientos de la ciudad, reducir sus necesidades de desplazamiento y evitar la segregación territorial, social y económica.

A cuatro (4) de los 19 proyectos que hacen parte de este programa se les asignó gran parte de los recursos del programa ellos son el proyecto 022 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de alcantarillado Pluvial ejecutado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; 7251 Gestión de Infraestructura para el Transporte Público a cargo de TransMilenio; 220 Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura Asociada a la Red de Centralidades y 7041 Infraestructura Urbana Integral para el Transporte Público ejecutados por el IDU , a los cuales se le asignaron el 34%, 28.9%, 14% y 9.6% respectivamente, es decir que en total suman el 86.5% de los recursos.

Al proyecto 022 Construcción del Sistema Troncal y Secundario de alcantarillado

Pluvial ejecutado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; se le asignaron \$155.582,45 millones de los cuales se ejecuto el 38.9% de los recursos que equivalen a \$59.032,78 millones. De las dos metas programas se reporto una ejecución del 87.5% que corresponde a la construcción de 0.69 kilómetros de canales y obras para el control de inundaciones y la construcción de 6.74 kilómetros de colectores de aguas lluvias.

A través del proyecto 7251 Gestión de Infraestructura para el Transporte Público a cargo de TransMilenio; se asignaron recurso por \$132.462,37 millones reportándose ua ejecución total del 72.9% de los recursos programados, sin embargo al verificar el cumplimiento de las metas ninguna de ellas presento programación. Las metas corresponden a Gestionar 20.4 kilómetros de Troncal en su construcción y adecuación y Expandir un centro de Control capaz de atender la totalidad del sistema.

Para el proyecto 7041 se dispusieron recursos para la vigencia 2004 por valor de \$44.338 millones, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$34.929 millones, para ejecución presupuestal del 78.8%. Sin embargo, solo se efectuaron giros por valor de \$1.431 millones, que representa únicamente el 3.2% frente al total de presupuesto disponible para la vigencia. Esto quiere decir que el avance físico de la contratación se verá reflejado en la vigencia 2005, es así como en algunas actividades programadas para el cumplimiento de metas del Plan de Acción para la vigencia 2004, no presenta avance de ejecución. Únicamente presenta avance en el proceso de contratación y la legalización de los contratos cuya ponderación como actividad corresponde al 9% y su avance se consideró en el 5.7%. Mientras el peso porcentual de la actividad ejecución de los contratos es del 45% para la vigencia 2004 y su avance es de apenas el 2.25%. Igualmente, la actividad de promesas de compraventa y entrega de predios, acompañamiento social y pago de compensaciones tiene una ponderación del 12%, sin embargo, su avance de cumplimiento al finalizar la vigencia fue de solo el 4%.

Igualmente, para el proyecto 0220, Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura Asociada a la Red de Centralidades, se dispusieron recursos por un valor de \$64.400 millones, de los cuales se ejecutaron \$59.032 millones, que representan una ejecución presupuestal del 91.7%. Sin embargo, los giros fueron únicamente por valor de \$7.763 millones, correspondiente al 12% del total de presupuesto disponible. Esto quiere decir que quedaron compromisos por pagar para la vigencia siguiente por valor de \$ 51.269 millones, quedando el avance físico del proyecto para ser ejecutado en la vigencia 2005, es así como muchas de las actividades programadas para el cumplimiento de metas en el Plan de Acción para la vigencia 2004 no presentan avance físico y apenas presentaron la adjudicación de la licitación, en razón a que por normas presupuestales para la vigencia no se pueden expedir reservas presupuestales con solo la apertura de ésta y luego de

pasar la etapa de estudios y diseños viene en si la adjudicación para la ejecución de la obra.

La ponderación de las actividades del proceso de contratación, la contratación y la legalización del contrato es equivalente al 8%, de lo cual el avance al finalizar la vigencia 2004 es del 5.9%. Mientras la actividad de ejecución de los contratos de obra que representa como actividad una ponderación del 30%, únicamente presenta avance del 3%. Esto quiere decir que la ejecución de las obras se adelantará en la vigencia 2005, una vez evaluado y aprobados los contratos de estudios y diseños de obra.

El segundo programa en importancia de este eje corresponde al programa Hábitat desde los Barrios y las Unidades de Planeación Zonal, el cual lo integran 24 proyectos de los cuales el de mayor asignación corresponde al proyecto 234 Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura local al cual se le asignaron \$80.449,90 millones con una ejecución reportada del 93.4% para la ejecución de 12 metas que en promedio presentaron un cumplimiento del 44.36%. Ellas corresponden entre otras a la construcción de 78 km-carril de vías locales que se ejecutaron sólo 13 km- carril, el Mantenimiento de 82.22 km de vías locales que se ejecutaron en un 92%; construir 136.674 m² de espacio público que solo se construyeron 4.546 m², rehabilitar vías locales, dar mantenimiento a espacio público, hacer seguimiento al 10% de los contratos de pólizas de estabilidad y atender al 100% de las solicitudes de las alcaldías locales.

1.3.3 Eje de Reconciliación

Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie y dinamice una cultura de reconciliación, de solidaridad, de inclusión de participación, de responsabilidad y corresponsabilidad, de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la justicia, a la seguridad, a la participación y al control social como instrumentos para las acciones civiles contra la violencia, de tal manera que la acción ciudadana y la gestión pública sean el impulso y escuela para la reconciliación con los colombianos y colombianas, es el objetivo que se pretende impulsar a través de este Eje.

Siete son las políticas que hacen parte de este eje, ellas son Derechos Humanos y Cultura de la Convivencia; Seguridad; Participación; Prevención de Riesgos y atención de emergencias; Descentralización; Inclusión Económica y Justicia para la paz.

Los programas que se tiene contemplados ejecutar para el cumplimiento de las

políticas son 14, ellos son:

- Gestión pacífica de conflictos
- Derechos Humanos para todos y todas
- Atención a la población desplazada
- Comunicación para la reconciliación
- Atención integral de violencia, delincuencia y orden
- Sistema de Justicia de la ciudad
- Bogotá, menos vulnerable ante eventos críticos
- Red Distrital de Reconciliación, resistencia civil y no violencia
- Participación para la decisión
- Comunicación para la participación
- Control Social a la Gestión
- Obras con participación ciudadana
- Gobernabilidad y Administración Territorial a la ciudad
- Inclusión económica y Desarrollo Empresarial Sectorial

En el siguiente cuadro se observa la distribución de recursos del Eje en cada uno de los programas:

Cuadro No. 14

CONTRALORIA DE BOGOTÁ PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION						SALDO	
	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	%PART.	SUSPENSIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	PPTAL
EJE DE RECONCILIACIÓN	0	87.948.939	87.948.939	1,0	0	87.948.939	26.054.478	29,6	41.848.075	47,6	67.902.553	77,2	20.046.386
Gestión pacífica de conflictos	0	3.787.021	3.787.021	0,0	0	3.787.021	1.641.243	43,3	1.659.517	43,8	3.300.760	87,2	486.261
Derechos humanos para todos y todas	0	504.000	504.000	0,0	0	504.000	366.236	72,7	128.119	25,4	494.356	98,1	9.644
Atención a la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia	0	40.000	40.000	0,0	0	40.000	39.941	99,9	0	0,0	39.941	99,9	60
Comunicación para la reconciliación	0	2.785.931	2.785.931	0,0	0	2.785.931	526.028	18,9	1.820.873	65,4	2.346.901	84,2	439.030
Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	0	59.113.023	59.113.023	0,7	0	59.113.023	15.832.474	26,8	28.406.829	48,1	44.239.303	74,8	14.873.720
Bogotá, menos vulnerable ante eventos críticos	0	10.712.673	10.712.673	0,1	0	10.712.673	2.357.595	22,0	4.667.405	43,6	7.025.000	65,6	3.687.673
Red Distrital de reconciliación, resistencia civil y no-violencia	0	895.000	895.000	0,0	0	895.000	351.472	39,3	543.528	60,7	895.000	100,0	0
Participación para la decisión	0	4.127.782	4.127.782	0,0	0	4.127.782	2.555.893	61,9	1.444.862	35,0	4.000.755	96,9	127.027
Comunicación para la participación	0	25.729	25.729	0,0	0	25.729	25.677	99,8	0	0,0	25.677	99,8	52
Control social a la gestión pública	0	420.000	420.000	0,0	0	420.000	342.201	81,5	52.621	12,5	394.822	94,0	25.178
Obras con participación ciudadana	0	1.019.400	1.019.400	0,0	0	1.019.400	503.810	49,4	515.534	50,6	1.019.343	100,0	57
Gobernabilidad y administración territorial de la ciudad	0	1.721.016	1.721.016	0,0	0	1.721.016	588.438	34,2	1.128.874	65,6	1.717.312	99,8	3.704
Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial	0	2.797.365	2.797.365	0,0	0	2.797.365	923.471	33,0	1.479.913	52,9	2.403.384	85,9	393.981

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

Como se pudo observar el programa de mayor importancia es el de Atención Integral de Violencia, delincuencia y orden Público al cual se le asigno un presupuesto \$59.113,02 millones que se han dividido en la ejecución de 19 proyectos; de estos, el proyecto 6219 Apoyo Institucional (convenio STT y Policía Nacional) recibió recursos por el 35.9% de total asignado para el programa. Con este proyecto se vienen ejecutando 4 metas que se cumplieron en un 98.12% en

promedio, que corresponden a mantener en 13 minutos el tiempo promedio de respuesta de la Policía de Tránsito al inicio de la atención de los casos reportados; realizar 4500 operativos de control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte; la revisión 24.035 vehículos para disminuir la emisión de gases y capacitar a 770 Policías de Tránsito para prestar un mejor servicio a la comunidad.

1.3.4 Objetivo Gestión Pública Humana

Para el objetivo Gestión Pública Humana se programaron \$95.695.43 millones durante la vigencia del año 2004 con lo cual se busca fortalecer la Gestión Institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz, para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales como condición fundamental para el logro de una Bogotá Sin Indiferencia.

De la totalidad de recursos programados se autorizaron giros por \$37.592,72 millones que corresponden al 39.3% del total de recursos asignados; se pudo establecer que el 47.1% de los recursos quedaron comprometidos. El nivel de cumplimiento en conjunto de las 184 metas programas fue del 84.4%, el mayor porcentaje con respecto a los demás ejes del Plan.

Ocho (8) serán los programas que se adelantaran a través de este objetivo, dentro de los cuales se resaltan por su importancia y asignación los programas Sistema Distrital de Información, Administración Moderna y Humana y Planeación Física y Financiera.

Cuadro No. 15

CONTRALORIA DE BOGOTA PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2004 MILES DE PESOS													
EJE - PROGRAMA	PRESUPUESTO					EJECUCION					SALDO		
	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	%PART.	SUSPENSION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE		TOTAL	% DE
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	0	95.695.432	95.695.432	1,1	0	95.695.432	37.592.723	39,3	45.052.767	47,1	82.645.490	86,4	13.049.942
Administración moderna y humana	0	22.102.717	22.102.717	0,3	0	22.102.717	6.813.083	30,8	14.106.187	63,8	20.919.269	94,6	1.183.447
Localidades modernas y eficaces	0	867.223	867.223	0,0	0	867.223	190.978	22,0	586.959	67,7	777.936	89,7	89.286
Sistema Distrital de servicio a la ciudadanía	0	1.180.660	1.180.660	0,0	0	1.180.660	66.906	5,7	1.113.426	94,3	1.180.332	100,0	328
Gestión de ingresos y contra	0	9.003.186	9.003.186	0,1	0	9.003.186	4.327.291	48,1	4.319.551	48,0	8.646.842	96,0	356.344
Planeación física y financiera	0	19.308.545	19.308.545	0,2	0	19.308.545	10.220.333	52,9	423.556	2,2	10.643.890	55,1	8.664.655
Sistema Distrital de información	0	35.497.059	35.497.059	0,4	0	35.497.059	11.798.508	33,2	21.845.006	61,5	33.643.514	94,8	1.853.545
Comunicación para la solidaridad	0	7.168.142	7.168.142	0,1	0	7.168.142	3.912.794	54,6	2.374.875	33,1	6.287.669	87,7	880.473
Bogotá transparente y efectiva	0	567.900	567.900	0,0	0	567.900	262.831	46,3	283.207	49,9	546.038	96,2	21.862

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

Dentro del programa Sistema Distrital de Información se desarrolla el proyecto 1121 denominado Sostenimiento Red de Participación Educativa, a través del cual se lograron adquirir 1.100 equipos para las instituciones educativas Distritales; se

mantuvo funcionando al 99.5% la Red de la Secretaría de Educación a través de los Cadeles; se implemento un esquema técnico y financiero para asegurar la sostenibilidad de RED-P, se implementaron 20 subsistemas de información de modo que se garantice, su adecuado desarrollo, implementación y actualización; formar 115 docentes en participación de proyectos significativos y de formación presencial y virtual; publicar 88 paginas WEB de instituciones educativas Distritales y acompañar 222 instituciones educativas en planes de Informática.

1.4. EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A efectos de abordar este aspecto de la gestión del Distrito Capital se desarrollan los siguientes temas sobre la base de los resultados presentados por la Administración de Bogotá en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación Distrital:

El expediente urbano como instrumento de monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial: Definición, generalidades, conformación del expediente y la información que debe contener.

Con base en los resultados de la programación final respecto de la planificación estratégica establecidas en los dos planes para el Desarrollo Urbano-Regional de la ciudad de Bogotá, se efectúa la evaluación de la Planificación y los resultados de avance de los proyectos en ejecución a diciembre 31 de 2004

Seguidamente se presenta una evaluación sobre el desarrollo y avance de los instrumentos de Planeamiento Urbano desarrollados por la Administración de Bogotá: Planes maestros, Unidades de planeamiento Zonal - UPZs y de los Planes Zonales.

Finalmente se presentan la metodología de seguimiento y evaluación del POT aplicada por el DAPD y algunas observaciones al respecto.

1.4.1. El Expediente Urbano como Instrumento de Monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital

1.4.1.1. Definición y generalidades del Expediente Urbano

El Expediente Urbano es uno de los instrumentos instaurados por la ley 388/97 (artículo 112) para que los municipios ejerzan adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial. Tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de gestión distrital y municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

La norma señalada precisa lo siguiente: “Expediente Urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Igualmente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial organizará y mantendrá en debida operación, un sistema de información urbano de datos sobre el suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos, en el cual se incluirá un banco de experiencias sobre el desarrollo de operaciones urbanas de impacto y sobre la aplicación de los instrumentos contenidos en la presente ley y en la ley 9ª de 1989.”

El ordenamiento territorial del Distrito es la base de la planeación sectorial para el logro de los objetivos fundamentales de bienestar, equidad, desarrollo sostenible, identidad cultural y consolidación de la democracia. Para ello cuenta con instrumentos de gestión y actuación particulares, y con proyectos estructurantes de largo plazo, que tienen como eje articulador los Planes de Ordenamiento Territorial. Las peculiaridades de los objetivos y formas de actuación de la función pública de ordenamiento del territorio justifican la conformación de un sistema de información propio, que sirva de apoyo a la gestión Distrital para la ejecución de estos planes. El Expediente Urbano es además ese sistema de Información.

Con base en lo anterior, puede plantearse que el Expediente Urbano, es un sistema de información que permite evaluar el desarrollo territorial y monitorear la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; tiene como objetivos específicos, proveer, difundir información para:

- Evaluar el desarrollo del territorio, el impacto del POT y el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio.
- Evaluar la aplicación de las estrategias e instrumentos de gestión del POT
- Hacer el monitoreo de los proyectos y programas estratégicos del POT

- Servir de archivo técnico e histórico sobre el desarrollo territorial del Distrito Capital y de soporte a las tareas de difusión y análisis de los temas relacionados con la gestión territorial.

Por el hecho que la conformación del Expediente Urbano deba estar muy bien articulada a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, no debe entenderse como un subproducto de éste, sino como un instrumento de carácter independiente, activo y en constante actualización.

Institucionalización del Expediente Urbano

Por disposición legal, la responsabilidad de la conformación del Expediente Urbano recae en la Alcaldía Mayor del Distrito Capital. El Departamento Administrativo de Planeación Distrital debe asumir la responsabilidad de liderar, promover y conformar este instrumento para impulsar tanto la gestión y participación de las instituciones con representación Distrital (secretarías de gobierno, empresas de servicios públicos, cámara de comercio, etc.) como los recursos de apoyo a las etapas de conformación del expediente urbano y convenir la cooperación de esfuerzos entre éstas y la Administración.

1.4.1.2. Conformación del expediente urbano

La conformación del Expediente Urbano comprende las siguientes etapas:

Definición del Contenido

La información del Expediente Urbano está compuesta por mapas (información gráfica) y descripciones e indicadores (información alfanumérica). Esta información debe permitir obtener una visión presente y futura del ordenamiento del territorio del Distrito Capital, la identificación de las relaciones que establece con otros municipios y ciudades del país y la funcionalidad que desempeña en un contexto de dinámica regional. Para ello, el contenido del expediente urbano exige:

Determinación de la información necesaria que dé cuenta del contexto urbano-regional en el que se ubica el municipio.

Determinación de la información necesaria para el Plan de Ordenamiento Territorial según dimensiones y atributos.

Recopilación de la Información

Una vez definido el contenido del expediente, se procede a la recopilación de la información que lo compondrá. Para llevar a cabo esta recopilación se deben

realizar las siguientes actividades:

Evaluar la información disponible, asegurándose que sea actualizada y confiable.

Determinar la información faltante.

Recopilar y Evaluar la información primaria directamente por el municipio.

Recoger y Evaluar información secundaria (en entidades territoriales, nacionales, departamentales, universidades, empresa privada, Cámara de Comercio etc.)

Procesamiento de la Información

Dado que no siempre los datos están listos para su uso inmediato, se requiere de un procesamiento básico para convertirlos en documentos explicativos, indicadores o mapas.

Organización de la Información

Como requisito mínimo el expediente urbano debe estar organizado mediante un sistema de datos, indicadores y mapas temáticos en archivo físico; este archivo debe ser convertido a un formato digital y sistematizado conforme a las tecnologías actualizadas en materia de georeferenciación y de manejos estadísticos y cartográficos digitales. La etapa de conformación del expediente comprende las siguientes actividades:

Definir los formatos de almacenamiento de la información (fichas de información, planos a diferentes escalas, etc.).

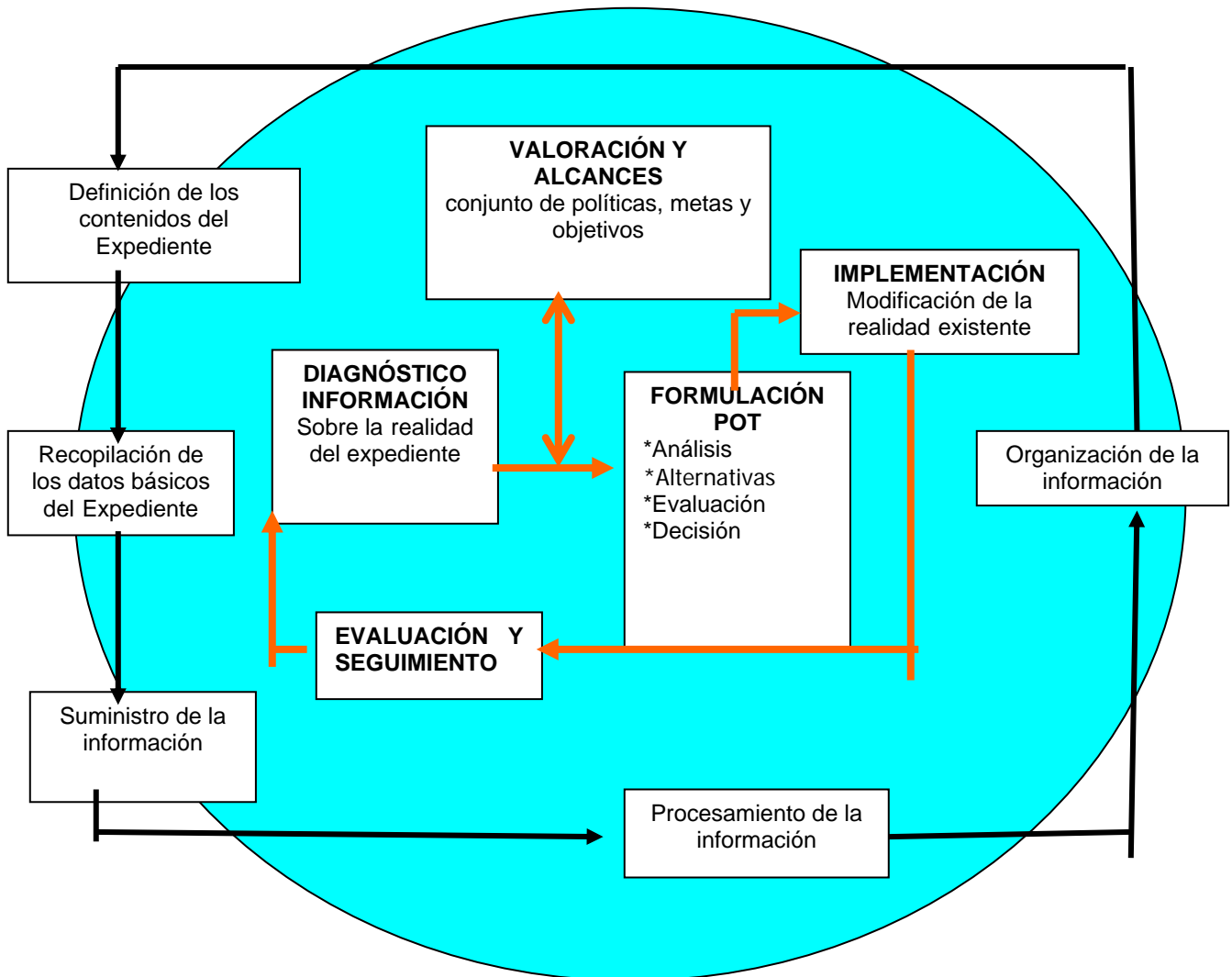
Definir el sistema de archivo físico para la información.

Definir y conformar la base de dato informática de datos para almacenamiento y consulta de la información.

Suministro de la información

El expediente urbano debe ser una herramienta activa para consulta de actualización permanente; por lo tanto, se deberá contar con una forma simple de extraer la información: formatos, reportes, mapas, etc.

Grafica 1 Sistema cíclico en el proceso de elaboración del pot y el expediente urbano municipal



1.4.1.2. Información de un expediente urbano

La información del Expediente Urbano contiene tres aspectos esenciales: visión urbano-regional, atributos urbanos y dimensiones urbanas.

Visión urbano-regional

Se entiende como el conjunto de elementos de análisis, que permiten efectuar diagnósticos sobre la ubicación de la ciudad a escala regional, además de una planeación coherente y ordenada del territorio, en función de la sostenibilidad ambiental, movimientos migratorios y actividades económicas.

Atributos Urbanos

Son los componentes fundamentales del espacio urbano construido y por construir, que hacen posible la formación de la ciudad. Los atributos tenidos en cuenta son: Suelo, Servicios Públicos, Vivienda, Equipamiento, Transporte y Espacio Público.

El Suelo

Proporciona elementos para la determinación de políticas para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo rural, y suelo de expansión.

Se cualifican los recursos naturales disponibles y se determina su potencialidad y limitaciones para su aprovechamiento sostenible.

- *Servicios Públicos*

Son un componente esencial en la calidad de vida de los ciudadanos y al mismo tiempo hacen parte del sistema estructurante de las ciudades, Los servicios públicos son generadores de suelo urbanizable y un componente principal de los Planes de Ordenamiento Territorial. Comprenden las redes de acueducto, alcantarillado y electricidad, así como las redes telefónicas, de gas natural y el servicio de recolección y disposición de basuras (aseo).

- *Vivienda*

Corresponde a la Información sobre número, distribución, tendencias de crecimiento, densidad y estado de las viviendas; el marco de este conocimiento permite precisar requerimientos de servicios, equipamientos comunales y suelo urbanizable.

El déficit cuantitativo y cualitativo determina la magnitud y ubicación de las carencias de vivienda y orienta las decisiones de los programas de mejoramiento y construcción de vivienda nueva.

Asimismo al establecer la población situada en zonas de riesgo se pueden diseñar los programas de prevención, mitigación y reubicación de asentamientos.

La evaluación de los proyectos de construcción de VIS contribuye a una definición de las acciones que se adelanten en ese sentido.

- *Espacio Público*

El entorno que rodea las viviendas dimensiona la calidad de vida de sus habitantes, y el espacio público constituye el principal de sus componentes; es el espacio donde interactúan los individuos y se desarrollan las actividades de intercambio social, y cultural que definen el imaginario colectivo y la visión de sociedad que se desea.

Así, el espacio público está constituido por las circulaciones, tanto vehiculares y peatonales, las áreas para la recreación pública activa y pasiva, las franjas de aislamiento ambiental de las edificaciones sobre las vías, las fuentes de agua, los parques, plazas, zonas verdes y similares, el amoblamiento urbano, las estaciones de transferencia de los sistemas de transporte urbano y en general las áreas de preservación del patrimonio y de interés público, como espacios históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos.

- *Vías y Transporte Urbano*

El sistema estructurante principal del Plan de ordenamiento urbano, lo constituye el aspecto de la movilidad de la población que incluye las vías principales y secundarias, los sistemas de transporte y su interrelación, así como las estaciones de transferencia con el sistema regional – urbano.

- *Equipamientos*

Establecen los tipos de elementos y características espaciales de la oferta y demanda de servicios distintos y complementarios a la vivienda ya sean de uso

público o privado, y pueden clasificarse así:

Equipamientos de entorno o barrial, tales como: guarderías, escuelas, puestos de salud, parques de barrio, tiendas, lavanderías, panaderías, etc.

Equipamientos Zonales: Colegios, templos, supermercados, espacios deportivos.

Equipamientos urbanos: centros comerciales, Cines, Almacenes especializados.

Equipamientos regionales: Plazas de mercado, iglesias, plazas de ferias, oficinas municipales y departamentales, fábricas, terminales de transporte, clínicas y hospitales.

- *Dimensiones Urbanas*

Se definen como los agentes que posibilitan, inciden y condicionan el desarrollo del ordenamiento del municipio. Estas dimensiones son: Económica, Social, Cultural y Ambiental.

Tipo de información

El expediente urbano comprende en sentido estricto dos tipos de información: la estadística y la cartográfica.

Información estadística

El material estadístico del Expediente está representado por los distintos tipos de indicadores o datos.

Los indicadores son utilizados para hacer mediciones sobre acciones; el efecto de dicha acción puede ser medido o comprobado por el cambio que se registre en la cuantificación o valoración del indicador al finalizar un período, o en el momento en el que se considere oportuno estimarlo.

Los indicadores necesarios para deducir el estado de ejecución del plan, así como el estado general del territorio se crearán a partir de la información obtenida con las fuentes relacionadas para cada dato; éstas fuentes estarán emitidas por la respectiva oficina, es decir las Empresas de Servicios Públicos, la Oficina de Planeación del Municipio, la Secretaria de Obras Publicas, el Dane, el Sisben, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, la Registraduría, el Fondo de Vivienda Municipal, el Instituto de Deporte y Recreación, la Secretaria de Transito y Transporte, la Oficina del Trabajo, la Cámara de Comercio, entre otras.

Los indicadores básicos para la elaboración del Expediente Urbano se señalan a continuación:

Cuadro No. 16

No.	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
1	Proporción de población con NBI	DE IMPACTO: Calidad de vida
2	Proporción de familias con déficit habitacional	DE IMPACTO: Calidad de vida
3	Diferencia del índice de NBI entre zonas rurales y urbanas	DE IMPACTO: Equidad
4	Porcentaje de la población municipal en los niveles 1 y 2 del SISBEN	DE IMPACTO: Equidad
5	Variación del porcentaje del suelo erosionado	DE IMPACTO: Sostenibilidad Ambiental
6	Nivel de Contaminación del aire	DE IMPACTO: Sostenibilidad Ambiental
7	Población económicamente activa - PEA	DE IMPACTO: Calidad de vida
8	Porcentaje de agua disponible extraída de fuentes explotadas para acueductos urbanos	DE IMPACTO: Sostenibilidad Ambiental
9	Aumento de la cobertura de servicios de recolección de basuras	DE IMPACTO: Sostenibilidad Ambiental
10	Clasificación del Suelo por clases (urbano, rural, suburbano, expansión, protección)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
11	Densidad de población por tipo de área (urbana, suburbana, rural y de expansión)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
12	Distribución del suelo urbano por tipo de uso (residencial, industrial, comercial, agrícola, ganadero)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
13	Distribución del suelo urbano por tratamiento (Desarrollo, consolidación, Conservación, Renovación, mejoramiento integral)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
14	Intensidad de uso del suelo urbano	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
15	Población en las áreas de alto riesgo por amenazas naturales	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente del Suelo
16	Evolución de viviendas por años	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Vivienda
17	Área de construcción por vivienda licenciada	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Vivienda
18	Oferta VIS	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Vivienda
19	Porcentaje de viviendas con hacinamiento crítico	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Vivienda

No.	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
20	reubicación de Viviendas	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Vivienda
21	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de acueducto	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
22	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de alcantarillado	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
23	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de energía eléctrica	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
24	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de recolección de basuras	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
25	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de teléfono	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
26	Tasas de cobertura domiciliaria de servicio de gas domiciliario	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
27	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
28	Porcentaje de agua distribuida que es tratada	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
29	Tiempo de saturación del relleno sanitario	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente Servicios Públicos domiciliarios
30	Capacidad atención potencial (No. Usuarios) por institución de salud	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Equipamiento
31	Camas de hospitales por habitante	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Equipamiento
32	Tasa de asistencia escolar por edad	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Equipamiento
33	Número de cupos por establecimiento educativo	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Equipamiento
34	Número de estudiantes inscritos por establecimiento	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Equipamiento
35	Área total de espacio público por habitante	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Espacio Público
36	Área total de escenarios deportivos	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Espacio Público

No.	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
37	Área total de zonas verdes	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Espacio Público
38	Área total de andenes construidos	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Espacio Público
39	Densidad vial (m2 de vía por habitante)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Vías y Transporte
40	Inventario de vías (tipo y estado)	DE ESTADO DEL TERRITORIO: Componente de Vías y Transporte
41	Población y tasa de crecimiento demográfico por área urbana	DE ESTADO DEL TERRITORIO: tema de estructura urbano-regional e interurbana
42	Población y tasa de crecimiento demográfico por área rural	DE ESTADO DEL TERRITORIO: tema de estructura urbano-regional e interurbana
43	Tasa neta de migración	DE ESTADO DEL TERRITORIO: tema de estructura urbano-regional e interurbana
44	Porcentaje de barrio legalizados	DE EFECTO
45	Porcentaje del suelo en áreas de expansión efectivamente desarrollado	DE EFECTO
46	Número de instalaciones domiciliarias del servicio de acueducto realizadas.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
47	Porcentaje de instalaciones domiciliarias del servicio de acueducto realizadas en relación con la meta.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
49	Porcentaje de vías construidas.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
50	Porcentaje de vías reparadas.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
51	Porcentaje de área de espacio público rehabilitado en relación con la meta.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
52	Porcentaje de avance de los planes maestros de transporte en relación con la meta.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
53	Porcentaje de avance de los planes maestros de alcantarillado en relación con la meta.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
54	Porcentaje de avance de los planes maestros de agua potable en relación con la meta.	DE GESTIÓN: indicadores de resultados
55	Porcentaje de la inversión aprobada, que ha sido apropiada y ejecutada en los planes maestros de transporte.	DE GESTIÓN: indicadores de recursos
56	Porcentaje de la inversión aprobada, que ha sido apropiada y ejecutada en los planes maestros de alcantarillado.	DE GESTIÓN: indicadores de recursos
57	Porcentaje de la inversión aprobada, que ha sido apropiada y ejecutada en los planes maestros de agua potable.	DE GESTIÓN: indicadores de recursos

Organización de la información – Fichas técnicas

La información del Expediente Urbano se expresa en datos, indicadores y planos cartográficos que deben ser recopilados, calculados y analizados.

Es importante la conformación de fichas técnicas que serán importantes para el acopio de la información, cada una de las cuales muestra las características generales de un indicador y la forma de obtenerse.

1.4.2. Evaluación de la Armonización del Plan de Desarrollo Distrital con el plan de ordenamiento territorial¹ Grado de consistencia de la planificación y la programación de los dos instrumentos.

El Anexo 1 del Plan de Desarrollo Distrital plantea una programación del POT a corto plazo organizando las inversiones mediante OPERACIONES ESTRATEGICAS, y conforme a los diferentes ítems de la ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS que reflejan las inversiones de infraestructura y sus políticas concernientes en el POT².

1.4.2.1 Armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo

El esquema de planeación territorial adoptado por la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo - y la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial-, establece la necesaria articulación de los dos instrumentos: el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, y el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas; como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las distintas administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno³.

Es así como las políticas y estrategias de ordenamiento del territorio constituyen criterios de base en la formulación de los programas, la focalización de inversión

¹ Actualmente el Plan de Ordenamiento Territorial está reglamentado por los Decretos 619 de 2000 y el Decreto 469 de 2003.

² Inversiones definidas en el Decreto 190 de 2003 que compiló el Decreto 469 de 2003 de revisión del POT y el decreto 619 de 2000 que lo expidió originalmente.

³ Artículo 21, Ley 388 de 1997 “Armonía del Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo del Municipio”

sectorial y la priorización de obras públicas de en cada plan de desarrollo⁴.

La revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, adoptada mediante el Decreto 469 de 2003, se centró en una estrategia de ordenamiento territorial con perspectiva regional, que busca configurar paulatinamente una estructura urbana organizada sobre una red de centralidades, con atributos urbanos de calidad que integren una plataforma territorial de desarrollo económico y social para la población de la ciudad y la región.

Enmarcados en las políticas de hábitat, ambiental y competitividad, los escenarios de ejecución del POT, buscan actuar estratégicamente sobre el territorio a través de la inversión en obras públicas y la gestión de suelo, para promover dinámicas territoriales y sectoriales, y condiciones que favorezcan la competitividad, la actividad económica-regional y el bienestar social de la población.

El logro de los objetivos de ordenamiento territorial depende del desarrollo estratégico de ciertas áreas de la ciudad, que juegan papeles críticos en la configuración equilibrada, equitativa y funcional del territorio. El conjunto de actuaciones necesarias para la construcción de estos espacios se ha denominado “Operación Estratégica”, la cual incluye la precisión del planeamiento de la zona en función de los objetivos específicos de la actuación, así como la ejecución de las estructuras físicas de soporte – Sistemas Generales-, necesarias para su integración con la estructura socioeconómica y espacial del territorio. Por esta razón las OPERACIONES ESTRATÉGICAS son el principal criterio para la formulación de los escenarios de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial revisado.

De la ejecución progresiva de cada una de las operaciones estratégicas depende el éxito de la estrategia territorial de largo plazo, lo cual implica enfocar recursos públicos e incentivar la inversión de recursos privados, en el marco de una política pública de gestión y concertación. Es en esta lógica que las operaciones constituyen un marco territorial para la definición de los proyectos sectoriales que programa el Plan de Desarrollo. Las actuaciones públicas priorizadas en el escenario de ejecución POT 2004-2004⁵, deben responder al objetivo de focalización de la inversión pública de obra física, en donde la inversión sectorial pueda generar el mayor impacto territorial de largo plazo para favorecer esquemas de inversión plurisectoriales y transversales en el Plan de Desarrollo.

⁴ Artículo 18, Ley 388 de 1997 “ Programa de Ejecución”

⁵ Artículo 71, Decreto 469 de 2003 – Escenario Prioritario de ejecución 2004-2007 por Operaciones Estratégicas

1.4.2.2. *Correspondencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial*

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión” se aporta al logro de los objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial principalmente a través del Eje Urbano-Regional, que contempla políticas de Hábitat, Sostenibilidad, Región y Competitividad.

A través de los programas : a) Hábitat desde los barrios y las UPZ, b) Red de centralidades Distritales c) Sostenibilidad urbano-rural y d) Región Integrada para el Desarrollo, el Plan de Desarrollo aborda los principales objetivos definidos por el POT en los siguientes ámbitos: la construcción del hábitat a escala zonal, la configuración de la red de centralidades, la construcción de la región Bogotá - Cundinamarca, el manejo de los elementos de la estructura ecológica con criterios de sustentabilidad, la consolidación de la plataforma funcional para la competitividad y la política de desarrollo urbano –rural integrado.

La inversión en obras físicas definidas en el POT, en el marco de la política social del Plan de Desarrollo, deberá adelantarse de manera interinstitucional y debidamente coordinada para garantizar que la intervención de algunas de las áreas de operaciones estratégicas contemplen tanto la adecuación física como los programas sociales, dando como resultado acciones integrales con efectos simultáneos de carácter inmediato y de largo plazo.

1.4.3. Lo programado en el anexo 1 del Plan de Desarrollo Distrital

Escenario de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial 2004-2007 y sus costos estimados 2004- 2007

Para este propósito se estimó un indicativo de costos del conjunto de programas y proyectos definidos en el POT de acuerdo con la estructura funcional y de servicios priorizada en las 10 operaciones estratégicas⁶, para el período 2004-2007, distribuido de la siguiente manera:

⁶ Orientan los recursos de inversión para el programa de ejecución del Plan de Desarrollo.

Cuadro No 17

**COSTOS TOTALES PLANEADOS POR ESTRUCTURA FUNCIONAL
Y DE SERVICIOS**

Estructura Funcional y de Servicios	\$ En millones de pesos 2004
1, Estructura Ecológica Principal	214.844
2. Sistema de Movilidad	5.741.140
3. Sistema de Espacio Público Construido	273.386
4. Sistema de Acueducto	41.673
5. Sistema de Saneamiento Básico	1.067
6. Sistema de Equipamientos	417.138
7. Programa de Patrimonio	6.519
8. Programa de Vivienda	71.812
9. Programa de Producción Ecoeficiente	49.555
Total - POT.	7.882.800

Total Costos programados 2004-2008

De acuerdo con las inversiones previstas en el marco del Plan de Desarrollo 2004-2008, se programó cerca del 62% del total estimado de las inversiones para los proyectos de corto plazo del POT, priorizando los proyectos de las Operaciones Estratégicas que por su función estructurante e impacto social, económico y regional, permiten contribuir al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, así:

El cuadro No. 18 muestra que las operaciones estratégicas con énfasis social (Nuevo Usme, Río Tunjuelo- Centralidad Danubio, Centralidad de Suba, Quirigua- Bolivia) concentran inversiones en los Sistemas de Saneamiento Básico, Movilidad, Vivienda, Estructura Ecológica Principal, entre otros, asociados al Eje Urbano Regional, a través del programa Hábitat desde los barrios y UPZ, a los proyectos prioritarios, Mejoramiento Integral de Barrios, Bogotá con Techo, Acciones de Prevención de riesgos y Servicios Públicos domiciliarios para el Hábitat.

Cuadro No 18

OPERACIONES ESTRATEGICAS CON ENFASIS EN LO SOCIAL

- En millones de pesos

Estructura Funcional y de Servicios	Nuevo Usme	Río tunjuelito Centralidad Danubio	Centralidad Suba	Quirigua Bolivia	Total Social
1. Estructura Ecológica Principal		12.720	30.944	34.319	77.984
2. Sistema de Movilidad	26.423	65.617	137.983	0	230.022
3. Sistema de Espacio Público Construido	10.881			0	10.881
4. Sistema de Acueducto	10.249	12.160	774		23.182
5. Sistema de Saneamiento Básico	228.601	390.301		48.768	667.670
6. Sistema de Equipamientos	1.701		1.701		3.402
7. Programa de Vivienda	22.500	0			22.500
Total Estructura	300.355	480.798	171.401	83.087	1.035.641

El cuadro No. 19 corresponde a las operaciones estratégicas con énfasis Regional, (Eje de integración Llanos, Eje de integración Sur - Delicias- Ensueño, Eje de Integración Norte- Toberín) asociados a los programas Red de Centralidades, Sostenibilidad Urbano-Rural y Región Integrada para el Desarrollo, del Eje Urbano Regional, concentrando recursos de inversión en los proyectos prioritarios Manejo integral del Recurso Hídrico y Manejo integral del Río Bogotá, Consolidación de la Estructura Ecológica Principal e Integración del Sistema de movilidad e intermodalidad.

Cuadro 19
OPERACIONES ESTRATEGICAS CON ENFASIS REGIONAL- En millones de pesos

Estructura Funcional y de Servicios	Eje de Integración Llanos	Eje de Integración Sur Delicias-Ensueño	Eje de Integración Norte- Toberín	Total Regional
1. Estructura Ecológica Principal	16.989	15.391	21.433	53.813
2. Sistema de Movilidad	59.000	1.660.095	0	1.719.095
3. Sistema de Espacio Público Construido			21.200	21.200
4. Sistema de Saneamiento Básico		17.247	10.026	27.273
Totales	75.989	1.692.733	52.659	1.821.381

El cuadro No. 20 corresponde a las cuatro operaciones estratégicas con énfasis en Competitividad (Centro Histórico- Centro Internacional, Anillo de Innovación (Centralidad Salitre- Zona Industrial), Aeropuerto - Fontibón- Engativá, Centralidad Corabastos), para las cuales se han concentrado recursos de inversión en la consolidación de las infraestructuras para la movilidad, el espacio público, servicios públicos, manejo ambiental y la adecuación general de la plataforma urbana asociada a estos importantes espacios de la ciudad.

Cuadro No. 20

OPERACIONES ESTRATÉGICAS CON ÉNFASIS EN COMPETITIVIDAD –

MILLONES DE PESOS 2004

Estructura Funcional y de Servicios Total	Centro Histórico-Centro Internacional	Anillo de Innovación (Centralidad Salitre-Zona Industrial)	Aeropuerto Fontibón - Engativá	Centralidad Corabastos	Total Competitividad
1. Estructura Ecológica Principal	3.000	0	17.86	40.056	60.916
2. Sistema de Movilidad	298.721	22.083	199.575	14.195	534.574
3. Sistema de Espacio Público Construido	18.241	1.851	14.827	2.685	37.604
4. Sistema de Saneamiento Básico	154.446	0	0	189.513	343.959
5. Programa de Patrimonio	5.850	0	0	0	5.850
6. Programa de renovación Urbana	37.550	0	0	0	37.550
7. Programa de Vivienda	2.238	0	0	0	2.238
Total Estructura	520.046	23.934	232.262	246.449	1.022.691

De igual forma, además de los proyectos asociados a Operaciones Estratégicas, para el Plan de Desarrollo se tienen proyectos que contemplan los sistemas generales definidos en el POT (movilidad, equipamientos, espacio público, servicios públicos) asociados al cumplimiento de los objetivos de las políticas Habitacional (Mejoramiento Integral y otros), Ambiental (Producción Ecoeficiente y otros) de Movilidad y de Equipamientos, asociados a temas de la mayor trascendencia tratados también en el Plan de Ordenamiento.

La inversión total programada en las 10 operaciones estratégicas y otras inversiones no asociadas a operaciones para el período del Plan de Desarrollo, se muestra en el cuadro No. 21.

Cuadro No. 21
Costos Totales Programados 2004 - 2008
Millones de pesos constantes 2004

Estructura Funcional y de Servicios	Totales
1. Estructura Ecológica Principal	235.872
2. Sistema de Movilidad	2.608.905
3. Sistema de Espacio Público Construido	116.045
4. Sistema de de Acueducto	28.307
5. Sistema de Saneamiento Básico	1.048.132
6. Sistema de Equipamientos	442.269
7. Programa de Patrimonio	5.850
8. Renovación Urbana	37.550
9. Programa de Vivienda	291.219
10. Programa de Producción Ecoeficiente	65.802
Total Estructura	4.879.952

1.4.4. Los Resultados Entregados por el DAPD

El análisis se hará siguiendo la estructura planteada en el Anexo 1 del Plan de Desarrollo Distrital , es decir, haciendo los comparativos entre lo programado en esta norma y los resultados entregados por el DAPD conforme al requerimiento de la Contraloría de Bogotá sobre sus procesos de armonización y los resultados obtenidos a 30 de Diciembre de 2004.

Para el efecto desde la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social de la Contraloría de Bogotá, se hace un comparativo básicamente de lo planeado y programado para cada uno de los sistemas de la Estructura Funcional y de Servicios que define el Plan de Ordenamiento Territorial. El análisis se extiende a lo efectivamente planeado por la Administración de Bogotá, por operación Estratégica, desde el punto de vista de la inversión propuesta y planeada, de la cantidad, características y avances de los proyectos, referidos a la condición de encontrarse “en ejecución “ o en estado de “Preinversión”.

Del resultado consolidado de los tres enfoques se derivan tanto las estadísticas como los indicadores globales del proceso de armonización con base en la planeación y los resultados programados por el DAPD para el sistema de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

1.4.4.1. La programación Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis regional

El Plan de Desarrollo Distrital enfoca para este aspecto la realización de cuatro de los diez sistemas de la Estructura Funcional y de Servicios del POT: Ecológico Principal, Movilidad, Espacio público y Saneamiento básico, cruzados con las tres operaciones estratégicas denominadas Eje de integración Llanos-Nuevo Usme, Sur –Delicias-Enueño y Norte Toberín

Cuadro No 22

COMPARATIVO DE PROGRAMACION POR ESTRUCTURA FUNCIONAL Y OPERACIÓN ESTRATEGICA CON ENFASIS REGIONAL
PLANEADO SEGÚN ANEXO No 1 del Plan de Desarrollo Distrital PROGRAMADO SEGÚN INFORME POT DEL DAPD 2004-2007

En millones de pesos

Estructura Funcional y de Servicios	Eje de Integración Llanos	Eje de Integración Sur Delicias-Ensueño	Eje de Integración Norte-Toberín	Total Enfasis Regional	Eje de Integración Llanos	Eje de Integración Sur Delicias-Ensueño	Eje de Integración Norte-Toberín	Total Enfasis Regional	% Info de DAPD / PDD	Ejecutado en 2004	% ejecución 2004 / total cuatrienio
1. Estructura Ecológica Principal	16.989	15.391	21.433	53.813	107	9.563	12.106	21.776	40,47	2.155	9,90
2. Sistema de Movilidad	59.000	1.660.095	0	1.719.095	22.674	918.864	4.241	923.105	53,70	194.470	21,07
3. Sistema de Espacio Público			21.200	21.200	0	0	0	0	0,00	0	0,00
4. Sistema de Saneamiento Básico		17.247	10.026	27.273	0	6.791	0	6.791	24,90	6.368	93,77
Totales	75.989	1.692.733	52.659	1.821.381	22.781	935.218	16.347	951.672	52,25	202.993	21,33

Al respecto cabe observar que de \$1.821.381 millones planeados en el PDD, la Administración ha programado recursos solamente por \$ 951.672 millones que corresponden al 52.25% de lo planeado, concentrados en el sistema de movilidad del Eje de integración “Sur-Delicias-Ensueño.” que alberga la llamada Operación Usme la cual incluyó además \$ 300 millones programados para el programa de vivienda .

La operación “Llanos” fundamental para el cumplimiento de esta política regional se vió significativamente desatendida en razón a que tenía planeado para el sistema de movilidad (sistema vial) \$59.000 millones y \$16.989 millones para sistema ecológico principal , respectivamente ; de lo cual programó recursos solamente por \$22.674 millones y \$107 millones respectivamente.

Incluye básicamente obras de alcantarillado pluvial y de crecientes así como la presa de Cantarrana por \$22.851 millones para la cual se contrató la construcción, la interventoría, las obras anexas y la asesoría durante la construcción. La ejecución iniciará en el año 2005. Se adelantaron actividades de consultoría predial y de adquisición predial.

De 51 proyectos previstos para el desarrollo del POT con enfoque regional solo se encuentran *realmente programados* y en ejecución 17 con \$202.993 millones –21.33 % del total de recursos programado para el cuatrienio de gobierno- ; es decir que el 66% de los proyectos planeados -un alto índice- son reportados en estado de *preinversión* aún sin programación de recursos. (ver cuadro No 22)

1.4.4.2. La programación del Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en la competitividad

En este aspecto el PDD prevee el desarrollo de ocho sistemas de la Estructura Funcional y de Servicios del POT : Ecológica Principal, Movilidad, Espacio público y Saneamiento básico, Patrimonio histórico, Renovación urbana, Sistema de equipamientos y el programa de vivienda; cruzados a la realización de cuatro operaciones estratégicas denominadas Centro Histórico-Centro Intenacional, Anillo de innovación Salitre-Zona industrial, Aeropuerto–Fontibón–Engativá y Centralidad Corabastos.

Cuadro No 23

COMPARATIVO DE PROGRAMACION POR OPERACIÓN ESTRATEGICA CON ENFASIS EN COMPETITIVIDAD
PLANEADO SEGÚN ANEXO No 1 del Plan de Desarrollo Distrital PROGRAMADO SEGÚN INFORME POT DEL DAPD 2004-2007

Millones de pesos 2004													
Estructura Funcional y de Servicios Total	Centro Histórico-Centro Internacional	Anillo de Innovación (Centralidad Salitre-Zona Industrial)	Aeropuerto Fontibón-Engativá	Centralidad Corabastos	Total Competitividad	Centro Histórico-Centro Internacional	Anillo de Innovación (Centralidad Salitre-Zona Industrial)	Aeropuerto Fontibón-Engativá	Centralidad Corabastos	Total Competitividad	% Info de DAPD / Plan de Desarrollo Distrital	Ejecutado en 2004	% ejecución 2004 / total cuatrienio
1. Estructura Ecológica Principal	3.000	0	17.86	40.056	60.916	0	0	0	37.518	37.518	61,59	1.098	2,93
2. Sistema de Movilidad	298.721	22.083	199.575	14.195	534.574	692.589	4.277	126.277	10.529	833.672	155,95	105.098	12,61
3. Sistema de Espacio Público Construido	18.241	1.851	14.827	2.685	37.604	1.812	0	0	0	1.812	4,82	1.812	100,00
4. Sistema de Saneamiento Básico	154.446	0	0	189.513	343.959	204.147	0	0	138.919	343.066	99,74	85.157	24,82
5. Programa de Patrimonio	5.850	0	0	0	5.850	1.201	0	0	0	1.201	20,53	775	64,53
6. Programa de renovación Urbana	37.550	0	0	0	37.550	8.180	0	0	0	8.180	21,78	0	0,00
7. Sistema de equipamientos	0	0	0	0	0	0	1.070	0	0	1.070	0,00	0	0,00
8. Programa de Vivienda	2.238	0	0	0	2.238	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
Total sistemas por Operación Estratégica	520.046	23.934	232.262	246.449	1.022.691	907.929	5.347	126.277	186.966	1.226.519	119,93	193.940	15,81

Al respecto cabe observar que de \$1.022.691 millones planeados en el PDD, la Administración programa recursos por \$1.226.519 millones que exceden en el 20% de lo planeado, concentrados en el sistema de movilidad de la operación estratégica “Centro Histórico-centro internacional.” con \$ 692.589 millones y \$ 204.147 millones programados para el sistema de saneamiento básico.

Para el sistema de Espacio Público Construido se había previsto en el Plan de Desarrollo Distrital una inversión de \$37.604 millones distribuidos en las cuatro operaciones de urbanismo especialmente para el Aeropuerto –Fontibón –Engativá, solamente se programó una baja inversión de \$1.812 millones, también para el Centro histórico e internacional que representa solo el 4.82 % del total del sistema.

Las operaciones “Anillo de innovación Salitre-Zona industrial y Aeropuerto–Fontibón–Engativá” fundamentales para el cumplimiento de esta política de competitividad se ven seriamente desatendidas en razón a que se había planeado para el sistema de movilidad (sistema vial) \$22.083 millones y \$199.575 millones, respectivamente ; de los cuales solamente se programaron recursos para el cuatrienio por \$4.277 millones

y \$126 millones respectivamente.

Igualmente para la operación “Aeropuerto internacional” no se programó tampoco los \$14.287 millones planeados en su sistema de Espacio público.

Es sumamente relevante la variación en la planeación de los recursos de movilidad y de los demás sistemas en la operación *Centro Histórico e Internacional* que pasó de \$520 millones a \$ 907 millones es decir una sobreprogramación del 75 % lo cual supone una polarización del desarrollo en esa área y la desatención de los demás centros de generación para el equilibrado desarrollo de la política de competitividad.(ver cuadro 23)

Se registra en ejecución, básicamente obras de alcantarillado pluvial en construcción de colectores de las avenidas del Ferrocarril y la Esperanza, la Calle 22 de los llamadas obras de COLECTORES FONTIBÓN ORIENTAL en las cuales se adquirieron predios por \$28.076 millones y Los colectores de FONTIBON ORIENTAL donde se construyeron 4 Km de colector, con la infraestructura de la estación de bombeo de aguas lluvias. Incluyendo adquisición predial y obras para el tramo I del colector Av. Ferrocarril por valor de \$ 9.462 millones.

El análisis sobre la programación del sistema de Saneamiento Básico, aparentemente revela un grado de correspondencia del 99.74% para la operación “ Centralidad Corabastos” (cuadro comparativo No 23 de lo planeado con lo programado) sin embargo una observación mas detallada de la programación por proyecto entregada por el DAPD revela que de los \$138.919 millones registrados para este objetivo, \$111.723 millones serían destinados para la construcción del interceptor Rio Bogotá – Fucha –Tunjuelito a partir del 2006, el cual hace parte de los proyectos registrados como en estado de “preinversión y aún sin programar” con lo cual el grado de precisión en la planificación desciende dramáticamente al 14.2 %.

Este ejemplo da una idea de la debilidad en la viabilidad y la acertividad en la programación efectivamente resultante respecto de lo planificado y aprobado en principio por la Alcaldía Mayor y el Concejo de Bogotá en el Plan de Desarrollo Distrital.

De 50 proyectos previstos para el desarrollo del POT con enfoque hacia la Competitividad solo se encuentran *realmente programados* y en ejecución 25 con \$193.940 millones, el 15.81% del total de recursos programado para el cuatrienio de gobierno; es decir que el 50% de los proyectos planeados son reportados en estado de *preinversión* aún sin programación de recursos.

1.4.4.3. *La programación del Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis en lo social.*

En este aspecto el PDD prevé el desarrollo de siete sistemas de la Estructura Funcional y de Servicios del POT : Ecológica Principal, Movilidad, Espacio público construido, Sistema de Acueducto, Saneamiento básico, Sistema de equipamientos y el Programa de Vivienda; cruzados con la realización de cuatro operaciones estratégicas denominadas Nuevo Usme-Llanos (Cuyos sistemas de movilidad y Ecológico , se tratan dentro del Enfoque Regional), Rio Tunjuelo –centralidad Danubio, Centralidad Suba y Quirigua –Bolivia.

Cuadro No. 24

COMPARATIVO DE PROGRAMACION POR OPERACION ESTRATEGICA CON ENFASIS EN SOCIAL

PLANEADO SEGÚN ANEXO No 1 del Plan de Desarrollo Distrital

PROGRAMADO SEGÚN INFORME POT DEL DAPD 2004-2007

Millones de pesos 2004

Estructura Funcional y de Servicios	Nuevo Usme	Rio tunjuelito Centralidad Danubio	Centralidad Suba	Quirigua Bolivia	Total Enfasis Social	Nuevo Usme	Rio tunjuelito Centralidad Danubio	Centralidad Suba	Quirigua Bolivia	Total Enfasis Social	% Info de DAPD / Plan DD	Ejecutado en 2004	% ejecución 2004 / total cuatrienio
1. Estructura Ecológica Principal		12.720	30.944	34.319	77.984	0	0	62.410	22.152	84.562	108,44	4.580	5,42
2. Sistema de Movilidad	26.423	65.617	137.983		230.022	0	0	283.010		283.010	123,04	219.769	77,65
3. Sistema de Espacio Público Construido	10.881			0	10.881	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
4. Sistema de Acueducto	10.249	12.160	774		23.182	3.545	0	2674		6.219	26,83	562	9,04
5. Sistema de Saneamiento Básico	228.601	390.301		48.768	667.670	172.238	321.663		12.764	506.665	75,89	62.864	12,41
6. Sistema de Equipamientos			1.701		3.402	15.630	0	1.234	0	16.864	495,71	1.234	7,32
7. Programa de Vivienda	22.500	0			22.500	300	0	0	0	300	1,33	300	100,00
Total Estructuras	300.355	480.798	171.401	83.087	1.035.641	191.713	321.663	349.328	34.916	897.620	86,67	289.309	32,23

En el cuadro 24 se puede observar que de \$1.035.641 millones planeados en el PDD, la Administración programa recursos por \$897.620 millones que representan el 86.67% de lo planeado, concentrados en el sistema de movilidad de la operación estratégica “Suba.” con \$ 283.010 millones (sobreprogramación del 104 % dirigidos a la construcción de la Troncal Suba entre la Avenida Ciudad de Cali y la Calle 80 que reportó un 30% de avance sobre lo programado).

De otra parte se concentran \$506.665 millones programados para el sistema de saneamiento básico dirigidos en el 97% a las operaciones de urbanismo “Nuevo Usme ” y “ Rio Tunjuelito Danubio”.

El Sistema de Acueducto vió ostensiblemente disminuida su programación al 26.8% de los recursos planeados que en principio registraba \$ 22.049 millones para las operaciones “Nuevo Usme” y “ Rio Tunjuelito Danubio” pero que finalmente programó solo \$3.545 millones, dirigiendo recursos -no planeados- a la operación “Suba” por valor de \$ 2.674 millones.

El sistema de Espacio Construido para el cual se había previsto en el PDD la inversión de \$ 10.881 también en la operación “Usme”, no registra programación alguna de recursos para el cuatrienio. Sin embargo el Sistema de equipamientos que no planeo recursos para esta operación termina programando recursos a través del proyecto 342 del Sistema Territorial de salud para la construcción de un Hospital de II

nivel y el Nuevo modelo de de atención JJ Rondón por valor de \$15.630 millones.

El Programa de Vivienda fundamental para el cumplimiento de esta política con enfoque en lo social se ve seriamente desatendido en razón a que se había planeado \$22.500 millones en la Operación “Usme –Llanos”; de los cuales se programaron recursos por \$ 300 millones que representan únicamente el 1.3%.

En resumen los resultados de programación real del POT bajo el llamado “énfasis en lo social ” tenemos que para la “Operación Usme” se programaron recursos por \$191.714 millones- equivalentes al 66% sobre \$300.355 millones iniciales - que representan un 34 % menos de lo planeado.

Para la operación Río “Tunjuelo-Danubio”, se programaron recursos por \$321.663 millones de los \$480.798 millones iniciales que representan un 33% menos de lo planeado.

Para la operación “Centralidad Suba”, se programaron recursos por \$ 349.328 millones sobre los \$171.401 millones iniciales que representan un 104 % mas de lo planeado.

Para la operación “Quirigua – Bolivia”, se programaron solamente recursos por \$34.916 millones de los \$83.087 millones iniciales que representan un 58% menos de lo planeado afectando primordialmente los proyectos de desarrollo de sus sistemas de Saneamiento básico y de la Estructura Ecológica principal.

De 45 proyectos previstos para el desarrollo del POT con enfoque hacia lo Social sólo se reportan *realmente programados* y en ejecución ocho (8) con \$289.309 millones – el 32.23 % -sobre el total de recursos programado para el cuatrienio de gobierno; es decir que el 82.2 % de los proyectos planeados son reportados en estado de *preinversión*, es decir, aún sin programación de recursos.
(ver cuadro comparativo No 24)

1.4.4.4. *Otros Proyectos no asociados a Operaciones Estratégicas*

De manera complementaria, la Administración de Bogotá definió unos macroprogramas específicos también a título de sistemas integradores de la Estructura Funcional y de Servicios los cuales organizó como grandes sistemas del “Habitat del mejoramiento urbano integral”, de la “consolidación de áreas residenciales múltiples” y el “Sistema de Mejoramiento ambiental y de Ecosistemas estratégicos”.

Estos dos macrosistemas no asociados a las mencionadas Operaciones urbanísticas Estratégicas fueron materializados en el Plan de Desarrollo Distrital en el Eje Urbano Regional a través de los programas *Habitat desde los Barrios y las UPZs* y del *Programa Sostenibilidad urbano –rural* que incluye el desarrollo de programas para

mejorar la calidad Ambiental en Bogotá.

Cuadro No 25
Comparativo de los otros proyectos no asociados a Operaciones Estratégicas
EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CORTO PLAZO 2004 - 2008
OTROS PROYECTOS POT NO ASOCIADOS A OPERACIONES ESTRATEGICAS

Estructura Funcional y de Servicios	Millones de Pesos									
	2004		2005		2006	2007	2008	Valor Total		
	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor Programado	Valor Programado	Valor Programado	Programado	Ejecutado	
1, Habitat - Mejoramiento Integral	109.025	93.241	174.594	8.965	86.630	34.907	16.418	421.574	102.206	
Espacio Público	85	43	551	0	2.650	0	0	3.286	43	
Sistema de Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sistema de Acueducto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Red de servicios Sociales Equipamientos	77.672	66.747	144.870	7.366	74.401	22.915	5.290	325.149	74.113	
Programa de Vivienda	31.267	26.451	29.173	1.599	9.579	11.992	11.128	93.139	28.050	
2 Consolidación de áreas residenciales ó múltiples	8.229	8.228	1.572	0	79	0	0	9.881	8.228	
Espacio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Saneamiento Básico	8.229	8.228	1.572	0	79	0	0	9.881	8.228	
3 Mejoramiento ambiental y ecosistemas estratégic	15.325	14.801	16.575	1.743	45.569	37.546	31.040	146.054	16.543	
Estructura Ecológica Principal	722	652	954	99	8.536	16.558	5.641	32.411	750	
Espacio Público- Andenes y Alamedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Proyectos del Programa de Producción Ecoeficiente	14.602	14.149	15.621	1.644	37.033	20.988	25.399	113.643	15.793	
Total	132.579	116.270	192.741	10.707	132.278	72.452	47.458	577.509	126.977	

Como se observa en el cuadro No 25 consolidado de los “Proyectos no asociados a operaciones Estratégicas”, la Administración de Bogotá programó recursos por valor \$ 421.574 millones para el Hábitat, \$9.881 millones para la Consolidación de áreas residenciales múltiples y \$146.054 millones para el Mejoramiento ambiental y de ecosistemas estratégicos para un total de \$577.509 millones en los tres macroprogramas; cifra que apenas alcanza el 11.2% del total programado para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Plan de Desarrollo Distrital.

Se observa con preocupación que siendo el objetivo central del macroproyecto “habitat y mejoramiento integral”, la solución al déficit de la Vivienda en la ciudad, entonces los resultados de programación en cuanto a la cantidad de recursos y los ítems incluidos no se compadecen con lo requerido y la importancia que amerita la solución de esta política del habitat tal como lo expresa el acuerdo 469 de 2003 que revisó el POT⁷.

Referente al espacio público, de 10 parques zonales previstos a realizar solo dos- Las Margaritas y Villa Alemania- registran preinversión por valor de \$ 3.286 millones y ninguna programación definida en andenes y sistema de alcantarillado.

En equipamientos para servicios urbanos de salud, educación, Bienestar social defensa y justicia se destinaron \$325.149 millones – un 56.32% de lo destinado al programa habitat – básicamente en el proyecto de Plan de Desarrollo Distrital - PDD

⁷ El concepto de *la vivienda* debe entenderse en su forma mas amplia y completa en el contexto del entorno urbanístico, como además de la vivienda física de abrigo, el que se cuente con la infraestructura y superestructura necesarias en materia de espacio público, dotación de equipamientos de servicios sociales y urbanos, redes de servicios públicos especialmente de acueducto y alcantarillado de escala zonal y con la movilidad y transporte secundario local, necesarios para el desarrollo humano digno.

No 4027 para la construcción de 16 jardines infantiles y del proyecto 7069 para la construcción de 38 sedes escolares y la construcción de 5 CAMIs, en Ciudad Bolívar, patio bonito, hospital del sur, Kennedy y Bosa mediante el proyecto PDD No342 de Fortalecimiento a la red hospitalaria; finalmente la construcción de 24 CAIs con el proyecto de inversión No 264 del PDD. Se registró un nivel de ejecución de \$74.113 millones que equivalen al 22.79% de lo programado. Estos proyectos son adelantados por la Secretaria Distrital de Salud, de Educación, el Fondo de Vigilancia y el Departamento de Bienestar social Distrital.

En la producción de vivienda del programa habitat_, METROVIVIENDA, La CAJA DE VIVIENDA POPULAR-CVP y el Fondo para la atención de Emergencias-FOPAE, registran programación de Inversión por valor de \$91.113 millones (1.8 % de la programación del POT) mediante los proyectos Plan de Desarrollo Distrital - PDD Nos 7178 para compra de Tierras y 7179 para habilitación de Superlotes de METROVIVIENDA que ascienden a \$22.468 millones. La entidad no reporta cifra alguna de programación para organización de la demanda y subsidios.

La CAJA DE VIVIENDA POPULAR-CVP registra los proyectos Nos 3075 de Reasentamiento de familias en zona de riesgo por valor de \$26.114 millones, el No 7328 para el mejoramiento de condiciones físicas de vivienda por valor de \$21.613 millones y el No 208 por valor de \$22.230 millones para mejoramiento integral de barrios.

El FOPAE por su parte tiene en ejecución el proyecto No 7301 Manejo integral para la reducción de riesgos en el DC con una programación de inversión de \$412 millones.

La ejecución a Marzo de 2005 es de \$28.050 millones que equivalen al 30.1% de lo cual \$16.690 millones en adquisición y adecuación de tierras para Vivienda de interés Social-VIS , \$295 millones en priorización de 122 familias para reasentamiento por parte de FOPAE y \$7.123 millones para el reasentamiento de 194 familias y \$3.948 millones en mejoramiento de barrios de 215 viviendas por parte de la CVP.

En cuanto al segundo macroprograma de “Mejoramiento ambiental y ecosistemas estratégicos”, se programaron 18 proyectos ejecutados primordialmente por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos-UESP e identificados en el sistema de inversión del Distrito Capital con \$ 146.054 millones que equivalen al 2.8% de la programación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

Los recursos programados se concentraron en los “Proyectos del programa de Producción Ecoeficiente” con \$113.643 millones y en particular en proyectos como el 331 y el 238 para el manejo agropecuario sostenible del sistema de abastecimiento alimentario para Bogotá y la Región que lidera la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

Se orientaron recursos también para desarrollar las estrategias definidas en el plan maestro de servicios funerarios y garantizar la oferta de servicios a las clases menos favorecidas mediante el proyecto No7383 para la Gestión total de los cementerios y hornos crematorios distritales y el proyecto No 225 Gestión de servicios funerarios distritales con \$17.980 millones. Finalmente con el proyecto No245 del Plan de Desarrollo Distrital se ejecutará el programa Distrital de reciclaje para lo cual se programaron \$17.931 millones y de lo cual se registra que se inició el Programa de Desarrollo Empresarial para las organizaciones de recicladores de oficio y se cuenta con 26 organizaciones vinculadas al programa.

En cuanto a la programación sobre la Estructura Ecológica principal se determinan recursos por \$30.820 millones para la recuperación del Humedal Córdoba (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación), a través del proyecto No7341 denominado Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental y de lo cual se adelantó el proceso de adquisición predial y una consultoría para el Plan de Manejo Ambiental-PMA por valor de \$14 millones por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá-EAAB.

Para el mismo objetivo de Recuperación de Humedales, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA programó recursos por \$1.065 millones de lo cual adelantó la fase de edición de los documentos de "Protocolo de Restauración de Humedales" con cargo de \$210 millones.

Consolidado por Operaciones Estratégicas y Sistemas Funcionales

La Operación Estratégica con mayor cantidad de recursos planeados fue el Eje de integración Sur-Delicias Ensueño con \$1.692.733 millones y aunque su programación disminuyó a \$935.218 millones – el 45% -, se constituyó en la de mayor cantidad de recursos programados. La operación Centro Histórico reportó \$907.929 millones de \$520.046 millones planeados, con un 75% de sobre programación, siendo igualmente una de las de mayor cantidad de recursos dispuestos.

La operación Suba también recibió una sobreprogramación del 94% concentrado primordialmente como se vio en el sistema de movilidad, pasando de \$171 millones a \$ 349 millones.

Dos cuartas partes de la programación se destinó a los ejes regional y social con el 26 % y el 24 % respectivamente, mientras el de competitividad representa una tercera parte de la programación y los macroprogramas de Hábitat y Medio Ambiente solo alcanzan el 15.8%. Sin embargo al totalizar estos cuatro ítems conforme a los resultados entregados por el DAPD provenientes del reporte desagregado por enfoques, sistemas y proyectos tenemos una programación del POT por valor de \$ 3.653.320 millones un 29.1% por debajo de la programación de \$5.153.228 del cuadro consolidado por estructura Funcional, lo cual hace pensar en una aparente

incongruencia en la metodología aplicada para la consolidación y seguimiento del proceso de armonización.

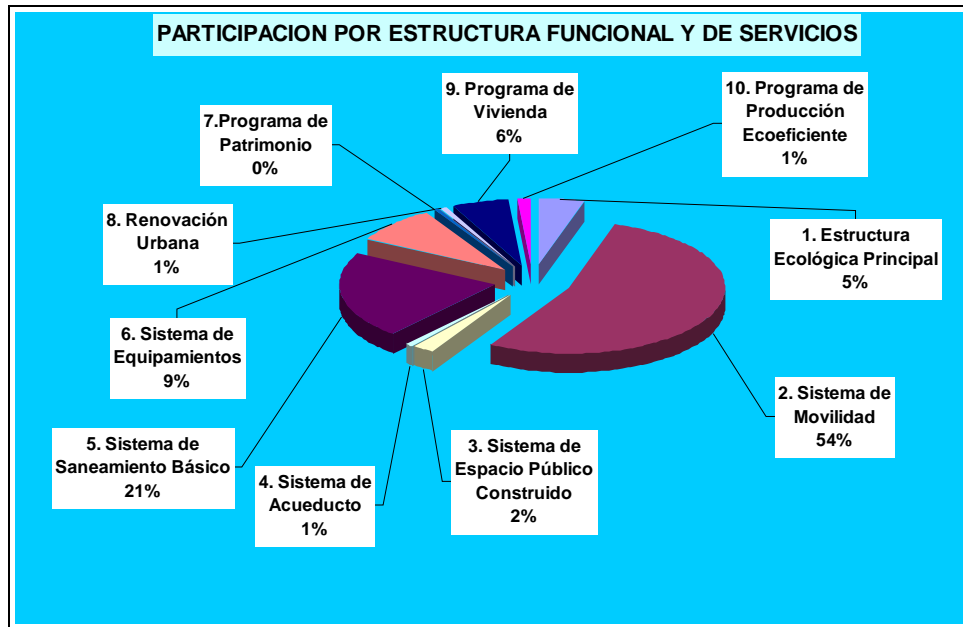
Cuadro No. 26
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS
Comparativo de lo programado en el Anexo 1 del PDD y el INFORME DE DAPD

millones de pesos

Estructura Funcional y de Servicios	Programado en Anexo1 del PDD	Programado Plan de Desarrollo según info DAPD	variacion programado Anexo 1 / info DAPD	Ejecución Total Proyectos POT - Corto Plazo	% Ejecución primer año	Participacion por sistema en la programacion
1. Estructura Ecológica Principal	235.872	249.081	13.209	8.584	3,45	4,83
2. Sistema de Movilidad	2.608.905	2.755.004	146.099	519.338	18,85	53,46
3. Sistema de Espacio Público Construido	116.045	122.544	6.499	1.854	1,51	2,38
4. Sistema de Acueducto	28.307	29.892	1.585	562	1,88	0,58
5. Sistema de Saneamiento Básico	1.048.132	1.106.827	58.695	162.616	14,69	21,48
6. Sistema de Equipamientos	442.269	467.036	24.767	75.348	16,13	9,06
7. Programa de Patrimonio	5.850	6.178	328	300	4,86	0,12
8. Renovación Urbana	37.550	39.653	2.103	0	0,00	0,77
9. Programa de Vivienda	291.219	307.527	16.308	28.350	9,22	5,97
10. Programa de Producción Ecoeficiente	65.802	69.487	3.685	15.793	22,73	1,35
Total Estructura	4.879.952	5.153.228	273.276	812.745	15,77	100,00

Del análisis por Sistemas de la Estructura Funcional y de Servicios se resalta que de la totalidad de recursos programados por \$ 5.153.228 millones, la mitad de ellos -es decir el 53 % - se destinará al Sistema de movilidad urbano regional ; cerca de una cuarta parte equivalentes a \$1.106.827 millones con el 21.5% destinados a Saneamiento Básico y cerca de una décima parte a Equipamientos de servicios urbanos. En tanto que para los sistemas relacionados con el hábitat y la vivienda apenas se cuenta solo con el 6.7%. Igual suerte se corre en la programación de la Estructura ecológica Principal y el programa de producción ecoeficiente que apenas suman el 6.18% del total de los recursos programados para el desarrollo del POT en la armonización con el Plan de Desarrollo Distrital.

Gráfica No. 2



1.4.5. Resultados del Desarrollo de Instrumentos de Planeamiento Urbano:

1.4.5.1. Planes Maestros

De conformidad con el artículo 46 de Decreto Distrital 190 de 2004, los planes maestros deben ser formulados por las entidades responsables de cada servicio con la colaboración del Departamento Administrativo de Planeación Distrital dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia del Decreto de revisión del POT.

En el siguiente cuadro se presentan los planes prioritarios y las entidades encargadas de su formulación, así como su estado de avance:

Cuadro No 27
Consolidado de planes maestros

PLAN MAESTRO	ENTIDADES EJECUTORAS	ESTADO
Movilidad y ordenamiento de Estacionamientos	Secretaría de Transito y Transporte – DAPD (Gerencia de Vías).	En formulación
Servicios Públicos	UESP, CODENSA, EMGESA, EEB, ETB, EPM EAAB – DAPD(Gerencia de Servicios)	En formulación
Equipamientos	Secretaría de Educación IDCT, Secretaría de Salud, DABS, Universidad Nacional, Arquidiócesis de Bogotá, DAPD.	En formulación

Fuente: Información DAPD

Como se aprecia en el cuadro anterior los planes de carácter prioritario se encuentran a la fecha en etapa de formulación; en relación con otros planes tales como el de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia y Espacio Público, que fue adoptado mediante Decreto 086 de 2003 a la fecha no se han implementado en su totalidad.

Si bien, los Planes Maestros se habían definido en el Decreto 619 de 2000, la fecha para su formulación no era explícita, en el documento de revisión del POT, se fija un plazo hasta el 30 de abril del 2006.

Dada la jerarquización de este tipo de instrumentos en el tema de planeación, se considera prioritaria su adopción e implementación, ya que estos se constituyen en el marco de ordenamiento de la ciudad región, si bien las entidades responsables de su formulación vienen trabajando en el tema, lo cierto es que la ciudad no cuenta aún con este valioso instrumento de planeación

1.4.5.2. *Unidades de Planeamiento zonal -UPZ*

Las Unidades de Planeamiento Zonal, son unidades territoriales conformadas por un barrio o conjunto de barrios tanto en suelo urbano como en suelo de expansión, que mantienen unidad morfológica o funcional. Son un instrumento de planeamiento a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del Plan en relación con las particulares de un conjunto de barrios⁸.

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital tiene a su cargo la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal a través de la Subdirección de Gestión Urbanística (UPZ de Mejoramiento Integral) y la Subdirección de Planeamiento Urbano (UPZ de Tratamiento de Consolidación).

La ciudad se encuentra dividida en 111 UPZs, de las cuales 73 UPZs correspondientes a la ciudad consolidada, es decir al Tratamiento de Consolidación, Renovación y Conservación; 28 corresponden a tratamiento de Mejoramiento Integral, 5 se encuentran determinadas por el Ministerio de Medio Ambiente como zonas de reserva ambiental que corresponden a suelo clasificado como expansión del Norte y que con la expedición del Decreto 469 de 2003 - Revisión del POT, el suelo de esas UPZ se considera suelo rural.

En la reglamentación de las UPZs se aplica una metodología que en la actualidad aborda cuatro fases para las UPZs de Tratamiento de Consolidación, Renovación y Conservación y cinco para las de mejoramiento integral como son las fases de caracterización urbanística (diagnostico; socioeconómica y de infraestructura y de

⁸ Decreto 619 de 2000, art 447

espacio), formulación de proyecto normativo, evaluación de cargas y beneficios, definición de instrumentos de la gestión urbanística y proyecto de decreto definitivo .

Cabe observar que las UPZs reglamentadas hasta el año 2003 presentan deficiencias relacionadas con la insuficiencia de estudios sobre análisis funcional en términos de actividades y usos, ya que se efectuó la caracterización general de la estructura ecológica, los sistemas generales, y los aspectos de espacio público y equipamientos, que dificultan la localización y cuantificación sobre las áreas específicas de los requerimientos en esta materia. Esta situación la observó el DAPD con ocasión de los resultados de las consultorías de las UPZ Gran Yomasa, Patio Bonito, Lucero, El Tesoro, Ismael Perdomo y El Porvenir, obligándola a aplicar una nueva metodología de reglamentación, hasta hoy vigente, con el fin de corregir las deficiencias señaladas⁹.

Pese a los cambios señalados en el tema de metodología, las UPZs ya reglamentadas no fueron objeto de ajuste; por consiguiente el ordenamiento de las mismas no presenta un adecuado nivel de detalle posibilitando desaciertos en la ubicación y cuantificación de infraestructuras en las áreas que las constituyen.

Asimismo, se determinó que once (11) UPZs objeto de la revisión del POT se reglamentaran mediante instrumentos de planeamiento de diferente naturaleza según el alcance definido por el POT, tales como Planes Directores para Parques, Planes Zonales, Planes Maestros, Planes Parciales y operaciones estratégicas, los cuales reemplazaron a las UPZ como instrumento de planeación. Dentro de estos se encuentran actualmente en curso, Operación Estratégica Aeropuerto El Dorado, otros Planes Zonales de desarrollo como instrumento predominante para conformar el occidente de la ciudad, tanto al norte como al sur, han sido priorizados por el actual Plan de Desarrollo y el POT tales como el Plan Zonal Norte y Plan Zonal Usme¹⁰ .

En total se tiene para reglamentar en la ciudad 101 UPZ de las cuales 73 corresponden a Tratamiento de Consolidación¹¹, 26 de Mejoramiento Integral y 2 (UPZ 20 de Julio y el Porvenir) que se han adoptado por tener áreas con desarrollos clandestinos para ser reglamentadas junto a las de Mejoramiento Integral.

A diciembre 31 de 2004, de las 73 UPZ de Tratamiento de Consolidación, Renovación y Conservación, se habían reglamentado 28, las demás presentan el siguiente avance:

⁹Contraloría de Bogotá, Subdirección de análisis sectorial de Gobierno. Informe estructural política de vivienda 30 de mayo de 2005,

¹⁰ Contraloría de Bogotá, Subdirección de análisis sectorial de Gobierno. Informe estructural política de vivienda 30 de mayo de 2005

¹¹ El tratamiento de consolidación o conservación responde a las necesidades de protección de inmuebles y a las exigencias de adaptación de la vida urbana, incentivado su uso pero preservando las estructuras arquitectónicas.

Cuadro No 28
UPZs de consolidación pendientes de reglamentar

EQUIPO DE TRABAJO	UPZ	ESTADO DE AVANCE
Equipo interno del DAPD	20	2 se encuentran en la Alcaldía para la revisión, y firma, 4 ¹² culminaron las 4 fases de formulación, 8 se encuentran en fase e estudios de consultoría ¹³ y 6 incluidas en el Plan Zonal centro ¹⁴ se encuentran en primera fase.
Convenio Interadministrativo DAPD –Universidad Nacional	18	El convenio con la Universidad Nacional se inicio en Enero de 2005, se encuentran iniciando la primera fase.
Requieren Previo Plan Zonal	8	2 UPZ en primera fase, dentro del marco del Plan Zonal Industrial de Puente Aranda y 6 iniciarán con el Proceso del plan Zonal Aeropuerto.
TOTAL	46	

Fuente: Información DAPD.

Por su parte, de las 28 UPZ de mejoramiento integral se han reglamentado, trece (13), quedando pendiente 15 las cuales se encuentran básicamente en la ejecución de las fases 1,2 y 3 de la metodología. En el cuadro se relacionan este tipo de UPZs.

UPZs pendientes de reglamentar- tratamiento de mejoramiento integral.

Con relación a los avances de la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal de Mejoramiento Integral, se han expedido al año 2004 los siguientes Decretos:

¹² UPZ Usaquen, Andes, Arborizadora, Apogeo.

¹³ UPZ Ciudad Montes, Muzu, San Rafael, Carvajal, 12 de Octubre, Ferias, Santa Cecilia y Niza.

¹⁴ UPZ Teusaquillo, Sagrado Corazón, Macarena, Nieves, Candelaria y las Cruces.

Cuadro No 29
UPZ pendientes de reglamentar tratamiento de mejoramiento integral.

UPZ			
Numero	Nombre	Localidad	Decreto
28	EL RINCÓN	SUBA	398 de Diciembre de 2004
82	PATIO BONITO	KENNEDY	399 de Diciembre de 2004
59	ALFONSO LÓPEZ	USME	405 de Diciembre 23 de 2004
54	MARRUECOS	RAFAEL URIBE	406 de Diciembre 23 de 2004
50	LA GLORIA	SAN CRISTOBAL	407 de Diciembre 23 de 2004
84	BOSA OCCIDENTAL	BOSA	408 de Diciembre 23 de 2004
56	DANUBIO	USME	409 de Diciembre 23 de 2004
86	EL PORVENIR	BOSA	410 de Diciembre 23 de 2004
57	GRAN YOMASA	USME	411 de Diciembre 23 de 2004
71	TIBABUYES	SUBA	430 de Diciembre 30 de 2004
58	COMUNEROS	USME	431 de Diciembre 30 de 2004
68	TESORO	CIUDAD BOLIVAR	439 de Diciembre 30 de 2004
67	LUCERO	CIUDAD BOLIVAR	440 de Diciembre 30 de 2004

En cuanto a la programación definida para la expedición de las UPZ faltantes de Mejoramiento Integral, a continuación se relaciona las UPZ con fecha de envío a la Alcaldía Mayor, para la revisión jurídica y firma del Alcalde Mayor¹⁵:

¹⁵ Informe presentado por el DAPD 2-2005-13592 a solicitud de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social

UPZ			
Numero	Nombre	Localidad	Fecha
81	GRAN BRITALIA	KENNEDY	30 de Junio de 2005
55	DIANA TURBAY	RAFAEL URIBE	30 de Junio de 2005
85	BOSA CENTRAL	BOSA	30 de Junio de 2005
53	MARCO FIDEL SUAREZ	RAFAEL URIBE	30 de Junio de 2005
51	LIBERTADORES	SAN CRISTÓBAL	30 de Junio de 2005
9	VERBENAL	USAQUÉN	30 de Junio de 2005
69	ISMAEL PERDOMO	CIUDAD BOLIVAR	30 de Junio de 2005
11	SAN CRISTOBAL NORTE	USAQUÉN	30 de Junio de 2005
89	SAN ISIDRO PATIOS	CHAPINERO – USAQUÉN	30 de Agosto de 2005
66	SAN FRANCISCO	CIUDAD BOLIVAR	30 de Agosto de 2005
96	LOURDES	SANTA FE	30 de Agosto de 2005
70	JERUSALEN	CIUDAD BOLIVAR	30 de Agosto de 2005
32	SAN BLAS	SAN CRISTÓBAL	30 de Agosto de 2005
34	20 DE JULIO	SAN CRISTÓBAL	30 de Agosto de 2005
52	LA FLORA	USME	30 de Agosto de 2005

Dentro de las UPZs pendientes, se encuentran la UPZ Ismael Perdomo cuya propuesta de reglamentación puede variar dependiendo del concepto del Fondo para atención de Emergencias FOPAE sobre los riesgos naturales en la zona; asimismo, en las UPZs de San Isidro Patios y Verbenal, están pendientes las observaciones sobre el Plan de manejo de los cerros orientales (POMCO) por lo que su estructura inicial podría variar.

En el periodo 2001 -2004, el DAPD ha invertido aproximadamente \$1.843.2 millones en el desarrollo de la reglamentación de las 28 UPZ de Mejoramiento Integral.

El cambio de enfoque en la política, la revisión del POT con la implementación de los instrumentos de gestión, la promulgación del Acuerdo 117 de 2003¹⁶, que modificó los límites de las Alcaldías Locales de Santa Fe, San Cristóbal, La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, obligó al DAPD a expedir la Resolución 233 de 2004¹⁷, con el fin de ajustar y precisar la cartografía de esas localidades, generando a su vez ajustes en las estructuras urbanas así como la caracterización socioeconómica, de los respectivos estudios de reglamentación lo

¹⁶ Acuerdo 117 de diciembre 30 de 2003 – Por el cual se modifican y precisan los límites de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe.

¹⁷ Resolución 233 de abril 29 de 2004 del DAPD – Adopta los Planos Oficiales con las precisiones cartográficas de los límites de las localidades Santa Fe, San Cristóbal, La Candelaria, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe.

cual ha causado retrasos e inconvenientes en la adopción de los decretos reglamentarios de las UPZs de Mejoramiento Integral.

La reglamentación de UPZs es prioritaria por cuanto, hasta que no se surta dicho proceso, la administración no puede legalizar los asentamientos ilegales que allí se presenten, ni realizar acciones que permitan el mejoramiento integral de la infraestructura vial, equipamientos, reordenar o adecuar el espacio urbano y las unidades de vivienda que conforman los asentamiento ilegales ubicados en las periferias.

En conclusión se puede observar que el POT determinó 117 UPZs para el Distrito Capital: 5 corresponden según el Decreto 469 de 2003 a suelo rural, 11 deben reglamentarse con otro instrumento de planeación, quedando en total 101 UPZ de las cuales 27.7% corresponden a Tratamiento de Mejoramiento Integral y 72.3% a otro tipo de tratamientos.

Si bien, el Decreto 469 de 2003 fijó un plazo de tres años más para que la administración reglamente las UPZ restantes, el DAPD no cuenta con el personal suficiente que apoye esta labor, por lo tanto deberá hacer un gran esfuerzo para que en el menor tiempo logre reglamentar las 61 UPZ restantes, ya que mediante la reglamentación se definen los parámetros técnicos generales que comparados con la normatividad anterior (Acuerdo 6 de 1990) son el hecho generador de la participación en plusvalía.

1.4.5.3. *Planes Parciales*

Definidos como instrumentos mediante los cuales se adoptan decisiones de planificación en el nivel intermedio a escala zonal o local, consta de dos componentes: el primero de ellos es de planificación donde se establece la delimitación, la definición, trazado y caracterización del espacio público¹⁸, las vías y la infraestructura de nivel secundario y el componente de gestión entendido como la repartición de cargas y beneficios así como la definición de las unidades de actuación urbanística que garantizan dicho reparto.

Por lo tanto el Plan Parcial define:

- La factibilidad de extender redes matrices, ampliar vías principales o arteriales, asegurar la dotación adicional de espacio público.
- Adoptar los procedimientos o instrumentos mediante los cuales se garantizará su realización efectiva, con cargo a los propietarios de la tierra.
- Los mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios.

¹⁸ Cesiones parques, vías. Vivienda de Interés Social.

De conformidad con el Decreto 190 de 2004, revisión del POT, se requiere un Plan Parcial en las zonas clasificadas como suelo urbano con Tratamiento de Desarrollo Urbanístico que tengan un área igual o superior a 10 hectáreas¹⁹ de área neta urbanizable; en las zonas clasificadas como suelo urbano con Tratamiento de Renovación Urbana en la modalidad de redesarrollo; y para todas aquellas áreas clasificadas como suelo de expansión urbana, así como para todos aquellos terrenos que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos y operaciones urbanas especiales.

La iniciativa en la formulación de los Planes Parciales podrá darse por el sector privado (propietarios) o público, caso este último en el que son competentes el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, METROVIVIENDA y La Empresa de Renovación Urbana - ERU- quienes podrán proponer planes parciales sin acreditar la propiedad de los predios incluidos en el área objeto del Plan.

El procedimiento para la adopción de Planes Parciales se encuentra establecido en el Decreto 1141 de 2000 en el cual se identifican cuatro fases como son la de consulta preliminar, esquema básico, proyecto y adopción del decreto por parte del Alcalde Mayor. Una vez aprobado el Plan Parcial, el propietario y/o constructor definirá las condiciones de ejecución, y tramitará la licencia de urbanismo y construcción ante las Curadurías Urbanas de acuerdo con el desarrollo de cada Unidad de Actuación Urbanística dentro del Plan Parcial.

El Decreto 1141 de 2000 se encuentra en proceso de modificación debido principalmente a que se presentan deficiencias como:

- Débil capacidad de la Administración para asumir los procesos de gestión que implica el Plan (Personal escaso)
- El Plan de Ordenamiento Territorial no definió el marco general para formularlos en zonas de expansión.
- No existe reglamentación sobre las etapas del proceso y los tiempos de los que dispone cada instancia para pronunciarse.

¹⁹ inicialmente el POT¹⁹, establecía para los Planes Parciales en suelo urbano un área mínima de 2 hectáreas.

Pese a las anteriores deficiencias, la Alcaldía Mayor de Bogotá desde el año 2001 a la fecha,²⁰ ha adoptado un total de 18 *planes parciales que involucran* un área de 373.33 Hectáreas.

En el siguiente cuadro se detallan cada uno de los planes parciales adoptados a la fecha:

Cuadro No 30
Planes parciales adoptados 2001-2005

NOMBRE	ÁREA Ha.	LOCALIDAD	USO PRINCIPAL
Sabana Grande	9.0	Fontibón	Múltiple
Tolima, San Pedro	26.0	Fontibón	Múltiple - e Industria
Lombardia.	9.2	Suba	Múltiple y Residencial
El Porvenir- Metrovivienda.	132.0	Bosa	Residencial - Múltiple
La Magdalena	40.3	Kennedy	Residencial
El Ensueño	2.9	Ciudad Bolívar	Residencial
Iberia Cuadrado	3.9	Suba	Residencial
Hacienda Techo	3.8	Kennedy	Residencial
Centro Educativo San José	0.3	Bosa	Dotacional
Cemex	2.3	Ciudad Bolívar	Residencial
Riviera de Niza	5.6	Suba	Residencial
Finca el Recreo - Villas de Vizcaya	39.0	Bosa	Residencial
Porvenir	20.3	Engativá	Suelo Protegido Residencial
La Calleja	2.6	Usaquen.	Residencial
La Laguna	11.23	Tunjuelito	Residencial
Villa Mejía Tagaste.	32	Kennedy	Principales, Complementarios y Restringidos
Bellomonte	16.3	Suba	Residencial
Niza XII	16.6	Suba	Residencial
TOTAL.	373.33		

Fuente Observatorio de precios del Suelo Vol I, DAPD 20005, Respuesta DAPD Abril de 2005

En resumen y dada la jerarquización de los Planes Maestros, en la planeación de la urbe, se considera prioritaria su adopción e implementación, ya que estos se constituyen en el marco de ordenamiento de la ciudad región; si bien las entidades responsables de su formulación vienen trabajando en el tema y cuenta hasta Abril 30 de 2006, lo cierto es que la ciudad no cuenta aún con este valioso instrumento de planeación

En cuanto a las UPZ se tiene que pese a los cambios experimentados con la metodología, las UPZs reglamentadas hasta el 2003 no fueron objeto de ajuste, por consiguiente el ordenamiento de las mismas no presenta adecuados niveles de

²⁰ Abril 15 de 2005

detalle, posibilitando desaciertos en la ubicación y cuantificación de infraestructuras en las áreas que las constituyen²¹.

La reglamentación de UPZs es prioritaria, especialmente en el caso de las que aún faltan de tipo 1; hasta que no se surta dicho proceso, la administración no puede legalizar los asentamientos ilegales que allí se presentan, ni realizar acciones que permitan el mejoramiento integral de la infraestructura vial, equipamientos, reordenar o adecuar el espacio urbano y posibilitar la generación de vivienda, requerida para solucionar las diferentes problemáticas de desarrollo urbano-regional atinentes a sus respectivas áreas.

1.4.6. Metodología aplicada para el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial y la elaboración del Expediente Urbano.

A continuación se expone el resultado de las actividades adelantadas por el DAPD sobre el estado de avance del “Expediente Urbano como instrumento de seguimiento y evaluación del POT” conforme a las solicitudes de la Contraloría de Bogotá²². Al respecto el DAPD respondió que tales actividades y la metodología para el seguimiento y monitoreo urbano se adelantaba mediante la consultoría No.11 de 2003.

El resultado de las actividades adelantadas por el DAPD para el cumplimiento de tal producto,²³ incluye el diseño y aplicación de la metodología para llegar al expediente urbano y su puesta en práctica a través de la estructuración en cinco módulos.

Se presenta por cada uno de los módulos, la información recolectada y su interpretación de tal manera que permitan recurrir a los indicadores y variables a partir del concepto que se tiene sobre cada módulo. Se hace un recorrido sintetizado sobre la metodología utilizada en cada uno de los módulos²⁴.

La Metodología Aplicada

Partiendo de lo expuesto en el documento técnico de soporte para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y en cuanto a la forma como ha venido creciendo la ciudad en los últimos años, es posible ver este comportamiento como una sucesión de formas de producción de la ciudad, que permite²⁵:

²¹ Contraloría de Bogotá, Subdirección de análisis sectorial de Gobierno. Informe estructural política de vivienda 30 de mayo de 2005,

²² Informe No 2-2004-26488 presentado por el DAPD a solicitud de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social de la Contraloría de Bogotá

²³ De acuerdo con el contrato No. 111 de 2003, el Consultor debe entregar un Documento Resumen de Resultados y Recomendaciones para Posteriores Desagregaciones del Expediente, Según ajustes Sugeridos por el DAPD.

²⁴ Con base en la respuesta del DAPD No 2-2005-13592 del 7 06 05 por requerimiento de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance social de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

²⁵ Soporte Técnico del POT (Decreto 619 de 2000), Formas de Crecimiento.

Tener una visión global de la ciudad en el tiempo así como de las relaciones entre las diversas formas de crecimiento y las fuerzas sociales que constituyen su motor y su contenido.

Comprender la estructura urbana y su funcionamiento, como base para las intervenciones futuras, poniendo de relieve los puntos fijos de las transformaciones anteriores.

Estudiar los diferentes aspectos sectoriales (vivienda, infraestructura, equipamientos, etc.) como parte de un proceso global, asignándoles una función dentro del proceso de crecimiento y transformación de la ciudad lo cual permite proporcionar datos fundamentales para su comprensión y de la sociedad que la habita.

Esclarecer su estructura y las relaciones espaciales más generales a través del análisis morfotipológico que permite caracterizar las formas urbanas.

El proceso de desarrollo urbano ha producido cambios y mutaciones complejas en la dimensión de la ciudad, en las formas del crecimiento urbano, en la forma de vida de sus habitantes y, por tanto, en los patrones de organización territorial.

Dadas estas condiciones, es posible observar esta dinámica manifiesta en las formas, a través de los temas interpretados en el Plan de Ordenamiento Territorial. Temas estructurados en Módulos que se presentan a continuación

Módulo 1: Perspectiva de Largo Plazo

En este módulo se incluyen los indicadores o información que permite conocer los impactos del Plan de Ordenamiento Territorial sobre el territorio y la sociedad a la luz de los objetivos de largo plazo (Descritos en el Decreto 619 de 2000), los temas están determinados por el contenido y los alcances de cada uno de los objetivos planteados.

Para aplicar el diseño del módulo se desarrolló el Tema de “Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social”, se utilizaron algunos indicadores de la Encuesta de Calidad de Vida 2003 para Bogotá. Se tomo como año inicial el 2003, para ser alimentado posteriormente. Se presentaron indicadores: de Educación, Fuerza de Trabajo, Indicadores de Gini, línea de Pobreza y NBI principalmente.

Módulo 2: Evaluación del Modelo de Ocupación del Territorio

Para este módulo se tomaron indicadores que se originan en los temas implícitos en las Políticas Generales del POT para el Distrito (Capítulo1, Título II del Decreto 469 de 2003)

Los indicadores incluidos en el módulo, se relacionan temáticamente con las políticas sobre uso, ocupación y expansión del suelo con la disponibilidad de la información a 2003. Dada la magnitud de información se espera hacia delante ir completando este

módulo.

Módulo 3 Monitoreo de Actuaciones Territoriales: Proyectos Estratégicos.

En este módulo se incluyen las características de los proyectos a ejecutarse en el POT, dado que para el tiempo de desarrollo de la consultoría se estaban armonizando, el DAPD informó en la primera respuesta que no se pudieron incluir. Como fuente principal está la Subdirección de Programación y Seguimiento de la Inversión Pública, en donde se hace seguimiento físico y financiero a los proyectos adelantados en el Plan de Desarrollo, determinados de acuerdo con el POT. La información de esta Subdirección será el insumo inicial para hacer el monitoreo a los proyectos.

Sobre este particular el DAPD, precisa ²⁶ que a la fecha los resultados del avance en el desarrollo metodológico del módulo para hacer seguimiento al POT en SEGPLAN son los siguientes:

- Identificación preliminar de los requerimientos técnicos para desarrollo del módulo en el componente de inversión.
- Revisión y evaluación técnica de los requerimientos identificados sobre el desarrollo informático en SEGPLAN.
- Se inició la definición del diseño del modelo de datos.

En la siguiente etapa se abordará el desarrollo, pruebas y puesta en operación del módulo para seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial”.

Al respecto cabe observar que dada la gran importancia que reviste el desarrollo del aplicativo, la Contraloría Distrital insiste en la urgencia de su implementación, pues ello permite un adecuado seguimiento y constituye un valioso insumo para la evaluación de los procesos de armonización y control del monitoreo efectuado por la Administración en lo referente a la planeación y ejecución estratégica a nivel de proyectos de los Planes de Desarrollo Distrital y su correspondencia con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Módulo 4: Instrumentos de Gestión del Suelo

La información de este módulo se obtuvo de la Subdirección de Gestión Urbanística (DAPD) y de la Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional (DAPD), adicionalmente se presenta información de fuentes relacionadas con la financiación del POT. En este módulo no se presenta todo lo que se quisiera ya que el tema de Gestión del POT es muy amplio, sin embargo se presentan algunos temas básicos,

²⁶ Con base en la respuesta del DAPD No 2-2005-13592 del 7 06 05 por requerimiento de la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance social de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

susceptibles de ser ampliados en el futuro inmediato.

En este módulo se incluyeron entre otros los siguientes indicadores:

Aprobación de Planes Parciales por Año.

Planes Parciales en Fase de Aprobación.

Planes Parciales en Estudio de la Subdirección de Jurídica.

Planes Parciales para Presentar a CCOT

Planes Parciales en Fase de Proyecto

Desarrollos Legalizados

Desarrollos Ilegales.

Inversión Total por Localidades según el Plan de Desarrollo 2004 – 2008

Mapas de Bogotá sobre la Inversión de Recursos determinados en el Plan de Desarrollo 2004 – 2008.

Módulo 5: Documentación y Programa para Actualización y Monitoreo del POT

Este módulo está conformado por la documentación producida y recolectada por la consultoría (mapas, estadísticas y documentos de consulta). Adicionalmente se incluye el diseño realizado de la Base de Datos Relacional que incluye:

- Diseño de la Estructura General para el Expediente
- Estructura General de la base de Datos (Diseño y Desarrollo)
- Estructura de Fuentes de Información
- La aplicación Electrónica
- Manual de Usuario y guía de referencia para la actualización del Sistema.

El siguiente esquema resume la estructura modular del POT conforme al planteamiento adoptado para el seguimiento y evaluación del POT a través del Expediente urbano²⁷.

La información contenida en el expediente urbano se fundamenta en los diferentes componentes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá D.C., en la cual se basan las condiciones que determinan los diferentes niveles, características y relaciones de información necesarias para hacer el seguimiento y evaluación del POT.

²⁷ EL EXPEDIENTE URBANO COMO UNA BASE DE DATOS RELACIONAL: Variables Geoespaciales; Variables Económicas y Sociales; e indicadores de seguimiento y evaluación, Informe presentado por la consultoría No 11 de 2003 al DAPD

CAPITULO 2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DISTRITO CAPITAL

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En cumplimiento a lo normado en la Ley 87 de 1993, la Circular 02 de 2004 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional y a la Resolución 035 de 2003, por la cual se expide el Manual de Fiscalización para Bogotá Versión 2.0, la Contraloría de Bogotá, realizó las auditorías de la primera fase a las entidades del Distrito Capital con el propósito de verificar y evaluar el Sistema de Control Interno, para determinar el desarrollo de sus diferentes fases.

Se retomaron las calificaciones obtenidas por las entidades en la evaluación del sistema de control interno realizado en el marco de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral realizadas en el proceso auditor, se consolidó por sectores y subsectores y finalmente se determinó la calificación en su conjunto del Distrito.

Asimismo se realizó la comparación de la calificación obtenida con respecto a la inmediatamente anterior (la cual puede ser de uno dos años atrás)²⁸, con el propósito de determinar si hubo avance o retroceso en la implementación del sistema del control interno Distrital, con respecto a la penúltima calificación obtenida en la evaluación realizada por el ente de control.

COMPORTAMIENTO GLOBAL DEL DISTRITO CAPITAL

Comparados los resultados globales de la evaluación del sistema de control interno del Distrito Capital se concluyó que este obtuvo una calificación de 3.1 para el año fiscal 2004, que comparado con respecto a la calificación del 2003 o del año inmediatamente anterior, el Distrito obtuvo una calificación de 3.2 con lo cual se observa un desmejoramiento del sistema, ubicándose en un nivel mediano de riesgo.

Lo anterior se constituye en un reto para la administración distrital en cabeza del señor Alcalde, para que ordene las directrices que permitan mejorar el sistema de control interno para constituirlo en una base primaria para combatir la corrupción y mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de las entidades distritales.

²⁸ La importancia de esta comparación es para medir el avance o retroceso de un período evaluado a otro, por esta razón si no hay auditoría del 2003 para comparar lo haremos con la del 2002.



CONTRALORÍA

COMPARATIVO EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

2002-2004								
No.	ENTIDAD	VIGENCIA	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
1	SECRETARIA DE SALUD/FFDS	2002	3.7	3.2	3.6	3.7	3.8	3.6
		2004	3.2	2.5	3.0	3.2	3.3	3.0
		2002	4.1	2.0	3.8	3.7	3.4	3.4
2	HOSPITAL TUNAL	2004	4.2	2.9	4.3	4.1	4.5	4.0
		2002	2.5	1.2	1.8	2.0	2.3	2.0
3	HOSPITAL KENNEDY	2004	2.8	1.3	2.3	2.7	2.4	2.3
		2002	3.1	2.2	3.7	3.0	2.4	2.9
4	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	2004	3.1	2.2	3.5	3.1	3.2	3.0
		2002	2.7	2.5	3.0	3.1	3.2	2.9
5	HOSPITAL LA VICTORIA	2004	3.2	2.7	2.9	3.2	3.3	3.1
		2002	3.7	2.7	3.4	3.1	3.7	3.3
6	HOSPITAL SAN CRISTOBAL	2004	3.3	2.5	3.4	2.7	2.5	2.9
		2002	3.5	3.2	3.6	3.6	3.5	3.5
7	HOSPITAL DE USME	2004	2.9	1.5	2.5	2.7	3.0	2.5
		2002	3.7	3.4	3.3	3.5	3.6	3.5
8	HOSPITAL DE FONTIBON	2004	2.9	3.1	3.3	2.7	2.7	2.9
		2002	3.6	2.6	3.3	3.2	3.2	3.2
9	D.A. BIENESTAR SOCIAL	2004	3.8	2.3	3.2	3.0	3.1	3.1
		2002	4.2	3.7	3.8	3.9	3.8	3.9
10	IDIPRON	2004	4.5	3.7	3.7	3.7	3.7	3.9
		2003	4.5	4.3	4.1	4.4	4.4	4.3
11	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2004	3.6	3.4	3.5	3.5	3.7	3.5
		2003	3.1	2.9	2.8	3.0	3.0	3.0
12	IDRD	2004	3.3	2.9	3.3	2.6	2.8	3.0
		2003	3.0	3.6	3.7	2.0	3.3	3.1
13	IDCT	2004	3.6	3.2	3.5	3.6	3.8	3.5
		2003	3.8	3.4	3.7	3.8	3.6	3.7
14	SECRETARIA DE HACIENDA	2004	3.7	3.3	3.4	3.5	3.2	3.4
		2003	3.3	3.2	3.4	3.5	3.3	3.3
15	SECRETARIA DE GOBIERNO	2004	3.2	2.9	3.5	3.4	3.3	3.3
		*2002	4.3	3.3	3.8	3.9	4.2	3.9
16	VEEDURIA DISTRITAL	2004	3.7	3.6	3.8	3.7	4.0	3.8
		2003	3.7	3.3	3.5	3.6	3.3	3.5
17	DAACD	2004	3.0	2.8	3.2	2.8	3.5	3.1
		2003	2.8	1.9	2.7	2.9	2.8	2.6
18	CONCEJO DE BOGOTA	2004	2.8	1.9	2.7	2.9	2.8	2.6
		2003	3.1	2.0	3.0	3.3	3.1	2.9
19	FDL USAQUEN	2004	2.6	2.1	2.6	2.3	3.0	2.5
		2003	3.0	1.8	2.5	3.1	3.0	2.7
20	FDL CHAPINERO	2004	2.9	2.3	2.8	2.9	3.1	2.8
		2003	2.4	2.2	2.2	2.4	2.1	2.3
21	FDL SANTA FE	2004	3.1	2.7	3.2	3.4	3.2	3.1
		2003	3.5	1.2	3.2	3.3	2.2	2.7
22	FDL SAN CRISTÓBAL	2004	3.1	2.6	2.9	3.2	3.3	3.0
		2003	2.4	1.7	2.0	2.5	2.2	2.2
23	FDL USME	2004	3.5	2.5	2.9	2.6	3.3	3.0
		2003	2.6	2.7	2.6	2.8	2.6	2.7
24	FDL TUNJUELITO	2004	2.9	3.0	2.8	3.0	2.8	2.9
		2003	3.6	3.5	3.3	3.4	3.7	3.5
25	FDL BOSA	2004	3.6	3.5	3.3	3.4	3.7	3.5
		2003	3.6	3.3	3.3	3.7	3.6	3.5
26	FDL KENNEDY	2004	3.7	2.6	3.6	3.5	3.2	3.3
		2003	3.9	3.5	3.6	3.8	3.5	3.7
27	FDL FONTIBON	2004	4.0	3.6	3.7	3.8	3.8	3.8
		2003	3.4	3.2	3.4	3.3	3.0	3.3
28	FDL ENGATIVA	2004	3.6	3.3	3.6	3.3	3.3	3.4
		2003	3.2	3.2	3.4	3.5	3.5	3.4
29	FDL SUBA	2004	3.5	3.2	3.6	3.8	3.6	3.5
		2003	3.5	2.8	3.6	3.4	3.4	3.3
30	FDL BARRIOS UNIDOS	2004	3.4	3.0	3.4	3.4	3.6	3.4
		2003	3.2	3.1	3.2	3.3	3.1	3.2
31	FDL TEUSAQUILLO	2004	3.3	3.3	3.2	3.2	3.7	3.3
		2003	3.4	3.3	3.4	3.2	3.0	3.3
32	FEL LOS MARTIRES	2004	3.7	3.6	3.6	3.5	3.8	3.6
		2003	4.0	4.0	3.8	3.8	3.9	3.9
33	FDL ANTONIO NARIÑO	2004	3.2	3.2	3.3	3.5	3.8	3.4
		2003	2.9	2.8	3.0	3.0	3.0	2.9
34	FDL PUENTE ARANDA	2004	3.7	3.4	3.8	3.6	3.7	3.6
		2003	3.9	3.5	3.3	3.5	3.4	3.5
35	FDL LA CANDELARIA	2004	3.4	3.3	3.4	3.2	3.0	3.3
		2003	3.4	2.8	2.6	3.3	3.3	3.1
36	FDL RAFAEL URIBE	2004	2.9	2.5	3.0	3.2	3.0	2.9
		2003	3.1	3.4	3.1	3.1	3.3	3.2
37	FDL CIUDAD BOLIVAR	2004	3.2	2.3	2.8	2.6	2.9	2.8
		2003	3.5	3.4	3.4	3.4	3.6	3.5
38	FDL SUMAPAZ	2004	3.7	3.1	3.3	3.3	3.6	3.4
		2003	3.0	2.5	3.0	3.1	3.3	3.0
39	SECRETARIA DE TRANSITO	2004	3.2	2.7	2.9	2.9	3.1	2.9
		2003	2.9	2.0	2.8	2.7	2.8	2.6
40	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2004	2.3	1.6	1.8	2.4	2.5	2.1
		2002	2.9	2.6	2.8	3.2	3.0	2.9
41	METROVIVIENDA	2004	2.6	1.6	2.3	2.6	2.6	2.3
		2003	3.3	2.7	2.5	3.9	3.5	3.2
42	IDU	2004	3.1	2.4	3.4	3.6	3.3	3.2
		2003	3.8	3.2	3.3	3.7	3.8	3.6
43	EAAB	2004	3.1	2.9	3.1	3.0	3.0	3.0
		2002	3.8	3.6	3.8	3.6	3.7	3.7
44	FOPAE	2004	3.2	1.3	1.8	2.3	1.4	2.0
		2003	3.4	2.9	3.2	3.3	3.3	3.2
	PROMEDIO	2004	3.3	2.7	3.2	3.1	3.2	3.1

Fuente: Informes INGED 2002-2004.

Las principales debilidades del sistema se encuentran en la fase de Administración del Riesgo, donde obtuvo una calificación de 2.7 para la vigencia de 2004, inferior en dos puntos respecto del 2003, que fue de 2.9 ya que en la mayoría de las instituciones distritales se detectaron deficiencias en el manejo y monitoreo de los riesgos, por falta de un adecuado Plan de manejo de riesgos, y un seguimiento o monitoreo continuo. Esta fase se encuentra en un rango regular, de mediano riesgo.

Las notas más críticas en esta fase las tiene el sector salud en los hospitales de Kennedy, Simón Bolívar, Usme, Concejo de Bogotá; Fondos de Desarrollo Local de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Caja de la Vivienda Popular, Metrovivienda y Fopae con notas entre 1.2 y 1.9 calificaciones que ubican a las citadas instituciones en un rango malo y de alto riesgo.

En las demás fases del SCI el Distrito obtuvo calificaciones por encima de tres, las cuales fueron arrastradas a la baja por las notas obtenidas en promedio por entidades como: Caja de la Vivienda Popular 2.1, Concejo de Bogotá 2.6, Hospital de Usme 2.5, y Hospital de Kennedy 2.3.

Las calificaciones en cada una de las fases fueron las siguientes: Ambiente de Control 3.3, Administración del riesgo 2.7, operacionalización de los elementos 3.2, documentación 3.1. Es así como del cuadro anterior se observa, que, las entidades del Distrito presentan un Sistema de Control Interno con un factor de valoración bueno y nivel de riesgo mediano, no obstante se hace indispensable por parte de las mismas, mayor compromiso en todos los niveles de la organización, interiorizar y concebir el control interno como el conjunto de elementos integrales cambiantes, que ayudan a la dirección en el logro de metas y objetivos preestablecidos dentro de un enfoque de mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios, para que generen avances más significativos del sistema.

Una vez consolidados los niveles de riesgo por dependencia se estableció que éstos no disminuyeron respecto de la vigencia del año 2003, contrario a lo deseado, los riesgos institucionales se incrementaron determinando poco avance de la áreas comprometidas en su mitigación y deficiente acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, las entidades distritales deben diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

2.1 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

El sector esta conformado por los Subsectores Salud y Bienestar Social, del primero se evaluaron la Secretaría de Salud –FFDS y los Hospitales El Tunal, Kennedy, Simón Bolívar, La Victoria, Fontibón, Usme y San Cristóbal y del segundo se auditó el Departamento Administrativo de Bienestar Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez IDIPRON.

Cuadro No.32

COMPARATIVO EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL							
2002-2004							
ENTIDAD		Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
SDS/FFDS	2002	3.7	3.2	3.6	3.7	3.8	3.6
	2004	3.2	2.5	3.0	3.2	3.3	3.0
TUNAL	2002	4.1	2.0	3.8	3.7	3.4	3.4
	2004	4.2	2.9	4.3	4.1	4.5	4.0
KENNEDY	2002	2.5	1.2	1.8	2.0	2.3	2.0
	2004	2.8	1.3	2.3	2.7	2.4	2.3
SIMON BOLIVAR	2002	3.1	2.2	3.7	3.0	2.4	2.9
	2004	3.1	2.2	3.5	3.1	3.2	3.0
LA VICTORIA	2002	2.7	2.5	3.0	3.1	3.2	2.9
	2004	3.2	2.7	2.9	3.2	3.3	3.1
SAN CRISTOBAL	2002	3.7	2.7	3.4	3.1	3.7	3.3
	2004	3.3	2.5	3.4	2.7	2.5	2.9
USME	2002	3.5	3.2	3.6	3.6	3.5	3.5
	2004	2.9	1.5	2.5	2.7	3.0	2.5
FONTIBON	2002	3.7	3.4	3.3	3.5	3.6	3.5
	2004	2.9	3.1	3.3	2.7	2.7	2.9
DABS	2002	3.6	2.6	3.3	3.2	3.2	3.2
	2004	3.8	2.3	3.2	3.0	3.1	3.1
IDIPRON	2002	4.2	3.7	3.8	3.9	3.8	3.9
	2004	4.5	3.7	3.7	3.7	3.7	3.9
PROMEDIO	2002	3.5	2.7	3.3	3.3	3.3	3.2
	2004	3.4	2.5	3.2	3.1	3.2	3.1

De esta evaluación se observó que las entidades del Sector Salud y Bienestar Social disminuyeron su calificación frente a la obtenida en la anterior auditoría realizada por el ente de control, pasando en promedio de 3.2 a 3.1, manteniéndose en un rango regular y de mediano riesgo.

Las notas más críticas se obtuvieron en la fase de administración del riesgo y las tiene el Fondo Financiero de Salud, los Hospitales de Kennedy, El Tunal, Simón

Bolívar, Usme, La Victoria, San Cristóbal y el DABS con notas entre 1.2 y 2.9 calificaciones que ubican a las citadas instituciones en rangos regular y malo y de mediano y alto riesgo en la citada fase.

En las demás fases del SCI el Sector Salud obtuvo calificaciones por encima de tres, las cuales fueron arrastradas a la baja por las notas obtenidas en promedio por entidades como: Hospitales de Usme 2.5, Kennedy 2.3, San Cristóbal 2.9 y Fontibón 2.9.

Las calificaciones en cada una de las fases fueron las siguientes: Ambiente de Control 3.4, Administración del riesgo 2.5, operacionalización de los elementos 3.2, documentación 3.1 y retroalimentación 3.2.

Como consecuencia de este retroceso se reitera que el Sector debe prestar atención a la Administración del Riesgo de tal forma que las entidades se apropien de una cultura del manejo del riesgo institucional a través de la implementación de un plan de manejo de riesgos, con un monitoreo adecuado en busca de cumplir con los objetivos organizacionales y misionales de cada una de las entidades.

El Subsector en promedio obtuvo una calificación de 3.1 para el 2004 y de 3.3 para el 2002, reflejando una caída en el SCI atribuible a las falencias existentes en el manejo de la fase de administración del riesgo.

2.1.1 Subsector Salud

Las mejores calificaciones las presentó el Hospital El Tunal, el cual subió su calificación promedio de 3.4 a 4.0 para las vigencias 2002-2004 respectivamente, mejorando notablemente en la fase de administración del riesgo a pesar de ser la única en la que obtuvo una calificación de 2.9 en el 2004 frente a 2.0 del 2002, con lo cual se evidencia la necesidad de plantear un Plan de manejo de riesgos y un monitoreo permanente que le permita cumplir con la misión visión y objetivos trazados por la administración que es el fin último de la institución.

Por su parte entidades como la Secretaría de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y los Hospitales de Kennedy, Simón Bolívar, La Victoria, San Cristóbal y Usme, presentan un manejo deficiente en la administración del riesgo con calificaciones entre 1.3 y 2.7, en promedio el sector obtuvo una calificación para el 2004 de 2.5, mostrando la ausencia de una cultura del manejo del riesgo institucional con programas de monitoreo y seguimiento.

En general las entidades evaluadas del sector, con excepción del Hospital de

Fontibón, muestran una valoración inferior al promedio, destacándose los hospitales de Kennedy con 1.3 y Usme con 1.5. Comportamiento soportado al evidenciarse que no cuentan con una matriz de identificación de riesgos tanto internos como externos, así como de un plan para el manejo de éstos, por lo tanto las políticas implementadas no se enfocan a mitigar los efectos que éstos generen.

La fase Ambiente de Control, presenta en promedio para el Subsector una calificación de 3.4 con riesgo mediano, desmejorando con respecto al comportamiento reflejado en el 2002 cuya ponderación fue de 3.5, como consecuencia de las acciones adelantadas en lo referente al componente Principios Éticos y Valores institucionales. No obstante, a pesar de que las entidades cuentan con código de ética debidamente formalizado y socializado, se hace necesario revisar la efectividad de los mecanismos utilizados para dar a conocer esta herramienta, con el fin de lograr mayor empoderamiento de los funcionarios, toda vez que se desconocen las políticas, principios y valores institucionales en algunas instituciones. El Hospital Tunal, ha desplegado estrategias, que marcan la diferencia con las demás entidades prestadoras de servicios de salud del Distrito de manera positiva, demostrando así un sólido compromiso institucional; su Sistema de Control Interno posee una estructura enmarcada dentro de la eficiencia, reduciendo riesgos detectados en este ejercicio, contribuyendo a garantizar la efectividad y eficiencia de sus operaciones, sin embargo, esta valoración se ve opacada en algunas áreas al observarse falta de confiabilidad en la información y en la parte jurídica con el incumplimiento de leyes que regulan el funcionamiento en la contratación incidiendo de manera directa en el presupuesto como fue evidenciado en la evaluación a la vigencia 2004 en el rubro Sentencias Judiciales²⁹.

La Operacionalización de los Elementos. Esta fase presentó una valoración promedio de 3,2, incidiendo positivamente el comportamiento reflejado por el Hospital del Tunal (4,3), el que cuenta con una estructura funcional con líneas de autoridad definidas en varios niveles, encaminadas al cumplimiento de funciones y metas, evidenciándose delegación de competencias y coordinaciones de grupos para el desarrollo de los procesos institucionales y tecnificación de sus recursos, promoviendo el desarrollo del talento humano y el autocontrol. Igualmente el contar con herramientas de planeación adecuadas acordes con las necesidades de la entidad, en las que dan participación activa y concertada de los funcionarios de la organización, representando una adecuada articulación y coherencia entre las áreas misionales y de apoyo, a las cuales realizan monitoreo bimensualmente a través de la aplicación de indicadores en cada una de las áreas de la entidad.

²⁹ Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral 2004

En contraste se observa la calificación de los hospitales de Kennedy y Usme con valoración de 2,3 y 2,5 en el 2004 respectivamente, destacándose el hospital de Usme al disminuir considerablemente su calificación de 3,6 en el 2002, dejándolas en un riesgo alto; situación soportada al evidenciarse que si bien cuentan con organigramas funcionales, éstos no se ajustan a la realidad del esquema organizacional que opera en la actualidad, por consiguiente los procesos y procedimientos continúan desactualizados, situación que no permite avances significativos ya que no pueden ser entidades flexibles, dinámicas, objetivas en la toma de decisiones, impidiendo cambios oportunos con miras a optimizar los diferentes recursos institucionales.

La imagen corporativa tiene dos polos que se hacen efectivos en la comunicación Interna y la externa. La interna tiene que ver con la comunicación rápida y precisa que agiliza los procesos, de ahí la importancia de contar con información oportuna y eficiente, en este sentido, se observó que los sistemas de información de las entidades del sector persisten con deficiencias especialmente en los aplicativos de contabilidad, en las áreas de facturación y cartera. Para el caso del hospital de Kennedy, sigue, siendo el más crítico, máxime cuando desde la vigencia 2003 han venido destinando recursos importantes para el rubro Sistemas de Información con el fin de optimizar esta herramienta, no obstante, los resultados no han llenado las expectativas de los usuarios, al no obtener la mayor confiabilidad en su utilización, por lo que acuden a ayudas manuales o tablas excel, lo que deja en claro la ineficiencia e ineficacia en la utilización óptima de los recursos institucionales.

En cambio, las demás entidades del sector muestran avances importantes en la comunicación externa, la que se concreta entre la entidad y los usuarios; se ejecuta a través de diversos canales de comunicación, para dar a conocer a la comunidad acerca de los servicios a los que pueden acceder, incentivando la participación e intervención de la comunidad, a través de ejes dinámicos del servicio como son la Asociación de Usuarios, los COPACO, la Oficina de Atención al Usuario, y la Oficina de Quejas y Reclamos, entre otras, lo que permitió conceptuar que las entidades del sector cuentan con herramientas importantes que redundan en una adecuada democratización de la administración pública.

Respecto a la formalización y documentación en las entidades, implica que todas las actividades misionales y funcionales se encuentren debidamente registradas y aprobadas por la alta dirección, pero fundamentalmente que sean puestas en conocimiento de las personas que los deben ejecutar. En el sector salud se observa que el desarrollo de esta fase continúa siendo crítico, al mostrar una ponderación de 3,0 para el 2004, desmejorando con respecto a la vigencia 2002 con una valoración de 3,2; incidiendo el componente memoria institucional con calificación promedio de 3,0 y 2,8 en las vigencias respectivas, valoración

soportada en que no se está dando el manejo adecuado al archivo institucional, conforme a lo estipulado por la Ley 594 de 2000; algunas entidades no cuentan con un comité de administración documental, bases de datos definidas para el manejo y control de archivos, no cuentan con un archivo central en sitios adecuados, lo que pone en riesgo la custodia, manejo y salvaguarda del patrimonio documental de las entidades. Esta deficiencia ha sido reiterativa en las últimas evaluaciones realizadas por este ente de control, lo que deja en claro, que la memoria institucional no está siendo considerada por la alta dirección como aspecto relevante que le permita tener en cuenta las experiencias y correcciones a través del tiempo y que pueden tener incidencia en la toma de decisiones y mejoramiento continuo de la institución.

Otro aspecto importante tiene que ver con la actualización de los distintos manuales de proceso y procedimientos, que para la vigencia 2004, se reitera por este ente de control, que las entidades no actualizan los distintos manuales, lo cual genera falta de definición de competencias y responsabilidades, generando desorden administrativo.

Para que se de una retroalimentación efectiva en las entidades, es necesaria la articulación de los procesos de seguimiento, expresados en planes de mejoramiento, con la dinámica de los denominados Comités Coordinadores de Control Interno.

En este sentido, las entidades del sector cuentan con un Comité Coordinador de Control Interno constituido formalmente donde sus miembros se reúnen periódicamente, con el fin de realizar seguimiento a la efectividad de sus acciones; sin embargo este componente no refleja el mejor resultado, mostrando una valoración por debajo del promedio anterior con 3.2.

En conclusión se observa que la SDS-FFDS, no ha logrado asumir el control interno, como una herramienta gerencial de primer orden, debiendo orientar en cada una de sus actividades los principios y derroteros de gerencia y administración pública, para que todas sus actividades estén orientadas a generar óptimos servicios como entidad encargada de dirigir y conducir la salud en el territorio Distrital de Bogotá.

2.1.2 SubSector Bienestar Social

Para el Subsector Bienestar Social, compuesto por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON y el Departamento Administrativo de Bienestar Social- DABS, se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno,

soportado en la calificación obtenida en cada una de las fases y componentes del SCI, que a continuación se muestra.

Cuadro No. 33

CALIFICACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO BIENESTAR SOCIAL VIGENCIAS 2002 - 2004						
FASES	DABS		IDIPRON		<i>PROMEDIO SECTOR</i>	
	2004	2002	2004	2002	2004	2002
Ambiente de Control	3.8	3.6	4.5	4.2	4.2	3.9
Administración del Riesgo	3.7	3.7	3.0	3.5	3.8	3.6
Operacionalización de los Elementos	3.7	3.8	3.8	4.0	3.8	3.9
Documentación	3.7	3.9	3.9	3.9	3.8	3.9
Retroalimentación	3.7	3.8	4.2	4.0	4.0	3.9
Promedio	3.7	3.7	3.9	3.9	3.8	3.8

Fuente: INGED 2002- 2004.

De acuerdo con la valoración promedio del sector de 3,8, el DABS con 3,7 y el IDIPRON con 3,9, se considera el sistema de control interno como bueno, con riesgo mediano, al igual que la vigencia anterior, se destacan las fases Ambiente de Control (4.2) y Retroalimentación con una calificación de 4.0.

Para el caso del DABS, entidad que fue evaluada en la vigencia anterior, si bien la valoración promedio es igual, con 3.7, continuando con un sistema de control interno bueno, también se evidenció que algunos componentes desmejoraron sensiblemente, como en Ambiente de Control, los sistemas de información de la fase de Operacionalización de los elementos, y las fases de Documentación y Retroalimentación.

Respecto a la evaluación efectuada al IDIPRON, continúa reflejando un sistema de control interno bueno con calificación de 3,9, para el 2004, calificación promedio igual a la obtenida en el 2002, y de incidencia positiva en el promedio del sector.

En la evaluación realizada para las fases y componentes del SCI, se tiene que en la Fase ambiente de Control, se ha dado un excelente manejo a los principios y valores institucionales, al ser óptimamente difundidos e interiorizados en los funcionarios. Se destaca para el caso del IDIPRON un avance importante al pasar de una calificación promedio de 4.2 en el 2002 a 4,5 en el 2004, observándose que dentro de su filosofía está la de transmitir permanentemente a la población beneficiaria los programas que ejecuta en especial educación, promoción, formación moral y valores éticos.

Así mismo, se resalta en esta fase el compromiso asumido por la alta dirección, en la realización de actividades encaminadas al mejoramiento del Sistema de Control Interno, a través de reuniones periódicas y la promoción de una adecuada aplicación de procedimientos, políticas y objetivos para el desarrollo del mismo, fomentando una cultura del diálogo, conllevando a la aplicación de recomendaciones efectuadas a través de los distintos comités institucionales como el Directivo, Asesor del Sistema de Control Interno, Financiero y Operativo.

No obstante, para el caso del Departamento Administrativo de Bienestar Social se requiere mayor acompañamiento por parte de los Gerentes de los Centros Operativos Locales, así como de los coordinadores de proyectos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y en las obligaciones pactadas en los contratos con ONGs, fundaciones o asociaciones que operan comedores comunitarios y asociaciones de Casas Vecinales, con el fin de mejorar los procesos de supervisión existentes.

La fase administración del riesgo, si bien deja al sector con un rango bueno y riesgo mediano, al igual que en la evaluación anterior, incidiendo básicamente la valoración del DABS (3,7), al evidenciarse un enfoque definido y asumido por la alta dirección para el desarrollo del control interno encaminado al logro de los objetivos organizacionales, promoviendo conciencia del control organizacional con relación al riesgo. Así como el contar con mapas de riesgo en los que se identifican los riesgos tanto internos como externos; el impacto de los mismos bajo la probabilidad de ocurrencia y por ende la consideración de acciones que deben ser tomadas en tales eventualidades.

Situación contraria se observa en el IDIPRON, al contar con una valoración de 3.0, disminuida considerablemente con respecto a la calificación anterior de 3,5, no obstante permanece con un rango regular y riesgo mediano, sustentado en que el Instituto tiene definidas acciones para el manejo y control del riesgo, para lo cual ha formulado un plan donde identifica las acciones concertadas para evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir el riesgo en el cual se determinan los responsables de las actividades, presupuesto, tiempos y resultados esperados.

Operacionalización de los elementos, hace referencia a los elementos propios del sistema de control interno de las entidades y la manera como éstos se articulan. En esta fase el sector presenta una calificación promedio de 3.8 similar a la de la vigencia anterior.

No obstante el IDIPRON, presenta un riesgo alto (2,5) en cuanto al esquema organizacional, al evidenciarse que la estructura orgánica no se encuentra establecida de acuerdo a los cambios y políticas internas que se han venido

presentando, existiendo una alta centralización, concentración de tareas y sobrecarga laboral, lo que puede conducir a riesgos en términos de una inadecuada segregación de funciones, dificultad en la implantación de controles e ineficiencia administrativa.

De otra parte, se observa un número limitado de funcionarios frente a las diferentes actividades que se deben desarrollar en las áreas: jurídica y asesora de control interno para poder cumplir con las funciones asignadas. Aunado al hecho de contar en la planta con funcionarios en temporalidad, que se encuentran en áreas especiales como la jurídica y proyectos, los cuales presentan alta rotación, con los riesgos implícitos por el manejo de información.

Los componentes de planeación y desarrollo del talento humano incidieron positivamente con un rango bueno, soportado en que las entidades de este sector cuentan con herramientas gerenciales e instrumentos de planeación, que articulan y orientan sus acciones para el logro de los objetivos misionales, con instrumentos formalmente establecidos como son los planes estratégicos, de acción y plan operativo anual de inversiones a corto y mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento y evaluación al proceso de planeación.

Referente al desarrollo del talento humano, sigue siendo de gran importancia para las entidades del sector, al reflejar una calificación promedio de 4,1 incidiendo principalmente el registro y organización de la información de los servidores, cargos y, tipo de vinculación, el cual para el caso del IDIPRON se realiza por medio de un aplicativo que contiene la información detallada, así como la buena gestión en el área de capacitación de las entidades al contar con Plan Institucionales de capacitación.

En cuanto a la fase de Documentación es considerada en el sector como buena, soportada en una valoración de 3.8, al lograr avances en la organización del archivo de gestión de las entidades de conformidad con los lineamientos y capacitación en manejo de archivos dictados por el Archivo Distrital, no obstante se detectaron debilidades en el control de los documentos que soportan la información de algunos proyectos.

Para el caso del DABS se evidencia avances importantes al contar con tablas de retención documental con la aprobación definitiva por parte del Archivo Distrital y su implementaron mediante la Resolución No. 510 del 12 de julio/04. Además, se evidencian avances en la organización del archivo de gestión de la entidad, de conformidad con los lineamientos y capacitación en manejo de archivos dictados por el Archivo Distrital, la cual ha servido de efecto multiplicador, por cuanto los funcionarios del archivo central dictan capacitación a los archivos satélites del DABS.

Asimismo, las normas y disposiciones que regulan las actuaciones de la entidad, son compiladas en cada una de sus dependencias de acuerdo al tema referido y su consulta por las diferentes oficinas permitió una adecuada socialización en todos los niveles de la organización, por lo cual se mantiene este componente con un factor de valoración bueno y riesgo bajo.

La retroalimentación es una acción que sin ella es imposible mover las organizaciones hacia el mejoramiento continuo, por lo que deben contar con mecanismos motores de gestión que permitan corregir, encausar o motivar comportamientos estructurales como resultado de las recomendaciones de las Oficinas de Control Interno.

En este sentido, el mecanismo ideal por excelencia es el Comité Coordinador del Sistema Control Interno, con el que cuentan el DABS y el IDIPRON, siendo herramienta gerencial fundamental. Se observó la realización de reuniones periódicas dando a conocer oportunamente los resultados generados; Para el sector es considerado bueno con riesgo bajo.

Mediante la presentación de las observaciones y recomendaciones resultantes de las auditorias realizadas por parte de la oficina de Control Interno y de este ente de control, se generaron planes de mejoramiento a los que se les hizo seguimiento oportuno, alcanzando un cumplimiento de actividades del 90% en el caso del DABS y 95.8% del IDIPRON, del análisis de componente de retroalimentación la valoración en el sector fue en promedio de 4.0, dejando al sector con un rango bueno y riesgo bajo.

Se observa que, las entidades del sector presentan un Sistema de Control Interno con un factor de valoración bueno y nivel de riesgo mediano, no obstante se hace indispensable por parte de las mismas, mayor compromiso en todos los niveles de la organización, interiorizar y concebir el control interno como el conjunto de elementos integrales cambiantes, que ayudan a la dirección en el logro de metas y objetivos preestablecidos dentro de un enfoque de mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios, para que generen avances más significativos del sistema.

2.2 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Este Sector se encuentra conformado por dos subsectores: Educación y Cultura y Recreación y Deporte; realizada la evaluación en su conjunto se observa que presentó un retroceso al pasar de 3.5 a 3.4 en las vigencias 2003 y 2004 respectivamente, situación generada por el retroceso que presentó la Secretaria de Educación al bajar de 4.3 a 3.5, jalonando el sector a la reducción citada.

Permaneciendo en un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Cuadro No.34

COMPARATIVO EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2003 - 2004							
ENTIDAD	vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2003	4.5	4.3	4.1	4.4	4.4	4.3
	2004	3.6	3.4	3.5	3.5	3.7	3.5
IDRD	2003	3.1	2.9	2.8	3.0	3.0	3.0
	2004	3.3	2.9	3.3	2.6	2.8	3.0
IDCT	2003	3.0	3.6	3.7	2.0	3.3	3.1
	2004	3.6	3.2	3.5	3.6	3.8	3.5
PROMEDIO	2003	3.5	3.6	3.5	3.1	3.6	3.5
	2004	3.5	3.2	3.4	3.2	3.4	3.4

Fuente: Informes INGED 2003-2004.

El SCI del sector obtuvo una calificación de 3.4 ubicándose en un nivel bueno de mediano riesgo, que enfrentada a la de la vigencia del 2003 fue de 3.5; se observa un leve descenso de un punto, por lo que se plantea el reto del mejoramiento para el sector. En promedio todas las entidades obtuvieron una calificación superior o igual a tres, situación similar se encontró en cada una de las fases del Sistema de Control Interno, sin embargo es importante que en especial el IDRD se preocupe por fortalecer su SCI en aras de cumplir con su misión, visión y objetivos planteados.

2.2.1 Subsector Educación

De acuerdo con la evaluación realizada al subsector, el Sistema de Control Interno obtuvo una calificación promedio de 3.5 para el 2004, la cual desmejoró frente a la del 2003 que fue de 4.3, calificación que se considerada buena con un nivel de riesgo medio.

Para determinar la implementación del Sistema de Control Interno la Oficina Asesora de Control Interno, dio cumplimiento a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la circular No. 02 del 10 de diciembre de 2004, para elaborar y presentar el informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control Interno, aplicó el instructivo a 39 directivos, 194 servidores y a la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

En la evaluación del Sistema de Control Interno, se presentaron debilidades

relacionadas con la falta de ajustes a procedimientos, entre los que se destacan el manejo del riesgo, formulación y evaluación del plan operativo anual y su gestión final, y de otra parte, la falta de seguimiento a la formalización, ejecución y terminación de los contratos de obra, la falta de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

De acuerdo con los resultados obtenidos, en la evaluación de cada uno de los componentes del presente informe se determinó lo siguiente:

Ambiente de Control: definido como la forma de ser y operar de una organización caracterizada por la actitud y compromiso de la alta dirección en el SCI, así como por las pautas de comportamiento de los servidores públicos en la Institución, que obran como regulación para que sus actuaciones sean consecuentes con los valores adoptados en la concertación estratégica para el logro del cometido estatal.

Respecto de los principios éticos y valores, se evidenció que ha sido difundido el Código de Ética a los funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad a través de instrumentos como el correo electrónico interno, cartilla, la publicación SED al día, conversatorios a nivel central, local e institucional.

Se concluye que el tema ha sido asumido por el recurso humano de la Entidad, dándole la importancia requerida; actividad que debe continuar para garantizar el fortalecimiento permanente de los principios y valores en la organización. La calificación promedio para este componente fue de 3.6 considerada buena y de riesgo medio.

Por otra parte, se determinó que existe el compromiso directivo para el desarrollo e implementación del sistema; lo que deriva en el mejoramiento del mismo, cumplimiento asumido con responsabilidad y su participación en el mejoramiento del Sistema. La calificación promedio para este componente fue de 3.5, nivel bueno y riesgo medio.

Asimismo, se percibió autocontrol en el desarrollo de las actividades que adelantan las dependencias, el cual se ha logrado indudablemente con el aporte de la Oficina Asesora de Control Interno, que desarrolló el tema durante la vigencia en las diferentes instancias del nivel central, local e institucional. La calificación promedio para este componente fue de 3.5, que se ubica en el nivel de bueno y riesgo medio.

En lo que respecta a la Cultura del Diálogo, se observó que la comunicación entre

las diferentes instancias es fluida y en doble vía, lo que garantiza el tratamiento adecuado de las inquietudes planteadas. Es por lo anterior, que el componente obtiene una calificación promedio de 3.7 considerada buena y con un nivel de riesgo medio.

La calificación promedio para la fase Ambiente de Control se ubicó en 3.6 considerada buena y de riesgo medio.

La Administración del Riesgo: Definido como el proceso interactivo que se hace sobre la marcha y es componente crítico de un S. C. I. efectivo. La entidad puede encontrarse en riesgo por causa de factores internos y/o externos, que a su turno pueden afectar tanto los objetivos establecidos como los implícitos. Es por ello que el nivel directivo se debe centrar cuidadosamente en los riesgos de todos los niveles de la entidad y realizar las acciones necesarias para administrarlos.

En la Oficina de Control Interno se comprobó que las dependencias valoran su riesgo, se trabaja anualmente la metodología para identificarlo a través del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en este proceso intervienen los funcionarios de todos los niveles. La calificación promedio para este componente fue de 3.4 nivel bueno y riesgo medio.

En lo que respecta al manejo del riesgo, las áreas definen un plan para su administración, en el cual se determinan las actividades y acciones de mitigación para cada uno de los riesgos identificados. Es así que, en cada área existe un funcionario de enlace con la OACI, encargado de hacer el análisis permanente de las acciones para su reformulación en caso de ser necesario. La calificación promedio para este componente fue de 3.4 nivel bueno y riesgo medio.

En cuanto al monitoreo del riesgo, se determinó que la implementación de las actividades de mitigación es monitoreada por la Oficina de Control Interno. Al respecto, se observó que en primera instancia, la responsabilidad de dicho seguimiento es de las áreas y los resultados de su manejo deben presentarse en el informe de gestión del área. La calificación promedio para este componente fue de 3.3, nivel bueno y riesgo medio.

Con base en la calificación de cada uno de los componentes, la Fase de Administración del Riesgo obtiene una calificación promedio de 3.4 considerado nivel bueno y riesgo medio.

Se evidencia que las áreas diligencian los formatos del riesgo, a los cuales les

definen el plan de manejo y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Las acciones de manejo y administración de los riesgos en su mayoría no fueron tenidas en cuenta en el Plan Operativo de las mismas. La causa de esta situación obedece a que no se han establecido los procedimientos relacionados con la identificación, manejo y monitoreo del riesgo, y su actualización en cada vigencia, así mismo la formulación anual del Plan Operativo Anual y la evaluación a dicho plan, lo que permitiría un adecuado manejo del riesgo como elemento relevante del Sistema de Control Interno.

La fase Operacionalización de los Elementos: hace referencia a la articulación e interrelación del esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública y los mecanismos de verificación y evaluación, elementos que componen entre otros, el Sistema de Control Interno y que para efectos de la estandarización se han considerado como los mínimos a tener en cuenta en cualquier sistema de control.

En lo que respecta al esquema organizacional, se determinó que la Secretaría de Educación con una estructura organizacional acorde con la misión institucional, en ella se evidencian niveles y líneas formales de autoridad y comunicación horizontal y vertical, estructura que le permite adaptarse a cambios generados por el ambiente interno y externo. La calificación promedio para este componente fue de 4.0 bueno y de riesgo medio.

Se observó articulación y coherencia entre los planes operativos de las dependencias, el Plan Sectorial de Educación y el Plan de Desarrollo de la Administración Distrital. Se reitera que en algunos proyectos, la planeación y ejecución no es la adecuada, porque al finalizar la vigencia presentaron un grado bajo de ejecución y cumplimiento de metas físicas, lo cual se detalla en la evaluación al balance social y plan de desarrollo. Lo anterior permitió determinar una calificación promedio para este componente de 3.6, ubicada en el nivel bueno y riesgo medio.

Los procesos y procedimientos de la Entidad, continúan con la actualización por iniciativa de las áreas responsables, aplicados por los funcionarios que intervienen en los mismos. En dichos procedimientos se han establecido controles de verificación, comprobación, validación e informes que apuntan a una adecuada gestión.

Es importante resaltar la necesidad de levantar procedimientos sobre el tema del manejo del riesgo, teniendo en cuenta las actividades que anualmente adelantan las áreas para identificar, administrar y hacer seguimiento oportuno a los resultados. Igualmente para la formulación y adopción del Plan Operativo donde

se incluyan las actividades consideradas para el manejo del riesgo, así como el informe de gestión sobre dichos planes al final de la vigencia. Lo anterior en razón de las debilidades detectadas al respecto en la contratación.

La calificación promedio de este componente fue de 3.5, ubicándolo en el nivel bueno y riesgo medio.

Se evidenció que la mayoría de las dependencias cuentan con recurso humano compuesto por personal de planta y personal provisional, en la ejecución de funciones propias, situación que puede afectar la entidad en el evento que a dicho personal capacitado, con experiencia y conocimiento del cargo, no se le brinden las garantías necesarias de permanencia y de incentivación.

Existen hojas de vida en medio físico y sistematizado, lo que garantiza su adecuado manejo. Se encuentran en ejecución planes de bienestar para los funcionarios desarrollados en coordinación con la caja de compensación familiar.

La entidad cuenta con un plan de incentivos para los mejores funcionarios. La Oficina Asesora de Control Interno no cuenta con profesionales en ingeniería y arquitectura indispensables para el seguimiento de las obras y el plan de inversión.

La calificación promedio para este componente fue de 3.5 considerada en un nivel bueno y riesgo medio.

En lo que respecta a los Sistemas de Información y como resultado de la evaluación, se observó que la entidad cuenta con un desarrollo técnico de sus sistemas de información lo cual le permite el control de los diferentes procesos, en especial los relativos al área financiera y presupuestal, garantizando el adecuado manejo de la información interna y externa. Sin embargo se establecieron falencias en algunos de los soportes documentales en los contratos revisados, lo que generó una calificación en promedio para este componente fue de 3.4 nivel bueno y riesgo medio.

La SED dispone de la oficina de atención al ciudadano para atender sus solicitudes, ha fomentado la participación ciudadana mediante información escrita relacionada con la oferta de servicios y la página Web entre otros.

En relación con la participación de la ciudadanía con base en la información suministrada en la cuenta anual con relación al Balance Social, permite conceptuar una incipiente participación ciudadana en la solución de los problemas del sector, en consecuencia es necesario que la entidad intensifique sus esfuerzos

en busca del desarrollo de la vinculación activa y participación efectiva de la ciudadanía. La calificación promedio para este componente fue de 3.4 nivel bueno y de mediano riesgo.

Los mecanismos de verificación y evaluación al interior de las áreas se soportan en el manejo del riesgo, la planeación, la definición de los planes operativos, la ejecución de los mismos y los informes y reportes periódicos del cumplimiento, a las partes interesadas, lo que permite medir los resultados de la gestión.

La Oficina Asesora de Control Interno, cumple apropiadamente sus funciones de asesoría, acompañamiento y evaluación a los diferentes niveles de la entidad, con el correspondiente seguimiento garantizando la aplicación de las recomendaciones no solo de dicha oficina sino de los órganos de control. Se observaron debilidades en este aspecto en la Subdirección de Plantas Físicas en manejo de la contratación e interventoría que realizó.

La calificación promedio para este componente fue de 3.3, considerada buena y de riesgo medio.

Resultado de la calificación para cada uno de los componentes, esta fase obtiene una calificación promedio de 3.5, nivel bueno y riesgo medio.

Se comprobó que la oficina adelanta desde la vigencia 2004 la revisión, actualización y simplificación de sus procedimientos internos. En esta materia no se han considerado los procedimientos para la formulación del plan operativo anual donde se tengan en cuenta las actividades identificadas en el plan de manejo del riesgo y el informe de gestión del mismo al final de la vigencia y la elaboración de papeles de trabajo de las auditorías realizadas.

El procedimiento de evaluación, seguimiento, acompañamiento y asesoría, no ha sido ajustado en relación con las acciones requeridas en caso de incumplimiento de las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, así como tampoco el traslado de los hallazgos formulados con incidencia disciplinaria, fiscal y penal a las instancias competentes. La situación administrativa descrita una vez subsanada, permitirá un adecuado manejo y control procedimental del riesgo, de los resultados de la auditoría interna y un mejoramiento sensible de la gestión.

Se evidenció que la SED da un adecuado manejo de la documentación relacionada con la memoria institucional. Dispone para el efecto de un lugar apropiado para el manejo y conservación de los documentos generados por los diferentes procesos. Adicionalmente la entidad tiene el archivo muerto en las dependencias denominadas Rosa Zárate. La información está disponible para los usuarios que la requieren. No obstante lo anterior se evidenciaron debilidades en el manejo de la información contractual suministrada al área de contratación por

los interventores responsables de la ejecución contractual, la cual se encuentra dentro de un proceso de depuración y ajuste que se debe completar para mejorar el sistema, lo que llevó a una calificación promedio para este componente de 3.4, nivel bueno y riesgo medio.

La Secretaría de Educación cuenta con manuales de Procesos y Procedimientos adoptados con la Resolución 1540 del 30 de mayo de 2003. Se observa que el esquema organizacional refleja los procesos básicos, que existen criterios para la actualización a través del grupo de apoyo y sostenimiento de la Dirección de Servicios Informáticos y la aplicación por parte de las áreas. Igualmente se determinó que el manual de funciones por áreas adoptado por el Decreto N° 816 del 24 de octubre de 2001 se ajusta a los procesos, sin embargo; se debe considerar que se han asumido nuevos roles y responsabilidades en algunas dependencias como en el caso del proceso de gestión de calidad, evaluación del sistema ambiental, cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, entre otros, por lo que se reitera la necesidad de ajustarlo.

El manual de control interno de la Oficina Asesora de Control Interno presenta desactualización. La Directiva Presidencial No. 02 del 5 de Abril de 2004 precisa que “los Manuales de Control Interno son piezas básicas dentro del sistema, su elaboración debe ser una de las actividades centrales de la Oficina de Control Interno y debe ser explícitamente contemplada dentro del Plan de Desarrollo de la función de Control Interno”.

La desactualización evidenciada puede conducir a que no se modifiquen oportunamente los procedimientos de control Interno y a que no se determinen los controles preventivos, generando con ello riesgo potencial en los procesos ejecutados.

En líneas generales, la SED dispone de circulares internas específicas para la toma de decisiones, las cuales están dispuestas para su consulta oportuna por las dependencias interesadas en el banco de normas. Adicionalmente las dependencias usan Internet como medio de consulta permanente de la normatividad de nivel nacional y distrital. Asimismo, cuenta con una publicación denominada “SED al día”, la cual recoge la actualidad y despliegue de los temas relacionados con la normatividad reciente.

Con base en la calificación de cada uno de los componentes, la fase de documentación obtiene una calificación promedio de 3.5 considerada buena y nivel de riesgo medio.

La fase de Retroalimentación: tiene que ver con la efectividad de la comunicación

de la entidad y es la fase final y dinamizadora del S. C. I. que busca precisamente generar al interior una Cultura de Autocontrol que permita mejorar la gestión y resultados de la organización.

Mediante la Resolución N° 346 de 9 de marzo de 1995 se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y con Resolución N° 5673 del 12 de agosto de 1998, se reestructuró su conformación y se expidió su reglamento interno.

Se constató que durante el año 2004, se cumplió con las reuniones y se desarrollaron los temas propuestos quedando las actas soporte de las mismas. El Comité da cumplimiento a sus funciones dentro del mejoramiento permanente del Sistema.

La calificación promedio para este componente fue de 4.0 considerada buena y de riesgo medio.

La Secretaría cuenta con la metodología para hacer seguimiento oportuno y efectivo a los planes de mejoramiento resultantes de los informes de los entes de control, por lo cual obtuvo una calificación en este componente de 3.7 considerado en un rango bueno y de riesgo medio.

La Oficina Asesora de Control Interno adelanta el acompañamiento y seguimiento de los Planes de Mejoramiento resultantes de las observaciones y los hallazgos formulados por dicha oficina y por los entes de control. El último lo realizó a mayo 30 de 2005 y sirvió como base para el pronunciamiento del ente de control, donde se valoraron las acciones de mejoramiento propuestas, su incidencia en la gestión y se calificó su cumplimiento.

Las dependencias responsables de los planes de mejoramiento suscritos, deben hacer un mejor esfuerzo para precisar y cumplir con las acciones y términos propuestos garantizando efectivamente el mejoramiento de la gestión institucional.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado a 30 de mayo de 2005, se estableció que presenta una eficacia parcial del 70% y una calificación de 3.50, buena y riesgo medio.

Con base en la calificación de cada uno de los componentes, esta fase obtiene una calificación promedio de 3.7 considerada BUENA y con un nivel de riesgo MEDIO.

2.2.2 Subsector Cultura Recreación y Deporte

Cuadro No.35

COMPARATIVO EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SUBSECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE 2003 - 2004							
ENTIDAD	VIGENCIA	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
IDRD	2003	3.1	2.9	2.8	3.0	3.0	3.0
	2004	3.3	2.9	3.3	2.6	2.8	3.0
IDCT	2003	3.0	3.6	3.7	2.0	3.3	3.1
	2004	3.6	3.2	3.5	3.6	3.8	3.5
PROMEDIO	2003	3.1	3.3	3.3	2.5	3.2	3.0
	2004	3.5	3.1	3.4	3.1	3.3	3.3

Fuente: Informes INGED 2003-2004

La Contraloría de Bogotá para el Subsector Cultura Recreación y Deporte en la primera Fase de auditoría seleccionó al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD y al Instituto Distrital de Cultura y Turismo IDCT: El Subsector obtuvo una calificación de 3.3 mejorando con respecto a la obtenida en el 2003, que fue de 3.0, considerándose regular y en un nivel de riesgo mediano.

En la Fase de ambiente de Control se observó que el componente de Principios Éticos y Valores Institucionales obtuvo una calificación final de tres cinco (3.5), en el 2004 y 3.1 en 2003 mostrando una recuperación de esta fase obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

En el componente de Cultura de Autocontrol evidenció capacitación en el tema, situación que permite concebir el autocontrol como herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos de sus dependencias.

Se observó la existencia del dialogo formal en la entidad; no obstante en la dependencia de Parques y Escenarios, se debe socializar la información en especial con los funcionarios que se encuentran en los escenarios.

En la fase de Administración del Riesgo: se identifican los riesgos, por dependencias como Planeación, Apoyo a la Contratación, Comunicaciones y Recreación. Se definieron debilidades en su identificación, debido a que no se hace de forma permanente y además no definen los riesgos de forma concreta, dificultando su control. Como resultado de la evaluación del componente Valoración del Riesgo, la calificación promedio es de dos ocho (2.8), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Como resultado de la evaluación del componente Manejo del Riesgo, la calificación promedio es de tres cero dos (3.0), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Por lo anterior, la fase de Administración del Riesgo presenta una calificación de tres uno (3.1), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

La fase Operacionalización de los Elementos tiene como propósito la estandarización de los elementos del Sistema de Control Interno.

En cuanto al Esquema Organizacional, se determinó la conformación de Equipos de Trabajo en algunas dependencias de la Entidad. Como resultado de la evaluación de este componente, la calificación final es de tres cinco (3.5), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Además de la existencia de Planes de Acción y/o Indicativo y Estratégico, se evidencia la coherencia entre los mismos, permitiendo la evaluación de la gestión institucional, no obstante esta situación se debe reforzar en Parques y Escenarios.

Existen procesos y procedimientos acordes a la misión institucional, pero se observó de igual manera la falta de difusión e implementación de controles que permitan una gestión ágil. Como resultado de la evaluación del componente, la calificación es de tres cuatro (3.4), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

En lo que respecta al Desarrollo del Talento Humano se observó la Implementación de Procesos básicos de gestión, evaluaciones de desempeño, sistema de estímulos y sanciones, pero según la evaluación de comunicaciones, no existe oportunidad en la atención de situaciones de orden administrativo efectuadas por los funcionarios.

Como resultado de la evaluación del componente Desarrollo del Talento Humano, la calificación final es de tres seis (3.6), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Se identificó que los sistemas de información se encuentran en proceso de implementación, a su vez la capacitación sobre los nuevos sistemas es limitada, dificultando la seguridad en el manejo de los mismos, en especial en Control Interno, Recursos Humanos, Deportes, Plantación, Secretaría General, Apoyo a la Contratación, Oficina Jurídica, Comunicaciones, Recreación, Subdirección Administrativa, Servicios Generales, Parques y Escenarios y División Financiera.

Efectuada la evaluación al componente “Sistemas de Información”, obtuvo una calificación de dos siete (2.7), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

En lo que respecta a la Democratización de la Administración Pública, se evidenció la falta de espacios ciudadanos en la evaluación y vigilancia de la gestión pública, la falta de capacitación a funcionarios en el tema de la atención al ciudadano, la no realización de audiencias públicas para la consulta de las necesidades y prioridades ciudadanas y mesas de concertación con los mismos.

Efectuada la evaluación al componente “Democratización de la Administración Pública”, obtuvo una calificación definitiva de dos nueve (2.9), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Respecto de los Mecanismos de Verificación y Evaluación se determinó que no se logra que las acciones evaluadas y su seguimiento garanticen controles adecuados y a su vez la Oficina de Control Interno propenda una mayor cobertura en los funcionarios de la Cultura del Autocontrol.

Evaluado el componente “Democratización de la Administración Pública”, obtuvo una calificación definitiva de tres dos (3.2), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Promedio de lo anterior, la fase de Operacionalización de los Elementos presenta una calificación de tres cuatro (3.4), reflejando incremento que representa una mejora de punto frente a la del 2003 que fue de 3.3, obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Se conservan documentos tales como leyes, decretos, resoluciones, circulares, planes estratégicos, evaluaciones de desempeño. Sin embargo de manera reiterativa, se observó que no se encontró en la mayoría de las carpetas de contratos la información que debe reposar tal como: informes de contratistas, certificados de cumplimiento de los supervisores sobre las obligaciones pactadas con los contratistas, actas de iniciación, actas de liquidación, etc.

En la evaluación del componente “Memoria Institucional”, éste obtuvo una calificación definitiva de dos cinco (2.5), y un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Existen manuales de funciones, procesos y procedimientos, pero estos no son de conocimiento de todos los funcionarios; es decir, no se cuenta con mecanismos de divulgación, uso y operación de los mismos, lo que generó una calificación

definitiva de tres cero (3.0), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

En cuanto a las Normas y Disposiciones Internas, se incumple lo normado en los numerales 11 y 14 del artículo 3 de la Resolución No. 620 de noviembre de 2004, en razón de que se autorizan pagos, sin informes previos exigidos al contratista.

Como resultado de la evaluación a la Fase de Documentación, se registró una calificación de dos cinco (2.5), en la vigencia 2004 frente a un 3.1 en el 2003 mostrando una recuperación favorable a la institución, obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

En lo que respecta al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, uno de los componentes de la Fase de Retroalimentación, se evidenció la existencia del mismo. Sin embargo, en algunas dependencias no conocen la existencia del mismo, ni sus funciones

Efectuada la evaluación al componente “Normas y Disposiciones Internas”, obtuvo una calificación de tres cero (3.0), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

En las dependencias evaluadas no conocen la concertación de Planes de mejoramiento, como tampoco la materialización de acciones de mejoramiento; tal es el caso de Comunicaciones, Servicios Generales, y Parques y Escenarios.

Realizada la evaluación al componente “Planes de Mejoramiento”, obtuvo una calificación definitiva de dos cinco (2.5), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

El seguimiento no es oportuno, lo cual conlleva a que sus ajustes no se hagan en tiempo real por la falta de acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

Una vez efectuada la evaluación al componente “Seguimiento”, se determinó una calificación definitiva de tres cero (3.0), obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Por lo anterior, la Fase de Retroalimentación obtuvo una calificación de dos ocho (2.8) obteniendo un factor de valoración regular y un nivel de riesgo mediano.

Evaluado el Sistema de Control Interno para el año 2004 a cada una de sus fases, se concluye que estas presentan debilidades y ausencia de controles, lo cual se refleja en la calificación final de tres (3.0), que se considera Regular y lo ubica en un nivel de Riesgo Mediano.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, mostró un mejoramiento del Sistema de Control Interno al pasar de su calificación de 3.1 a 3.5, ubicándose en un rango bueno, con un nivel de riesgo mediano. Las fases en las cuales presentó mejora corresponden a documentación, la cual pasa de una calificación de 2.0 a 3.6, igualmente se observó una mejora en la fase de ambiente de control ya que la calificación paso de 3.0 a 3.6.

En lo que respecta a la Fase Ambiente de Control, el Instituto realizó la respectiva difusión del Código de Ética, para mantener en los funcionarios principios éticos apropiados y aplicables al desarrollo de las actividades.

Por otra parte, la alta dirección lidera la implementación del Sistema de Control Interno; aunque, falta seguimiento y verificación de la ejecución de labores realizadas por los funcionarios, especialmente en el proceso de contratación. Como resultado de la evaluación de este componente, la calificación final es tres seis (3.6) obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Las diferentes áreas del Instituto han participado en actividades de sensibilización y capacitación de autocontrol, permitiendo contar con un concepto claro sobre el mismo; no obstante persisten deficiencias en el proceso de contratación.

Asimismo, no existe una adecuada comunicación en todas las dependencias; como es el caso de los procesos de conciliación del área contable y jurídica.

Como resultado de lo anterior, la fase ambiente de control obtuvo una calificación final de tres seis (3.6), considerándose como factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

En la Fase Administración del Riesgo, se determinó que el conocimiento por parte de los funcionarios de riesgos internos y externos interfiere en el óptimo desarrollo de sus actividades.

Respecto a los contratos de apoyo misional suscritos para el 2004, se observó que ejercen un control previo de evaluación y análisis para identificar elementos que pusieran en peligro los recursos girados.

Como resultado de la evaluación del componente Manejo del Riesgo, la calificación promedio es de tres unos (3.1), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Existe una aplicación adecuada de las acciones de mitigación en tiempo real, no obstante en el área de contratación continúan las inconsistencias en cuanto a la falta de los soportes de los contratos.

El resultado de la evaluación del componente Monitoreo, es de tres dos (3.2), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano. Por lo anterior, la fase de Administración del Riesgo presenta una calificación de tres dos (3.2), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

En lo que respecta a la Fase Operacionalización de los Elementos, el Instituto cuenta con una estructura organizacional que permite la conformación de equipos de trabajo, encaminados u orientados al logro misional y efectuar así una oportuna toma de decisiones.

El Instituto ha implementado instrumentos de planeación, evidenciándose coherencia entre los planes de acción y el plan estratégico corporativo. Es así que como resultado de la evaluación al componente de Planeación, la calificación es de tres ocho (3.8), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

El IDCT cuenta con procesos y procedimientos con sus respectivos controles, los cuales se encuentran en etapa de difusión, permitiendo con esto una mejor gestión. De igual manera, cuenta con planes de bienestar para los funcionarios, existe evaluación del desempeño, las situaciones de orden administrativo son atendidas oportunamente y el archivo documental de las hojas de vida se encuentra actualizado y en orden.

El Instituto esta implementando nuevos sistemas de información; sin embargo, éstos no se están aplicando en todas las dependencias de la Entidad. Este componente obtuvo una calificación de tres cinco (3.5), ubicándose en un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

En lo que respecta a la Democratización de la Administración Pública, se destaca la actualización de los canales de comunicación para informar a los usuarios sobre los servicios y programas de la Entidad; falta realizar audiencias públicas periódicas para consultar opiniones de los ciudadanos.

La Oficina de Control Interno tiene elaborado un plan general de evaluación con su

seguimiento respectivo, para fomentar la cultura del autocontrol, sin embargo se continúan presentando observaciones reiterativas.

Teniendo en cuenta la evaluación y calificación para cada uno de los componentes, la calificación promedio de la Fase de Operacionalización de los Elementos es de tres cinco (3.5), desmejorando con relación al 2003 donde se calificó con (3.7), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Respecto de la Fase de Documentación, se determinó que el Instituto presenta conservación y disponibilidad de la información, que permite adecuadamente la toma de decisiones.

Como resultado de la evaluación del componente Memoria Institucional, la calificación final es de tres siete (3.7), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano

Se constató que los manuales se encuentran en proceso de actualización, acorde con la misión institucional. A su vez, el Instituto dispone de una compilación de normas en general para la consulta tanto internamente, como para los particulares; no obstante se observa, la inadecuada aplicación de éstas al presentarse inconsistencias reiterativas, relacionadas con la falta de documentos soportes de los contratos.

Como resultado de la evaluación del componente Normas y Disposiciones Internas, la calificación final es de tres cuatro (3.4), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

Teniendo en cuenta la evaluación y calificación para cada uno de los componentes, la calificación promedio de la Fase de Documentación es de tres seis (3.6), obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

De otra parte, se constató la existencia de un comité formalmente constituido; el cual contribuye al mejoramiento institucional, implementando acciones de mejoramiento con su consecuente seguimiento oportuno. Se evidenció que el Instituto implementó las acciones correctivas en los plazos previamente establecidos.

Una vez evaluados los anteriores componentes, la calificación de la Fase de Retroalimentación es de tres ocho (3.8), mejorando su calificación frente a la vigencia 2003 que fue de 3.3, obteniendo un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano.

2.3 SECTOR GOBIERNO

El Sector Gobierno esta constituido por tres subsectores, a saber: Hacienda; Seguridad y Convivencia y Órganos Administrativos y de Control, para la presente evaluación se tuvieron en cuenta las entidades programadas para realizar la auditoria gubernamental con enfoque integral incluidas en la primera fase de auditoria de los correspondientes subsectores.

Cuadro No.36

COMPARATIVO EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR GOBIERNO 2003-2004							
2 ENTIDAD	Vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
Secretaría de Hacienda	2003	3.8	3.4	3.7	3.8	3.6	3.7
	2004	3.7	3.3	3.4	3.5	3.2	3.4
Secretaría de Gobierno	2003	3.3	3.2	3.4	3.5	3.3	3.3
	2004	3.2	2.9	3.5	3.4	3.3	3.3
Veeduría Distrital	*2002	4.3	3.3	3.8	3.9	4.2	3.9
	2004	3.7	3.6	3.8	3.7	4.0	3.8
DAACD	2003	3.7	3.3	3.5	3.6	3.3	3.5
	2004	3.0	2.8	3.2	2.8	3.5	3.1
Concejo de Bogotá	2003	2.8	1.9	2.7	2.9	2.8	2.6
	2004	2.8	1.9	2.7	2.9	2.8	2.6
PROMEDIO	2003	3.6	3.0	3.4	3.5	3.4	3.4
	2004	3.3	2.9	3.3	3.3	3.4	3.2

Fuente: Informes. *Datos informe auditoria 2002

Como resultado de la evaluación del SCI durante la vigencia 2004, el sector obtuvo una calificación de 3.2, que comparada con la del año 2003 que fue de 3.4, con lo que se considera regular con un nivel de riesgo medio, se reflejó una ligera desmejora generada en la fase administración del riesgo, que terminó con una calificación promedio de 2.9, en general en las demás fases los promedios de las entidades y de cada una de las fases obtuvieron calificación por encima de 3.1, excepto por el Concejo de Bogotá que fue el peor calificado del sector con una nota de 2.6 y con nota inferior a 2.9 en cada una de las fases del control.

2.3.1 Subsector Hacienda

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Hacienda arrojó una calificación de 3.4 que corresponde a un nivel aceptable de confianza en un nivel de riesgo mediano.

La anterior calificación se sustenta en las siguientes debilidades detectadas durante la evaluación a la cuenta 2004.

Se encontraron dentro de la estructura organizacional de la entidad dependencias como Subdirección de Obligaciones Pensionales y Proyectos Especiales que asumen responsabilidades que no presentan coherencia con las funciones de la entidad, ya que programan actividades sobre temáticas que no están funcionalmente relacionadas.

Varios aspectos críticos fueron evidenciados en la administración del talento humano, tales como la existencia de funcionarios con diferentes cargos pero con las mismas responsabilidades y con diferentes tipos de vinculación, propiciando un ambiente de trabajo desfavorable.

No existen espacios concertados con la comunidad con el fin de propiciar estrategias que faciliten el control ciudadano a la gestión de la entidad.

La Oficina de Control Interno de la entidad no cuenta con herramientas y recursos que aseguren el posicionamiento necesario para ejercer funciones de coordinación y control sobre las dependencias de la Secretaría, en razón a que no se ha implementado un sistema de control interno acorde con la naturaleza, estructura y misión de la SHD.

La Secretaría de Hacienda Distrital, obtuvo un promedio de calificación del Sistema de Control Interno de 3.4, indicando que presentó un desmejoramiento comparado con la calificación obtenida en la vigencia anterior que fue de 3,6; la disminución en la calificación se debió principalmente a las debilidades que se detectaron en la fase de Administración del Riesgo, en el componente del monitoreo, ya que no cuenta con un Plan de manejo de riesgos, que permita evaluar el grado de avance y medir la eficacia de las acciones correctivas establecidas en el mapa de riesgos. Además al proceso de ejecución de los planes de mejoramiento internos y el consecuente seguimiento a las actividades propuestas, así como la situación que presenta la Subdirección de Obligaciones Pensionales, influye en el desarrollo eficiente de la Entidad.

Subsector Seguridad y Convivencia

De este subsector se realizó evaluación al sistema de control de la Secretaria de Gobierno, que obtuvo como resultado de la evaluación en cada uno de los componentes de auditoria y del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento, una calificación final de 3.2, que la ubica dentro de un rango bueno y en mediano nivel de riesgo institucional.

Sustentan la calificación final del sistema de Control Interno, los siguientes hechos relevantes: A nivel organizacional se presentan deficiencias de control en el manejo de la información, es el caso de documentación incompleta en la carpeta de contratos suscritos por la Secretaría.

La entidad no actualiza permanente las actividades del control del riesgo (el último proceso de valoración del riesgo se realizó en enero de 2003) afectando la identificación, análisis y monitoreo de aspectos internos y externos que pueden llegar a representar amenazas a la organización.

La estructura de la Secretaría de Gobierno no se encuentra acorde con la magnitud de los procesos misionales a cargo de la entidad; por tal motivo se encuentra en estudio de reforma de su estructura para adecuarse a las nuevas responsabilidades que le asigna el Eje de Reconciliación del Plan de Desarrollo.

Con relación a Planes de Mejoramiento, de las 31 acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, se determinó un cumplimiento parcial que arroja un nivel de eficacia de 86.7%, en razón a que 10 acciones no se cumplieron totalmente, de las cuales tres (3) de ellas fueron prorrogadas por este ente de control.

2.3.2 Subsector Órganos Administrativos y de Control

Este subsector conformado por la Veeduría Distrital, DAAC y el Concejo de

Bogotá, obtuvo una calificación de 3.1 para la vigencia del 2004, la cual presenta desmejora en relación con la del 2003, que fue de 3.3. ubicando al Subsector dentro de un rango de calificación bueno y un nivel de riesgo mediano.

El promedio fue arrastrado a la baja por el manejo ineficiente del control interno que viene presentando el Concejo de Bogotá, que obtuvo una calificación de 2.6, ubicándose en un rango regular con un nivel de riesgo mediano.

2.3.3.1 Veeduría Distrital

La Veeduría Distrital obtuvo, para la vigencia 2004, una calificación final de 3.8, que la ubica dentro de un rango de evaluación bueno y en un nivel de riesgo mediano. La calificación se sustenta en las deficiencias detectadas en la administración del riesgo y en inconsistencias en el manejo de la documentación y archivo de las dependencias. En términos generales, el Sistema de Control Interno de la Veeduría Distrital es eficiente, puesto que le garantiza a la entidad el logro de los objetivos misionales

Sin embargo, la entidad, no ha implementó el Mapa de Riesgos como herramienta metodológica, que le permita identificar ordenada y sistemáticamente, el conjunto de factores que pueden dar origen a hechos de corrupción y/o situaciones de riesgos; la valoración del riesgo en la Veeduría Distrital se encuentra en elaboración.

La Veeduría Distrital suscribió Plan de Mejoramiento, con el fin de incorporar los compromisos de solución a las falencias observadas en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la vigencia 2002. De acuerdo con el indicador de eficacia (62.50%) que mide el cumplimiento de este plan, se estableció que la Veeduría Distrital no fue concluyente en la implementación de acciones propuestas para subsanar las irregularidades evidenciadas en el informe final de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Vigencia 2002.

Con respecto al año 2002, en el cual se obtuvo una calificación de 3.9, se observa una disminución de 1.0.

2.3.3.2 Departamento Administrativo de Acción Comunal

El Sistema de Control Interno del DAACD con una calificación de 3.1, tiene una ponderación de bueno, ubicado en el límite inferior del rango, con un riesgo mediano.

Las debilidades relevantes, detectadas en el desarrollo de la evaluación realizada:

El Plan de Manejo de Riesgos del Departamento, no refleja riesgos sino debilidades, perdiéndose el esfuerzo de diseño del mismo y desvirtuándose el propósito de este tipo de instrumentos gerenciales.

Los manuales de funciones, y procedimientos en su mayoría se encuentran desactualizados.

No existen mecanismos que garanticen la divulgación oportuna de las disposiciones de interés para los funcionarios.

Para el DAACD la calificación de 3.1 al Sistema de Control Interno, comparada con la nota de 3.5 obtenida para el 2002, concluye que la misma disminuyó en 4.0 puntos frente a la vigencia de 2004.

2.3.3.3 Concejo de Bogotá

La calificación promedio del Sistema de Control Interno de la Entidad fue de 2.6, indicando que su grado de implantación se encuentra ubicado en un rango regular con un nivel de riesgo mediano.

Entre los hallazgos más relevantes detectados en la vigencia se señala: El código de ética de la entidad, adoptado mediante Resolución N° 488 del 3 de septiembre de 2003, no fue socializado, ni se evidenció programación para hacerlo conocer por la totalidad de los funcionarios.

No se ha levantado la totalidad de mapas de riesgos por dependencias. Se levantó el mapa para el área de nómina, en el cual se detectó que persisten deficiencias en el manejo, verificación y control de nómina, en las liquidaciones de los

emolumentos salariales de funcionarios. Se encontró concentración de funciones en los empleados de nómina.

De la evaluación realizada a las áreas, se pudo observar que el Concejo no contó con un Plan de Acción general, ni un Plan Estratégico para el año 2004; toda vez que solamente existe el Plan Estratégico para el año 2003, el cual fue adoptado con la Resolución 435 de agosto 14 de 2003.

La entidad no cuenta con un programa de inducción que incluya aspectos de servicio público, entidad y puesto de trabajo. Además la alta rotación del personal no permite que se adopten programas serios de inducción; sin embargo, esta actividad se realiza de manera rutinaria en cada una de las áreas por el personal que tiene más “antigüedad”.

Es importante mencionar, que durante la vigencia 2003, la Entidad con la asesoría del Departamento de Sistemas de la Secretaría de Hacienda Distrital, construyó y adecuó la página WEB, la cual entró en funcionamiento desde la última semana de agosto, lo que llevó a la mesa directiva a expedir la Resolución No.000434 de agosto 14 de 2003, para adoptar el manual interno de manejo de la página Web del Concejo de Bogotá.

Sin embargo, el Concejo de Bogotá no ha socializado la resolución para facilitar al usuario el seguimiento y evaluación de los planes, proyectos y servicios que realiza la entidad, ni existe un instructivo institucional para hacer planeación participativa con los usuarios o ciudadanos.

Se observó deficiencias en el manejo de archivos, ya que la mayoría de las áreas no cuentan con la seguridad necesaria para el archivo de documentos, además las carpetas no poseen los soportes necesarios y no están foliados.

El Concejo de Bogotá presentó una calificación de 2.6 al Sistema de Control Interno, comparada con la nota de 2.6 obtenida para el 2002.

2.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Sector de Medio Ambiente que estuvo representado en el Fondo Prevención y Atención de emergencias FOPAE obtuvo una calificación de 2.0 al Sistema de Control Interno, que comparada con la obtenida en el 2002 de 3.7, muestra que se presentó una baja sensible en el Sistema haciéndolo vulnerable pasando a un rango malo y un nivel de riesgo alto.

Cuadro No.37

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2002-2004							
ENTIDAD	Vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
3 FOPAE	2002	3.8	3.6	3.8	3.6	3.7	3.7
	2004	3.2	1.3	1.8	2.3	1.4	2.0
<i>PROMEDIO</i>	2002	3.8	3.6	3.6	3.6	3.6	3.7
	2004	3.2	1.3	1.8	2.3	1.4	2.0

Fuente: Informes INGED 2004.

2.4.1 Subsector Prevención y Atención de Emergencias

2.4.1.1 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias- Fopae

La calificación obtenida en las dependencias evaluadas, al promediar las cinco fases, es de 1.95, ubicando la Entidad en un rango Malo, con un nivel de riesgo Alto.

De las evaluaciones practicadas por la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, existen informes donde se destaca que el Plan de Acción no apunta a subsanar las limitantes de seguridad de los elementos de espacio para el desarrollo de las actividades inherentes al Almacén. Así mismo, aunque se diseñan algunos indicadores, estos no permiten medir debidamente los logros obtenidos y/o desviaciones de los procesos y actividades.

Otro punto en el que hace énfasis es sobre la vigente necesidad de contar con estudios del recursos humano que permitan determinar el número de personas a contratar, el perfil y el tiempo en que se van a emplear.

Aunque se tiene claridad del concepto de autocontrol, no se ha visto en forma integral la importancia que su implementación tiene para el mejoramiento de la gestión, la atención eficiente de los procedimientos y la observación oportuna de las labores diarias, quizás por la misma carencia de una estructura orgánica.

La Fase Ambiente de Control presentó las siguientes calificaciones: Principios Éticos y Valores Institucionales, 3.2; Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección, 3.0; Cultura de Autocontrol, 3.0 y Cultura del Diálogo, 3.0. Al promediarse en sus

cuatro (4) componentes presentó una calificación de 3.1.

Los resultados muestran un mediano cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, literal b., de la Ley 87 de 1993 que indica que *“Le corresponde a la Dirección la responsabilidad no solo de establecerlo y mantenerlo sino de perfeccionarlo y adecuarlo a la naturaleza, estructura y misión de la organización”*.

El FOPAE cuenta con Código de Ética, el cual contiene doce (12) valores; entre los que sobresalen y caracterizan a la Entidad están: objetividad, transparencia, imparcialidad, lealtad, confidencialidad, eficiencia, probidad, integridad, deber de conocer la leyes y reglamentos, respeto y creatividad. Incluye unos deberes éticos, faltas contra la dignidad, acciones que atentan contra el desarrollo de las tareas, y prohibiciones.

Los resultados muestran que han sido definidos, plasmados, pero no difundidos convenientemente. Así las cosas se debe seguir trabajando para mostrar su importancia en la gestión institucional e impartir las orientaciones necesarias que faciliten su rápida aplicabilidad.

Su socialización se realiza a través de comunicados, copia en los contratos, pero no se observó en carteleras u otros medios visuales localizados en los pisos de la Entidad; al igual que en lugares de trabajo; no obstante su institucionalización se efectuó mediante Resolución No. 076 de mayo 29 de 2003.

En lo que respecta a Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección, el Fondo evidenció un mínimo esfuerzo para su robustecimiento. Esto no se hace solo con la voluntad de los directivos sino mediante la asignación de recursos para diferentes actividades con el fin de vigorizar el sistema, a través de un Proyecto como el No. 277, el cual debe ejecutarse no solo con la contratación de “Asesores” para la Dirección, en los aspectos técnicos, sino además, a nivel del SCI.

Se verificó que la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno no tiene participación directa por considerar al FOPAE como una Entidad independiente que debe procurar por establecer una estructura orgánica, entre otros aspectos. Además, por que no se ha visto voluntad del Director del DPAE-FOPAE para que esta Oficina intervenga, al punto tal que el funcionario en mención no asiste a las reuniones del Comité Asesor, ni presenta propuestas que coadyuven en su fortalecimiento.

Los servidores públicos, a quienes se aplicó el cuestionario, conocen el significado de la palabra autocontrol. Resultado de haber impulsado herramientas educativas que motivan a todos los funcionarios, independiente de su ocupación, a hacer más vivencial esta cultura y a comprometerse en todos sus actos para que ésta sea

una práctica constante de acompañamiento en todos y cada uno de los procesos y procedimientos que desarrollan.

Las evaluaciones efectuadas a toda la organización indican que es necesario una actividad continua y el diseño de estrategias de trabajo para la ejecución de acciones, técnicas y mecanismos que lleven a una formación integral que permita conocer de mejor manera el significado del control en la labor diaria, como parte del mejoramiento paulatino, a través de la normalización de los procesos y procedimientos de trabajo.

En cuanto a la cultura del diálogo se detectaron avances para mejorar la comunicación requerida al interior de las diferentes áreas misionales y de apoyo. Aún así, se observa un trabajo aislado y áreas donde falta un diálogo efectivo, especialmente a nivel vertical. No hay soportes que muestren los resultados de las comunicaciones y los avances en los compromisos.

Vale la pena anotar que la fase Administración del Riesgo, presenta la mayor debilidad a nivel del SCI. En ninguno de los procesos y procedimientos que se tienen, se identifica e involucra el riesgo. De otra parte, son pocos, los funcionarios que lo asocian a nivel de su accionar. La Dirección, así como todas las dependencias evaluadas, aunque conocen de su importancia, no asumen una posición vigilante de aporte a éste. Por tanto en esta Fase, las calificaciones fueron para cada componente así: Valoración, obtuvo una calificación de 1.70; Manejo del Riesgo 1.30 y Monitoreo 0.80.

En resumen, se puede decir que la entidad no formaliza, establece e identifica los factores de riesgo institucional a los que está expuesta, partiendo de aquellos que a diferente nivel pueden afectar su desempeño organizacional.

Se evidenció en todas las áreas evaluadas la carencia de mecanismos efectivos y reales que permitan determinar la valoración del riesgo, lo cual conlleva a no contar con mecanismos específicos de priorización. No se logra evidenciar un acto administrativo, como tampoco las acciones efectuadas para identificarlo y conforme a ello manejarlo debidamente en el ámbito de toda la organización, asociarlo al trabajo, como parte de una labor específica.

Es evidente que la Entidad no ha monitoreado sus riesgos, por cuanto no los ha identificado. Ello genera, inevitablemente, situaciones que impiden un eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas.

La Fase Operacionalización de los Elementos, permite el cumplimiento de la misión encomendada al FOPAE, sin embargo se detectó una debilidad al no tener una estructura orgánica formal y propia.

Al identificarlos como elementos necesarios para el cumplimiento de planes y programas se encuentra que en esta fase la Entidad se ubica en un Nivel de Riesgo Alto, a pesar del esfuerzo administrativo por cumplir una misión a cargo. El promedio de calificación 1.7, la ubica en un rango considerado como Malo.

Existen líneas claras de autoridad, no obstante, no se tiene definida una estructura institucional, que cuente con los suficientes recursos humanos para cumplir con las funciones establecidas, en el POT, el Plan de desarrollo y el Decreto 332 de 2004 y las contempladas en el Acuerdo 01 de 1999, por medio del cual se establecen muchas de sus funciones.

Contemplados estos aspectos se concluye, que no hay una estructura orgánica acorde para su labor misional, la Entidad funciona a través de contratistas, los cuales oscilaron entre 205 y 233 personas, en promedio (vinculadas mediante contratos u órdenes de: prestación de servicios) y una planta de 8 funcionarios, todos de la nómina de la Secretaría de Gobierno.

Respecto del componente de Planeación, se demostró avances, toda vez que la Entidad cuenta con planes de acción, estratégico e indicativo y viene trabajando en la implementación de los mecanismos para el seguimiento y verificación de sus proyectos y acciones.

Como hecho relevante se observó la identificación de los procesos misionales y de apoyo. No obstante, no se aprecian controles extendidos y socializados a nivel de toda la organización que permitan implementarlos, quizás por la carencia de una estructura orgánica. En este momento se trabaja de manera concertada en la revisión, identificación y actualización.

La labor misional y de apoyo la cumplen tanto las ocho (8) personas de la Secretaría de Gobierno y doscientos veinte y ocho (228) contratistas de la Entidad. No existe una Comisión de Personal a través de la cual se logre un diagnóstico de necesidades para desarrollar la capacitación específica a cada uno de los integrantes de las diferentes áreas o coordinaciones.

Tampoco, a excepción del personal de planta de Gobierno, hay evaluaciones de desempeño, según lo determinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La situación orgánica del FOPAE-DPAE no permite concertar objetivos y menos lograr la comunicación de los resultados producto de las evaluaciones, en forma oportuna.

No hay planes institucionales de incentivos establecidos y una política expresa al

servicio del talento humano. Buena parte de las labores están a cargo de contratistas, quienes en algunos casos llevan hasta nueve (9) años *vinculados* a través de contratos y órdenes de servicio.

Se cuenta con coordinaciones para atender lo misional y de apoyo y de grupos de trabajo, incluidos en las diferentes áreas, conformado por contratistas. De igual manera, se determinó un adecuado compromiso encaminado a lograr, con base en responsabilidades individuales y colectivas.

El Fondo realiza procesos de modernización en automatización, enfocados al diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de información y aunque trabaja en red, la información no está sistematizada y es soporte a otras áreas, especialmente administrativa. Se evidencian ingentes esfuerzos en el mejoramiento y sistematización de la información, sin embargo se evidenciaron las siguientes debilidades:

Carencia de equipos modernos y actualizados para cubrir las necesidades de los pocos funcionarios y la cantidad de personas contratadas.

Muchos contratistas no logran aprovechar eficientemente el tiempo y dar los mejores productos, por la carencia de equipos, lo cual incluye impresoras y programas o software adecuados, según requerimientos técnicos.

En lo que respecta a la Democratización de la Administración Pública, la entidad utiliza diversos canales de comunicación como e-mail, el SIRE, tres portales Web de información (FOPAE, intranet y SIRE), afiches, cartillas, algunos protocolos y volantes, entre otros, para informar al usuario sobre los diferentes servicios y programas con que cuenta; esta información ha sido vital para que se consulte mucho más el área técnica y se den mejores resultados.

Un punto de resaltar es la operación de la red de comunicaciones de la SDPAE que opera en la Entidad. La amabilidad de sus operadores de radio, así como la atención, oportunidad y eficiencia en su servicio, la distinguen y les facilitan a los usuarios tener un servicio conforme a las obligaciones del FOPAE-DPAE.

En las dependencias evaluadas se estableció que operan los diferentes sistemas de información de la entidad: archivos, informes, memoria institucional y demás documentos. Este patrimonio se conserva de manera formal; se cuenta con un Centro de Documentación especializado donde los funcionarios y ciudadanos pueden consultar estudios y publicaciones, producto de la actividad misional del FOPAE.

Por otra parte, se efectúa la verificación de la aplicación de los manuales, no

existen manuales actualizados como parte de las labores que desarrollan los diferentes funcionarios cuando hay problemas en algún área. (Registros contables, cruces de información, demoras en actos administrativos, reportes y otros), lo que conlleva a que la información no sea oportuna, ni confiable.

Respecto de las Normas y Disposiciones Internas se encuentran en la red para consulta y se tienen adecuados mecanismos de divulgación que faciliten su consulta y uso tanto a funcionarios como a ciudadanos.

En cuanto a la fase de Retroalimentación se verificó la permitió determinar la constitución del Comité Coordinador de Control Interno y su función evaluadora y dinamizadora en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad. Facilita conocer la existencia de planes de mejoramiento en el ámbito de todas las dependencias y el seguimiento que a éstos se hace, es decir su función de acompañamiento.

La evaluación de esta fase, una vez analizados los diferentes componentes en las dependencias, se promedia en 1.3, que ubica esta fase en un Rango Malo y un nivel de Riesgo Alto.

Las calificaciones establecidas para esta Fase, por componentes fueron: Planes de mejoramiento 1.50 y Seguimiento a Planes de Mejoramiento 1.20.

Se cuenta con un (1) plan de mejoramiento resultado del ejercicio auditor. Se ha realizado seguimiento tal como lo exige la Contraloría pero solo de manera parcial, por cuanto, como lo señala este informe, subsisten o son reiterativos algunos hallazgos y observaciones registradas en el análisis de la cuenta del 2002.

2.5 SECTOR LOCAL

Cuadro 38
COMPARATIVO EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR LOCAL Y PARTICIPACIÓN
2003-2004

LOCALIDAD	Vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
Usaquén	2003	3,1	2,0	3,0	3,3	3,1	2,9
	2004	2,6	2,1	2,6	2,3	3,0	2,5
Chapinero	2003	3,0	1,8	2,5	3,1	3,0	2,7
	2004	2,9	2,3	2,8	2,9	3,1	2,8
Santa Fe	2003	2,4	2,2	2,2	2,4	2,1	2,3
	2004	3,1	2,7	3,2	3,4	3,2	3,1
San Cristobal	2003	3,5	1,2	3,2	3,3	2,2	2,7
	2004	3,1	2,6	2,9	3,2	3,3	3,0
Usme	2003	2,4	1,7	2,0	2,5	2,2	2,2
	2004	3,5	2,5	2,9	2,6	3,3	3,0
Tunjuelito	2003	2,6	2,7	2,6	2,8	2,6	2,7
	2004	2,9	3,0	2,8	3,0	2,8	2,9
Bosa	2003	3,6	3,5	3,3	3,4	3,7	3,5
	2004	3,6	3,5	3,3	3,4	3,7	3,5
Kennedy	2003	3,6	3,3	3,3	3,7	3,6	3,5
	2004	3,7	2,6	3,6	3,5	3,2	3,3
Fontibón	2003	3,9	3,5	3,6	3,8	3,5	3,7
	2004	4,0	3,6	3,7	3,8	3,8	3,8
Engativá	2003	3,4	3,2	3,4	3,3	3,0	3,3
	2004	3,6	3,3	3,6	3,3	3,3	3,4
Suba	2003	3,2	3,2	3,4	3,5	3,5	3,4
	2004	3,5	3,2	3,6	3,8	3,6	3,5
Barrios Unidos	2003	3,5	2,8	3,6	3,4	3,4	3,3
	2004	3,4	3,0	3,4	3,4	3,6	3,4
Teusaquillo	2003	3,2	3,1	3,2	3,3	3,1	3,2
	2004	3,3	3,3	3,2	3,2	3,7	3,3
Los Mártires	2003	3,4	3,3	3,4	3,2	3,0	3,3
	2004	3,7	3,6	3,6	3,5	3,8	3,6
Antonio Nariño	2003	4,0	4,0	3,8	3,8	3,9	3,9
	2004	3,2	3,2	3,3	3,5	3,8	3,4
Puente Aranda	2003	2,9	2,8	3,0	3,0	3,0	2,9
	2004	3,7	3,4	3,8	3,6	3,7	3,6
La Candelaria	2003	3,9	3,5	3,3	3,5	3,4	3,5
	2004	3,4	3,3	3,4	3,2	3,0	3,3
Rafael Uribe	2003	3,4	2,8	2,6	3,3	3,3	3,1
	2004	2,9	2,5	3,0	3,2	3,0	2,9
Ciudad Bolívar	2003	3,1	3,4	3,1	3,1	3,3	3,2
	2004	3,2	2,3	2,8	2,6	2,9	2,8
Sumapaz	2003	3,5	3,4	3,4	3,4	3,6	3,5
	2004	3,7	3,1	3,3	3,3	3,8	3,4
PROMEDIO	2003	3,3	2,9	3,1	3,3	3,1	3,1
	2004	3,4	3,0	3,2	3,2	3,4	3,2

Fuente: Informes INGED 2003-2004.

La evaluación del sistema de control interno para la vigencia 2004 arrojó una calificación general promedio de 3.2, superando levemente la del 2003 en un punto, ya que esta estaba en 3.1, lo que la ubica con una ponderación buena sobre un nivel de riesgo mediano.

Ambiente de Control: Ausencia de resultados efectivos que consoliden verdaderos cambios en la cultura del autocontrol, lo que ha impedido interiorizarla plenamente, además se hace notoria la falta de compromiso por parte de la alta dirección en el direccionamiento y cumplimiento del sistema de control interno.

Fase Administración del Riesgo: No existen políticas claras y definidas en el manejo de riesgos, que sirvan como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, que permitan definir y aplicar medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales.

Operacionalización de los Elementos: Se presentan deficiencias en la planeación local, evidenciada en la ausencia de planes de acción, lo cual incide de manera negativa en el cumplimiento de metas y objetivos. Los sistemas de información, si bien en algunos casos son funcionales, no operan integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional, lo que no permite el desarrollo, coordinación y control oportuno de las actividades ejecutadas.

Se advierte falta de promoción de la participación ciudadana, entre otros aspectos, por cuanto no existen instructivos institucionales en los Fondos de Desarrollo Local para facilitar al ciudadano la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes y proyectos y de los contratos que suscriben los Fondos.

Documentación y Retroalimentación: No se maneja una memoria institucional organizada, a pesar de los lineamientos dados por la Secretaría de Gobierno sobre la organización de los archivos internos esto no ha tenido un cumplimiento eficaz y eficiente; además, no existe un sistema sobre el manejo de la información entre los Fondos y las respectivas UEL, generando desorden, inoportunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de cada uno de los proyectos.

La calificación global obtenida en la vigencia 2004 presenta una leve mejoría respecto de la evaluación del año 2003, al pasar de 3.1 a 3.2, este reducido mejoramiento indica que en el Sector Local no se han implementado las acciones que conduzcan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que pone de manifiesto la falta de compromiso y respaldo de la alta dirección y de los integrantes de la estructura de la administración local, en la aplicación de toda la normatividad que regula la materia.

Además, el hecho que en siete de las veinte localidades, es decir, en el 35% de ellas, se haya registrado una disminución en la calificación obtenida en la vigencia 2004, respecto a la conseguida en el año 2003, hace evidente que se necesita un mayor esfuerzo por parte de los responsables, para fortalecer los sistemas de control interno.

Por lo anterior, se puede concluir que el Sistema de Control Interno del Sector Local no ofrece la calidad y nivel de confianza suficiente, incidiendo en la eficacia y eficiencia de la gestión local del sector.

El sistema de control interno presupuestal y contable en la mayoría de los FONDOS es confiable de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigentes.

2.6 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Cuadro 39

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 2003 -2004							
ENTIDAD	Vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
Secretaría de Tránsito	2003	3.0	2.5	3.0	3.1	3.3	3.0
	2004	3.2	2.7	2.9	2.9	3.1	2.9
Caja de Vivienda Popular	2003	2.9	2.0	2.8	2.7	2.8	2.6
	2004	2.3	1.6	1.8	2.4	2.5	2.1
4 Metrovivienda	2002	2.9	2.6	2.8	3.2	3.0	2.9
	2004	2.6	1.6	2.3	2.6	2.6	2.3
Idu	2003	3.3	2.7	2.5	3.9	3.5	3.2
	2004	3.1	2.4	3.4	3.6	3.3	3.2
Promedio	2003	3.0	2.5	2.8	3.2	3.1	2.9
	2004	2.8	2.1	2.6	2.9	2.9	2.6

Fuente: Informes INGED 2004.

Las entidades evaluadas en el sector están agrupadas en los subsectores Transporte y Movilidad y el subsector Vivienda, del primero se auditaron la Secretaría de Tránsito y Transporte y El Instituto de Desarrollo Urbano y del otro subsector Caja de la vivienda Popular y Metrovivienda. El sector en promedio obtuvo una calificación de 2.6 inferior a la de la vigencia 2003, que fue de 2.9, ubicándose en rango regular y un nivel de riesgo mediano.

Las fases no tuvieron un nivel de desempeño adecuado, se resalta la fase de documentación, por obtener una calificación promedio de 2.9. Por su baja calificación se destaca la fase de administración del riesgo al ser calificada con 2.0, quedando en el límite entre el alto riesgo y mediano riesgo y dentro del límite de valoración regular y malo, resultado preocupante si tenemos en cuenta que dicha fase de administración del riesgo debe estar enfocada hacia acciones efectivas tales como la aplicación de políticas, estándares, procedimientos y cambios que hagan parte de un plan de manejo que conlleve a evitarlos, reducirlos, o finalmente asumirlos, de conformidad con la valoración efectuada.

Sin embargo se observa, que en el manejo del riesgo en el sector no realizan

acciones concretas para reducir los riesgos internos y externos que contribuyan a mejorar la seguridad y por ende la gestión del sector.

El sistema de control interno del sector, presenta una desaceleración, toda vez que la calificación promedio del sector en la vigencia 2003 fue de 3.14, frente a la obtenida en la vigencia 2004, al disminuir a 2.63. Comportamiento negativo, arrojado por las bajas calificaciones de todas las fases sin excepción.

Se ha de tener en cuenta que la fase de administración del riesgo, en la vigencia 2003 fue la única con calificación negativa, continuando en descenso para el 2004, al obtener la menor calificación de todas las fases evaluadas. Este es una paradoja ya que las entidades del sector ponen en riesgo su gestión por no estar atentas en la implementación de acciones concretas dentro de la estructura orgánica, funcionamiento operacional de la organización, como una herramienta gerencial para control, monitoreo, evaluación, seguimiento de la gestión de la administración.

2.6.1 Subsector Transporte y Movilidad

Este subsector promedio obtuvo una calificación de 3.1 en las vigencias 2003 y 2004, ubicándose en rango regular y un nivel de riesgo mediano. El sector requiere de un fortalecimiento del sistema de control interno, ya que el mantenerlo estático no le favorece a las instituciones.

2.6.1.1 Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá

Se acogió por parte de la entidad un código de ética institucional identificando principios y valores que orientan la dinámica de la organización, se debe continuar con la promoción por la alta dirección para la permanencia en las dependencias, de los distintos mecanismos de difusión utilizados por la Oficina de Control Interno tales como afiches, volantes y material entregado en conferencias. Con base en los resultados de la auditoría se observa que no se conserva evidencia de su adopción por los funcionarios de las dependencias.

En lo que respecta a Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección: Le corresponde al nivel directivo de la entidad la promoción y ejemplarización a través de la apropiación del Sistema, no obstante con lo evidenciado en desarrollo del proceso auditor se observa que se encuentra en proceso de aprehensión de los conceptos del Sistema de Control Interno, se debe prestar acompañamiento permanente en las distintas áreas de la entidad.

En desarrollo del proceso auditor se determinó la necesidad de continuar con el empleo de técnicas de motivación encaminadas a promover el Control Interno como factor de éxito de la gestión institucional e incentivar a los funcionarios con capacitación.

Para lograr un mejor intercambio de información entre los funcionarios de cada una de las dependencias se debe promover canales de comunicación más ágiles y eficientes que permita el flujo permanente de información y el dialogo directo entre los distintos niveles de la organización.

La evaluación a la fase Ambiente de Control, arrojó una calificación promedio de 3.2 quedando situada en un nivel de mediano riesgo y una escala de valoración Bueno.

El nivel directivo se debe centrar en la identificación de riesgos tanto internos como externos en todos los niveles de la entidad y realizar las acciones necesarias para su administración. Los riesgos se incrementan en la medida en que los objetivos difieren del desempeño. Para el manejo de riesgo la Oficina Asesora de Control Interno, en el momento de culminación de este proceso auditor, se encuentra en implementación del SAR- Sistema de Administración del Riesgo.

Se observó la falta de capacitación del personal frente a la valoración del riesgo, acompañamiento limitado, y si bien existe mapa de riesgos, en dependencias como Subsecretaría Jurídica – Grupo de Contratos, éste no se aplica. Igualmente, no se evidencia comparación de la matriz de riesgo con las acciones que están operando para establecer su pertinencia y validez.

En cuanto a los sistemas de información se encuentra un avance en la infraestructura tecnológica y sistemas de información tendientes a la automatización de los procesos de la entidad, no obstante, éstos se encuentran en su mayoría administrados y operados por terceros, lo que ocasiona dispersión y multiplicidad de reportes de información obstaculizando la entrega oportuna y confiable de los flujos de datos para la toma de decisiones.

En la encuesta aplicada para la evaluación y en desarrollo del proceso auditor se determinó que en la Oficina Asesora de Tecnología, persiste la falta de un plan de contingencia debidamente respaldado y adoptado por norma administrativa, que sirva de soporte para actuar en caso de emergencia. Se observa igualmente la falta de divulgación de la información relacionada con planes de mitigación de riesgos, tampoco se refleja acta ni documento alguno que demuestre que periódicamente se hacen simulacros que permitan validar la funcionalidad y solidez de la información.

Se observa que no existe un área específica donde se guarde material de respaldo debidamente protegido contra incendio o catástrofes materiales y no cuenta con procedimientos manuales que se puedan usar en caso de contingencia para atender las necesidades prioritarias de la entidad en relación con los usuarios tanto internos como externos.

En cuanto a los procedimientos para la toma de backups no se encuentran implementados mediante acto administrativo. La Oficina de Tecnología delegó la responsabilidad de mantener copia de seguridad del software crítico, en los contratistas. La entidad no cuenta con un sistema de backups fuera de la misma que genere mayor garantía de la información, es importante que se establezca este servicio y soporte.

Se observa, que en el manejo del riesgo no se evalúan y consideran de manera concertada las posibles acciones a tomar de tal manera que se presente oportuna, eficazmente y al menor costo. De conformidad con informe de la Oficina Asesora de Control Interno las acciones adelantadas no producen efectos definitivos dado que en número los riesgos persisten.

La alta gerencia debe formular un Plan de Manejo de Riesgos, el cual debe ser monitoreado permanentemente para que el Plan permanezca vigente. Se deben contemplar revisiones periódicas que permitan advertir desviaciones del mismo y se puedan realizar los ajustes necesarios. La Oficina Asesora de Control Interno, en su función de asesoría y acompañamiento debe prestar apoyo permanente, con el recurso humano y logístico adecuado, acorde con las diferentes áreas de la entidad a evaluar, con el fin de examinar y verificar en tiempo real el resultado de las acciones de mitigación.

La evaluación a esta fase de Administración del Riesgo, arrojó una calificación promedio de 2.6, ubicándola en un nivel de mediano riesgo y escala de valoración regular.

En lo relacionado con la Operacionalización de los Elementos y resultado de la evaluación de cada uno de los componentes, se determinó una estructura rígida que no permite una comunicación permanente entre el nivel directo frente a los funcionarios que hacen parte de las dependencias, así como entre las distintas dependencias. Circunstancia anterior que impide un eficaz trabajo en equipo para el desarrollo de las labores. Igualmente se determinó que las reestructuraciones efectuadas en la entidad no han consultado las necesidades reales del recurso humano requerido, circunstancia que incide directamente en el incumplimiento de los procesos y procedimientos que se desarrollan.

Se observó de igual manera, que se requiere adelantar seguimiento puntual a la Planeación de la entidad de manera que atienda los Planes de Acción de las distintas dependencias de la entidad, con el fin de verificar cumplimiento y medición de la gestión institucional, por cuanto se siguen presentando deficiencias en el recaudo por comparendos y multas, en materia contractual, manejo de recursos informáticos y de la información contable que genere confiabilidad de la cifras presentadas por la entidad.

Se evidenció el vencimiento de términos, circunstancia que afecta el recaudo por concepto de multas y comparendos generando incumplimiento de la razón de ser de la Secretaría plasmada en la misión, visión y funciones de la misma. Igualmente, se deben implementar controles efectivos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que permita la imposición de sanciones por incumplimiento y la liquidación oportuna de los contratos suscritos por la entidad. De conformidad con lo evidenciado en desarrollo del proceso auditor y a través de lo identificado en aplicación de cuestionario se determinó, que las áreas no cuentan con personal suficiente para desarrollar sus funciones, como es el caso del Grupo de Jurisdicción Coactiva por el gran volumen de expedientes que adelanta, así mismo, la dependencia de Apoyo Corporativo, para efecto de la organización del Archivo de la entidad, sobre el cual se evidencia un avance significativo, no obstante, no cuenta con un control adecuado sobre la ejecución del proceso que adelanta.

De otra parte, se debe capacitar a los funcionarios de la entidad en materia específica de conformidad con el área a la que pertenece y a la competencia de sus funciones.

En relación con el sistema de información incipiente, con bases de datos sin ninguna integración y control de los procesos por parte de los usuarios de la información.

La Oficina Asesora de Tecnología, no ha implementado mecanismos de validación, verificación y monitoreo eficientes para las aplicaciones sistematizadas, por cuanto se evidencia falta de controles a los aplicativos manejados por el SETT, Data Tools, Concesión de Patios y la Concesión de Revisión Técnico-Mecánica. Adicionalmente, no posee mecanismos de validación de la información suministrada por los concesionarios. En la evaluación y en el desarrollo del proceso auditor se estableció que la implementación de los sistemas de información se encuentra en cabeza de los contratistas, con el riesgo de que al finalizar los contratos la STT no conserve los aplicativos sino la información en archivos planos.

En la fase Democratización de la Administración Pública: mecanismo que permitan la intervención ciudadana en la formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Se observó, que la participación ciudadana en el proceso de control a la ejecución contractual en incipiente, se requiere de un programa educativo para preparar a los ciudadanos en la participación de la gestión institucional.

Se observó, desconocimiento de los mecanismos de autocontrol al generarse deficiencias reiteradas en desarrollo de los procesos de auditoría de las últimas vigencias.

La evaluación a esta fase de Operacionalización de los Elementos, arrojó una calificación promedio de 2.9 clasificándola en un nivel de mediano riesgo y una escala de valoración regular.

De otra parte, se observó, que el archivo de la entidad se encontraba fraccionado y sin inventario, así mismo, no se contaba con un programa de gestión documental, se evidenció igualmente que los disquetes que servían como backups fueron encontrados borrados, información extraviada o traspapelada y desorden en la documentación de las Inspecciones. Igualmente, respecto de los archivos de las dependencias, como es el caso de la Subsecretaría- Jurídica, no cuenta con sitios adecuados y seguros para el manejo de la documentación.

La evaluación a esta fase de Documentación, arrojó una calificación promedio de 2.9, ubicando la misma, en un nivel de mediano riesgo y una escala de valoración regular.

Una vez consolidados los niveles de riesgo por dependencia se estableció que éstos no disminuyeron respecto de la vigencia del año 2003, contrario a lo deseado, los riesgos institucionales se incrementaron determinando poco avance de la áreas comprometidas en su mitigación y deficiente acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

La evaluación a esta fase de Retroalimentación en lo referente a la auditoria regular arrojó una calificación promedio de 3.1, ubicando esta fase en un nivel de mediano riesgo y una escala de valoración buena.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

La evaluación a esta fase de Retroalimentación en lo referente a la auditoria regular arrojó una calificación promedio de 3.09, ubicando esta fase en un nivel de mediano riesgo y una escala de valoración buena.

El resultado del Sistema de Control Interno de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – FONDATT, obtuvo una calificación de 2.9, es decir, la entidad está expuesta a un nivel de Mediano Riesgo con una escala de valoración de regular en el rango de 1 a 5.

2.6.1.2 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Como resultado de la evaluación se pudo determinar que este se encuentra ubicado en un nivel de riesgo Medio debido a que cada una de las fases presentan observaciones en sus componentes y deficiencias en su implementación.

En cuanto a la Fase Ambiente de Control, se determinó que el IDU no ha establecido mediante acto administrativo el respectivo Código de Ética en concordancia con el Decreto 2405 de 1998.

Es de resaltar que en el Instituto de Desarrollo Urbano, la Misión y Visión, los principios y valores han sido difundidos, pero están concentrados en la Intranet, Outlook y no se encuentran anunciados en otros medios, como afiches, boletines, charlas, carteleras, entre otros.

Con respecto a la cultura de autocontrol es necesario que se mejoren los mecanismos de motivación para sensibilizar a los funcionarios en esta temática de una manera más efectiva.

No se realizan capacitaciones orientadas a fomentar la cultura del autocontrol. No se observó interiorización de los valores éticos, es decir, no se tiene claro la manera como los valores enunciados se traducen en el quehacer diario por parte de los directivos y funcionarios del código de ética de la Entidad. No se realiza seguimiento para determinar el cumplimiento y grado de compromiso que poseen los funcionarios.

La evaluación de control interno para la fase de Ambiente de Control arroja una calificación de 3.1.

La entidad, durante la vigencia 2004, no efectuó la actualización del Mapa de Riesgos. El monitoreo y el seguimiento al plan de manejo de riesgos es deficiente, dado que no se realiza periódicamente y no existe una política de revisión de los elementos que conforman la valoración del riesgo que facilite actualizarlo.

En la Dirección de Planeación, no se observan acciones tendientes a promover la valoración de los riesgos entre los funcionarios del área.

En el área de Predios, no se observan acciones tendientes a promover la actualización de los riesgos, como las llaves de acceso al aplicativo de inventario de predios, que presentan un alto grado de manipulación, toda vez que con un mismo código accedan varios funcionarios, que tienen una vinculación laboral

como contratista.

La evaluación de control interno para la Fase de Administración del riesgo tiene una calificación de 2.4, para un nivel de riesgo Alto.

Como resultado de la Fase de Operacionalización de los elementos, se determinó que las diferentes aplicaciones con que cuenta el IDU no están integradas de manera que permitan generar información consolidada que contribuya a la toma de decisiones, lo que implica conciliaciones permanentes de información entre las áreas operativas que alimentan la información de los estados contables del IDU, generando ajustes y reclasificaciones.

No se cuenta con un sistema integrado de información que agilice y facilite la toma de decisiones gerenciales y el ejercicio adecuado y oportuno del control y por el contrario cada una de las áreas maneja su propio aplicativo, sin que estén debidamente integrados a veces ni siquiera entre las mismas Direcciones.

Por lo anterior, es necesario que la administración tome acciones tendientes a mejorar la integridad de su sistema de información en uno solo, para facilitar la consulta y custodia de los datos que posea este e implemente controles necesarios para su administración, que permitan identificar los responsables del manejo de la información en cada dependencia de la entidad.

Respecto a los procesos y procedimientos estos deben ser ajustados para el cumplimiento de los objetivos corporativos, toda vez que la entidad se ha visto abocada a cambios tanto internos como externos.

Los indicadores de gestión no son adecuados para medir los resultados de la gestión de las distintas áreas.

Falta implementar procedimientos que permitan interactuar de manera ágil y oportuna con las demás áreas de la Entidad. Los procesos y procedimientos deben ser ajustados y optimizados para el cumplimiento de los objetivos corporativos, toda vez que la entidad se ve abocada a cambios tanto internos como externos.

La evaluación de control interno para la Fase de Operacionalización de los Elementos arroja una calificación de 3.4.

Aunque la entidad cuenta con sistemas de información entre las diferentes dependencias a través del Intranet y el Outlook, la consulta y manejo de los documentos entre las diferentes áreas no está coordinada y actúan de manera aislada, lo que dificulta la consulta e intercambio de información al interior de la

entidad; mientras que al exterior los usuarios disponen de la Página Web.

Desactualización del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes Muebles de la entidad, ya que no existen procedimientos a seguir para el control tanto de entradas como de salidas de almacén de los materiales sobrantes de obras, en la ejecución de contratos suscritos por el IDU.

La Memoria Institucional no se ha consolidado a través del Centro de Documentación de la entidad, encontrándose información dispersa en las diferentes áreas, específicamente el manejo y custodia de los expedientes en la oficina de Cobro Coactivo y el préstamo y control de los documentos que no se lleva adecuadamente, por ejemplo en Planeación donde se prestan los documentos pero no se descargan al momento de la entrega, o en le área de Predios en donde la documentación no esta debidamente clasificada y archivada, lo que impide su consulta e incrementa el riesgo de perdida. La Dirección no cuenta con un sistema eficiente de archivo de la información, no hay control físico del inventario, toda vez que se evidencia la falta de oportunidad a las solicitudes de la información realizada al área de predios.

La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, presenta procesos y procedimientos que no están actualizados, ni optimizados y por lo tanto no logran la efectividad para los cuales fueron proyectados, se evidenció que aunque amparados en las normas, no se realiza un estudio técnico para la viabilidad efectiva para el manejo eficiente y eficaz de los términos legales en le manejo de los procesos.

La evaluación de control interno para la Fase de Documentación arroja una calificación de 3.6.

Asimismo, se determinó que la entidad dispone de Planes de Mejoramiento suscritos con los diferentes organismos de control, el seguimiento al cumplimiento de estos planes es monitoreado por la Oficina Asesora de Control Interno.

Se observó en la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, que las herramientas para la medición de la gestión, no tienen el manejo adecuado en la actualización de los indicadores de gestión, mapas de riesgo y procesos y procedimientos, los indicadores se modifican o no se prosigue con alimentación de los mismos, por ende la situación en la cuál se encuentran abocados con el represamiento de los procesos, no se evidenció en las herramientas de medición para una oportuna toma de decisiones a nivel gerencial.

De igual manera, se evidenció que la lectura de los indicadores no muestra la gestión desarrollada en cada una de las áreas y en general por la entidad en su conjunto, no se observó un manejo adecuado de las herramientas de medición de la gestión como lo son los indicadores de gestión ya que los diseñados no reflejan de manera clara y precisa la realidad de la entidad.

Se observó que el Comité de Coordinación del SCI no realiza seguimiento oportuno a las decisiones y recomendaciones que efectúa en las visitas a las áreas, situación que no le permite dinamizar sus acciones y afianzar la cultura del autocontrol.

Adicionalmente, el seguimiento a los planes de mejoramiento es deficiente, no se constata el cumplimiento de lo propuesto lo cual impide evidenciar los resultados obtenidos con la ejecución del plan.

El seguimiento a los planes de mejoramiento es deficiente, no se evidencia el cumplimiento de lo propuesto, lo cual impide verificar los resultados obtenidos con la ejecución del plan.

No se observa un manejo adecuado de las herramientas de medición de la gestión como lo son los indicadores de gestión ya que los diseñados no reflejan de manera clara y precisa la realidad de la entidad. La evaluación de control interno para la Fase de Retroalimentación arroja una calificación de 3.3.

Las debilidades señaladas en cada una de las fases, afectan la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad durante el año 2004, incidiendo en el logro de sus objetivos, por lo cual, la administración deberá implementar los mecanismos que coadyuven a establecer las estrategias necesarias para subsanarlas, determinando los responsables, el tiempo y los recursos para su implementación.

La gestión de la administración frente al mejoramiento del sistema de control interno en la vigencia de 2004, se puede afirmar que se mantuvo estable, en la medida que durante las vigencias de 2001 y 2002 obtuvo calificaciones de 3.2 y 3.7, respectivamente; lo cual se evidencia en la implementación del mapa de riesgos, pero ausencia del Plan de Manejo Riesgos.

Es de resaltar que la calificación del sistema de control interno para la vigencia 2004, refleja una baja sensible, frente a las obtenidas en las vigencias anteriores, de 3.20 en el 2001, 3.7 en el 2002 y de 3.50 en el 2003.

Las debilidades señaladas en cada una de las fases, afectan la efectividad del

sistema de control interno del IDU durante el año 2004, incidiendo en el logro de sus objetivos, por lo cual, la administración deberá implementar los mecanismos que coadyuven a establecer las estrategias necesarias para subsanarlas, determinando los responsables, el tiempo y los recursos para su implementación.

2.6.2 Subsector Vivienda

El subsector en promedio obtuvo una calificación de 2.2 inferior a la de la vigencia 2003, que fue de 2.8, ubicándose en rango bueno y un nivel de riesgo medio, mostrando la falta de compromiso de la administración de los entes comprometidos en la elaboración y ejecución de un Plan de Manejo de riesgos que fortalezca el Sistema de Control Interno para que presentes avances importantes en su implementación

2.6.2.1 Caja de Vivienda Popular

Se realizó una evaluación integral del Sistema de Control Interno, cuyo resultado se presenta a continuación se indican los hallazgos más representativos:

La Caja cuenta con un código de ética formalmente adoptado, éste no fue aplicado en las áreas misionales de la institución, por cuanto los objetivos y las funciones de éstas, fueron realizadas en un 100% por contratistas de prestación de servicios por lo que se incumple con lo establecido en el Decreto Nacional 2405 de 1998 y la Directiva Presidencial No 09 de 1999.

El hecho que las actividades de carácter misional no cuenten con personal de planta que las desarrolle, dificulta la existencia de un ambiente de autocontrol que permita el mejoramiento continuo del SCI en la entidad. La Contraloría encontró múltiples inconsistencias y falencias en las dependencias misionales que demuestran la carencia de mecanismos adecuados de autocontrol y autorregulación al interior de la entidad.

Este mismo hecho imposibilitó también el ejercicio de un control adecuado de los bienes de propiedad de la entidad, sobre los cuales la Caja no ejerció acción alguna, con lo que se incumple uno de los objetivos principales del Sistema de Control Interno cual es el de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración, consagrado en el literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

En la Fase Administración del Riesgo, se determinó que a nivel interno la entidad ha elaborado un mapa de riesgos institucionales para las áreas de apoyo; sin

embargo, no existe uno para las áreas misionales que le permita a la administración tomar medidas oportunas para corregir situaciones que pueden afectar el normal cumplimiento de los objetivos institucionales.

No se han valorado en debida forma, los riesgos en el manejo de la información y de los registros de la misma de las áreas misionales (proceso en mano de los contratistas) sin que existan mecanismos que garanticen la conservación de la información recolectada en los procesos de atención a las comunidades, afectando la memoria institucional de la Caja.

No existe evidencia de un análisis de riesgo adecuado en el manejo y la administración de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad que permitan tomar decisiones orientadas a la salvaguarda de los bienes públicos. Igualmente no se evidencia un adecuado manejo de los bienes muebles de propiedad de la Caja, toda vez que los elementos de oficina y demás bienes entregados a los contratistas de prestación de servicios para el cumplimiento de sus labores, no presentan las debidas garantías de uso y manejo, con lo cual se corren riesgos innecesarios.

En la fase Operacionalización de los Elementos, la Contraloría evaluó los componentes como: la organización, la planeación, el sistema de información, la participación ciudadana y el seguimiento, obteniendo una calificación de 1.8, que la ubica en un nivel de riesgo alto debido a las observaciones que a continuación se citan:

El esquema organizacional de la entidad no fue debidamente proveído de los cargos en la planta de personal que le permitiera a la Caja cumplir en forma eficiente con los objetivos organizacionales. La entidad contó con una planta de personal conformada por 75 funcionarios, de los cuales el 73% fue ubicado en áreas de apoyo administrativo descuidando de forma notoria la labor cumplida por las áreas encargadas de desarrollar el objeto de la entidad.

La Distribución de los funcionarios del nivel profesional es débil, debido a que de los 22 profesionales con que cuenta la Caja en la planta de personal, sólo 8 de ellos se encontraban desarrollando sus funciones en las áreas misionales. Al nivel de la asignación de los recursos de inversión social, la Dirección de Reasentamientos Humanos es la encargada de ejecutar el proyecto 3075, "Reasentamiento de Familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable", con un presupuesto ejecutado de \$8.741.75 millones (66.53% del total de inversión ejecutada en el 2004); sin embargo, esta dependencia sólo contó con cuatro (4) funcionarios de planta que incluyen un Director, un profesional, una secretaria y un auxiliar de servicios generales; situación similar se observó en la Dirección de Urbanizaciones la cual sólo contó con tres (3) funcionarios incluyendo

al Director, para desarrollar sus objetivos y metas organizacionales.

No existen mecanismos de planificación relacionados con la administración, manejo y control de bienes inmuebles que posibiliten la depuración definitiva de las propiedades que en la actualidad figuran a nombre de la Caja.

La entidad no conoce con exactitud la cantidad de bienes inmuebles de su propiedad y el estado actual de los mismos. En el balance general presentado por la Caja a 31 de diciembre de 2004 figuran bienes en la cuenta 1510 "Mercancías en existencia" por valor de \$1.225.89 millones que no se encuentran debidamente identificados y valorizados. Así mismo, según la ayuda de memoria del Comité de Control interno No 3 de mayo de 2004, en el Departamento Administrativo de Catastro Distrital figuran a nombre de la CVP 1082 bienes que no han sido identificados por la entidad. De la misma forma, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá³⁰, sin incluir la zona centro, figuran un total de 423 predios con matrícula inmobiliaria abierta a nombre de la Caja de la Vivienda Popular, sobre los cuales la entidad no conoce el estado real de la propiedad. Esta situación incumple con lo estipulado en el literal a) del artículo 2º de la Ley 87/93.

No existe un procedimiento actualizado que permita determinar en forma exacta las responsabilidades en la administración y custodia de los bienes inmuebles que han sido adquiridos por la Caja (Distrito) en los procesos de reasentamiento de familias.

De acuerdo con la información de la base de datos sobre el reasentamiento de familias, no existe ningún control por parte de la Caja. Se comprobó que muchos de estos inmuebles no han sido escriturados a favor de la Caja de la Vivienda Popular o de la entidad que deba asumir su control, situación que los pone en riesgo de nuevas ocupaciones y por consiguiente de nuevos trámites de traslado de familias, con la consecuente pérdida de recursos para el Distrito. Así mismo se determinó que no existen controles que garanticen que los inmuebles desocupados, no vuelvan a ser ocupados por nuevas familias.

Por lo anterior, el Sistema de Control Interno existente en la Caja, no cumple con el objetivo señalado en el Artículo 2º de la Ley 87 de 1993, literal a); que establece que el SCI debe proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, así como tampoco se asegura la oportunidad y confiabilidad de la información y de los registros, de que trata el literal c) de la norma citada.

³⁰ La Contraloría de Bogotá solicitó a las Oficinas de Instrumentos Públicos de Bogotá, zonas norte, centro y sur, información sobre los predios que figuran a nombre de la Caja de la Vivienda Popular. Se recibió respuesta sólo de la zona norte y de la zona sur en las cuales remiten las copias de los certificados de registro así: 18 predios en la zona norte y 405 predios en la zona sur, con matrícula inmobiliaria abierta nombre de la Caja de la Vivienda Popular.

El procedimiento de contratación no es adecuado en razón que se contratan profesionales para realizar acompañamiento integral de familias por término fijo y a corto plazo, cuando éste proceso tiene una duración de entre 1.5 y 2 años, de tal forma que con contratos por términos cortos la CVP debe contratar varias veces a la misma persona para culminar un determinado proceso de reasentamiento. Existen casos como el de la contratista Narzha Poveda Gómez a quien se le ha cancelado en el periodo 2001-2004 la suma de \$454.838.260 por concepto de varios contratos de prestación de servicios, relacionados con el acompañamiento a familias la carbonera. En dicho lugar se han iniciado 48 procesos de reubicación de familias y se han reasentado 16, lo que indica altos costos del proceso y la desnaturalización del contrato de prestación de servicios.

En dependencias como la Dirección Financiera no existe una adecuada segregación de funciones y el Director está encargado de realizar todas las operaciones y transacciones financieras de la Dirección. El Director Financiero es el tesorero, maneja el presupuesto, elabora las conciliaciones bancarias y fue el interventor del contrato de prestación de servicios con el Contador de la entidad. La situación afecta el cumplimiento del artículo 2º de la Ley 87/93.

En la Fase Documentación, durante la vigencia en análisis, se determinó que la entidad no contó con mecanismos y procedimientos adecuados que permitan la captura y el archivo histórico de la totalidad de la información manejada en las áreas misionales, en especial en el proceso de reasentamiento de familias.

El proceso, que fue realizado en su totalidad por personas independientes de la Caja contratadas a través de la modalidad de la prestación de servicios, no garantiza la acumulación y administración de la memoria institucional de los bienes y familias reubicadas. En general, la Caja cuenta con una cantidad apreciable de información pero ésta se encuentra dispersa y desordenada, en poder de terceros y en algunos casos sin fechas ni firmas, lo cual no permite realizar un seguimiento adecuado a la gestión de la entidad y asegurar la oportunidad de la información y de sus registros tal como lo estipula el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Por otra parte, la CVP no cuenta con información confiable que le permita retroalimentar los pocos indicadores existentes con el fin de obtener una medición cuantitativa del plan de gestión institucional y del desarrollo de los objetivos y metas de cada área misional, para que a partir de allí, se determine el logro real de los objetivos y poder tomar decisiones que redunden en una mejor gestión. No se cuenta con indicadores que permitan medir los grandes esfuerzos humanos y financieros que debe realizar ésta para la sensibilización y difusión de sus

programas en la población objetivo, en razón del tiempo que se les dedica a estas actividades.

La calificación final del Sistema de Control Interno obtenida de la sumatoria de cada fase y dividida por el número de ellas presenta para la Caja un alto riesgo, al obtener una calificación total de 2.1.

2.6.1.2.2 Metrovivienda

La entidad aunque tiene el Código de Ética, muchos de sus funcionarios no lo conocen; más cuando se han presentado recientes cambios en su personal, no obstante ocasionalmente se envían mensajes por Outlook que llevan implícitos valores éticos, procedimiento que debe estar enmarcado dentro de la cultura del autocontrol, hasta que se convierta en doctrina para la Entidad. De igual manera se ha dispuesto en la página Web de la Entidad el documento para la consulta de todos los funcionarios.

La oficina de Control Interno desde que se creó Metrovivienda existe en el organigrama, sin embargo, ésta no ha sido apoyada para que adopte el sistema, falta compromiso institucional de la alta dirección en este aspecto, no hay implementación del sistema de control interno. La calificación de este componente fue de 2.6 y lo ubica en un mediano riesgo. .

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos, sin embargo, igual que el código de ética, no se conoce por parte de algunos funcionarios por falta de socialización, su valoración, manejo y monitoreo lo hace la oficina de control interno, a la fecha se encuentra enviado al Departamento de la Función Pública para su verificación e implementación de las acciones que contribuyan a mejorar las debilidades detectadas.

De otra parte se logró constatar que la Oficina de control Interno, en la vigencia del 2004 llevó a cabo una serie de actividades entre ellas mesas de trabajo, jornadas de capacitación sobre el tema con la participación de los funcionarios de cada área y de esta forma se establecieron riesgos preliminares. El resultado de este proceso se envió al Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP” para su evaluación y los fines pertinentes.

En la fase de Operacionalización de los Elementos, se determinó que el esquema organizacional tal como la Contraloría de Bogotá lo ha venido manifestando en informes anteriores, no es adecuado ni funcional, tiene una Planta de personal de pequeña magnitud pero la mayoría de actividades inherentes a la gestión de la entidad es atendida mediante celebración de contratos de prestación de servicios y consultorías con cargo a los proyectos de inversión. La segregación de

funciones no existe, conllevando a errores en la gestión del procedimiento, incumpliendo el numeral h) artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Igualmente, no existe como tal la oficina de Planeación.

La estructura organizacional de Metrovivienda ha permitido que la Planeación se centre solo en los proyectos de programación de metas, pero las funciones reales como son las de asesorar, coordinar, elaborar, ejecutar, adecuar, así como evaluar sus planes y proyectos en el corto, mediano y largo plazo, a las diferentes dependencias, se observaron limitadas, vulnerando el numeral h) artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Hay manuales en las áreas pero desactualizados, el plan de acción y el plan estratégico son coherentes, sin embargo se evidencian deficiencias especialmente en los resultados de las metas de los proyectos, vulnerando el numeral g) artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

En general, la información de la Entidad es sistematizada, al interior funciona, pero hacia otras dependencias no fluye dentro de los requerimientos y términos generando deficiencias y traumatizando los procesos de facturación y registros contables, quebrantando el numeral e) artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

En democratización de la Administración Pública se efectúan audiencias publicas de rendición de cuentas, se han efectuado mesas de concertación a partir de las cuales se estructuró un pacto ciudadano en la Localidad de Bosa, con las 23 Administradores de los Conjuntos del Recreo.

No obstante lo anterior, es importante señalar que Metrovivienda, a través de La Oficina de Control Interno adelantó estudios con el propósito de dar solución a lo planteado y para el efecto diseñó y elaboró con base en la Ley 87 de 1993, la Ley 489 de 1998 y sus decretos reglamentarios el Plan de Desarrollo Administrativo 2004-2008.

La Entidad dispone de un archivo el cual es manejado mediante contrato de prestación de servicios. En cuanto al Archivo de documentos soporte de los diferentes procesos adelantados por la entidad continúan sin ser foliados³¹; los documentos soporte no siempre acompañan el documento principal contenido en la carpeta del contrato que se evalúa, entorpeciendo la labor de auditoria, debido a que debe recurrirse a la búsqueda de los mismos en las diferentes carpetas que involucran los contratos del proyecto (consultoría, interventoría, obra, etc.)

Una vez implementado el control interno, la Oficina Asesora de Control Interno debe evaluar las áreas, con el fin de que se mejoren los procesos en las diferentes dependencias de la Entidad. De no hacerlo contraviene los artículos 9 y 10 de la Ley 87 de 1993.

En lo respecta a la fase de Retroalimentación: se determinó que está debidamente reglamentado y documentado, el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, cumplió lo normado al reuniese cuatro veces durante la vigencia. Sin embargo, no se han observado todas las medidas correctivas a las falencias estudiadas, vulnerando el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993.

En general, el Plan de Mejoramiento lo realiza Metrovivienda, como respuesta a los informes de Auditoria gubernamental con enfoque integral realizados por la Contraloría de Bogotá; Sin embargo, persisten algunas observaciones de períodos anteriores, las cuales requieren por parte de esta nueva administración una

³¹ Ver informe de Auditoria con Enfoque Integral Metrovivienda, 2003.

urgente intervención a fin de que sean subsanadas tales inconsistencias, que han incidido en las tareas y por consiguiente en la aplicación de criterios de economía, eficiencia y equidad.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, se corroboró al interior de la entidad la actualización del Plan de desarrollo Administrativo 2004-2008 por parte de la Oficina de Control Interno; no obstante, es claro que a la fecha de la presente auditoria se encuentra pendiente la adopción e implementación del Sistema de Control Interno generando con ello inexactitudes en los registros y reportes que generan falta de confiabilidad en los sistemas de información y control de la entidad e incertidumbre frente al resultado de la gestión acorde con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y equidad dificultando la utilización de la Planeación como herramienta gerencial que contribuya de manera eficaz y eficiente en el direccionamiento de la gestión hacia el cumplimiento de los objetivos y metas previstas, retrasando los resultados y por ende postergando el beneficio social tan esperado producto de esta gestión.

La calificación de este componente fue de 2.55 y lo ubica en un mediano riesgo.

Una vez consolidada la información producto de la aplicación de cuestionarios y seguimiento al Sistema de Control Interno de Metrovivienda y en razón de las debilidades detectadas en los componentes, se asigna una calificación de 2.34, puntaje éste que se ubica en el rango de regular con un nivel de mediano riesgo.

La calificación obtenida para el Sistema de Control Interno de Metrovivienda clasifica en el rango de regular con mediano riesgo.

2.7 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Las entidades auditadas para este sector durante la vigencia 2004 fueron, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Empresa de Teléfonos, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y la Empresa de Energía de Bogotá, el sector en promedio obtuvo una calificación de 3.0, frente a 3.6 de la vigencia 2003. Es importante resaltar que esta evaluación al SCI corresponde a la EAAB, toda vez que a las demás entidades del sector se les realizó una evaluación cualitativa por parte de los equipos auditores, y las notas registradas del resultado se detallan a continuación.

Con esta calificación se observa un retroceso en el Sistema de Control Interno del sector y específicamente de la EAAB, con lo que se ubica en un nivel regular con riesgo mediano.

Cuadro No. 40

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS							
2003-2004							
ENTIDAD	Vigencia	Ambiente de Control	Administración del Riesgo	Operacionalización de los Elementos	Documentación	Retroalimentación	Promedio
EAAB	2003	3.8	3.2	3.3	3.7	3.8	3.6
	2004	3.1	2.9	3.1	3.0	3.0	3.0
Promedio	2003	3.8	3.2	3.3	3.7	3.8	3.6
	2004	3.1	2.9	3.1	3.0	3.0	3.0

Fuente: Informes INGED 2004.

2.7.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Los años 2003 y 2004 han sido tomados por la Empresa como períodos de estabilización del nuevo sistema, lo que afectó el ambiente de control, dado los continuos cambios que se dieron en los procesos y procedimientos, así como los ajustes, nuevos desarrollos y políticas.

En el componente de sistemas de información se observó que carecen de algunos desarrollos específicos a nivel de usuario final especialmente en los módulos de proyectos de inversión y presupuesto.

La interfase entre el sistema de información que maneja el portafolio FINAC y el SAP/R3, esta en proceso de mejoramiento debido a que algunos componentes son diferentes, en este sentido al final de cada día se hacen ajustes entre contabilidad y tesorería. Se están haciendo las pruebas necesarias para que la interfase permita garantizar resultados positivos, es decir, evitar ajustes manuales.

Falta control en el número consecutivo de los pedidos (reservas), se detectaron algunos números de reservas creadas sin usar y sin datos.

La Unidad de Control Interno realizó la sensibilización e implementó la metodología de identificación y evaluación de riesgos, aunque esto no se aplica en todas las dependencias de la Empresa, existe un mapa que plasma los riesgos de algunas áreas, su definición y valoración, sin embargo falta mayor compromiso para el monitoreo, seguimiento y acciones de minimización por parte de los responsables.

Dados los cambios surgidos con la implementación del Sistema Integrado Empresarial SAP R/3 los procedimientos están siendo ajustados desde el año

2002, a la estructura operativa y funcional de la Empresa; a la fecha de terminación de esta auditoria se encuentran definidos 700 procedimientos, el 35% de los cuales han sido revisados y aprobados solo por el área usuaria, los demás se encuentran en éste proceso, por lo tanto los procedimientos no se han adoptado formalmente.

No existe un manual de funciones unificado sino que existe una proliferación de resoluciones que modifican unas y establecen otras, lo que crea incertidumbre de las tareas que le corresponden a cada dependencia y dificultan el control interno.

Se evidenció que en las últimas vigencias la ejecución de los recursos destinados a gastos de inversión directa, han presentado un rezago importante en la ejecución de los recursos a pesar de tomar algunas acciones con el objeto de que se ajusten a la programación establecida en el plan mensualizado de caja PAC, las medidas no fueron eficientes.

Las comunicaciones hechas por el Jefe de la División de Almacenes sobre solicitud de concepto técnico a las diferentes dependencias y las recomendaciones de situaciones detectadas en la toma física por las firmas que han venido realizando la toma física de inventarios no tiene eco ante el Comité de Inventarios, Ventas, Donación y Destrucción de Activos Improductivos.

Se observó ausencia del plan de riesgo del área de Activos Fijos Muebles y falta de acompañamiento de la oficina de Control Interno, en las Políticas de asignación y realización de Inventarios Cíclicos para facilitar su conciliación.

2.7.2. Unidad Ejecutiva De Servicios Públicos

El equipo de auditoría realizó una evaluación cualitativa de los elementos del sistema de control interno.

En la evaluación practicada, se estableció que el SCI presenta debilidades en los siguientes aspectos:

Los Sistemas de Información como resultado de las inconsistencias presentadas en los informes de interventoría a los concesionarios de la prestación del servicio de aseo. Inconsistencias con el manejo de la información entre, los informes de interventoría y los suministrados por la UESP con relación a PQR; así como la información del Balance Social con respecto al problema plazas de mercado.

2.7.3 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

La ETB difunde los principios misionales como los principios éticos, de valores

institucionales, cultura del diálogo a través de la red interna de la Entidad.

La estructura organizacional esta definida, lo mismo que los canales de comunicación, esto unido a la normatividad difundida en todas las dependencias, hace que la información fluya en ambos sentidos.

En la Vicepresidencia de Infraestructura y Gestión de Red se observa que presenta competencia técnica y profesional, con procesos administrativos y técnicos definidos en las áreas de negocio, con un Sistema de Gestión de Calidad que coadyuva al desarrollo de las actividades misionales, con compromiso corporativo, en busca del mejoramiento continuo.

Los jefes de central y los técnicos presentan conocimiento técnico sobre el control de los equipos de conmutación en el que garantizan el correcto funcionamiento de la central a su cargo, así como la de emprender actividades para el manejo y solución de fallas técnicas de estos equipos que conlleven a mejorar el servicio telefónico, reflejado en la calidad de servicio como uno de sus objetivos institucionales.

Los jefes de central, son los responsables de los equipos de conmutación, pero no de los equipos de aire acondicionado, energía y transmisión encontrándose en las mismas instalaciones, sin embargo no se evidenció un procedimiento que permita establecer las autorizaciones del personal entrada y salida de los equipos, diferentes a los de conmutación en las centrales, si no los inherentes a la costumbre.

La ETB tiene identificado los riesgos y ha implementado un plan de mejoramiento con el fin de reducirlos, sin embargo se observa que, los resultados obtenidos hasta el momento en la ejecución de las acciones programadas para el control de la documentación contractual, no ha cumplido con la situación deseada.

En el manejo de las inversiones a corto plazo la ETB no es depositante directo en el Depósito Central de Valores S. A. "DECEVAL" y Depósito Central de Valores "DCV", situación que no le permite manejar en forma directa su portafolio en tiempo real, sino a través de subcuentas (terceros), donde actúan el Banco de Crédito para el caso de DECEVAL y el Banco Santander para el DCV.

Se encontró que las inversiones a largo plazo, relacionadas en el formato CGN096-001 de la Contaduría General de la Nación, se reportó en el código contable 120816 la inversión que tiene en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP como CONTROLANTE, debiéndose incluir en el código 120713 (Empresas comerciales del estado a nivel Distrital) como NO CONTROLANTE en razón a su

escasa participación (0.0424%), tal como lo define la Resolución 361 de 2001 de la CGN.

Respecto al inventario de los equipos, los jefes de central los reciben mediante pruebas de aceptación y actas de entrega de equipo suministradas por el interventor del contrato, sin embargo, no se entregan inventariados.

Las actividades que se desarrollan en la central están establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad; mediante formatos que debe aplicar el jefe de central como los técnicos del área en las que se reportan las deficiencias técnicas como administrativas en la reparación de abonados, grados de servicios, back up y tareas rutinarias principalmente. Así mismo, la empresa ha implementado actividades (procesos documentos, identificación de fallas, mantenimiento correctivo y pruebas de funcionamiento), definidas en él. Lo que permite un manejo homogéneo y administrativo de las actividades operativas en las diferentes centrales.

Se evidencia que los jefes de centrales y el personal técnico se apoyan para el control de los equipos en el software equipo interworking (interfas) específico para cada tecnología (AXE EWSD Fetex;), Software de SIMRA (Sistema Integral de Mantenimiento de Redes de Abonados) cuya función es descargar reclamos de abonados en daño; Navegador Mozilla leer correo (requerimientos con la coordinación y las dependencias con que se interactúa), manejo de traicers (rastros de llamadas) con el propósito de que el sistema telefónico funcione de acuerdo con los parámetros de calidad y competencia.

En cuanto a las metas son establecidas por la Vicepresidencia de Infraestructura y Gestión de Res, y se miden a través de grados de servicio, disponibilidad de red, tiempo medio de reparación y que están establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad, y son aplicables a todas las centrales con porcentajes definidos.

El plan de compras contiene los procesos y procedimientos utilizados en los diferentes tipos de contratación de manera general, observando que su cumplimiento se hace de manera parcial.

Los manuales de funciones correspondientes a los diferentes cargos de los trabajadores de la ETB, se encuentran desactualizados, lo que, dificulta fijar responsabilidades.

El sistema de información contractual esta en proceso de alimentación presentando contradicciones con la información realizada en otra dependencias.

La Empresa para minimizar el riesgo financiero en el manejo de su portafolio de

inversiones temporales, expidió las Directivas Internas 0376 y 0377 de diciembre 2 de 2003, mediante las cuales reglamentó el Comité de Inversiones y reorganizó la Gerencia de Tesorería, asignándole funciones, políticas y procedimientos a seguir en las operaciones de Tesorería, control, constitución, límites de operación y de posición de acuerdo con la intención de negociación y respectivo flujo de caja, liquidación y negociación de títulos valores.

La ETB en el 2004 implementó procedimientos, metodologías, información e indicadores a tener en cuenta para definir cupos límites en las operaciones de tesorería, niveles de riesgo financiero a asumir (mercado, operacional, legal y de crédito con las entidades financieras), elementos que sirven para la toma de decisiones en el manejo del portafolio de inversiones.

Cuenta con dos pólizas de seguros: 1) La póliza No. 1003217 por \$500 millones, denominada de Manejo Global Sector Oficial, contra riesgos de menoscabo de fondos y bienes causados por omisiones del personal en hechos punibles o alcance fiscal, pérdidas a causa de infidelidad del personal incluidos los delitos contra la Administración Pública. 2) La póliza No. 1001106 con cobertura de \$15.000 millones, por Infidelidad de Riesgos Financieros, ampara entre otros; contingencias, infidelidad de empleados, falsificaciones o alteraciones de documentos, monedas y extensión de crimen por computador para los sistemas usados por el asegurado.

Documentación

Los archivos físicos de los contratos evaluados en esta auditoria, no contienen información completa sobre la ejecución de los contratos y el estado actual de cada uno de ellos.

Dentro del plan de mejoramiento se estableció como directo responsable del seguimiento, a un profesional grado IV quien, archiva la documentación que las dependencias le remiten pero, si estos documentos no llegan para su archivo de manera completa, este responsable no podrá cumplir a cabalidad lo consignado en la situación deseada, como también será un obstáculo para mantener al día la información de la base de datos de los contratos.

En la Vicepresidencia Comercial se cuenta con un archivo de clientes en carpetas individuales, que no tienen codificación, documentos sin foliar, no se encuentra en orden cronológico, ni presenta hoja de ruta o índice; lo que no permite realizar un monitoreo. Así como lo contratos de prestación de servicio no se encuentra la relación de equipos entregados al cliente.

Se han implementado planes de mejoramiento, con el fin de atender las

observaciones de la Contraloría de Bogotá, las cuales están en proceso y serán objeto de evaluación en su debido momento.

En las centrales telefónicas, presentan Acuerdos de Nivel de Servicio que realizan con otras áreas como el laboratorio e interactuando con los encargados del aire acondicionado, de los equipos de fuerza y de transmisión para la solución de fallas técnicas.

2.7.4 Empresa de Energía de Bogota

Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno –SCI- en la EEB, se determinó que éste es adecuado con un bajo riesgo por cuanto responde a las necesidades de la Empresa.

Es muy importante destacar que el devenir de la Empresa está enmarcado por el Sistema de Gestión de Calidad, que ha permitido la certificación en los dos procesos alrededor de los cuales gira el negocio: transmisión y portafolio accionario.

La existencia de cada proceso exige la operacionalización de una serie de procedimientos debidamente documentados que requieren un alto nivel de seguimiento para el cumplimiento de metas. Adicional a ello la presencia de una Oficina de Control Interno que busca garantizar que los parámetros del sistema se cumplan con la mayor certeza y aseguran la gestión.

La existencia del Sistema Integrado de Gestión y Resultados –SIMEG- permite hacer seguimiento al desempeño de la gestión estratégica, táctica, operativa y de cumplimiento de la Empresa.

En la Fase Ambiente de Control, se determinó que existen una serie de normas de conducta plasmadas en la visión, los valores y las políticas, elementos inmersos en los objetivos estratégicos propuestos que son los que permiten cumplir con la visión de la empresa.

No obstante, no se cuenta con un Código de Ética donde se enmarquen las relaciones entre directivos con los trabajadores y terceros, este se tiene proyectado para elaboración a finales del 2005.

Existe compromiso de la Gerencia con los lineamientos de la Oficina de Control Interno y se evidencia la cultura del autocontrol, toda vez que el sistema de

indicadores y el seguimiento de los proyectos en cabeza de responsables debidamente identificados, permite interactuar en un sistema de mejoramiento continuo.

La EEB realiza con periodicidad reuniones con sus funcionarios para mantenerlos informados de las actividades de la Empresa, los canales de comunicación son ágiles y no presentan distorsiones.

El sistema de administración de riesgos permitió implementar la fase de control y monitoreo de dichos riesgos. En lo que respecta al Mapa de Riesgos establecido por la entidad, se determinó que incorpora aquellos riesgos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos, para lo cual determinó estrategias para llevar a cabo su medición, manejo, control y monitoreo.

El proceso de gestión de riesgos corporativos, cuyo objeto es identificar, consolidar y hacer seguimiento a las acciones encaminadas a controlar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante la permanente actualización y socialización de indicadores.

La EEB dispone de planes de contingencia para atender emergencias tanto en las subestaciones como para las líneas de transmisión, por las situaciones de atentados terroristas, se busca restablecer el servicio de transporte de energía y la operación confiable y segura del sistema en el menor tiempo posible

Hace relación a la articulación e interrelación del esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, el sistema de información y los mecanismos de verificación y evaluación.

El esquema organizacional es coherente con el objeto social desarrollado por la empresa y permite buen desempeño en el trabajo por procesos, además por la dinámica de los negocios que maneja, exige que pueda adaptarse a condiciones cambiantes.

El Plan Estratégico Corporativo, su diseño, estructura, valoración y seguimiento apunta directamente al cumplimiento del objeto social y los objetivos estratégicos de la Empresa y es la columna del proceso de Planeación.

Todos los procesos están debidamente identificados y documentados, toda vez que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad que precisamente exige que su cumplimiento aporte valor agregado a la empresa, las auditorías de seguimiento y control, tanto internas como externas, permiten darle continuidad a dicho sistema de gestión de calidad.

Se tiene un proyecto que tiene como objetivo adecuar la estructura de cargos teniendo los perfiles laborales actualizados, labor que se adelantó en un 70%; así mismo, se tiene como objetivo definir e implementar el plan maestro de capacitación, actividad que se desarrollo en un 70%; y se definió y expidió la política de evaluación de desempeño y se elaboró el plan de desempeño para ser aplicado al personal convencionado.

La información institucional es procesada por medios electrónicos, por ejemplo la correspondencia cuenta con un servicio de outsourcing a través de una firma especializada y se cuenta con una intranet a la cual acceden de manera segura los usuarios.

Aunque en sentido estricto la EEB no presta servicios directamente a usuarios entendidos como ciudadanos individuales, si adelanta acciones con la comunidad, lo hace a través de proyectos para desarrollar programas de educación, cultura y deporte, generar empleo, ampliar la cobertura de electrificación rural, mitigar daños e impactos ambientales como el caso específico del Embalse del Muña.

Los procesos de evaluación en la EEB están referidos al Sistema de Gestión de Calidad, al seguimiento y actualización de los indicadores de gestión, a las recomendaciones de los entes de Control y al acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

La Empresa consolida el sistema de información empresarial, para ello integro las bases de datos de gestión de las áreas con los módulos del sistema, actualizo la gestión del archivo digital y evaluó la continuidad de un plan de continuidad de los servidores.

La memoria institucional de la EEB esta debidamente resguardada y archivada en cada una de las áreas.

El sistema de información SAP R/3, el intranet y el programa Lotus Notes, cuentan con los manuales actualizados, los cuales están acordes con el objeto social de la empresa; poseen sistema de seguridad que impide el acceso sin la respectiva autorización.

La empresa cuenta con normas internas que responden al quehacer institucional y cuyo conocimiento y socialización es oportuno.

En la fase de Retroalimentación, se determinó que se realizan monitoreos a través de actividades de evaluación, seguimiento y acompañamiento donde los Comités de Gerencia, Contratación, de Inversiones y el Comité de Auditoria hacen las respectivas evaluaciones y seguimiento.

La Oficina de Control Interno hace con regularidad auditoria internas a las distintas áreas tomando como criterios los resultados del mapa de riesgos procurando emitir alertas tempranas.

CAPITULO 3 EVALUACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO

Mediante el Balance Social, la opinión pública puede conocer la responsabilidad social que asumen las Entidades de la Administración Distrital, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en términos cuantitativos y cualitativos, en un período determinado, frente a problemáticas y/o necesidades identificadas³².

La economía de la ciudad en el año 2004 presento crecimiento de su producto interno bruto, una situación financiera sobresaliente, con mejores condiciones de vida, por las dotaciones y el aumento de la inversión social, pero en donde persisten problemas coyunturales de exclusión social, como el desempleo, el hambre, la pobreza, y la cada vez mayor concentración del ingreso.

La política financiera del Alcalde Garzón definida en el Plan de Desarrollo, comprende el fortalecimiento de programas como la gestión antievasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización y la reorientación de las inversiones, una estrategia optima de endeudamiento, recursos del crédito, cofinanciación y participación local, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo y las contingencias.³³

La ciudad tiene cerca de tres millones seiscientas mil personas en condición de pobreza, con 16% de desempleados, el 54% de los ocupados se encuentra en la informalidad, con elevados niveles de concentración del ingreso.

Para contrarrestar este panorama social es importante una efectiva focalización y provisión del Gasto Público Social -GPS, garantizando un adecuado nivel de progresividad. Los recursos recibidos a través del GPS constituyen un mayor ingreso para los hogares, el cual incrementa su ingreso disponible. En estos términos, el monto de GPS que recibieron en 1994 los hogares del quintil 2 significó una vez y media su ingreso disponible (153,2%); para el quintil 1, representó más de la mitad (66,8%); pero, para el quintil de mayores ingresos (quintil 5), sólo representó el 1,3%. En 2004, el GPS significó más del 80% del ingreso disponible del quintil 1, más del 120% del quintil 2, pero no más del 2% del quintil más rico.

El GPS se concentra en mayor volumen en los estratos socioeconómicos de

³² Tomado del informe el Informe anual Balance Social e Impacto de las Políticas Públicas, vigencia 2004, de la Contraloría de Bogotá en donde se resumen las más importantes problemáticas de la ciudad y la gestión adelantada por la Administración, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas.

³³ Plan de Desarrollo Económico, social y de Obras Públicas, 2004-2008 "Bogotá sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión".

menores ingresos y con mayor número de personas, lo cual denota un adecuado criterio de focalización y la progresividad del mismo. No obstante, al trabajar con las personas por hogar, se observó que en términos relativos, las personas del quintil cinco (más rico) recibieron ingresos crecientes durante el periodo.

Es así como en Bogotá sin dejar el proyecto de una ciudad moderna y bonita, en el 2004 se eligió una propuesta política complementaria, en buena hora se convirtieron en objeto de la política social los problemas sociales fundamentales de la sociedad como el hambre, el desempleo y la pobreza.

En Bogotá los problemas de pobreza y hambre están presentes, los habitantes de la ciudad perciben la situación de pobreza de manera clara. La Encuesta Calidad de Vida 2003 realizada por el Departamento Administrativo de Nacional de Estadísticas - DANE y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, muestra cómo el 46.6% de los bogotanos se consideran pobres; el 30.3% dice que sus ingresos no alcanzan para cubrir gastos mínimos; el 57.3% percibe que los ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el 8.5 %, 165.825 hogares, expresó que por falta de dinero, algún miembro del hogar no consumió ninguna de las tres comidas (desayuno, almuerzo, comida), uno o más días de la semana.

El programa Bogotá sin hambre, como continuidad de Nutrir para el futuro, plantea una alternativa para la atención de la desnutrición en Bogotá a través de las acciones conjuntas de seis entidades del distrito.

La meta de alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario, para el período 2004-2008, sobre una base de 242.933 personas atendidas en el anterior plan de desarrollo, se vio comprometida en el 2004 debido al lento desarrollo de procesos de estudios técnicos, de licitación y de contratación, así en el DABS ante el compromiso de brindar 76,000 almuerzos diarios suministrados a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, debían cubrir 10.000 y sólo se cubrió 5.915, o al ofrecer 1,256 cupos de apoyo alimentario a niños (as) de 0 a 5 años no vinculados a programas de primera infancia sólo se cubrió con 490, o ante el compromiso de entregar 196,115 bonos de apoyo alimentario fin de año a niños (as) menores de cinco años y con limitaciones cognitivas menores de 18 años se entregaron solamente 8.206

De otra parte, uno de los mayores retos para la Administración sigue siendo la ampliación de las coberturas en el sistema de salud y seguridad social. No obstante la cobertura general del sistema se encuentra por encima de registro en el nivel nacional que no ha superado el 62%.

Desde 1993 con la implantación del Sistema General de Seguridad Social en

Salud – SGSSS, ha habido un considerable avance en los índices de cobertura de aseguramiento; cálculos de la Secretaría de Salud, indican que aproximadamente el 78% de la población Bogotana se encuentra afiliada al Sistema, de la cual 55% se encuentra afiliada al régimen contributivo y 22% al régimen subsidiado. Sin embargo, es preocupante que alrededor del 23% de la población, aproximadamente millón y medio de personas, no se encuentran aseguradas en ninguno de los dos regímenes establecidos.

En el caso Bogotano, la mayoría de los indicadores de salud muestran diferencias entre las localidades que resultan, a todas luces, injustas y evitables.

La Secretaría de Salud consideró la garantía del derecho a la salud de los y las habitantes de Bogotá, desde una perspectiva promocional de la calidad de vida y la salud de las personas que responda a las necesidades sociales y permita una integralidad, se reordene la atención y la prevención de sus enfermedades o lesiones corporales o mentales, y fortalezca el ejercicio de ciudadanía en salud.

Si bien los indicadores de mortalidad evitable han mejorado, el ritmo es lento y no ha sido igual para todos, situación que evidencia una vez más las desigualdades en que se encuentra la población capitalina en temas de salud.

En materia de cobertura de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones: de acuerdo con los indicadores reportados por la SDS a este ente de control, éstas no han alcanzado las coberturas útiles proyectadas.

En educación y por efectos de la recesión económica ocurrida en recientes años pasados, los ingresos de las personas disminuyeron, obligando a efectuar recortes en sus gastos normales, entre ellos los de pago de educación a sus hijos. Ante esta disyuntiva, se vieron obligados a retirar a sus hijos de colegios privados y buscar cupo en los colegios distritales, donde el pago es menor. Este comportamiento se conoce como efecto sustitución.

De un total de 5.067.223 personas mayores de 15 años residentes en la ciudad, 111.523 se encuentran en grado de analfabetismo, no saben leer ni escribir. En anterior encuesta de 1997, había 87.293 analfabetas, lo que representa un aumento porcentual de 1.9% a 2.2%. Esta situación es preocupante porque representa un retroceso cultural, la tendencia lógica debe tender a 0% de analfabetismo. Esta tendencia se manifiesta en personas mayores de 50 años de los estratos 1 y 2, principalmente mujeres.

El objetivo de la administración es “desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación

pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca redes de tejido social solidario que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social”.³⁴

Al finalizar el año lectivo 2004, se contaba con una Población en Edad Escolar PEE (niñas, niños y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad), que ascendió a 1'638.954 educandos, de los cuales fueron atendidos por los sectores oficial (52,6%) y privado (39,5%) para un total de 1'509.555 alumnos, es decir, que el 7,9% de la PEE quedó por fuera del sistema educativo distrital, unos 129.399 niñas, niños y jóvenes.

En el sector de infraestructura existe déficit de vivienda en los estratos socioeconómicos bajos. Problema que ha sido atacado mediante, el desarrollo de proyectos como compra de tierras, habilitación de superlotes, desarrollo de proyectos urbanísticos asociativos, plantas de producción de ecomateriales,

Tratándose de la política de vivienda, el Plan de Ordenamiento Territorial plantea que en los próximos diez años se requiere la construcción de 360 mil viviendas y atender a cerca de 1'800.000 nuevos habitantes.

Por ende, la política distrital de vivienda tiene como primer objetivo garantizar la producción sostenida de vivienda nueva en la ciudad atendiendo las necesidades de crecimiento de la dinámica del sector de la construcción, y el impacto esperado es atender a poblaciones vulnerables, generar empleo directo e indirecto como un factor de crecimiento económico importante y afectar el ordenamiento urbano y el control de la ilegalidad.

La meta en el periodo 2004 - 2007 es la construcción de 181 mil viviendas, 116 mil de las cuales se plantean como viviendas de interés social y 38 mil no VIS. 70 mil serán viviendas tipo 1 y de ellas 27 mil serán de interés social no subsidiadas.

Ambientalmente se identificó la contaminación del río Bogotá, como uno de los problemas prioritarios de incidencia en la Ciudad. El alto grado de contaminación del río Bogotá, se ha constituido en un problema ambiental que afecta directamente a la población ubicada en la cuenca media del río y a la población de los municipios ubicados en la zona de influencia del río e indirectamente a todos los habitantes de la ciudad.

Es de destacar que en la vigencia 2004, el Distrito adelantó con Bogotana de Aguas el proceso de liquidación bilateral del contrato 015 de 1994, así como el

³⁴ Plan Sectorial de Educación 2004 - 2008.

procedimiento de recepción de la planta. Desde este momento la operación de PTAR, quedó a cargo de la EAAB con la supervisión del DAMA.

Se propone hoy un nuevo esquema de tratamiento de las aguas residuales del Río Bogotá, y se evidencia que el programa tiene un alto grado de incertidumbre toda vez que las actividades contempladas para el nuevo programa por un lado están establecidas en un horizonte de mediano y largo plazo, y por otro lado no se cuenta con un marco de viabilidad técnica y financiera, ni de los avances tecnológicos que puedan ser concordantes con las prioridades de la inversión Distrital.

En la ciudad ante la problemática de los sectores en condiciones de exclusión social e inadecuado manejo de los conflictos, generadores de violencia y delincuencia. la Secretaría de Gobierno formula, entre otras, las políticas sobre seguridad, justicia, protección y promoción de derechos y libertades públicas, con el objeto de fortalecer y garantizar a los habitantes, la convivencia y la igualdad dentro de un marco jurídico democrático, descentralizado y participativo.

Para ello se cuenta con una infraestructura de justicia alternativa y comunitaria, consistente en 2 casas de justicia, 12 unidades de mediación y conciliación, 21 comisarías de familia y una unidad permanente de justicia. Desde el año 2000 se han capacitado 4.714 personas³⁵, pero se estima que cerca del 90% de este conjunto de actores no se encuentran activos.

En los últimos años, la continuidad de las políticas ha permitido reducir las tasas de violencia y delincuencia en la ciudad. Para ello se implementaron programas y proyectos, en el marco de una política integral sobre seguridad y convivencia, encaminados a lograr el fortalecimiento de la Policía Metropolitana de Bogotá, del sistema de justicia, la prevención de la violencia y la delincuencia, y la resistencia civil.

Con estos proyectos, se programó vincular 5.800 personas de la población vulnerable frente a la violencia y delincuencia, pero solamente se lograron atender 1.120 personas, es decir, apenas el 19.3%. La meta alcanzada frente a la población objetivo de 1.657.000 personas jóvenes, en prostitución y desplazadas, fue mínima, de tan solo el 0.067%.

En materia de Resolución pacífica de conflictos, se presentan serias dificultades

³⁵ La ciudad ha formado desde el año 2000 y hasta el momento 1.700 promotores de convivencia, 524 multiplicadores de convivencia, 700 multiplicadores de la figura jueces de paz, 210 conciliadores en equidad, 1.450 mediadores comunitarios, 108 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración, los cuales constituyen la infraestructura de justicia comunitaria en la ciudad.



para su operación y funcionamiento, lo cual ha derivado en el abandono del cargo de 50 de los 130 Jueces elegidos.

CAPITULO 4 EVALUACION DE LA GESTIÓN SECTORIAL

El concepto de Gestión Fiscal, se materializa en las diferentes actuaciones financieras, económicas, sociales y administrativas, por parte de los servidores públicos o particulares, que involucran bienes y recursos del patrimonio público, los cuales deben ser manejados conservando los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad en beneficio estricto de mejorar el bienestar general y la calidad de vida de la población capitalina.

Bajo estos postulados la Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, evaluó los resultados de la gestión fiscal derivados de la ejecución de los planes programas y proyectos encomendados a las entidades, examinando si la asignación de los recursos cumplió con los principios del control fiscal.

A continuación, se presenta un cuadro de los conceptos que obtuvieron las 46 entidades evaluadas por este de control, por cada uno de los sectores:

CUADRO No. 41
CONSOLIDADO CONCEPTOS DE GESTION

SECTOR - ENTIDAD	OPINION VIGENCIA 2004		
	FAVORABLE	CON OBSERVACION	DESFAVORABLE
SALUD Y BIENESTAR			
Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría de Salud.			
Secretaría de Salud			1
Dpto. Administrativo de Bienestar Social	1		
IDIPRON		1	
Hospital El Tunal		1	
Hospital de Kennedy			1
Hospital Simón Bolívar		1	
Hospital La Victoria			1
Hospital San Cristóbal	1		
Hospital Fontibon			1
Hospital Usme			1
TOTAL	2	3	5
EDUCACION CULTURA RECREACION Y DEPORTE			
Secretaría de Educación	1		
Instituto Distrital de Cultura y Turismo		1	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte			1
TOTAL	1	1	1
GOBIERNO			
Secretaría de Gobierno		1	
Secretaría de Hacienda		1	
Veeduría Distrital	1		
Concejo de Bogotá		1	
Dpto. Administrativo de Acción Comunal		1	
TOTAL	1	4	
MEDIO AMBIENTE			
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE.			1
TOTAL			1
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA			
Fondo de Desarrollo Local Usaquén		1	
Fondo de Desarrollo Local Chapinero		1	
Fondo de Desarrollo Local Santa Fe		1	
Fondo de Desarrollo Local San Cristobal		1	
Fondo de Desarrollo Local Usme		1	
Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito		1	
Fondo de Desarrollo Local Bosa		1	
Fondo de Desarrollo Local Kennedy		1	
Fondo de Desarrollo Local Fontibón		1	
Fondo de Desarrollo Local Engativa		1	
Fondo de Desarrollo Local Suba		1	
Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos		1	
Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo		1	
Fondo de Desarrollo Local Los Martires		1	
Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño		1	
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda		1	
Fondo de Desarrollo Local La Candelaria		1	
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe		1	
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolivar		1	
Fondo de Desarrollo Local Sumapaz		1	
TOTAL		20	
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE			
STT-FONDATT			1
Caja de Vivienda Popular			1
Metrovivienda			1
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU			1
TOTAL			4
SERVICIOS PUBLICOS			
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			1
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	1		
Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá			
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		1	
TOTAL	1	1	1
TOTAL DISTRITO	5	29	12

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Del anterior cuadro, es importante resaltar que 11% de las entidades se calificaron con una gestión favorable, el 63% obtiene un concepto de Favorable con Observación y el 26% su gestión fue desfavorable. Estos porcentajes se sustentan con los hallazgos resultado del proceso auditor en la vigencia de 2004 y el seguimiento a los planes de mejoramiento, como a las acciones frente a la Transparencia y el control social a la gestión.

4.1. GESTIÓN SECTORIAL.

4.1.1. Sector Salud y Bienestar Social

La Contraloría de Bogotá, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral durante la primera fase del PAD 2005 a algunas de las entidades que conforman el sector de salud así: Secretaría Distrital de Salud, los Hospitales Simón Bolívar, Tunal, Kennedy, La Victoria, Fontibón, San Cristóbal, y Usme; el Departamento Administrativo de Bienestar Social y el Instituto Distrital par la Protección de la niñez y la Juventud, fundamentados en la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administraron los recursos puestos a su disposición para la vigencia 2004.

Entidad	Concepto Gestión
Secretaría Distrital de Salud	Desfavorable
Hospital Kennedy III Nivel	Desfavorable
Hospital La Victoria III Nivel	Desfavorable
Hospital Simón Bolívar III Nivel	Con observaciones
Hospital Tunal III Nivel	Con observaciones
Hospital Fontibón II nivel	Desfavorable
Hospital San Cristóbal I Nivel	Favorable
Hospital de Usme I Nivel	Desfavorable
DABS	Favorables
IDIPRON	Con Observación

Con base en la evaluación realizada por este organismo de control, se determinó que de las diez (10) entidades del Sector evaluadas en esta primera fase, cinco (5) contaron con un concepto de gestión desfavorable, tres (3) con observaciones y tan solo dos (2) favorable. A continuación se señalan las principales debilidades que soportan el concepto dado a la gestión:

4.1.1.1. *Subsector Salud.*

Las debilidades reiteradas en los procesos de planeación y los inadecuados sistemas de información caracterizan la gestión del sector en esta vigencia, elementos que sin duda interfieren en el cumplimiento de las metas propuestas.

El concepto dado por este organismo de control a la gestión de la Secretaría de Salud –FFDS se soporta en las siguientes debilidades:

- Deficiencias importantes en aspectos fundamentales de su misión tales como en la inspección vigilancia y control a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la ciudad, en el control de tutela y en la supervisión contractual que debe ejercer sobre las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría y en el control sobre los recursos del Régimen Subsidiado en Salud.

Con relación a la responsabilidad de la SDS para certificar las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que cumplen con los estándares del sistema obligatorio de garantía de calidad, a través de las visitas realizadas, la Contraloría evidenció que de 15.235 prestadores de servicio de salud habilitados, solamente se han visitado 1.473 lo cual significa que el grado de avance a la fecha³⁶ es del 9.6%, transcurridos 24 meses de haberse registrado y 30 meses desde la fecha de promulgación del Decreto 2309/02. Como resultado se tiene a la fecha un total de 1.213 certificados de los cuales tan solo tres corresponden a hospitales de la red pública distrital, a saber: Tunal, Pablo VI Bosa y Usaquén. Es decir que, para este último año, le corresponde a la SDS visitar el 90.4% restante, para lo cual deberá realizar ingentes esfuerzos, a fin de lograr la certificación de todos los inscritos, evitando el vencimiento de términos, con lo cual, las IPS inscritas perderían su vigencia de habilitación.

Frente al control de tutela que debe ejercer sobre las Empresas Sociales del Estado adscritas, y teniendo en cuenta que la Secretaría forma parte de la Junta Directiva de cada una de las ESE, se observó que pese a que para Diciembre 31 de 2004, dichas entidades habían invertido más de \$27.116 millones para cumplir con las condiciones tecnológicas, científicas y económicas para la habilitación, tan sólo han sido certificados los hospitales Pablo VI Bosa, El Tunal y Usaquén.

La situación descrita anteriormente permite observar que la Secretaría Distrital de Salud, no está siendo ni eficaz ni eficiente frente al uso de los recursos destinados para la adecuación de la infraestructura de algunas ESE, poniendo en riesgo no solo la calidad de los servicios de salud al no estar habilitados por la Secretaría como entidad competente, sino también a los usuarios de los mismos.

➤ Otro aspecto importante tiene que ver con el control sobre los Recursos del Régimen Subsidiado, en evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, se evidenció que la entidad no adelantó las gestiones necesarias y oportunas para depurar las bases de datos y acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial de los contratos de administración de recursos de régimen subsidiado de los períodos 2001-2002, pese a que la administración contaba aún con la anterior posibilidad jurídica.

A la fecha de la Auditoría sobre la vigencia 2004, la entidad había depurado el 95% de la Base de Datos del periodo 2001 – 2002, el 15 % de la Base de Datos del periodo 2002 -2003 y no ha realizado ningún avance en la depuración de la base de datos del 2003-2004, observándose que la entidad ha realizado tan sólo

³⁶ Abril de 2005

dos conciliaciones con Salud Cóndor y Salud Vida por valor de \$58.7 millones y \$29.0 millones respectivamente.

En este mismo sentido se encontraron deficiencias de control interno en las áreas relacionadas con el aseguramiento de la población al Régimen Subsidiado, tales como la presencia de cuatro directores de área durante la vigencia 2004³⁷, dificultándose así la continuidad de las políticas, el adecuado desarrollo de planes y el compromiso en la toma de decisiones. De igual forma se observó la carencia de un administrador de las bases de datos del Régimen Subsidiado generando como consecuencia la ausencia de un responsable por la veracidad e integridad de los datos.

De igual forma se estableció que los procedimientos para la administración de la Base de Datos del Régimen Subsidiado en Salud aún no se han formalizado y no existe un administrador de la Base de Datos. De igual forma la Dirección de Aseguramiento no cuenta con un Plan de Contingencia que le permita dar continuidad al Proceso de Administración del Régimen Subsidiado en Salud, en casos de contingencia y desastre.

De otra parte, frente al manejo administrativo y presupuestal de los recursos se observaron grandes deficiencias que llevaron a que la entidad dejara de ejecutar \$45.278.6 millones de los cuales un 73.3%, es decir \$33.199.4 millones, estaban concentrados y programados en el proyecto de Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario.³⁸

En conclusión se evidenció que la entidad contaba con recursos para optimizar su gestión y obtener mejores resultados en aspectos como inspección, vigilancia y control a prestadores, aumento en la cobertura del régimen subsidiado y atención a participantes vinculados, entre otros. Así mismo, la entidad no implementó estrategias adecuadas para la utilización de recursos importantes de acuerdo con una programación financiera establecida para la vigencia.

³⁷ Idéntica situación se presentó con la Jefatura de la Oficina Jurídica.

³⁸ \$15.694 millones correspondían al régimen subsidiado conformados por el componente 3 subcomponente 1 "afiliación del régimen subsidiado con subsidio total"; subcomponente 2 "acciones de Promoción y Prevención para la población del régimen subsidiado" y el subcomponente 3 afiliación al régimen subsidiado a través de subsidios parciales; \$14.300 millones estaban orientados a la prestación de servicios de salud a vinculados; \$3.204 millones correspondían al área de Desarrollo de Servicios de Salud. a través de los subcomponentes "Mecanismos para mejorar la calidad", "Inspección vigilancia y control a prestadores y legitimidad de prestadores, recurso humano y demás usuarios"; "Redes de servicios para garantizar el derecho a la salud"; "Reorganización y fortalecimiento de la red pública adscrita de Empresas Sociales del Estado conforme a la estrategia de Atención Primaria en Salud". En la Dirección de Salud Pública en los subcomponentes "Políticas para la promoción de vida y salud"; "Ciudad para la salud y la vida"; "Apoyo científico y administrativo para la implementación de modelos de APS"; "Administración de programas de salud pública, asesoría y asistencia técnica al sistema". Los recursos del subcomponente 2 "Acciones de P y P para la población afiliada al régimen subsidiado del proyecto 340, por valor de \$932.5 millones, no fueron ejecutados debido a que la ejecución de este subcomponente va ligado al número de afiliados que se tenga.

➤ La situación de cartera en las ESE continúa siendo un factor de alta incidencia en la gestión de las 22 Empresas Sociales del Estado, más aun cuando el Fondo Financiero Distrital de Salud participa con el 24% de la misma, es decir que a Diciembre 31 de 2004 el FFDS debía a los hospitales adscritos \$32.691 millones aproximadamente; así mismo llama la atención la presencia de este tipo de cartera mantenida por las ESE con el FFDS, la cual creció del 21% en el año 2002 al 26.3% en el 2004.

Así mismo se observó poca gestión del Fondo Financiero de Salud en la adelantar acciones para conciliar las cuentas reciprocas con las Empresas Sociales del Estado lo cual está afectando los Estados Contables de las mismas, ni adelantó acciones cuantitativas de depuración para el proceso de saneamiento contable.

➤ Finalmente y con respecto a la Política de Salud a su Hogar y desde el punto de vista del cumplimiento de la cobertura de las 390.000 familias a caracterizar establecidas para el periodo del Plan de Desarrollo “Bogota sin Indiferencia”, la Entidad programó para el primer año de ejecución caracterizar y adscribir a 19.500 familias, meta que se encuentra muy por debajo de los promedios que debe cumplir la SDS en el cuatrienio, si se tiene en cuenta que el promedio anual para cumplir con la meta sería de 97.500 familias y tan solo para esta vigencia (2004) se cumplió con la caracterización de 17.956 que ya presentaría un rezago en el primer año de 29.250 familias aproximadamente.

Lo anterior soportó el concepto emitido por el grupo de auditoría de una gestión desfavorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud, al no acatar las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, ni recoger los principios de economía y eficacia de la función administrativa, tal y como lo establece la Constitución Política artículo 209.

Respecto de la gestión de las Empresas Sociales del Estado se determinó:

- El comportamiento de la cartera y las cuentas por pagar de la red de hospitales públicos del Distrito Capital, continúa siendo un factor que afecta sustancialmente la situación financiera de las ESE Distritales.

Con base en la información suministrada directamente por los 22 hospitales y la Secretaría Distrital de salud, posteriormente verificada por este organismo de control y comparada en algunos aspectos con información de los años 2000 y 2002 se obtuvo que:

Según el análisis de tendencia año a año de la cartera total de las 22 Empresas Sociales del

Estado, se observó que entre el período 2000 a 2002 la misma aumentó en un 38,7% al pasar de \$80.182 a \$111.107 millones³⁹, aumentando a su vez en el período de 2002 a Diciembre de 2004 en un 25%, alcanzando una cifra de \$138.019 millones.

El análisis por tipo de pagador, revela que las principales deudoras de las ESE para el año 2004 son las Administradoras de Régimen Subsidiado-ARS, las cuales participan en un 40% del total de la cartera⁴⁰, seguido por el rubro Otros⁴¹ con un 25%⁴², Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS- con el 24%⁴³ y por último las Entidades Promotoras de Salud -EPS- con un 11%⁴⁴.

Frente al análisis de la calidad de la cartera este organismo de control observa con gran preocupación, los altos recursos comprometidos en cartera sin recuperar de más de 120 días, ya que de los \$138.019 millones del total de cartera a Diciembre 31 de 2004, el 57% corresponde a una cartera superior a 120 días⁴⁵.

Es así como se observa un crecimiento de la concentración de este tipo de cartera con las ARS, la cual pasó del 58% en el 2002 al 60,1%⁴⁶ de la cartera total de éste pagador en el 2004. Sin embargo el rubro Otros pagadores⁴⁷ muestra un comportamiento estable de la misma, pasando del 73% en el 2002 al 73,5%⁴⁸ en el 2004. En lo relacionado con las EPS, la cartera mayor a 120 días aumentó su participación al pasar del 64% en el año 2002, al 74,4%⁴⁹ en el 2004.

En conclusión la cartera mayor a 120 días por estos tres tipos de pagadores y sin tener en cuenta lo adeudado por el FFDS alcanza el 60%⁵⁰, situación que denota falta de gestión en la recuperación de la misma, particularmente en lo relacionado con la aclaración de glosas con ARS y EPS, así como existencia de acuerdos de pago y conciliaciones a los cuales no se les realiza seguimiento, ni verificación de cumplimiento.

En este mismo sentido, llama particular atención la presencia de este tipo de cartera mantenida por las ESE con el FFDS, la cual creció del 21% en el año 2002 al 26,3%⁵¹ en el 2004. Este comportamiento está dado por el alto volumen de

³⁹ Cifras ajustadas a precios constantes del 2004.

⁴⁰ Con un valor de \$ 56.332 millones

⁴¹ Dentro del rubro Otros se incluyen las cuentas por cobrar de entidades territoriales, Empresas Sociales del Estado, FISALUD, personas naturales, atención en accidentes de tránsito (compañías aseguradoras), cuotas de recuperación, IPS públicas y privadas, ECAT, ARP y otros pagadores.

⁴² Con un valor de \$34.451 millones

⁴³ Con un valor de \$32.691 millones.

⁴⁴ Con un valor superior a los \$14.544 millones.

⁴⁵ La cartera superior a 120 días alcanza una cifra superior a los \$ 78.580 millones

⁴⁶ Es decir a \$33.855 millones

⁴⁷ Entre los cuales se encuentran otros entes territoriales, el consorcio FISALUD, lo correspondiente a cuotas de recuperación, compañías de seguros de vida, otros hospitales, etc.

⁴⁸ Es decir a \$ 25.320 millones

⁴⁹ Es decir a \$10.817 millones.

⁵⁰ Es decir supera los \$69.993 millones.

⁵¹ En el 2004 alcanzó la cifra de \$8.587 millones

glosas no resueltas por el Fondo Financiero Distrital de Salud en las últimas vigencias, lo cual afecta principalmente al hospital Simón Bolívar dentro del grupo de hospitales de tercer nivel, al hospital de Tunjuelito en los de segundo nivel y al hospital de Vista Hermosa, primer nivel de atención.

Es evidente que el esfuerzo realizado por los Hospitales para la recuperación de cartera se ha quedado corto frente a los recursos comprometidos, pues la permanencia de la situación y el incremento de la cartera superior a 120 días evidencia que de no ser aplicadas medidas inmediatas para recuperar los recursos y lograr controlar y regular el crecimiento de la cartera, podría comprometerse la supervivencia de las Empresas Sociales del Estado.

De otra parte, del análisis de cuentas por pagar realizado en las 22 ESE del Distrito se muestra un valor total de \$63.771 millones, del cual el 84%⁵² corresponde a obligaciones exigibles en menos de 120 días, superando ampliamente la capacidad de recaudo, ya que tan sólo el 33% de su cartera podría hacerse efectiva en este mismo tiempo.

Es así como a Diciembre 31 de 2004, el hospital Simón Bolívar contaba con obligaciones menores a 120 días por valor de \$16.077 millones, amparadas con una cartera con la misma edad de \$9.312 millones, es decir que el 42% de sus deudas no tendrían posibilidad de ser pagadas oportunamente si dependiera de la gestión en el recaudo de esta cartera. Igual situación se presentó en el hospital de Usme, entidad que mostraba en el mismo período cuentas por pagar menores a 120 días por \$3.309 millones, amparadas con una cartera de \$1.951 millones y el hospital de Suba, con cuentas por pagar de \$2.838 millones frente a una cartera por recaudar de \$58 millones.

Finalmente, se encontró que no existe coincidencia entre las cifras de cuentas por pagar del FFDS a las ESE y las cuentas por cobrar de las ESE al FFDS, lo cual evidencia la no conciliación de las cuentas recíprocas afectándose la razonabilidad de los estados contables del sector y por consiguiente los estados contables del Distrito Capital. Es así como el FFDS no registra en sus estados contables las cuentas por pagar a hospitales de más de 360 días, aduciendo que las mismas corresponden a glosas definitivas, mientras que las ESE reportan cuentas por cobrar al FFDS de más de 360 días por valor de \$2.233 millones, ya que no aceptan la definición de estos valores como glosas definitivas, y por tanto no adelantan los respectivos procesos de responsabilidades que permitan depurar este saldo.

Con lo anterior se evidenció incumplimiento de las instrucciones sobre manejo

⁵² Es decir más de \$53.485 millones

contable contenidas en la circular externa 035 de la Contaduría General de la Nación y el Instructivo 022 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- Otro aspecto de importancia tiene que ver con las irregularidades detectadas en la contratación adelantada por las Empresas Sociales del Estado ESE con Cooperativas de Trabajo Asociado para la prestación de servicios personales.

En lo que respecta al talento humano encargado de cumplir con el objeto misional de la ESE, se observó que los hospitales además de contar con una planta fija de personal, durante las vigencias evaluadas, realizaron contratación de servicios personales tanto con personas naturales como con Cooperativas de Trabajo Asociado, por valor de \$74.714,5 millones en el 2002, \$82.760,9 millones durante el 2003 y \$31.399,5 millones en la vigencia 2004, sin la observancia plena de los principios orientadores de la contratación estatal, ni de la legislación cooperativa.

Entre las materias particularmente reguladas, se encuentran los procedimientos de vinculación del asociado a las cooperativas, y su posterior selección para la prestación del servicio. En algunos casos se pudo determinar que el Hospital contratante interviene en forma indebida en la selección del personal que utiliza la cooperativa contratada para la prestación del servicio. En efecto, en casos concretos⁵³ se estableció que manejan formatos y papelería del hospital para presentar el candidato a la cooperativa para la respectiva afiliación, previa evaluación y pruebas psicotécnicas realizadas por el hospital con el fin de determinar su aptitud para la prestación del servicio.

Con ello, se desnaturaliza la autonomía de la cooperativa en la prestación del servicio con sus asociados en los términos de la oferta que sirve de base para la contratación. Este procedimiento afecta a la vez el concepto de asociado al darle al mismo un tratamiento de selección de personal para la prestación de un servicio. De otra parte, con la aplicación de este procedimiento el hospital comparte la responsabilidad por una eventual falla en la selección del personal de la cooperativa para la prestación del servicio.

De igual forma, en algunos casos la alta dirección del hospital a pesar de estar facultada para la selección y contratación de la cooperativa, interfiere de manera irregular liderando los procesos de afiliación y desvinculación de los asociados, así mismo determina su asignación mensual, por tanto se confunden los deberes y obligaciones entre el contratante y el contratista, situaciones que en general, además de revelar la falta de transparencia en la actuación administrativa, promueven la explotación del trabajador, ante la necesidad de una oportunidad

⁵³ Tal como se evidenció en los Hospitales de Suba y Centro Oriente- ESE.

laboral, en detrimento de su ingreso, que se ve afectado no solo por el múltiple pago de cuotas de afiliación a diferentes cooperativas en periodos muy cortos, sino al tener que asumir el pago total de los aportes por el cubrimiento de la seguridad social como salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación, contrario a lo señalado por las normas cooperativas⁵⁴.

Respecto a este último aspecto se observó la existencia de casos que atentan contra el bienestar de algunos asociados, impidiendo la oportuna atención en salud a los mismos y a sus familias, ya que los descuentos de cubrimiento de la seguridad social no siempre son consignados oportunamente en las respectivas Instituciones.

De otra parte, en lo que respecta al objeto contractual y experiencia de las cooperativas, se encontraron casos en que se contrató con Cooperativas de Trabajo Asociado recién constituidas y otros en los que se contrataron servicios personales para la prestación de servicios de salud con organizaciones en cuyo objeto social se encuentra tal diversidad de actividades⁵⁵ que permiten poner en duda la verdadera pericia y conocimiento específico en salud. Lo anterior, denota improvisación y favorecimiento de los administradores a organizaciones carentes de experiencia en el manejo del área de la salud, que obviamente dentro de la órbita del interés general de cumplir con la misión institucional, pueden afectar la óptima calidad en la prestación del servicio.

➤ Frente a la entrega de bienes de propiedad de los hospitales a los asociados a cooperativas contratadas para la prestación de servicios, la Contraloría estableció la entrega de los mismos sin formalidad alguna y sin señalar a que título o condición son suministrados por la ESE, aspecto éste que cobra vital importancia, toda vez que con sorpresa se advierte como común denominador que en ninguno de los contratos suscritos con las cooperativas de trabajo asociado se adoptan las medidas adecuadas y necesarias para garantizar la debida entrega, custodia y preservación de los bienes públicos. La anterior situación permite que en caso de pérdida o deterioro de los bienes, la responsabilidad se diluya entre los asociados a la cooperativa y el personal de planta del hospital.

⁵⁴ Decreto 468 de 1990, art. 16.

⁵⁵ Es el caso del Hospital de Usme que contrató en el mes de octubre de 2002 con una Cooperativa constituida en Mayo del mismo año y cuyas actividades son: 1) Agrupar hombres y mujeres de buena voluntad y conducta digna de un ciudadano ejemplar, que obedezcan a sentimientos filantrópicos para propender por el desarrollo educativo, espiritual, moral, físico, cultural y económico de las comunidades y de sus miembros sean o no parte de la Corporación....2) Desarrollar proyectos de construcción de vivienda de interés social...3) Ayudar y apoyar la labor de las entidades sin ánimo de lucro, o iglesias cristianas o evangélicas....4) Organizar grupos asociativos de vecinos para representarlos judicial y extrajudicialmente para la construcción de todo tipo de vivienda y/o casa o fincas recreacionales y/o adecuación y tecnificación de fincas agrícolas y de producción mixta tales como ganadería, piscicultura, avicultura...5) Establecer proyectos y actividades de explotación minera... 6) Contratar con entidades estatales o privadas la prestación de servicios en el área administrativa y/o asistencial en salud

De igual forma se observó que no se prevén garantías de manejo de los bienes que se ponen a disposición del personal para la prestación del servicio, no se constituye por parte de la Cooperativa una póliza para amparar el riesgo a los daños y pérdidas que se puedan presentar, siendo el hospital el responsable directo de amparar los bienes a través de sus propias pólizas, asumiendo así el riesgo sobre los bienes utilizados por terceros. Esta falencia además de poner en riesgo el patrimonio de la entidad muestra, la falta de diligencia y cuidado por parte de la administración para negociar la entrega de los bienes a un tercero sin retribución alguna por su uso, a pesar de asumir con recursos públicos los costos de mantenimiento y garantías

4.1.1.2. Subsector Bienestar Social

En este subsector fueron evaluados el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON.

Tanto el DABS como el IDIPRON presentaron ejecuciones presupuestales altas, del 99.8% y 96.7% respectivamente, sin embargo el DABS estableció reservas por \$43.753,5 que representaron el 24,2% del total del presupuesto ejecutado. En este aspecto llama la atención la atención el porcentaje de reservas constituidas a saber: el 80.3% del proyecto 212 Comedores comunitarios; el 77.9% del proyecto 4027 Construcción, remodelación y adecuación de la planta física y del 55,2% en el proyecto 7314 Seguridad Alimentaria y Nutricional, situación reiterativa en vicencias anteriores.

De otro lado IDIPRON del total de presupuesto anual⁵⁶ dejó de comprometer recursos por \$2.025.7 millones donde el mayor impacto lo representó la inversión con \$1.798.9 millones. Adicionalmente, sobre el monto ejecutado constituyó reservas por \$2.688.6 millones correspondientes a Inversión. Es evidente entonces, que un monto importante de recursos de inversión se ejecuten en el 2005.

Se pudo determinar por un lado que las entidades del Subsector mostraron buenos índices de ejecución presupuestal pero de otro lado, los avances físicos en muchos proyectos no guardan relación con el avance presupuestal, toda vez que esta situación obedece únicamente a la legalización del compromisos. Lo que en últimas refleja debilidades en los procesos de planeación.

⁵⁶ \$62.467.5 millones

Entre los casos evaluados, se estableció que el proyecto 212 Comedores comunitarios del DABS, cuya meta era suministrar 10.000 almuerzos diarios, se cumplió en el 59,1% de lo programado con el suministro de 5.915 almuerzos ya que la contratación fue formalizada al cierre del año, situación similar se presentó con el proyecto 0198, “Comedores Comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores mas vulnerables”, de IDIPRON cuya meta era suministrar 7.000 almuerzos diarios a población vulnerable, que alcanzó un 44% de cumplimiento, demostrando una baja gestión por parte de las entidades e incumplimiento de lo ordenado en el Plan de Desarrollo.

Dentro de los aspectos de gestión, llama la atención el caso del DABS donde se presentaron anomalías con el suministro de alimentos por parte de la firma Alimentos Express, relacionadas con almacenaje, producción, control de calidad y cumplimiento de normas técnicas y de salubridad que ponía en riesgo la salud y vida de los consumidores. Frente a esta situación la entidad tomó medidas administrativas y operativas al respecto habiendo transcurrido más de cinco meses de ejecución del contrato, decidiendo la caducidad del mismo mediante la Resolución No. 0267 de marzo 7 de 2005 el mismo día en que la Contraloría de Bogotá comunicó al DABS el pronunciamiento 33000-5457 alertando el riesgo para la salud de los beneficiarios por la calidad de los alimentos suministrados.

La situación pone en evidencia, que la entidad no tuvo en cuenta los informes de interventoría y de otro lado actuó de manera tardía en la toma de medidas ante el incumplimiento por parte del contratista lo que sin duda, colocó en alto riesgo, no solo la calidad del servicio sino lo que es más importante, la vida de los beneficiarios.

Por otra parte se evidenció en el IDIPRON debilidades importantes en el proceso de planeación y falta de controles oportunos y seguimiento de las actividades en búsqueda del cumplimiento y vigilancia de los contratos, es el caso del manejo de los convenios ínter administrativos y de cooperación suscritos⁵⁷, en donde no se cuenta con datos e informes que permitan tomar decisiones acertadas de manera oportuna, ágil, confiable y ajustada a la normatividad.

Si bien, se busca alcanzar los objetivos del programa Bogotá sin hambre a través de las acciones conjuntas DABS e IDIPRON, en comedores comunitarios, pese al corto tiempo de avance, se observan diferencias marcadas en la asistencia de beneficiarios, calidad de los menús, gramaje en las porciones por tipo atareo.

4.1.2. Sector Educación

Entidad	Concepto Gestión
Secretaría de Educación	Favorable
IDCT	Con Observación
IDRD	Desfavorable

Con base en la evaluación realizada por este organismo de control, se determinó que de las tres (3) entidades del Sector evaluadas, tan solo la Secretaría de Educación obtuvo un concepto favorable a su gestión. A continuación se señalan las principales debilidades que soportan el concepto dado a la gestión:

4.1.2.1. Subsector Educación

La Secretaría de Educación – SED, ejecutó el presupuesto de acuerdo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables, lo que dio lugar a conceptuar que el proceso presupuestal desarrollado es confiable; sin embargo, se evidenció lo siguiente:

- La ejecución de giros en Gastos Computador, Combustibles, Lubricantes y Llantas, Materiales y Suministros, estuvo entre el 53% y el 67%, rangos que indican ineficacia en su ejecución, pues los saldos que quedaron en reservas

⁵⁷ Convenio de Cooperación 002 de 2004 suscrito con la OEI, que anuló y liberó saldos sin proceder a efectuar las modificaciones del objeto contractual o a la liquidación del mismo, conforme a lo contemplado en la Sentencia C-249/04 de la Corte Constitucional y la Directiva No. 10/04 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

señalan que un buen porcentaje de los bienes y servicios adquiridos en estos rubros se recibirán en el año 2005.

- La ejecución presupuestal de proyectos como Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales; Construcción y dotación de plantas físicas distritales y Subsidios condicionados a la asistencia escolar; fue del 99.85%, sin embargo las autorizaciones de giro fueron del 11.72%, quedando en reservas presupuestales \$52.011.8 millones equivalente al 88.28% de los recursos. Demostrando un bajo nivel de eficacia alcanzado en los pagos y por consiguiente en la ejecución de las metas y objetivos de estos proyectos en el segundo semestre de 2004.
- Existe en las áreas responsables de los compromisos que dieron lugar a los pasivos exigibles registrados, una deficiente gestión en el manejo y dificultades en su depuración y el no cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos, que pueden generar erogación adicional de recursos.
- De otra parte, en la ejecución del convenio 071 de 2000, con el objeto de realizar la reingeniería de los procesos de cada una de las dependencias, así como del correspondiente diseño, implantación y puesta en marcha del componente de sistematización de los mismos, se observó que transcurridos cinco años desde su suscripción, se han realizado nueve (9) adiciones en tiempo y dinero, no obstante que la última prórroga de ejecución se extendió hasta el 24 de diciembre de 2004, no se evidenció la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los productos, conforme a lo pactado, presentándose incumplimiento del objeto contractual. De otro lado, el contrato no se ha liquidado, no se encuentra amparado por la póliza única de cumplimiento debidamente aprobada, se evidencia la permanente rotación interna de la interventoría del contrato, lo cual ha afectado un seguimiento efectivo del mismo.

Evaluado el proceso licitatorio Público LP-SED-SGO-030-04 realizado por la SED con el objeto de contratar el suministro de complementos nutricionales diarios con destino a estudiantes matriculados en establecimientos educativos del Distrito Capital, presentó una capacidad residual de contratación inferior a la requerida en el pliego de condiciones, sin embargo ésta fue admitida para continuar el proceso licitatorio.

En la evaluación del componente de contratación, se detectaron deficiencias como incumplimiento de normas, debilidades en el cumplimiento de las condiciones establecidas en algunos pliegos licitatorios y en la supervisión y control de los contratos, inexistencia de presentación de informes y actas de liquidación, incumplimiento en algunos pagos que generó intereses moratorios, demoras en la asignación de interventorías, entre otros.

La ejecución de los contratos de obra relacionados con la construcción de aulas

prefabricadas, dan lugar a observar que no se cumplió con el objetivo del proyecto, por cuanto las obras no se realizaron conforme a los estándares de construcción establecidos por la SED.

4.1.2.2. Subsector Cultura y Recreación

Se evidenciaron hechos de gestión ineficiente y antieconómica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, en temas como delegación de actividades y funciones a otras entidades y/o personas, toda vez que se suscribió contratación por \$9.383.9 millones, equivalentes al 12.9% del total del presupuesto de inversión, dejando de asumir el IDRD sus propias funciones.

El Instituto no observó lo dispuesto en el Acuerdo 090/03, en cuanto a la creación del Fondo Cuenta Distrital de Fomento y Desarrollo del Deporte, que debe financiarse con los recursos provenientes de la contribución de los suscriptores telefónicos, que para la vigencia 2004 ascienden a \$32.825.0 millones, que corresponden al 36.5% del presupuesto definitivo (\$89.967.1 millones)

El IDRD no dio cumplimiento al Acuerdo N° 078 de 2002, artículos 4° y 8°, dejando de obtener recursos destinados a la Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques, por \$19.459.8 millones, teniendo que acudir a recursos de otras fuentes por \$8.784.3 millones, por la no suscripción de contratación con entidades sin ánimo de lucro y que podían haberse destinado a inversión en otros proyectos.

De otra parte, se observó la suscripción de contratación por valor \$1.278.0 millones que es propia de otras entidades como el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, observando paralelismo de funciones, incurriendo en gastos como la contratación de artistas, presentación de bailarinas, obras teatrales y presentación de orquestas, entre otras.

Se estableció presunto detrimento patrimonial por \$138.5 millones, correspondientes al pago de un sistema de riego no instalado y obras ejecutadas no utilizadas en el Parque El Tunal, que conlleva a una gestión antieconómica del Instituto en cuanto al manejo de sus recursos,

En la Construcción del Complejo Acuático Simón Bolívar, se evidencia falta de planeación y una deficiente gestión, pues el escenario debía entregarse para los XVII Juegos Deportivos Nacionales, situación que no se cumplió. E igualmente, se inició la obra con un presupuesto de \$14.149.0 millones y para su terminación se tiene como valor final la suma de \$23.310.3 millones, requiriéndose una nueva licitación para la construir la piscina de niños y obras exteriores, que estaban incluidas en el proyecto inicial. Así mismo, se debe destacar, que no se conoce un proyecto concreto de autosostenibilidad del Complejo Acuático, que permita

asegurar su operación sin ninguna carga administrativa para la entidad.

Con relación al pago reiterativo por concepto de sentencias judiciales en contra de la Entidad, se advierte que las mismas se causan por la inadecuada aplicación de las normas que regulan los diferentes regímenes a que se encuentran sujetos los funcionarios públicos.

Lo observado anteriormente, permite conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos, lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad.

4.1.3. Sector Gobierno

Entidad	Concepto Gestión
Secretaría de Gobierno	Con Observación
Secretaría de Hacienda	Con Observación
Veeduría Distrital	Favorable
Concejo de Bogotá	Con Observación
Departamento Administrativo de Acción Comunal	Con Observación

Con base en la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, se determinó que de las cinco (5) entidades del Sector evaluadas en esta primera fase, la Veeduría Distrital, fue la única entidad que alcanzó un concepto de gestión favorable, las restantes entidades fueron con observación. Las principales debilidades que soportan el concepto dado, se presentan a continuación:

En la Secretaría de Hacienda, es importante precisar que la Dirección Distrital de Presupuesto, es mas una unidad colocadora de recursos de Gastos e Inversión, sin desconocer su función de Asesora en aspectos macro de índole financieros económicos y presupuestales.

La deficiencia en la asignación de recursos y/o la no utilización oportuna ni óptima de los mismos, ha generado en los establecimientos públicos y en las Localidades traumatismos que afectan la vida de la ciudadanía en general y la imagen institucional.

No se ha logrado armonizar los esfuerzos institucionales en debida forma para concretar un presupuesto eficiente, una herramienta de control y planificación del

gasto y la inversión de los recursos públicos.

En cuanto a la Secretaria de Gobierno, si bien, la ejecución de los proyectos de inversión no solo se mide en términos presupuestales, es claro que la falta de eficiencia y eficacia en la celebración y ejecución de contratos, ha afectado en forma negativa el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de acción de la entidad, especialmente los proyectos de inversión que se financian parcialmente con recursos del crédito BID, de tal forma que se responda a las necesidades de la ciudadanía

En síntesis, la entidad no fue eficaz en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, vigencia de 2004, toda vez que no se logró los resultados esperados en Proyectos significativos, claves en el cumplimiento de la misión, que contaron con la mayor asignación de recursos, presentaron una baja ejecución de giros como: Sistema de Atención Integral a Infractores con el 32.96%, Apoyo a la Modernización de las Localidades 34.19% y Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos con el 49.46%. El presupuesto comprometido de los tres proyectos mencionados, presentan un porcentaje de participación del 46.79% con una ejecución real menor al 50% y los proyectos con menor presupuesto comprometido, alcanzaron mayor nivel de ejecución de giros.

En cuanto al principio de eficiencia, la utilización óptima de los recursos no se ha dado de manera satisfactoria, principalmente por el incumplimiento en la ejecución de la programación presupuestal de los proyectos de inversión: Nos.0295, 0118, 0156, 0280, 7086 y 0286, hecho que conduce a la utilización de los recursos en los últimos meses del año y al incumplimiento físico de las metas.

La Veeduría Distrital: presentó resultados relevantes, en el proyecto “Concejos Tutelares para la Protección de los Derechos de los Niños y las Niñas”, en cuanto a las acciones para la Probidad y el Control Social”, la entidad fue ineficiente en el cumplimiento de las metas programas para el primer semestre de la vigencia 2004,

El Departamento Administrativo de Acción Comunal: determinó que los proyectos de inversión de la vigencia de 2004, el avance físico de las metas no fue representativo, puesto que algunas actividades programadas se están ejecutando en la actual vigencia.

En términos generales, las entidades del sector, llevaron a cabo parte de la contratación, al final del año, generando que se incurra en mayores costos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

4.1.4. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

Durante la primera fase del proceso, se audito al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el cual obtuvo dictamen a su gestión con observación, sustentado en las siguientes debilidades.

En relación con “El Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá- SIRE”, como soporte para la toma de decisiones, es una herramienta importante que no ha desarrollado totalmente los módulos, por no contar con responsables.

Se detectaron fallas en la democratización de la labor administrativa, sin una oficina de atención al usuario que coadyuve a sus requerimientos y facilite el adecuado control social y ambiental.

El insuficiente espacio físico para el desarrollo de las actividades laborales y la carencia de un sistema de información integrado para el buen desarrollo de las actividades administrativas que cumplen tanto las ocho (8) funcionarios de la Secretaría de Gobierno, (sin comisión en el FOPAE), como los mismos contratistas de la Entidad, quienes por la carencia casi total de personal de planta, deben desempeñarse en actividades misionales, afectan el buen desarrollo de las actividades.

La Entidad hizo énfasis en el desarrollo de contratos cuyo objeto corresponde a actividades propias de la labor misional, acudiendo para ello a la firma de convenios interadministrativos y contratos de prestación y órdenes de servicio, entre otros. Ello hizo que se utilizará más el 31.8% del presupuesto de inversión, ante la carencia de una planta de personal propia.

Para los dos (2) Planes de Desarrollo se asignó para inversión un total de \$16.654.3, ejecutando tan solo \$12.960.7 millones. En total, el FOPAE logró una ejecución del 77.8%, valor porcentual que muestra el escaso avance presupuestal que lograron los proyectos, programas y acciones planteadas por la DPAE; conforme a lo señalado dejó de ejecutar el 22.2%. Lo anterior se dio considerando que una de las apropiaciones altas, la del proyecto 7240, “Atención de Emergencias”, la cual fue de \$4.403.0 millones, tuvo una ejecución de tan solo \$1.172.7 millones, valor escaso, por cuanto éste solo va para atender emergencias y las que tuvo la ciudad, fueron subsanadas con este valor. El resto volvió a las arcas de la ciudad.

Finalmente vale la pena señalar que únicamente la consolidación legal del FOPAE como una Entidad con planta de personal propia y suficiente, debidamente reestructurada para el servicio de la ciudad, fundada en el

conocimiento, consolidación del tema y posicionamiento a nivel de Bogotá, el cual sin duda ha venido adquiriendo y fortaleciendo con el paso de los años, puede garantizar la debida atención de las funciones que se le han encomendado en el Acuerdo No. 011 de 1987, el Decreto No. 652 de 1990, las que le estipula el Decreto No 332 de 2004, las que le estableció el Plan de Ordenamiento de Bogotá- POT y los servicios que fueron mencionados.

Sobre la Gestión de la entidad se detectaron diversas falencias, entre ellas las siguientes:

No fueron concertados los compromisos entre la DPAE y el DAMA los cuales se debieron recoger en el Planes Institucional de Gestión Ambiental -PIGAs- dentro del cual la institución, según su tema o misión particular, debe establecer las directrices para el armado y evolución de los escenarios en los cuales participa como actores institucionales. De otra parte la Entidad no tiene gestión ambiental interna para el uso eficiente de los recursos que utiliza, agua, energía papel, entre otros.

Son escasas las acciones de mitigación y la labor de prevención es un tema en el que aún la institución no alcanza los fines esperados por la comunidad y la ciudad en general.

Falencia en la red de comunicaciones del S-DPAE y en el montaje de las antenas las cuales están sobre bases que no atienden normas de sismo resistencia, dejando vulnerable el sistema.

Debilidades en los procedimientos para el adecuado análisis y aprobación de los planes de emergencias por eventos masivos, aspecto que puede llevar a situaciones de riesgo críticas o a desastres de proporciones incalculadas.

En la Red Hidrometereológica los tres (3) equipos para la medición de niveles de agua no han sido calibrados conforme al horizonte de sedimentación que presenta el cauce del río Tunjuelo y los datos suministrados por los elementos que la conforman no esta ligada metódicamente a un conjunto de información sistematizado que permita producir, recoger y procesar los informes de otras Entidades, para darle la utilidad indispensable a los datos reportados y, de acuerdo a ello, establecer un verdadero sistema de alertas.

Muchos contratos se ejecutan a través de una o más disponibilidades presupuétales a cargo de diversos proyectos de plan de desarrollo, a pesar de tener, según las Fichas EBI-D programas; ello evidencia no solo la violación de normas sino, además, la falta de planeación en muchos de estos contratos.

(hacia lo estrictamente indispensable, situación lleva a minar el gasto de inversión de la Entidad).

Se comprobó el incumplimiento de la función de los interventores o supervisores de los contratos y de las órdenes de servicio, al no contemplar aspectos mínimos de interventoría, la mayor parte de los informes no contienen observaciones que den valor agregado a su accionar.

El FOPAE-DPAE, cuenta con más de cuatrocientos cincuenta y dos (452) estudios que han permitido el conocimiento oportuno del tema; sin embargo, algunos de éstos no han cumplido el objetivo para el cual fueron contratados, especialmente en lo relacionado con obras de control y mitigación del riesgo.

Se evidenciaron debilidades en la gestión institucional, ocasionando represamiento y demoras injustificadas, en el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable con prioridad alta; la reinvasión de predios adquiridos en los procesos de reubicación; demora en las demoliciones con los consiguientes problemas de inseguridad y salubridad ante la carencia oportuna de adecuación de predios y , finalmente, en el reasentamiento de familias que en desarrollo del proceso y con tal propósito, invaden sitios objeto de reubicación.

Existen demoras y son inoportunas las medidas preventivas adelantadas, lo cual ocasiona situaciones de emergencia, debido en gran parte a la baja asignación presupuestal del FOPAE.

4.1.5. Sector de Desarrollo Local y Participación Ciudadana

Entidad	Concepto Gestión
Usaquén	Con Observación
Chapinero	Con Observación
Santa Fe	Con Observación
San Cristóbal	Con Observación
Usme	Con Observación
Tunjuelito	Con Observación
Bosa	Con Observación
Kennedy	Con Observación
Fontibón	Con Observación
Engativa	Con Observación
Suba	Con Observación
Barrios Unidos	Con Observación
Teusaquillo	Con Observación
Los Mártires	Con Observación
Antonio Nariño	Con Observación
Puente Aranda	Con Observación
La Candelaria	Con Observación
Rafael Uribe	Con Observación
Ciudad Bolívar	Con Observación
Sumapaz	Con Observación

Fuente: Desarrollo Local y Dirección Participación Vigencia 2004

Con base en la evaluación realizada por este organismo de control, se dictaminó que a todos los Fondos de Desarrollo Local se conceptuará su Gestión con Observación. A continuación se señalan las principales debilidades que soportan el concepto dado a la gestión:

La ejecución de los planes de desarrollo locales, se ve afectada por una falta de maniobrabilidad administrativa del instrumento de planeación por excelencia que es el presupuesto, al no accionar y rectificar a tiempo, mediante el mecanismo de modificaciones presupuestales, para reorientar la inversión hacia metas que no contaban con recursos y de esta manera dinamizar los planes de desarrollo.

De otra parte, para ejecutar los Planes de Desarrollo Locales, se formularon 658 proyectos durante la vigencia 2004, de los cuales se ejecutaron o tuvieron giros presupuestales únicamente 269 proyectos, equivalentes al 40.9% del total de proyectos formulados.

Del total de los presupuestos asignados a las localidades, los giros de los proyectos, que sintetizan la ejecución de los planes de desarrollo de las localidades, alcanzaron tan sólo un 42.6% en promedio, por un valor de \$434.8 millones, incluyendo la ejecución de las Reservas Presupuestales y los proyectos del Objetivo Gestión Pública Admirable, lo que indica que la ejecución física de algunos de estos proyectos se realizará con la armonización del plan de desarrollo en la vigencia 2005.

Por lo anterior, se concluye que hubo ineficacia por parte de las localidades, al no alcanzar los logros fijados y que hubo además ineficiencia por no ejecutar el total de recursos asignados a través de los giros presupuestales, logrando únicamente aplicar el 42.6% de los mismos.

Las políticas públicas, en cuanto al gasto público social, no se cumplieron a cabalidad, debido a la falta de capacidad de gestión de la administración, caracterizada, entre otros factores porque las metas de los planes no fueron claramente definidas y se involucran en los planes sin tener en cuenta criterios claros de formulación de las mismas; existe inapropiada programación en la asignación de recursos. Adicionalmente se evidenció la falta de direccionamiento por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital para establecer una metodología con indicadores que facilite ejercer el control y seguimiento al plan de desarrollo por cada uno de los Fondos.

En lo que respecta al presupuesto, aplicadas las pruebas respectivas se determinó que las operaciones de los saldos presentados en el informe de ejecución presupuestal, a diciembre de 31 de 2004 de rentas e ingresos, así como de los gastos e inversiones ejecutados, se observó que están debidamente registrados en el PREDIS y formalmente sustentados en soportes; razón por la cual se determina que dichas operaciones son razonables, toda vez que registran las reales actividades de la ejecución presupuestal de cada una de las entidades.

Sin embargo, en algunos casos se presentaron inconsistencias que evidencian deficiencias en el control interno, ciertos valores no fueron constituidos en su momento como Reserva Presupuestal, o en vigencias posteriores como Pasivo Exigible; también se efectuaron registros presupuestales, sin tener la certeza documentada del perfeccionamiento del compromiso.

4.1.6 Sector Infraestructura y Transporte

Entidad	Concepto Gestión
STT-FONDATT	Desfavorable
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Desfavorable
METROVIVIENDA	Desfavorable
IDU	Desfavorable.

Con base en la evaluación realizada por este organismo de control, se determinó que de las cuatro (4) entidades del Sector evaluadas en la primera fase, todas obtuvieron concepto de gestión desfavorable. A continuación se señalan las principales debilidades que soportan el concepto emitido:

En la Secretaría de Transito y Transporte de Bogotá, En desarrollo de los procedimientos administrativos tendientes a imponer sanciones provenientes de los comparendos a empresa de Transporte Público se establecieron demoras en cada una de las etapas del proceso generando la caducidad administrativa al amparo del Artículo 38 del Código Contencioso Administrativo, presentándose un presunto daño patrimonial al Distrito Capital estimado en la suma de veintiséis mil quinientos sesenta y seis (\$26.566.) millones, situación que está afectando la seguridad de la ciudadanía que utiliza los medios de transporte público y se desvirtúa la misión y los objetivos de la Secretaría de Transito y Transporte.

Por perdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos originados por la imposición de comparendos el Distrito Capital deja de percibir recursos en cuantía de \$14.947.68 millones de pesos, generando un presunto detrimento al patrimonio distrital.

Se presenta deficiente recaudo de los recursos provenientes del Factor de la Calidad del Servicio incorporado a la tarifa de transporte público, con origen y destinación específica para la reducción del índice de sobreoferta en el servicio, como lo ordena el Decreto No.115 de 2003, que se estima \$62.818 millones.

En la evaluación de los contratos suscritos por la Secretaría se evidenció que la información reportada por la entidad no es confiable, al no relacionar el total de contratación suscrita en el 2004.

Se determino la suscripción de diversas Ordenes de Prestación de Servicios con

el propósito de realizar labores de organización, clasificación, depuración, limpieza, ordenación, encarpetado, encajado e inventario y todas las actividades que se deriven de la organización de los archivos físicos, por valor total de \$303,05 millones, superando la cuantía de la contratación directa para el año 2004, la cual se encontraba establecida en la suma de \$107,4 millones, omitiendo iniciar un proceso licitatorio para la selección del contratista.

En relación con la Caja de Vivienda Popular, se informó de la existencia de 24 predios de su propiedad, muchos de los cuales se encuentran “ocupados”, sin que la entidad haya tomado medidas tendientes a sanear tal situación. Por otro lado, de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Urbanizaciones, en el Departamento Administrativo de Catastro Distrital figuran inscritos a nombre de la entidad 1082 predios y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá, zonas norte y sur, informan de la existencia de 423 predios con matrícula abierta a nombre de la Caja de la Vivienda Popular y sobre lo cual la entidad no posee información ni registros contables que demuestren su existencia. Unido a lo anterior, existe en la cuenta contable “mercancías en existencia”, predios para la venta en cuantía de \$1.226 millones sin que se cuente con el inventario respectivo de dichos inmuebles. No obstante la Contraloría no encontró evidencias de las acciones administrativas que la entidad ha adelantado para determinar con exactitud su inventario total de propiedades inmuebles.

Similar situación se observa en relación con los predios adquiridos por la entidad en los procesos de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre los cuales no existe un procedimiento que permita determinar cual es la entidad responsable de su recepción y custodia. A la fecha de la auditoría, el Distrito ha culminado 2.254 procesos de reasentamiento de familias, pero no se conoce cual es el estado legal y el destino de los predios que fueron desalojados por las familias reubicadas, situación que genera riesgo de nuevas ocupaciones y pérdida de recursos públicos en los procesos de acompañamiento y reubicación.

Para el 2004, se resalta la baja asignación presupuestal para inversión por valor de \$14.889,44 millones de los cuales un monto significativo de recursos se destinó a la celebración de contratos de prestación de servicios y consultoría por valor de \$4.028.94 millones, que si bien contienen componentes sociales importantes, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento de las familias y la socialización de sus proyectos, no le permiten a la entidad realizar acciones efectivas que le brinden soluciones definitivas a la problemática del precario asentamiento humano que se observa en la ciudad.

La entidad no cuenta con una planta de personal suficiente que le permita ejecutar en debida forma la actual misión institucional; adicionalmente, su distribución no

es optima dado que sólo el 26.7% de los funcionarios fueron ubicados en las áreas misionales. El área de mayor impacto en la gestión de la entidad, es la Dirección de Reasentamientos Humanos y sólo cuenta con tres (3) funcionarios de planta incluyendo al Director, razón por la cual el cumplimiento de los objetivos organizacionales y de la misión de la Caja fue encargada a personas vinculados mediante contratos de prestación de servicios.

Igualmente se encontró que la entidad no cumple en debida forma con los procedimientos de contratación trazados en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 2170 de 2002; en particular con los principios de transparencia y de selección objetiva en la contratación de prestación de servicios, ni se observa la adecuada estructuración de procedimientos a través de la página Web de la entidad para dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2170/02.

Así mismo, se estableció que a dichos contratistas, la CVP los dotó de espacio físico al interior de la entidad, les asignó equipos de computo de propiedad de la entidad pública, les suministró papelería y transporte pagado por la entidad, sin que estos hechos hayan sido debidamente pactados en los respectivos contratos.

Los esquemas de información existentes no funcionan adecuadamente y en forma integral de tal manera que le permitan a la entidad obtener información oportuna y confiable en cada uno los programas misionales que operan en la entidad y en los subsistemas de apoyo administrativo que operan (contabilidad, presupuesto, cartera, inventarios y tesorería).

La Contraloría seleccionó y evaluó los proyectos del Plan de Desarrollo sobre los cuales se determinó que la gestión realizada por la Caja en el periodo auditado no fue eficiente ni eficaz en razón que los niveles de ejecución física y financiera de los proyectos fue baja y los recursos públicos no han irrigado en debida forma las necesidades apremiantes de la población de menores recursos económicos de la Capital.

En cuanto las metas propuestas por Metrovivienda para la vigencia 2004 no fueron cumplidas, algunas no se ejecutaron como los programas de Bogotá con techo: subsidios de vivienda y el micro crédito hipotecario.

La Contraloría llevo a cabo una encuesta de percepción a la comunidad, mantuvo comunicación con las familias y adelanto visitas al proyecto de la ciudadela el Recreo y el Porvenir, determinándose las siguientes falencias:

- La calidad en la construcción y terminados de las viviendas presenta deficiencias de tipo constructivo.

- Numerosas peticiones a Metrovivienda por parte de la comunidad, con alto índice de inconformidad, frente a su atención que también ha sido deficiente.
- Igualmente presentan numerosas necesidades como escuelas y cupos escolares, supermercados, droguerías, centros de salud, hospitales, teléfonos públicos, restaurantes, cafeterías y parqueaderos para vehículos, las cuales debieron tenerse en cuenta como referente y dar soluciones en el corto plazo, o de lo contrario replantear el modelo de Metrovivienda, con el objeto de contribuir a mejorar la política de acompañamiento y satisfacer las necesidades sentidas de la comunidad.

Frente a esta situación, Metrovivienda tal como concibió la ciudadela inicialmente, tenía proyectado suplir estas necesidades, sin embargo, esta situación no se ha dado en el plazo estimado, lo cual conlleva a que deba replantear esta política, a fin de solucionar las carencias de la comunidad y no esperar a que se presente un abandono de la ciudadela.

- En la capacitación, Metrovivienda ha invertido recursos como parte del acompañamiento, sin embargo, la comunidad dice que ésta la reciben muy pocos y no fluye hacia los demás.

Con base en las anteriores observaciones, sumado a la baja gestión desde su inicio, Metrovivienda ha presentado pérdidas que al cierre de la vigencia 2004, se encuentran acumuladas en cuantía de \$16.217 millones, por tanto en la adquisición y uso de sus recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia, y equidad. Así mismo, no se cumplió con las metas y programas propuestos en su plan de desarrollo,

En relación con la evaluación a la gestión llevada a cabo durante la vigencia del 2004 por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se hizo en dos dimensiones: los aspectos generales que son comunes para todo el instituto y, el segundo nivel, donde se analizan algunas áreas específicas, que por el desarrollo de su gestión afectan de manera importante el conjunto de la entidad.

Las diferentes aplicaciones con que cuenta el IDU no están integradas de manera que permitan generar información consolidada que contribuya a la toma de decisiones, lo que implica conciliaciones permanentes de información entre las áreas operativas que alimentan la información de los estados contables del IDU, generando ajustes y reclasificaciones. Cada una de las áreas maneja su propio aplicativo, sin que estén debidamente interrelacionados.

La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, presentan procesos y procedimientos no actualizados ni optimizados que busquen la efectividad para los cuales fueron proyectados. Esta misma Subdirección no posee una herramienta integral para el manejo en línea de la información proveniente de los programas Stone y Valora, que permitan el control y seguimiento a los procesos que se generan en las diferentes instancias del recaudo por valorización.

Es necesario que la administración tome acciones tendientes a mejorar la integralidad de sus sistemas de información en uno solo, para facilitar la consulta y custodia de los datos que posea este, e implemente controles necesarios para su administración, que permitan identificar los responsables del manejo de la información en cada dependencia de la Entidad.

Uno de los instrumentos de control y de medición para la toma de decisiones lo constituyen los indicadores de gestión, de cuyo análisis se pudo concluir:

- Carecen de análisis que le permita al lector concluir sobre la gestión del área y el cumplimiento de las metas que la entidad proyectó para ésta. Los indicadores se encuentran fragmentados, no se evidencia seguimiento al comportamiento de los mismos o que sirvan como insumo e información para

la retroalimentación de la dependencia específica en procesos de mejoramiento y replanteamiento de sus actividades.

- Falta de funcionalidad en su diseño; algunos de ellos no se encuentran adecuadamente relacionados, lo que implica que no se pueda medir, analizar, controlar y proyectar el desempeño del área y de la entidad adecuadamente.
- La Dirección Técnica de Planeación y particularmente la Subdirección Técnica de Desarrollo de la Organización, se limita a compilar los datos, pero no lleva a cabo la revisión y validación periódica de los indicadores a través de una hoja de vida.
- Los indicadores en su mayoría son de cumplimiento de metas (indicadores de eficacia), por lo tanto sólo expresan parcialmente la gestión, siendo escasos los indicadores de eficiencia.
- A pesar de que todas las áreas cuentan con indicadores de gestión, los mismos no están integrados, por tanto no contribuyen de manera directa o indirecta a mostrar el desempeño de la entidad, ni a fortalecer las conclusiones en un informe de gestión.

En el caso de las metas establecidas para cobro de valorización, los indicadores de eficiencia en el recaudo y cumplimiento de metas no permiten hacer una lectura adecuada de la realidad del proceso de Cobro Coactivo, al no existir un proceso de revisión y ajuste de los mismos.

A continuación, se presentan las principales observaciones que corresponden a la evaluación de la gestión y resultados del Punto de control Macroproceso de Valorización, desde tres aspectos fundamentales: i)estructuración de los indicadores, ii)uso y manejo de los manuales y iii)mapa de riesgos, herramientas determinadas por el Instituto.

Examinado el proceso de facturación, no es claro por que razón, en esta instancia del cobro, no se tiene claramente definida la ubicación de los predios a los cuales se le va a cobrar la asignación de valorización.

Una vez analizada la etapa de facturación se evaluaron los indicadores de las diferentes etapas del cobro por valorización: Cobro Ordinario, Cobro Prejurídico y Cobro Coactivo. Con relación a la primera etapa, es decir el Cobro Ordinario y el análisis de los respectivos indicadores de gestión, se obtuvo el siguiente comportamiento en el recaudo:

En el 2003 se tuvo el 126% de recaudo alcanzado, en 2004 el 81.4% se concluye

que para el periodo de recaudo 2004 estuvo por debajo de la meta proyectada de 18.55%. Se debe resaltar que este desfase en la consecución de las metas proyectadas genera una carga de trabajo adicional en la etapa siguiente del proceso del cobro por valorización.

Con relación a los predios que causaron valorización por Acuerdo 48/2001, se genera un indicador cuyo comportamiento muestra que para los años 2003, 2004, no se logró obtener un recaudo efectivo del 17% y 23.11% respectivamente. Al igual que el indicador anterior, la gestión realizada no evidencia políticas contundentes, que eviten que estos porcentajes de desfases recaigan en las etapas siguientes en las cuales se producen situaciones de difícil control y administración.

Adicionalmente, se hace evidente la falta de sostenibilidad y de confiabilidad de herramientas tecnológicas tales como: Bases de datos confiables y mecanismos de seguimiento y control de las mismas con las que cuenta el IDU. A la fecha no se evidencia ningún tipo de gestión administrativa para adquirir un sistema robusto, confiable y contundente en el manejo y seguridad de la base de datos.

Evaluado el proceso del cobro ordinario contra los costos generados del mismo se pudo constatar que al realizar la comparación del recaudo efectivo en cada uno de los periodos contra los costos administrativos que se generan durante el proceso de cobro por valorización, se observó falta de una correlación adecuada entre costo y beneficio.

Uno de los costos asociados a la variación y mantenimiento por administración del recaudo efectivo, esta dado por el porcentaje de error generado por la información suministrada en el censo, que es la base primordial para el inicio de todo el proceso del cobro de valorización; por lo cual estos costos asociados a los procesos especialmente reclamaciones y atención al contribuyente, representan el 65% del total de los costos anuales de los mismos, los cuales no presentan una correlación adecuada entre el valor recaudo y el costo administrativo de éstos.

Como consecuencia de lo anterior, los costos por atención al contribuyente tienen una participación sobre los costos de administración del 75% y 73% para los años 2003 y 2004 respectivamente, en otras palabras en el 2003, la relación entre el recaudo y los costos de administración fue de \$33.386.28 millones y \$6.726.93 millones, respectivamente, arrojando una relación de 5 a 1; Para el 2004 esta misma correlación presenta un recaudo de \$22.396.53 millones y costos de administración de \$6.328.78 millones, que definen una relación de 3.5 a 1.

En este orden de ideas, la relación de Costo Beneficio evidencia los riesgos que se están presentando en el proceso de recaudo por valorización, riesgos que se

encuentran enunciados en el Mapa de Riesgos de la Entidad, y sobre los cuales no se han proyectado acciones específicas que logren la minimización de los mismos específicamente en el procedimiento de recaudo por Cobro Ordinario.

La siguiente etapa, es el Cobro Prejurídico, donde la proyección de gestión se establece por el tipo de Acuerdo con el cual se determina la contribución por Valorización; así:

Se observo específicamente el comportamiento que tiene cada uno de los indicadores donde se sustenta la gestión de recaudo por cobro prejurídico, claramente se evidencio un cuello de botella generado por los desfases presentados en el Cobro Ordinario, debido a las diferencias en el recaudo efectuado y el proyectado, desembocando en el Cobro Prejurídico, viéndose reflejado en el incremento sustancial del denominador (Total de la cartera morosa en Cobro Prejurídico), a tal punto de invertir el efecto del indicador y arrojarlo negativo.

En el Cobro Prejurídico se encuentran los estados de cuenta con mora menor a seis meses, es una etapa en la cual se realiza una serie de acciones para el logro efectivo del recaudo de las asignaciones por Valorización, llevado a cabo en el Call Center que es administrado por los mismos funcionarios de la Sección. Se evidencio que la base de datos no esta actualizada, faltando en la gran mayoría información telefónica de los predios, dato definitivo para lograr efectividad en el contacto con el contribuyente, buscando el pronto pago de la asignación por valorización. De esta manera, se puede observar que del mínimo porcentaje de los predios que se tiene información telefónica es muy baja su efectividad; por cuanto muchos de estos datos telefónicos son errados por no corresponder al predio objeto de la llamada.

Otra de las políticas de gestión, es el envío de oficios anexos a las facturas en los que se informa el valor de la deuda discriminada por cada concepto y las consecuencias que acarrea el atraso en el pago de la obligación, presentándose devoluciones de la facturación en grandes porcentajes, los cuales generan pérdida por la reimpresión de las facturas y sus correspondientes anexos.

El Cobro Prejurídico define procedimientos que solicitan la creación de puntos de control para cada una de las situaciones que presenta la administración en la base de datos de los predios objeto del cobro prejurídico. Detectándose riesgo financiero de costo beneficio por las cuantías que superan los costos de administración de los mismos; no se han diseñado políticas que mitiguen la ocurrencia de los mismos, los cuales generan carga de trabajo en la siguiente etapa, es decir, en el Cobro Coactivo, donde el comportamiento de su gestión arroja los siguientes resultados:

La recuperación de la cartera morosa en Cobro Coactivo tuvo el siguiente comportamiento para 2003 en 1.3%, para el 2004 en 1.1%, al interpretar las cifras de la gestión que realiza el área de Cobro Coactivo; se evidencia que para 2003 el 98.7% y en el 2004 98.9% de los procesos en cobro coactivo, lo anterior permite inferir que no se ha reflejado la materialización del valor que representa cada uno de los procesos existentes; con lo cual se concluye una gestión mínima o inadecuada.

Para la medición de la gestión en Cobro Coactivo, el IDU define indicadores que no presentan correlación alguna con la medición real de efectividad, para el logro de los objetivos que se desarrollan en la Subdirección Técnica de Ejecuciones y Juicios Fiscales

Realizado el análisis de los costos que se generan para cada uno de los procesos que se tienen en esta etapa del recaudo se resalta:

Costos del proceso: el análisis de valor de los procesos y procedimientos, se consideran inadecuadas las actividades que se desarrollan en Cobro Coactivo, debido a la relación de aporte con respecto al costo de las mismas, para los rangos de deuda en que se encuentran cada uno de los predios existentes en esta etapa del proceso.

Se realizó una verificación física de los expedientes que se encuentran en esta etapa del recaudo como lo es Cobro Coactivo. Así, el parámetro que se determinó para la evaluación son los expedientes cuyo rango de deuda por concepto de la contribución de valorización fuesen superiores a \$100 Millones a Diciembre 31 de 2004, de 92 expedientes cuya deuda total asciende a la suma de \$17.430.1 millones, que constituyen el 23.64% del total de los procesos en cobro coactivo, se concluyo:

- En esta instancia del proceso de recaudo por concepto de valorización se encuentran adelantando y aclarando situaciones de competencia de otras instancias, es decir, que debieron ser solucionadas con anterioridad a la expedición del Certificado de Deuda Fiscal.
- No existen antecedentes sobre el cobro prejurídico señalado por la ley, que permitan establecer con claridad la fecha en la cual el contribuyente entra en mora y los resultados obtenidos de la etapa persuasiva.
- De otra parte, se observó que de un universo de 92 expedientes, 57 de estos se encuentran sometidos a concepto técnico definitivo para determinar la existencia física y jurídica del inmueble (procedimiento que debió surtirse en la

etapa del cobro ordinario o prejurídico), como quiera que en el curso del proceso coactivo surgen diferencias entre la información suministrada por la Oficina de Instrumentos Públicos y por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital. Este procedimiento se desarrolla por parte de los abogados ejecutores del IDU con posterioridad a la expedición del Certificado de Deuda Fiscal, evidenciando dilación en las actuaciones que deben realizarse de manera oportuna para agilizar el proceso de cobro coactivo, ya que el dictamen del concepto técnico es emitido mínimo después de seis meses de su solicitud.

- No se encontró evidencia de la notificación del mandamiento de pago a 19 expedientes de un universo de 92.
- Existen procesos en los cuales no se tiene certeza sobre el propietario, la dirección, el folio de matrícula inmobiliaria y la existencia física y jurídica del inmueble, situación que evidencia serias deficiencias de la etapa de cobro prejurídico y carencia de efectivos mecanismos de comunicación horizontal entre las dependencias del IDU, ya que se inicia un proceso ejecutivo de cobro coactivo sin contar con los requisitos antes mencionados, permitiendo concluir que el título ejecutivo denominado certificado de deuda fiscal se expide sin cumplir lo señalado en el artículo 488 del C.P.C.
- Las actuaciones que se surten a los procesos puntualizan demasiada dilación, como consecuencia de la gestión adelantada en las etapas de cobro ordinario y prejurídico, toda vez que se llega al cobro coactivo sin el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para iniciar el proceso por esta vía, siendo necesario verificar la información contenida en los certificados de deuda fiscal a través de conceptos técnicos solicitados a la Subdirección Técnica de Operaciones del IDU. Por este motivo se dilatan las decisiones para tomar medidas cautelares que de alguna manera garanticen el cumplimiento de la obligación o la recuperación del valor gravado como contribución de valorización.
- Se evidenció la existencia de deudas cuyos intereses superan el valor del capital, lo cual dificulta aún más que los contribuyentes cancelen la obligación, incluso el total de la deuda podría superar el valor real del inmueble. Estas situaciones se derivan de la dilación que existe en las actuaciones que se surten en estos procesos, ya que se deja transcurrir demasiado tiempo para tomar medidas cautelares que induzcan al pago de la contribución y se pueden observar en 60 de los 92 expedientes seleccionados para revisión.

Del análisis realizado a los procesos que conllevan al recaudo efectivo de la contribución por valorización, esta Contraloría formuló un control de advertencia como punto neurálgico en el recaudo por vía Coactiva; la cual se fortaleció con

tres visitas fiscales a las dependencias de Dirección Técnica de Planeación, Subdirección Técnica de Desarrollo de la Organización y la Oficina Asesora de Control Interno; donde se evidenció la falta de gestión y comunicación hacia las áreas misionales de la entidad por parte de las áreas que brindan el soporte institucional.

Las obligaciones de los ciudadanos para con el fisco, por razón de la valorización con que se benefician sus inmuebles, debido al desarrollo de determinadas obras publicas en el Distrito Capital, no se están cumpliendo por las razones que a continuación se exponen:

- La devolución de la facturación o notificación en las tres instancias del cobro por razones como: dirección errada, lote vacío, cerrado, se niegan a recibir la documentación, cambio de nomenclatura, factores que para el 2004 representaron un promedio del 36 % de la facturación devuelta al IDU.
- No se concretan medidas de gestión como estrategia para el cumplimiento de las proyecciones de recaudo en todas las instancias del mismo; debido a la falta del fortalecimiento de las acciones de cobro por vía persuasiva, en el cobro ordinario, prejurídico y coactivo.
 - El marco legal permite la dilación de los procesos de cobro en las diferentes instancias.

Conocido el hecho que dentro de los planes y proyectos de la entidad se encuentra en curso un nuevo estudio enfocado al cobro de la contribución de valorización por beneficio general para financiar nuevas obras públicas, es preponderante el fortalecimiento de la estructura orgánica del IDU, de tal manera que se garantice la eficiencia, eficacia y efectividad en el proceso del recaudo, para evitar la situación actual, donde de un total de 948.918 predios, el 18.9% (179.723 predios) se encuentren en Cobro Coactivo y no se haya realizado su recaudo.

De los contratos de obra pública revisados durante el proceso auditor, se encontraron causas comunes que ocasionaron deficiencias en el cumplimiento de sus objetos. A continuación se presentan dichas causas:

Con relación a los esquemas de planeación, el IDU sigue mostrando debilidades significativas como la suscripción de contratos de obra sin que existan adecuados estudios de conveniencia y oportunidad que garanticen una ejecución eficiente de las obras contratadas. La desacertada estimación de los presupuestos iniciales previos al proceso licitatorio, deficiencia en los diseños iniciales con los cuales se ejecutan las obras, plazos subestimados con respecto al tiempo real de ejecución

de los proyectos y falta de coordinación interinstitucional previo y durante la ejecución de las obras.

Se permite iniciación simultánea de los estudios y diseños de la obra respectiva, situación que ocasionó incumplimientos en el desarrollo de los contratos y consecuentemente una prolongación importante en el término de ejecución de los mismos.

Las garantías de estabilidad de las obras otorgadas por los contratistas no cubren el valor total del contrato, razón por la cual se deja desamparado un monto importante de las obras, situación que acarrea riesgos a la entidad.

Los estudios y diseños que sirvieron de base para realizar los proyectos de obra pública presentaron deficiencias en la calidad que determinaron problemas en el desarrollo de los contratos de obra y por consiguiente en los de interventoría.

Si bien es cierto existe un Manual de Interventoría, algunos criterios, funciones y procedimientos allí dispuestos, no se cumplieron al momento de implementarlos durante la ejecución de los contratos, donde en especial la función de control, responsabilidad del interventor de consultoría, no se cumple.

Dentro de la evaluación al Presupuesto y al Plan de Desarrollo, se realizó seguimiento al proyecto denominado Parque Tercer Milenio a cargo del IDU, en la medida que las funciones que desarrolla le permiten llevar a cabo proyectos de Renovación Urbana, a partir del Plan de Desarrollo Económico y Social 1998-2001,

Se evidenció que las acciones realizadas en el desarrollo del proyecto, obedecieron en gran medida a la necesidad de efectuar ajustes de tipo presupuestal, utilización, sostenibilidad y continuidad del proyecto, que repercutieron de manera directa en el resultado esperado, generando incertidumbre para el cumplimiento de las metas propuestas; como es el caso de la recuperación integral, urbana y social de este sector deteriorado de la ciudad y que hasta el momento se cumple de manera parcial, de acuerdo a los propósitos establecidos inicialmente de lograr una ciudad más productiva revitalizando esta zona histórica, gubernamental y cultural de la ciudad.

Otro aspecto importante en el desarrollo del proyecto fue el proceso de compra de inmuebles del barrio Santa Inés, que adelantó directamente la Gerencia del Proyecto Tercer Milenio⁵⁸, definidas en dos (2) etapas para los años 1999 y 2000 con un total de 601 predios, presentado deficiencias, como:

La aplicación de la normatividad establecida en el Decreto 1420 de 1998, en lo referente al artículo 19, que establece que los avalúos realizados para la compra de predios tendrán un año máximo de vigencia, como soporte para el proceso de compra de los predios ofertados, sin embargo, como se puede establecer de los 601 predios 33 superaron el plazo establecido antes de la presentación de la oferta al propietario, que si bien es cierto en la actualidad se ha finiquitado el proceso de compra, el IDU queda expuesto a futuras demandas por actualización de los pagos realizados con estos avalúos o si el interés es actualizar estos avalúos antes de la compra, la Entidad incurriría en costos adicionales.

⁵⁸ Resoluciones No. 02-1998, 03-1999, 373-1999 y 03-2003 de la Junta Directiva del IDU

Los sistemas de registro e inventario de predios que debe mantener la Dirección Técnica de Predios no se encuentran actualizados, en lo referente al proceso de compra que adelantó el IDU, con el fin de realizar el proyecto. Se adelantan 15 procesos de negociación directa y 113 procesos de expropiación, de los cuales no se cuenta con información básica de los mismos.

Lo anterior evidencia la dificultad del IDU de suministrar información específica de los predios adquiridos para desarrollar el proyecto, situación que va en contravía con las funciones específicas asignadas a la Dirección, como son “Definir políticas para la adquisición de los predios necesarios para la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura física adelantados por el IDU de acuerdo con las normas legales vigentes, a través de los procesos de enajenación voluntaria y expropiación por vía administrativa, para lo cual verifica los registros topográficos y estudio de títulos y contrata los avalúos comerciales respectivos. Así mismo adelanta la administración, vigilancia, mantenimiento y saneamiento contable y jurídico de los predios de propiedad del Instituto; al igual que las estrategias y políticas necesarias para la venta y entrega en comodato de éstos”.

Otro aspecto importante es el de los avalúos realizados para determinar el valor de compra de los inmuebles ubicados en el barrio Santa Inés, con el objeto de adelantar las obras del parque Tercer Milenio, para lo cual se tomó una muestra de 19 predios para verificar si los avalúos que sirvieron de base para determinar los precios en los procesos de compra realizados por el IDU, reflejan la realidad comercial de estos predios.

Al realizar las evaluaciones correspondientes se encontró que la entidad no cuenta con información básica de los avalúos realizados que permitan determinar metodologías aplicadas, es decir, no existen soportes ni informes de interventoría que permitan realizar un seguimiento de los avalúos realizados, información vital en estos procesos de compra, donde una vez adquiridos los predios fueron demolidos inmediatamente para iniciar la construcción del parque Tercer Milenio, es decir, ya no se cuenta con el inmueble físicamente y los registros fotográficos suministrados, muestran a grandes rasgos las características principales de la construcción, pero éstas no muestran las características específicas que fueron tenidas en cuenta para el avalúo.

De otra parte, según los informes técnicos, el método utilizado para realizar el avalúo de las construcciones de los predios del parque Tercer Milenio, fue el de reposición y para la mayoría de predios aparece registrada una edad del inmueble de más de quince (15) años, sin precisarla. En este sentido no es clara la forma como se determinó la vida remanente de los inmuebles, toda vez que tal como se indica en el artículo 2 de la Resolución 762 de 1998, la vida remanente es “la diferencia entre la vida útil del bien y la vida que efectivamente posea este...”

Es importante precisar que para la utilización del método de reposición es necesario determinar con relativa precisión la edad de cada bien y no basta con determinar que posee mas de 15 años, máxime si según la misma Resolución, para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil es de 70 años, y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural la vida útil es de 100 años. En ese orden de ideas el factor correspondiente a la edad de los inmuebles, que incide en el valor estimado para cada uno de los inmuebles no es claro, por lo cual no hay seguridad en la depreciación aplicada a cada uno de ellos.

En conclusión, por la falta de soportes y las deficiencias descritas en la metodología, no es clara la forma como se determinó un factor fundamental en los avalúos como es la vida remanente de los inmuebles, que afecta de manera importante el valor estimado para la compra. Por lo anterior, no se puede determinar si los precios por m² para las construcciones reflejan la realidad comercial de los predios.

4.1.7. Sector Servicios Públicos

Entidad	Concepto Gestión
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Desfavorable1
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	Favorable
Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá	Con Observación
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	Con observación

Con base en la evaluación realizada por este organismo de control, se determinó que de las cuatro (4) entidades del Sector evaluadas en esta primera fase a una se conceptuó su gestión como Favorable, dos (2) con observación y una desfavorable. A continuación se señalan las principales debilidades que soportan el concepto dado a la gestión:

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se detectaron las siguientes situaciones que impactaron la gestión durante la vigencia 2004:

El total de cartera para cobro coactivo registrado a diciembre de 2004 es de \$23.926.1 millones equivalente al 9.38% de las cuentas específicas de deudores tales como: Deudores de Servicios Públicos, Préstamos Concedidos, Cuotas

Partes Pensionales, Otros Deudores y Servicios Públicos siendo el total de dichas cuentas \$255.137.1 millones.

Por lo anteriormente mencionado, es claro ver como la Empresa; conociendo la problemática que hay frente al recaudo oportuno de la cartera, que se genera por la prestación del servicio público, siga pasiva frente a esta situación y no defina lineamientos y estrategias claros que le permitan mayor consecución de recursos oportunos por la prestación del servicio público objeto misional de la Empresa, sin esperar que llegue al cobro coactivo. Como resultado de ello se observa ineficiencia de la gestión oportuna de recaudo.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a los proyectos de inversión de los dos planes de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” y “Bogotá Sin Indiferencia” en la que se estableció que los resultados a nivel de ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas no fue satisfactorio, impactando la calidad de vida de la población al no beneficiarse oportunamente de los bienes y servicios que se esperaba obtener con la ejecución de los mismos; de lo anterior, se concluye que la gestión de la Empresa frente al Plan de desarrollo no fue eficaz ni eficiente durante la vigencia 2004, determinando debilidades en la planeación y ejecución de los proyectos.

La anterior situación ha sido reiterativa, presentándose en las vigencias 2001, 2002 y 2003 indicando que la gestión del plan de desarrollo se basa en la reprogramación de metas al no cumplirlas dentro de la vigencia prevista.

Se presentaron debilidades en la información presupuestal, vigencia 2004, por cuanto no existen reportes integrales y consolidados del manejo y movimiento transaccional de disponibilidades, reservas presupuestales por rubro presupuestal (por todos los conceptos), de vigencias futuras, de reservas fenecidas y anuladas y del recaudo, excepto por el inventario de cuentas por pagar y la ejecución de ingresos y egresos del presupuesto.

Es de anotar, que no se presenta prioridad de asignación de recursos que contribuyan al desarrollo del objeto social de la Empresa, y si a gastos poco pertinentes, como son: medicina prepagada, prestaciones de salud adicionales a los de Ley, honorarios, entre otros, recursos que inciden en el crecimiento de las tarifas a los usuarios y no redundan en el crecimiento de la Empresa.

La Empresa ha invertido en la adquisición y mantenimiento de 840 licencias de SAP la suma de \$14.698 millones, de las cuales los gestores tienen asignadas 505 licencias para su uso, además la Empresa paga todos los gastos de mantenimiento de la plataforma tecnológica y de capacitación a los gestores y a su personal, sin ninguna retribución al respecto, lo que denota que los contratos especiales de gestión no son equitativos para la Empresa.

En el Contrato 2-02-7700-152-2002, el acto administrativo de declaratoria de utilidad pública, donde se determina el área afectada o corredor de afectación, y los inmuebles a adquirir con sus respectivas coordenadas y amojonamientos fue expedido el 30 de septiembre de 2002, con posterioridad al 21 de mayo de 2002, fecha en que se firmó el acta de iniciación y al 29 de agosto acta de terminación y entrega final de los trabajos por parte de la firma consultora, lo que significa que se inicio y se ejecutó antes de que la Gerencia Corporativa del Sistema Maestro anunciara el proyecto, por lo tanto el contratista no tenía definido los trabajos a realizar.

Se determinó el incumplimiento del objeto contractual del Contrato de Consultoría No.2-027700-152-2002, al verificarse que el contratista no entregó la totalidad de las fichas y registros topográficos, el informe general de la poligonal y los folios técnicos del proyecto Santa Librada, así como los informes de los replanteos pactados en el contrato. Lo que conlleva a un presunto detrimento patrimonial.

La no realización oportuna de las correspondientes ofertas a los predios afectados, originó el vencimiento de 488 avalúos comerciales corporativos, circunstancia que ocasionó un presunto detrimento al patrimonio de la EAAB, en \$43.920.000 millones, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que se deriven por las acciones u omisiones de los responsables de los procesos, en la ejecución del contrato No. 2-02-6300-567 –2001. Lo anterior conlleva a posibles incrementos en el monto de los avalúos comerciales en el momento de la nueva tasación y atraso en el proceso de adquisición. Por lo expuesto, se deja en evidencia que la gestión que ha adelantado la EAAB, frente a los contratos de avalúos corporativos comerciales, viene generando un daño patrimonial, y a su vez presenta una gestión fiscal antieconómica e ineficaz, por ello se requiere que de manera urgente se adopten las medidas pertinentes.

En el Contrato de consultoría No. 2-02-7700-542-2002, El objeto contractual se cumplió parcialmente, las partes dieron por terminado el contrato sin que este fuera ejecutado en su totalidad. Al no existir mutuo acuerdo para liquidar el contrato, el interventor suscribió, documento interno que determina el resultado de la ejecución, imputándole a la firma contratista un saldo a favor de la Empresa, por concepto de valores pagados menos valores ejecutados de \$146'77 millones pesos, cuantía en que se determina el presunto daño patrimonial.

Los medidores para chatarrización son trasladados al patio de la Bodega Central sin documento de recibo de ingreso, desconociendo su cantidad y peso en este patio, perdiendo así, el estricto control de cantidad que se venía haciendo celosamente en la Bodega de recepción inicial. Olvidando que estos medidores son elaborados con material de cobre el cual representa un ingreso considerable

para la Empresa en el momento de su realización o venta. Tanto el ingreso como la venta deben ser manejados a través del SAP para continuar con su correcto control. Puesto que a la fecha el ingreso se está llevando mediante una hoja de Excel.

En cumplimiento del acuerdo contractual que garantiza a la Concesión Tibitoc S.A. ESP una demanda mínima, aunque la EAAB le hubiere solicitado un volumen menor de agua tratada, durante los años 2002, 2003, 2004 y hasta el mes de mayo de 2005, se le ha cancelado al Concesionario un número mayor de metros cúbicos de agua de 100.801.863, por valor aproximado de \$6.222.56 millones de pesos.

Existe un costo marginal de producción de un m³ de agua que corresponde al valor de los insumos químicos necesarios pero no utilizados, que debe reintegrar la Concesionaria Tibitoc a la Empresa, por metros cúbicos cancelados y no consumidos para los años 2002, 2003, 2004 y hasta el mes de mayo de 2005, por valor de \$1.099.75 millones.

Al comparar los costos de producción de un metro cúbico de agua en la Planta de Tratamiento Tibitoc de los años 2002, 2003 y 2004 que fue de \$231.09, \$272.50 y \$279.29, respectivamente, con los de la Planta de Tratamiento Wiesner, para éstas mismas vigencias, \$34.28, \$32.66 y 33.16, en su orden, se observó que el costo del m³ de agua tratada en Tibitoc para el 2002 fue 6 veces más costosa y para el 2003 y 2004 fue 8 veces más costosa.

Por su parte la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, durante la vigencia auditada se detectaron las siguientes situaciones que afectan la gestión de la Entidad.

El análisis efectuado al Plan de Desarrollo "*Bogotá para vivir todos del mismo lado*", permite evidenciar que la ejecución de las metas programadas y por ende de los proyectos fue muy baja, comparada con la ejecución presupuestal de los proyectos. Lo anterior indica, que no se tuvieron en cuenta los principios de eficiencia y eficacia.

Del análisis efectuado a los informes de interventoría, se pudo establecer que de acuerdo a las no conformidades establecidas en el mismo, las principales deficiencias presentadas en el servicio de aseo y en las peticiones, quejas y reclamos fueron:

- Los sistemas de información, especialmente en la base de datos, que manejan los concesionarios, no es concordante con la información del Centro Único de Procesamiento de Información Comercial - CUPIC-.

- El flujo de información por parte de los concesionarios no es consistente, por lo cual no permite una labor de verificación detallada de cifras y elaboración de indicadores.
- Relacionadas con la atención al usuario, la línea 195 carece de información sobre horarios de atención de los CAU (ASE 4 de Aseo Capital y ASE 1 y 5 de Lime).
- Los sistemas de PQR de los CAU, no cuentan con información de Gestión de PQR permanentemente actualizada, como lo exige el numeral 2.4.2 de la Resolución 113 de 2003.

Lo anterior denota falta de efectividad en el control y supervisión por parte de la UESP a los operadores del servicio de aseo, por cuanto se ha incumplido la Resolución 114 de 2003 (Reglamento Técnico y Operativo por parte de los operadores del servicio de RBL).

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, presentó debilidades en aspectos administrativos de: Equipos en clientes, Inversiones, Gestión Contractual, Plan Estratégico Corporativo, Presupuesto, que no permiten la optimización de la gestión administrativa y operativa en cumplimiento de los objetivos y responder a las necesidades de la empresa, así como el mejoramiento continuo.

De 713 contratos suscritos por ETB en la vigencia de 2004, se seleccionaron 50 que representan el 7% del total de la contratación por \$19.778 millones. Siendo las principales irregularidades: la falta de planeación, en las actividades a ejecutar las cuales se definen en la marcha del contrato, también se presentan adiciones que sobre pasan en un 50% el valor inicialmente pactado

El desconocimiento en un 80% de la muestra de los principios de selección objetiva, transparencia y economía, al ser un solo contratistas, el invitado a presentar oferta y es quien fija las actividades a realizar dentro del contrato, como su precio, acogiendo la empresa a todas las pretensiones del contratista contenidas en su oferta, sin ningún reparo, no existe evidencia de que efectivamente la empresa tenga en cuenta los precios de mercado. Igualmente se contrata temas en los cuales se ha capacitado a los funcionarios.

Así mismo se observa el constante incumplimiento de las funciones del supervisor del contrato, y un inadecuado manejo de los documentos contractuales.

En relación con la actividad de planear La ETB presentó las siguientes debilidades:

- Los objetivos no se diseñan metodológicamente, toda vez que, no establecen parámetros de medida o meta: Esta situación no permite evaluar los proyectos, por cuanto no son medibles, generando incertidumbre en su cumplimiento y denotando la falta de compromiso de la alta dirección en la formulación de los objetivos misionales.
- La información allegada por la Administración no es confiable, toda vez que, presenta diferencias en el reporte del Plan Estratégico Corporativo y en el informe de Gestión y Financiero 2004⁵⁹.

⁵⁹ Informe de Gestión y Financiero 2004, folio 00384

De lo anterior se desprende que la ETB presentó debilidad en su Plan Estratégico Corporativo “PEC”, lo cual se refleja en el desarrollo de los proyectos diseñados y por ende dificultad que se presenta para medir el logro de los objetivos.

En el manejo presupuestal se determinaron las siguientes debilidades: escasa o nula ejecución de varios rubros presupuestales como el de adecuación centrales telefónicas con 19.3%, innovación de tecnologías informáticas con 0%, interconexión Hicom con celulares y PCS con 0%, uso productivo de banda ancha en mercados objetivos con 0% donde se apropiaron \$5.100 millones, de tal manera que se sobreestima algunos rubros cuyas apropiaciones presupuestales no se giran durante toda la vigencia.

Los anteriores hallazgos permitieron conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, si bien es cierto acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, presenta fallas en el Sistema de Control Interno lo cual no permite que ofrezca garantía en el manejo de los recursos; incidiendo en el uso, además no se evidencie con claridad el manejo de los criterios de economía y eficiencia. Así mismo no se cumplió con las metas y objetivos propuestos en sus proyectos de inversión directa.

Finalmente, la Empresa de Energía de Bogotá, en lo referente a la gestión realizada, en el Plan Estratégico Corporativo -PEC-, tuvo un cumplimiento del 75.48%, con una asignación presupuestal de \$20.235 millones, para una ejecución del 80%.

De acuerdo con la información presentada por la EEB, en algunos proyectos no hay concordancia entre el nivel de avance físico y el presupuesto ejecutado, esto obedece a que los proyectos tienen un horizonte mayor a un año, mientras que el presupuesto se aplica para vigencia anual; se observa que se incluye en la ficha de seguimiento el avance respecto a la meta del año pero no respecto a la totalidad del proyecto.

La gestión presupuestal en la empresa presentó algunos hechos, que aunque no comprometen su gestión, si se deberán adoptar medidas correctivas, que minimicen las debilidades detectadas:

- El presupuesto de ingresos extraordinarios presento una desviación de 364%, frente al presupuesto real, que corresponde a \$31.676 millones.
- Los gastos no operacionales que se presupuestaron en \$95.935 millones, ascendieron a \$140.875 millones, con una desviación del 46.84%, estos gastos

se presupuestaron para la vigencia 2004, un 16% por debajo de los registrados en el 2003.

- Los gastos financieros y extraordinarios que en el 2004 ascendieron a \$46.997 millones, fueron presupuestados en \$12.688 millones, es decir se incrementaron en un 270% que equivale a \$34.309 millones.

4.2. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento son la herramienta a través de la cual, se detallan las medidas o las estrategias de acción por parte de los sujetos de control, de tal forma que les permite corregir las debilidades detectadas producto del proceso auditor. Tienen como propósito fundamental, lograr la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Durante la vigencia de 2004, una vez realizado el seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento producto de las auditorias regulares, especiales y de seguimiento, por cada una de las entidades incluidas en la primera fase, se determinó que de un aproximado de 1.121 actividades programadas a ejecutar durante esta vigencia, se tuvo en promedio un nivel de cumplimiento del 73.4%.

Lo anterior indica, en términos generales, que las entidades están cumpliendo parcialmente con las acciones correctivas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento, como se muestra a continuación por cada uno de los sectores y de las entidades que los integran.

Cuadro No. 42
Planes de Mejoramiento
Sector Salud y Bienestar Social

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	ACTIVIDADES SUSCRITAS	CUMPLIMIENTO			*	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
		TOTAL	PARCIAL	NINGUNO		
Subsector: Salud						
Secretaría Distrital de Salud	79	42	28	3	6	67,6***
Hospital Kennedy III Nivel	57	30	23	4	0	71,9
Hospital La Victoria III Nivel	17	6	4	7	0	35
Hospital Simón Bolívar III Nivel	48	32	15	1	0	49
Hospital Tunal III Nivel	33	32	1	0	0	98,5
Hospital Fontibón II nivel	21	10	7	4	0	64,3
Hospital San Cristóbal I Nivel	17	11	6	0	0	79,4
Hospital de Usme I Nivel	16	0	14	2	0	44
Subsector Bienestar Social						
DABS	62	50	12	0	0	90
IDIPRON*	12	11	1	0	0	95,8
* Actividades que requieren mayor tiempo para su cumplimiento						
** Plan de mejoramiento resultante de las últimas auditorías abreviadas realizadas durante 2001-2002						
*** La Entidad contaba con nueve Planes de Mejoramiento, por lo que el nivel de cumplimiento es el promedio de avance de cada uno.						
Fuente: Informes de Gestión Sector Salud y Bienestar - Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Vigencia 2004						

Del cuadro anterior se establece que a nivel del Sector Salud y Bienestar Social, se realizó seguimiento a un número aproximado de 362 actividades suscritas, de las cuales 224 tuvieron un cumplimiento total, 111 su ejecución fue parcial, 21 actividades no mostraron ningún grado de avance y 6 se está en espera de sus resultados, toda vez que requieren de mayor tiempo para su ejecución. En su conjunto los Planes de Mejoramiento mostraron en promedio un nivel de cumplimiento del 69.5%.

Las entidades que presentaron los mayores niveles de cumplimiento fueron en su orden, el Hospital el Tunal III Nivel, el Idipron y el DABS. En el caso de la Secretaría de Salud, en donde se realizó el seguimiento y evaluación a 9 Planes de Mejoramiento, se determinó que 6 actividades requirieron de un tiempo mayor para su ejecución.

Cuadro No. 43
Planes de Mejoramiento
Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	ACTIVIDADES SUSCRITAS	CUMPLIMIENTO			NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
		TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	
Subsector: Educación					
Secretaría de Educación *	46	21	25 **	0	70%
Subsector : Cultura Recreación y Deporte					
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	27	21	6	0	88,5
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	59	35	23	1	81,5
* En la Secretaría se hizo seguimiento a siete Planes de Mejoramiento					
** Se encuentran dentro del plazo definido y/o les fue concedida prórroga por parte de la Dirección.					
Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Vigencia 2004					

Se pudo concluir del cuadro anterior, que de un aproximado de 132 actividades incluidas en los planes de mejoramiento, presentaron cumplimiento total 77, determinándose de acuerdo a la metodología de evaluación un nivel de cumplimiento en promedio del 80%.

Como resultado del seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento en la Secretaría de Educación, se muestra que de un total de 46 hallazgos; se cumplieron satisfactoriamente las acciones propuestas para 21, en virtud de lo cual se dan por aceptados y se cierran. De igual manera quedan pendientes 25, que se encuentran dentro del plazo definido y/o les fue concedida prórroga por parte de la Dirección, como es el caso de los hallazgos de la auditoría de docentes, término que fue ampliado hasta el 31 de Octubre de 2005.

Cuadro 44
Planes de Mejoramiento
Sector Gobierno

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	ACTIVIDADES SUSCRITAS	CUMPLIMIENTO			NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
		TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	
Subsector: Hacienda y Planeación					
Secretaría de Hacienda	38	17	20	1	75,0
Subsector Seguridad y Convivencia					
Secretaría de Gobierno	31	22	9	0	86,7
Subsector de Organos Administrativos y de Control					
Concejo	8	5	2	1	75,0
Veeduría	6	4	1	1	62,5
Dpto. Aditivo de Acción Comunal	33	18	15	0	77,0

Fuente: Informe de Gestión Sector Gobierno.- Vigencia 2004

En el Sector Gobierno se realizó seguimiento y evaluación a un número aproximado de 116 actividades suscritas en los Planes de Mejoramiento, de las cuales 66 tuvieron un cumplimiento total, 47 su ejecución fue parcial, 3 actividades no mostraron ningún grado de avance; reflejando en su conjunto en promedio un nivel de cumplimiento del 75.24%

Las entidades que presentaron los mayores niveles de cumplimiento fueron en su respectivo orden: Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal.

Cuadro 45
Plan de Mejoramiento
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	ACTIVIDADES SUSCRITAS	CUMPLIMIENTO			NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
		TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE	12	8	2	2	75%

Fuente: Subdirección Análisis Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

Una vez realizado el seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos, se determinó que se ha dado cumplimiento de manera parcial, por cuanto subsisten o son reiterativos hallazgos registrados en el análisis de la cuenta del 2002, como son: los hallazgos administrativos a los estados Contables, en lo relacionado con Presentación de la notas específicas de los Estados Financieros; la cuenta litigios y demandas y el Sistema de Control Interno Contables (manuales de procedimientos, manejo centro de reserva, manejo de la cuenta bienes entregados a terceros).

Cuadro 46
Planes de Mejoramiento
Sector Desarrollo Local

ENTIDAD	ACTIVIDADES SUSCRITAS	CUMPLIMIENTO			NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
		TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	
Usaquén	38	19	6	13	57,9
Chapinero	61	43	2	16	73,0
Santa Fe	35	26	0	9	74,0
San Cristobál	11	3	0	8	27,7
Usme	22	6	13	3	52,3
Tunjuelito	18	9	7	2	69,4
Bosa	32	0	32	0	50,0
Kennedy	25	12	8	5	64,0
Fontibón	21	16	4	1	85,7
Engativa	28	11	17	0	69,6
Suba	17	9	8	0	76,5
Barrios Unidos	21	20	1	0	95,5
Teusaquillo	37	29	3	5	82,4
Los Martires	28	13	10	5	64,3
Antonio Nariño	36	30	5	1	83,3
Puente Aranda	26	26	0	0	100
La Candelaria	7	0	4	3	28,6
Rafael Uribe	12	5	4	3	58,3
Ciudad Bolívar	15	5	0	10	33,3
Sumpaz	9	4	0	5	44,4

Fuente: Informe de Gestión Local - Vigencia 2004

De las cifras presentadas en el cuadro anterior, se establece que las Administraciones Locales, elaboraron Planes de Mejoramiento que totalizaron 499 compromisos, de los cuales se han cumplido totalmente 286, de manera parcial 124, y no presentan avance alguno 89. Esto significa que en su conjunto los Planes de Mejoramiento de las localidades muestran un nivel de cumplimiento del 69.7%.

Las localidades que presentaron los mayores niveles de cumplimiento fueron en

su respectivo orden: Puente Aranda con el 100.0%; Barrios Unidos con el 95.5% y Fontibón con el 85.7%. Por el contrario las localidades de más bajo cumplimiento fueron: San Cristóbal con avance de tan sólo el 27.7%, la Candelaria con un 28.6% y Ciudad Bolívar con el 36.5%.

Cuadro No. 47
Planes de Mejoramiento
Sector Infraestructura y Transporte

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	85,0
STT-FONDATT	75,0
Metrovivienda	89,7

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Vigencia 2004

Se establece del cuadro anterior, que en su conjunto las entidades del Sector presentaron un nivel de cumplimiento en promedio del 83.23%. Se determinó igualmente, producto del seguimiento que algunas actividades presentaron avances parciales toda vez que requieren de un tiempo mayor para su total ejecución.

Cuadro No. 48
Planes de Mejoramiento
Sector Servicios Públicos

SECTOR-SUBSECTOR ENTIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	43,0
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	100

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Vigencia 2004

Como resultado del seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento suscrito en el 2003 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, fueron analizadas las actividades realizadas por la Empresa, estableciéndose un cumplimiento del 43 %. Es necesario anotar que, el bajo porcentaje de avance se debe a que la mayoría de los compromisos suscritos en el plan tienen fecha de cumplimiento final a diciembre de 2005, por lo que a la fecha del seguimiento por parte de la Contraloría, hasta ahora se han implementado muy pocas acciones.

En el caso de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, revisado el plan de

mejoramiento presentado por la entidad, se constató que las observaciones formuladas por este Ente de control, fueron subsanadas en su totalidad a través de las acciones que presenta dicho plan.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, se observó que, ésta cumple de forma parcial los compromisos que suscribe con la Contraloría a través de los Planes de Mejoramiento. Al respecto, se determinó, que la Empresa da curso a sus compromisos, sin embargo los documentos que soportan el avance no permiten, establecer el seguimiento y una interpretación adecuada de las estrategias diseñadas, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos o se subsane las deficiencias detectadas.

4.3. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

De conformidad con los lineamientos dados en el “El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” (en adelante el Programa Presidencial) y en desarrollo de su labor de coordinación y ejecución de políticas orientadas a combatir la corrupción, se describe como Bogotá ha venido avanzado en el cumplimiento de las estrategias regionales formuladas.

Estrategia Regional

La estrategia regional busca articular las primeras tres líneas de la política gubernamental de lucha contra la corrupción en las entidades territoriales, coordinación interinstitucional, cultura de la legalidad y control social y ciudadano. Esta articulación se busca con varios instrumentos tales como (i) los pactos por la transparencia, (ii) la formación de líderes para ejercer el control social y ciudadano, (iii) formación de líderes y funcionarios que adelantan gestión pública. Adicionalmente, se trabaja en la puesta en marcha de sistemas de información para garantizar que la comunidad y los organismos de control tengan información disponible sobre la gestión pública.

Para el efecto el Programa Presidencial durante la vigencia 2004, adelantó entre otros, la firma de pactos por la transparencia con los 20 alcaldes locales de Bogotá.

El Pacto por la Transparencia: Es un acuerdo de voluntades suscrito por el alcalde municipal, el gobernador departamental, o el director de una corporación autónoma regional, por una parte, y por la otra parte la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas. El Programa Presidencial actúa como testigo de

ese acuerdo de voluntades.

La autoridad que suscribe el Pacto por la Transparencia se compromete a permitir el acompañamiento de la ciudadanía para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados del pacto y garantizar la publicidad de las actuaciones públicas.

El Comité de Seguimiento es un grupo de ciudadanos representantes de organizaciones de la sociedad civil, responsables de hacer seguimiento, evaluación y control social a los compromisos adquiridos por la administración con la firma del Pacto por la Transparencia, con el apoyo de ciudadanos articulados a los diferentes procesos y a las actividades contenidas en el mismo.

Los miembros de Comités de Seguimiento de Pactos por la Transparencia son miembros de la sociedad civil que no están vinculados laboralmente al Programa Presidencial y trabajan sin remuneración alguna, ni dependencia laboral.

- COMPROMISOS DE BOGOTA

En el caso de Bogotá, con los pactos por la transparencia, los mandatarios locales se comprometieron a lograr una gestión pública eficiente, eficaz y libre de corrupción en el manejo de los recursos públicos, donde exista una cultura de rendición de cuentas, mayores espacios y canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía y en la cual se fortalezca y consolide la participación ciudadana.

- Generales

a) Dar a conocer a la localidad el estado en que se recibió la Alcaldía Local, en los aspectos administrativos, financieros, planeación, sectores sociales, situación jurídica y los demás temas que solicite la comunidad, a más tardar dentro de los dos meses siguientes a su posesión.

b) Remitir anualmente al Concejo de Bogotá y semestralmente, o cuando lo solicite, a la Subsecretaria de Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Distrito informes sobre la ejecución de los recursos de inversión que permitan un adecuado seguimiento a los mismos.

- c) Dar a conocer a través de la página WEB www.bogotá.gov.co o de la línea de atención al público, ó implementar en la Alcaldía Local, los mecanismos para la recepción, trámite, seguimiento y respuesta de peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.
- d) Entregar la información que requiera la Veeduría Distrital dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, o en su defecto informar por escrito la fecha exacta de entrega de la información y la justificación del tiempo adicional, que en ningún caso podrá ser superior al previsto inicialmente.
- e) Propiciar e impulsar la participación ciudadana y el control social en los procesos de planeación y gestión local.
- f) Utilizar la metodología suministrada por el Programa Presidencial, en la presentación de los informes de cumplimiento del pacto.
- g) Asistir a los eventos de capacitación que el Distrito programará para los Alcaldes Locales.

Para la realización de los anteriores compromisos el Alcalde Local contará con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el Decreto 98 de 2002.

➤ Planeación y Presupuesto

- a) Formular, estructurar y ejecutar el Plan de Desarrollo Local de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 13 de 2000 y demás normas reglamentarias y con el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular, estructurar y ejecutar el presupuesto anual de la Alcaldía Local dentro de los parámetros descritos en la Ley de Ajuste Fiscal, Decreto - Ley 1421 de 1993 y demás normas aplicables.
- c) Adelantar procesos de concertación con los actores sociales e institucionales que contribuyan a la formulación y definición los proyectos de inversión.
- d) Suministrar semestralmente a la Junta Administradora Local y al Consejo Local de Planeación, la evaluación de gestión y resultados alcanzados en la ejecución

del Plan de Desarrollo Local, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, quien adicionalmente dará el apoyo necesario a la localidad. Este compromiso deberá cumplirse a partir del año 2005.

➤ Contratación

a) Publicar los proyectos de pliegos de condiciones y términos de referencia en el Portal Único de Contratación www.bogotá.gov.co.

b) Convocar a los ciudadanos y organizaciones sociales para que realicen el control social a cualquier proceso de contratación, suministrando la información necesaria e indicando la fecha y lugar de realización de los eventos.

c) Responder las inquietudes y observaciones que hagan los ciudadanos y organizaciones sociales en relación con los procesos de contratación, en los términos del Decreto 2170 de 2002.

d) Cumplir estricto a lo prescrito en el artículo 51 de la Ley 190 de 1995 y publicar la información pertinente en el Portal Único de Contratación www.bogota.gov.co.

e) Suscribir pactos de probidad con la Veeduría Distrital en los cinco procesos de selección más significativos de la localidad, los cuales serán determinados conjuntamente.

➤ Fortalecimiento Institucional

a) Adoptar e implementar la metodología establecida en la Ley 594 de 2000 de gestión documental que facilite el control y la consulta de documentos.

b) Realizar las actividades necesarias para adoptar un plan de sistematización en línea de los procedimientos financieros y presupuestales, que garantice que los recursos se están manejando con probidad y permita detectar y evitar posibles manipulaciones.

c) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 02 de 2003 expedida por la Alcaldía Mayor.

d) Presentar a la Veeduría Distrital, en un plazo máximo de tres (3) meses, un plan de acción el cual establezca las acciones, metas e indicadores que servirán para

implementar el Plan de Desarrollo. La Veeduría Distrital brindará la asesoría que se requiera para este efecto.

➤ Compromisos de la Veeduría Distrital

a) Divulgar y promover las convocatorias a eventos de participación ciudadana y control social.

b) Promover la organización comunitaria para ejercer el control social a la gestión local, en particular en los temas incorporados en el presente documento.

c) Diseñar e implementar mecanismos de divulgación de los pactos de transparencia

d) Apoyar la articulación los grupos de ciudadanos organizados o que se organicen para ejercer control social, acompañamiento, seguimiento y evaluación a la gestión de la administración local.

e) Hacer seguimiento y evaluar los avances y resultados del cumplimiento de los compromisos específicos del pacto y hacer las recomendaciones necesarias cada dos meses.

f) Apoyar a la ciudadanía y organizaciones sociales en la obtención de información cuando no reciban respuesta oportuna o satisfactoria por parte de la administración local.

g) Apoyar la articulación los grupos de ciudadanos organizados o que se organicen con el fin de ejercer el control social, el acompañamiento, el seguimiento y la evaluación a la gestión de la administración local en relación con los compromisos adquiridos en este Pacto por la Transparencia.

h) Difundir y promocionar el contenido del presente Pacto por la Transparencia en la localidad.

i) Informar al Programa Presidencial sobre la conformación e integración de grupos de ciudadanos organizados o que se organicen para ejercer control social en el marco del Pacto por la Transparencia.

➤ Otras Acciones de la Administración

La Administración Distrital ha definido una serie de mecanismos que apuntan a garantizar la transparencia en su gestión como son:

El Fortalecimiento del Sistema de Información Distrital SDI

El Sistema Distrital de Información es el marco general de actuación de la Administración Distrital para la utilización ordenada, racional, sistémica y efectiva de las tecnologías de información y comunicaciones, creado con el fin de tener disponible información integrada para la toma de decisiones y la provisión de servicios a la ciudadanía y al sector privado.

En el marco del SDI, las entidades distritales y las localidades realizan de manera coordinada la identificación, levantamiento, almacenamiento, procesamiento, intercambio, consulta, difusión, análisis y toma de decisiones de la información.

Los objetivos del Sistema Distrital de Información han sido definidos como:

a) Facilitar a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios que las entidades del orden distrital adelanten.

b) Garantizar la disponibilidad de la información y de servicios, facilitando el acceso tanto de consulta como de servicios a la ciudadanía.

c) Garantizar el derecho a la información y el acceso a los documentos públicos.

d) Facilitar el cruce de información y servicios entre las entidades que hagan parte de él.

e) Facilitar a la Administración Distrital el ejercicio de su función, de una manera efectiva y ágil, en vía de la consolidación de un gobierno electrónico.

f) Contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el quehacer de las entidades distritales y las localidades.

g) Verificar y hacer seguimiento a la gestión adelantada en las entidades que hagan parte del sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos.

h) Facilitar el control político por parte del Concejo Distrital.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La Veeduría Distrital como entidad de control, encaminada a mejorar la capacidad de gestión de las diversas entidades distritales, ha liderado el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Distrito, mediante la asesorías, formación y capacitación de los servidores públicos, de tal forma que les permita a las organizaciones un mayor autocontrol y mejores resultados en la planeación y ejecución de sus programas y proyectos.

La Rendición Pública de Cuentas.

Es una audiencia pública a través de la cual la Administración Distrital informa a la ciudadanía de manera oportuna veraz y confiable, sobre la gestión pública realizada y la utilización de los recursos públicos.

El Control Social

Las entidades distritales han formalizado una serie de mecanismos que buscan facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan, es así como ha continuación se muestran algunos comentarios frente al ejercicio del control social, como un derecho y un deber de los ciudadanos capitalinos, por cada uno de los Sectores:

4.3.1. Sector Salud y Bienestar Social

En el caso de la Secretaría Distrital de Salud⁶⁰, en el transcurso del primer semestre de 2003, formalizó su política de Modelo de gestión de servicios de salud en el nivel local, para Empresas Sociales del Estado (ESE) con funciones del nivel de atención, adscritas a la Secretaria, iniciativa que busca fortalecer el papel de las ESE como referentes sectoriales y como agentes gestores de la salud pública en el nivel Local.

En este sentido, la Empresa Social del Estado es concebida como una instancia de encuentro con la población, que facilite la definición y priorización de los problemas de salud, la organización de los recursos disponibles y la orientación eficiente de la inversión en salud, definiendo su quehacer en relación con un referente territorial (área de influencia), y por lo tanto ha de participar activamente en la gestión de la salud en el nivel local, en función de las necesidades de la

⁶⁰ Informe de Balance Social vigencia 2004

población, las políticas territoriales, sectoriales, su nivel de atención y los compromisos adquiridos entre los actores, que conduzcan a mejorar las condiciones de vida y de salud.

En esta misma dirección, el gobierno distrital implementó una serie de transformaciones en las instituciones, tanto distritales como locales, respecto a los procesos de planeación concertados con representantes de los sectores y la comunidad, amparados con la expedición del Acuerdo 13 en año 2000 del Concejo Distrital, en el que se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital. Así mismo, crea e integra los Consejos Locales de Planeación como una instancia de planeación en la localidad de carácter consultivo, organismo en que participan las asociaciones de juntas de acción comunal, las asociaciones de padres de familia, organizaciones juveniles, organizaciones comerciales, organizaciones industriales, gerentes de Empresas Sociales del Estado de primer nivel, organizaciones no gubernamentales, organizaciones ambientales, indígenas y campesinas; el alcalde local y la junta administradora local.

Así mismo, se da la incursión en las alcaldías locales de los Consejos Locales de Política Social “El CLOPS” como el espacio en donde concurren todos los delegados de los diferentes sectores (Salud, Bienestar Social, Educación; entre otros) cuya función es coordinar las intervenciones dentro el marco de las competencias territoriales y sectoriales con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En este marco de acción se dio inicio a mediados del mes de junio de 2004, la actualización de los diagnósticos de salud con participación social, el papel de las 14 ESE del distrito capital, fue importante como instancia de acercamiento con los diferentes actores sociales.

Otras acciones de la Secretaría Distrital de Salud, se dan a través del proyecto de inversión 338 “Ciudadanía en Salud”, con el propósito de incrementar la participación ciudadana y comunitaria en la exigibilidad del derecho a la salud y en el empoderamiento de las comunidades en el proceso de promoción de la calidad de vida y salud, con el desarrollo de estrategias de planeación participativa, educación, comunicación, apoyo a la organización comunitaria autónoma, atención e información a los ciudadanos. El cumplimiento de metas de este proyecto se pueden observar con mayor detenimiento en el INGES.

Por su parte el DABS ha identificado y fortalecido espacios y canales de comunicación para informar al usuario sobre sus derechos, servicios y programas con que cuenta la entidad, a



través de los Comités Locales de Política Social - CLOPS, Plan Centro, intervención social en los 16 Centros Operativos Locales y comunicación y trabajo con los alcaldes locales para proyectos con recursos Fondo de Desarrollo Local, redes del Buen trato y consejos de prevención al abuso y violencia sexual. Igualmente hace presencia a las convocatorias ciudadanas, foros, talleres y encuentros en las diferentes localidades del Distrito.

Otro escenario donde la entidad participa son los eventos de Bogotá en Movimiento, acercando a la ciudadanía a los programas y servicios del DABS, contribuyendo a la descentralización por cuanto destaca la presencia del Comité Directivo, en las localidades.

Con los proyectos: fortalecimiento del tejido local para la gestión social, fortalecimiento de la capacidad de gestión de las localidades, Institucionalización del plan de igualdad de oportunidades y equidad de géneros, se ha motivado organización y participación comunitaria. También se han desarrollado redes para la Democracia Familiar para la detección, prevención, intervención y sanción de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en las localidades.

Para fomentar la participación y el control ciudadano, dentro de la reglamentación del proyecto 212 – Comedores Comunitarios se contempla la creación del Comité de Usuarios y el Proyecto 7314 Seguridad Alimentaria y Nutricional, modalidad jardines infantiles apoya la conformación de la asociación de padres de familia, por su parte, la modalidad casas vecinales cuenta con la Comisión Distrital de Casas Vecinales. Así mismo, la entidad estableció coordinación con la Veeduría Distrital para fortalecer el tema de Veeduría Ciudadana, a los diferentes operadores de los Centros de Desarrollo Infantil, por parte de los padres usuarios de las casas vecinales.

Desde la Subdirección de Políticas Poblacionales y con la participación activa del equipo humano del proyecto DABS-UNICEF, el DABS ha realizado un acompañamiento a los Subcomités de Infancia y Familia de los Consejos Locales de Política Social.

Respecto al IDIPRON, se evidenció que a pesar que el Instituto no cuenta con programas formalmente establecidos para preparar a usuarios y ciudadanos en la participación de la gestión institucional, ni disponer de un instructivo institucional para hacer planeación participativa y guías que faciliten la labor del control social que relacione los planes, proyectos, servicios y contratos, llevados a cabo durante la vigencia, si realizó trabajo en algunas localidades donde se trataron temas sociales; en las carteleras de la entidad se fija lo concerniente a la contratación y se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social que les corresponde .

Con lo anterior se evidencian esfuerzos, acciones e interrelaciones importantes de las entidades del sector en torno a fortalecer los mecanismos de control social, que buscan convertir a los ciudadanos de acción pasiva en actores decisivos en la gestión pública, propiciando actos en pro de la transparencia en el manejo de los recursos.

4.3.2. Sector Educación Cultura Recreación y Deporte

En la Secretaria de Educación las acciones encaminadas a la prevención, investigación y sanción efectiva de hechos de corrupción, se dieron inicio con la difusión del Código de Ética a los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, a través de diferentes medios como son el correo electrónico interno, la publicación “SED al Día” y en diferentes conversatorios que se han adelantado.

En el IDCT las organizaciones comunitarias que participan en la gestión del IDCT, están básicamente representadas en el Sistema Distrital de Cultura, toda vez que al interior de esta organización se desarrollaron reuniones de coordinación y planeación del Consejo Distrital de Cultura, 6 consejos distritales de áreas artísticas, 20 consejos locales de cultura y se realizaron además 29 asambleas sectoriales, congregando a las comunidades indígenas, organizaciones de personas con discapacidad, y sectores artísticos.

Asimismo se adelantaron actividades relacionadas con la participación ciudadana en las que asistieron 2.470 personas; se realizaron jornadas de capacitación en 16 localidades en torno a los temas de normatividad del SDC, plan de desarrollo distrital, políticas culturales 2004 – 2016, participación ciudadana, desarrollo cultural y resolución de conflictos, igualmente se adelantaron otros eventos de promoción de participación ciudadana que contaron con la participación 145.333 personas.

En el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se han diseñado canales de comunicación para informar a los usuarios sobre los servicios y programas de la Entidad; falta realizar audiencias públicas periódicas para consultar opiniones de los mismos.

4.3.3. Sector Gobierno

La formulación de políticas en materia de control y asesoría mediante el fortalecimiento de la participación para el control social y la autorregulación institucional, se reflejó mediante el fortalecimiento de las localidades, las entidades del Sector hicieron presencia en las localidades especialmente en los Consejos Locales de Gobierno, el Consejo Local de Política Social -CLOPS-, el Consejo Local de Emergencia -CLE-, así mismo, la Veeduría Distrital puso a disposición herramientas y metodologías tendientes al fortalecimiento de la gestión contractual, efectuó seguimiento en las localidades y en algunas entidades del nivel distrital identificadas como críticas, elaborando un diagnóstico y un programa de capacitación en temas genéricos del Derecho de Petición y en el fortalecimiento y sensibilización en materias de atención al ciudadano.

Por su parte, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, ejerció la inspección, vigilancia y control a las Juntas y Asociaciones de Acción Comunal; trabajó en la supervisión de las Juntas, y conformó un equipo de inspección, vigilancia y control con los organismos comunales, priorizando aquellos que presentaron un alto nivel de conflicto en la vigencia.

Así mismo, de los problemas observados en los Consejos Locales de Juventud, es la alta deserción de jóvenes en los proyectos planeados e implementados para ellos y la falta de interés en la participación de los jóvenes en las diferentes actividades que programan los Consejos Locales de Juventud.

La administración Distrital debe implementar formulas motivantes que atraigan a los jóvenes a participan activamente en estos programas que buscan fomentar las oportunidades, mejorar la calidad de vida y disminuir los niveles de violencia.

En relación con el Concejo Capitalino en cuanto al cumplimiento de su gestión normativa, se observó que pese a que se aprobaron proyectos relevantes en la vigencia 2004, existe un sinnúmero de proyectos de acuerdos que se someten a los debates del caso, pero que en muchas ocasiones y por diversos factores terminan archivados, con lo que se infiere un desgaste de la Corporación en esos temas.

Con respecto al Control político, el Concejo cuenta con el mecanismo de moción de observación, sin embargo su alcance no se considera significativo, si se compara con el nivel nacional en el cual existe el mecanismo de moción de censura consagrado en los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política Colombia y que puede conducir incluso a la destitución del funcionario citado.

Finalmente, la Veeduría como entidad que brinda tanto a los ciudadanos como a las instituciones públicas un conjunto de estrategias y de herramientas para estimular el ejercicio de control social, definió⁶¹ como una de las problemáticas relacionadas con la participación ciudadana para el control social, “la dificultad de acceso a la oferta de información pública, por una parte, la cual es escasa y fragmentada y de otra, se presenta baja calidad y ausencia de sostenibilidad en la apropiación por parte de la ciudadana de los espacios y mecanismos de control social a la gestión pública en la ciudad de Bogotá”.

Por otra parte determinó que, “los mecanismos empleados por la administración del Distrito para convocar a la ciudadanía no han sido efectivo para vincular nuevos actores al ejercicio de vigilancia y control social”. Asimismo, ha podido establecer producto de su experiencia que “los ciudadanos actuantes en los diversos escenarios y procesos de participación ciudadana, incluidos los de control social, son básicamente los mismos, dándose cómo fenómeno destacable el hecho que una misma persona asume la representación de colectivos en numerosas y diversas instancias, disímiles entre sí, frecuentemente con bajos

⁶¹ Informe de Balance Social a 31 de diciembre de 2004.

perfiles técnicos”.

4.3.4. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

Se detectaron serias deficiencias al no contar el FOPAE con una oficina de atención al usuario que coadyuven a sus requerimientos y faciliten el adecuado control social y ambiental.

4.3.5. Sector Servicios Públicos

Una de las intervenciones de la comunidad en la gestión pública, ha sido a través de las Peticiones, Quejas y Reclamos –PQR, en donde los ciudadanos expresan sus necesidades, su inconformidad y denuncian los malos manejos de los recursos públicos. Sobre este aspecto, la Contraloría evaluó el informe de PQR correspondiente a la vigencia 2004, determinó al respecto que se trata más de un documento consolidado que no da cuenta de seguimiento alguno, de las solicitudes presentadas por los usuarios a los concesionarios.

Se presenta un rezago mes a mes de las peticiones sin solucionar, de lo cual se deduce falta de control por parte de la UESP por cuanto el concesionario incumple el numeral 16 del contrato de concesión el cual establece: *“Atender y responder oportunamente, las peticiones, quejas, reclamaciones y recursos que le formulen los usuarios, ya sea....”*

En conclusión para que estas acciones en pro de la Eficiencia, la transparencia y la lucha contra la corrupción sean exitosas y no terminen como un catálogo de buenas intenciones, es requisito indispensable, la efectiva participación ciudadana en el objetivo y legítimo deber y derecho del Control Social.

La vigilancia permanente, la denuncia crítica, objetiva y sustentada; el seguimiento y control sobre la calidad de los bienes y servicios que contrata el Distrito Capital a través de sus distintas entidades del orden central, descentralizado y local; el control de precios, de oportunidad y pertinencia del servicio, entre otros, son el complemento fundamental a las acciones de transparencia que adelante la administración distrital.

En este orden de ideas, la Veeduría Distrital debe cumplir en coordinación con las

Oficinas de Control Interno, un papel protagónico, basado en la vigilancia permanente para que las entidades distritales hagan efectiva la participación y la veeduría ciudadana, como una estrategia que posibilita la intervención de los ciudadanos en la formulación, ejecución, control y vigilancia de la gestión de los bienes y recursos públicos.

Para ello se debe: i)estandarizar la rendición de cuentas por parte de todos los gestores públicos y ii)hacer más proactivos los distintos Consejos y Comités que han sido creados y en los cuales los ciudadanos tienen participación, dejando constancia y cumpliendo con los compromisos que allí se adquieren, iii)capacitar a la ciudadanía, para que ésta intervenga en los distintos escenarios en los que se le convoque iv)ejercer un control estricto a las PQR, no solo con la intención de consolidar el número y el concepto de las solicitudes, sino el de hacer un seguimiento sobre las soluciones requeridas y finalmente medir el grado de satisfacción del peticionario.

CAPITULO 5 MEDICION DE LA GESTION DEL DISTRITO

Con el objeto de evaluar la gestión que desarrollan las entidades y por ende la administración distrital, este organismo de control aplicó la "Metodología para la Medición de la Gestión del D.C." que incorpora variables, como: el dictamen a los estados contables, la evaluación al plan de desarrollo (física y presupuestal), la evaluación al Sistema de Control Interno y el fenecimiento a la cuenta presentada por los sujetos de control.

En este contexto y teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá, con la participación ciudadana lidera la lucha frontal contra la corrupción en todas sus manifestaciones, busca con este informe dar a conocer a sus clientes y a la opinión pública, los resultados y la calificación a la Gestión de la Administración Distrital durante la vigencia del 2004 y de manera desagregada a los sectores⁶² que la componen.

Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá, para realizar su función fiscal elaboró un Plan de Auditoría Distrital 2004 - 2005, mediante el cual define que criterios se deben seguir, entre los que se destacan programas, proyectos, peso presupuestal, se seleccionaron 46 entidades, las que se constituyen en la muestra que permite inferir el comportamiento del Distrito Capital.

OBJETIVOS

- Mostrar los resultados de la aplicación de la "Metodología para la Medición de la Gestión del Distrito Capital", que permite técnicamente medir e informar sobre la gestión de la administración Distrital, a partir de las evaluaciones realizadas a la ejecución del Plan de Desarrollo; la implementación del Sistema de Control Interno; la Opinión a Estados Contable y el Fenecimiento realizado a las Cuentas.
- Divulgar de forma consolidada los resultados del ejercicio del control fiscal en el Distrito durante la vigencia de 2003.
- Generar con la implementación de la metodología una opinión sustentada de manera técnica, que soporte el ejercicio de control fiscal.

⁶² Estos corresponden a la estructura actual de la Contraloría de Bogotá, como son: Infraestructura y Transporte; Servicios Públicos; Gobierno; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Recursos Naturales y Medio Ambiente; Desarrollo Local y Participación Ciudadana y Salud y Bienestar Social.

1. METODOLOGIA

La Contraloría de Bogotá, identifica que las variables determinantes de la calificación de la gestión adelantada por el Distrito y sus pesos relativos son los siguientes:

Matriz de calificación de la Gestión al Distrito Capital			
Variable	Calificación	Peso relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal		30	
b. Ejecución física			
(a+b)/2 Promedio Ejecución			
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI		30	
3. Opinión a los Estados Contables			
		20	
4. Fenecimiento de la Cuenta			
		20	
TOTAL		100	

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social – Contraloría de Bogotá

Estas variables valoradas en su conjunto conllevan a conceptuar sobre la Gestión del Distrito Capital

Cada variable se explica de manera independiente, en razón de sus particularidades; lo que permitirá un manejo diferenciado desde el punto de vista metodológico.

Evaluación al Plan de Desarrollo

Variable compuesta por la ejecución presupuestal y física; en la cual se manejan porcentajes de ejecución en donde la variable presupuestal corresponde a la relación entre el presupuesto asignado y ejecutado, por las entidades seleccionadas en la primera fase de la auditoría, en la vigencia 2004.

Esta relación genera un valor porcentual el cual por equivalencia (al aplicar una regla de tres, se tiene una calificación de cinco al alcanzar una ejecución del 100%), constituyéndose ésta, en el primer componente de la variable de evaluación al Plan de Desarrollo.

En lo que respecta a la ejecución física, segundo componente, se determinó a partir del promedio de ejecución de metas en los proyectos de cada entidad auditada; información retomada del Seguimiento al Plan de Acción - SEGPLAN y analizada por la Contraloría de Bogotá.

De este promedio aritmético, se genera un valor porcentual, el cual por equivalencia, al igual que la ejecución presupuestal, genera la calificación de la variable.

Es relevante, tener en cuenta que esta evaluación es más compleja, dado el proceso de Armonización que se surtió entre los planes de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” y “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”. Lo anterior llevó a evaluar en forma separada el comportamiento de cada uno de los planes, para finalmente determinar un promedio de ejecución presupuestal y física correspondiente a la vigencia.

Los dos datos explicados estarían en una escala de 1 a 5, para generar el valor de la variable, el cual se promedia y se le aplica el porcentaje de participación (30%), determinando la nota final de la misma.

Evaluación al Sistema de Control Interno

A partir de la calificación dada a cada una de las fases de evaluación del Sistema de Control Interno, se agregan las del nivel sectorial y se promedia por el número de entidades auditadas que lo conforman. De acuerdo con lo anterior para cada sector se genera una nota promedio en la evaluación al Sistema.

Del resultado de la calificación, al igual que la variable de ejecución del Plan de Desarrollo, se le aplica el porcentaje de participación (30%), determinándose así la nota final de la segunda variable.

Opinión a los Estados Contables

Esta variable considera la razonabilidad de los Estados Contables, la cual se expresa a través de una de las siguientes opiniones: Limpia, Con Salvedad, Adversa o Negativa y Abstención.

El primer paso es determinar la participación porcentual de las entidades que se ubican en cada opinión.

En segundo lugar, se determinan como *zona positiva* las opiniones dadas: limpia y con salvedad; en *zona negativa* las determinadas como adversas o negativas y con abstención. Estas franjas o zonas, para efectos metodológicos, generan resultados que agregan o restan a la calificación final.

Opinión a los Estados Contables

Opinión	% Participación	Calificación
Limpia		5
Con Salvedad		3.5
Adversa o Negativa		-1
Abstención		-2

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. – Contraloría de Bogotá

Fenecimiento de la Cuenta

El proceso auditor concluye con el Fenecimiento o no de la cuenta presentada por los sujetos de control.

Esta variable se maneja bajo el supuesto que la ubicación del sector debe obedecer como mínimo al 60% donde se ubiquen las entidades que lo integran. En otras palabras, si a un 60% o más de las entidades, se fenecen sus cuentas, se asume para el Distrito o sector el fenecimiento, obteniendo así una calificación de uno a cinco de acuerdo al rango, como se describe en el cuadro siguiente:

Calificación del Fenecimiento

RANGO % (ubica el porcentaje de cuentas fenecidas)		CALIFICACION
INFERIOR	SUPERIOR	
0	10	1
11	20	2
21	40	3
41	60	4
61	100	5

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. – Contraloría de Bogotá

Luego de evaluadas las cuatro variables contempladas en la metodología, se procede a realizar una agregación de calificaciones sobre una escala de 1 a 5, la cual permite asignar la calificación a la Gestión del Distrito, bajo 3 criterios, Favorable, Favorable con observación y Desfavorable, con unos rangos.

Gestión del Distrito

Concepto	Rango
Favorable	4.0 a 5.0
Favorable con Observación	3.0 a 3.9
Desfavorable	0 - 2.9

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. – Contraloría de Bogotá

Supuestos y Restricciones

Como consideraciones en la aplicación de la metodología, a continuación se relacionan los supuestos y restricciones que se tuvieron en cuenta:

Respecto a la evaluación de la variable Plan de Desarrollo, en lo relacionado con el Sector Local, se determinó la calificación a partir de la ejecución presupuestal y física de cada uno de los Planes de Desarrollo Local.

En relación con la muestra de los siete (7) Hospitales, estos no ejecutan directamente proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, aunque si invierten en remuneración a servicios profesionales, remodelación de infraestructura y compra de medicamentos. La inversión directa para el Sector de Salud Pública incluida dentro del Plan de Desarrollo esta a cargo de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud.

1.1 RESULTADOS APLICACIÓN METODOLOGÍA

La aplicación de la medición a la gestión se desarrolló en las cuatro variables propuestas, en primera instancia a nivel del Distrito y seguidamente por cada uno de los sectores.

1.1.1 Medición de la Gestión Distrital

Las entidades seleccionadas en la primera fase fueron cuarenta y seis (46), Ver cuadro No.56 y es a partir de la evaluación de cada una de ellas que se infiere la calificación del Distrito.

Cuadro No. 56
Distribución Entidades por Sector.

SECTOR	ENTIDAD
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	Secretaría de Salud, Departamento Administrativo de Bienestar Social, IDIPRON, y los Hospitales del Tunal, Kennedy, Simón Bolívar, La Victoria, San Cristóbal, Fontibón y Usme.
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	Secretaría de Educación, Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
GOBIERNO	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Acción Comunal, Veeduría Distrital, Concejo de Bogotá.
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	STT - Fondatt, Metrovivienda, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y Caja de Vivienda Popular.
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.
SERVICIOS PUBLICOS	ETB, EAAB y UESP.
LOCAL	Los veinte Fondos de Desarrollo Local ⁶³

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. – Contraloría de Bogotá

- Evaluación al Plan de Desarrollo “Bogotá, para Vivir todos del mismo Lado”

Es importante tener en cuenta para la Evaluación del Plan de Desarrollo durante la vigencia de 2004, que la armonización es una autorización para que las entidades que conforman el presupuesto general del distrito den inicio a la ejecución del nuevo Plan de desarrollo, que en este caso se denomina “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión social -2004-2008”, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Mediante circular de fecha 26 de mayo de 2004 suscrita por la directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y el Secretario de Hacienda, se determinaron una serie de instrucciones para llevar a cabo el proceso de armonización, a los Secretarios de Despacho, Directores de Empresas, Rector Universitario, Contralor, Personero, y Veedor, en donde se establece entre otros aspectos que: i) “... a partir del 1 de junio las imputaciones presupuestales solamente se podrán realizar con cargo a la estructura presupuestal del nuevo plan de desarrollo, y ii) la nueva estructura presupuestal del Distrito Capital rige a partir del momento de la expedición de los correspondientes actos administrativos de armonización interna”

Durante esta vigencia, al realizar la evaluación al trienio del Plan “Bogotá para

⁶³ La Contraloría de Bogotá realiza una evaluación a la Gestión de las Localidades – INGEL, es el documento de insumo para la evaluación de cada variable.

Vivir todos del mismo lado” se determinó que de los 381 proyectos formulados con 1007 con que inicia, concluyen a junio 30 de 2004, tan solo 291 proyectos con 990 metas, es decir el 76,4% de los proyectos programados, presentando un avance físico del 52.92%. (Ver Anexo No. 2)

Una vez verificado el proceso de armonización, se estableció que 164 proyectos fueron incorporados en el nuevo Plan de Desarrollo, y 127 culminaron a 31 de mayo. De igual forma se determinó que de la muestra seleccionada por este de control, que la ejecución física y presupuestal en promedio de los mismos, durante el primer semestre de 2004, fue baja con un cumplimiento del 44.72% y 77.59% respectivamente.

Esta situación no varió en el segundo semestre donde las ejecuciones presupuestales fueron en promedio del 75.61% y el avance físico del 56.75%, haciéndose evidente en algunos de los siguientes proyectos seleccionados:

Proyecto 340 “Universalización de la atención integral en salud, con enfoque familiar y comunitario”, a cargo de la Secretaría de Salud – Fondo Financiero de Salud”, que presento una ejecución 86,71% de los recursos, sin embargo no presentaron ningún grado de avance, metas como:

- Reducir a menos de 63.50 por 100.000 nacidos vivos las muertes maternas.
- Reducir a 4 casos por 100.000 habitantes la tasa de suicidios
- Aumentar al 78% la cobertura de atención psicosocial y de salud mental de casos identificados por el sistema de vigilancia, de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual (Sisvim).

Proyecto 7240 “Atención de Emergencias en el Distrito Capital”, a cargo del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias”, desde el punto de vista presupuestal solo alcanzó un 23.35% de ejecución.

El Instituto de Desarrollo Urbano, maneja el proyecto 7041 “Infraestructura Urbana Integral para el Transporte Público – TRANSMILENIO” con una ejecución de recursos del 78.7%, sin embargo su avance físico del 33.7%.

Finalmente es el caso de Metrovivienda, con los proyecto 16 “Subsidio Vivienda Distrital” y 17 “Microcréditos para Vivienda”, a los cuales se les asignó recursos pero no reportaron ningún grado de avance.

Los hechos enunciados, tienen repercusión directa sobre la calificación del componente Plan de Desarrollo en la metodología de evaluación, toda vez que por su peso (30%) tiene un efecto importante sobre la evaluación final del Distrito.

- Evaluación al Sistema de Control Interno Distrital

Para la vigencia 2004, el Distrito obtuvo una calificación de 3.1, resultante del promedio de la calificación obtenida en cada una de sus fases, así: Ambiente de Control (3.3), Administración del riesgo (2.7), Operacionalización de los elementos (3.2), Documentación (3.1) y Retroalimentación con calificación de (3.2).

Para efectos metodológicos, al tener igual escala la calificación del Sistema de Control Interno (de 1 a 5), se aplica directamente el peso relativo asignado (30%), sobre el valor de la calificación establecida por la Contraloría.

En análisis de esta variable, se realizó un comparativo con la calificación dada al sistema durante la vigencia anterior, para determinar el grado de avance o retroceso de esta herramienta, que tiene como propósito garantizar la transparencia y minimizar la corrupción, toda vez que permite un manejo eficiente, eficaz y económico como deben ser manejados los recursos públicos.

Con este propósito se determinó que dos de las cinco (5) fases presentaron disminución en su calificación, siendo la fase de Administración del Riesgo la más crítica a nivel distrital, al obtener una calificación promedio de 2.7, de las cuarenta y cuatro (44) entidades tomadas en la primera fase del proceso auditor, se evidencio que en su gran mayoría no efectuaron seguimiento y vigilancia a las acciones que permiten minimizar los riesgos naturales y las desviaciones que puedan perturbar y/o alterar los resultados esperados de la gestión; los casos más críticos se presentaron en entidades como: FOPAE, Metrovivienda, Concejo de Bogotá, Hospital de Usme y Hospital de Kennedy.

La fase Ambiente de Control definida como la forma de ser y operar de una organización; se mantiene con relación a la vigencia anterior, con 3.3, lo cual refleja que no existe una adecuada apropiación de la actitud y compromiso que debe poseer la alta dirección frente al Sistema.

Situación semejante presentó la fase de Operacionalización de los Elementos, que tiene como objetivo estandarizar elementos del Sistema de Control Interno como los procesos de planeación, desarrollo del talento humano, sistemas de información, mecanismos de verificación y evaluación, al continuar con la calificación de 3.2, sobre este particular ha tenido gran incidencia los Sistemas de Información, aspecto que se reflejó en la opinión a los estados contables de cada una de las entidades distritales, en donde la información contable no refleja la situación financiera y económica real del distrito.

La fase de Documentación, es aquella mediante la cual la organización debe contar, con manuales de procesos, procedimientos y funciones, así como su memoria institucional, la cual disminuyó su calificación al pasar de 3.3 a 3.1. Finalmente, la fase de Retroalimentación presentó disminución en la calificación al

pasar de 3.3 a 3.2 en el 2004, debido principalmente a que las entidades no han concebido los planes de mejoramiento como una herramienta útil, que les permita el cumplimiento de los objetivos misionales.

Se observa que, las entidades del Distrito presentan un Sistema de Control Interno con un factor de valoración bueno y nivel de riesgo mediano, no obstante se hace indispensable por parte de las mismas, mayor compromiso en todos los niveles de la organización, interiorizar y concebir el control interno como el conjunto de elementos integrales cambiantes, que ayudan a la dirección en el logro de metas y objetivos preestablecidos dentro de un enfoque de mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios, para que generen avances más significativos del sistema.

- Opinión sobre los Estados Contables

Esta variable tiene como objetivo opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables y la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado por la Contraloría.

Para el Distrito en el 2004, de las 46 entidades auditadas que presentan 48 Estados Contables, toda vez que el Fondo Financiero de Salud y el Fondo de Educación y Seguridad vial de la Secretaría de Transito cuentan con estados contables independientes, se determinó que el mayor porcentaje se ubica en las opiniones con salvedad con el 54.17% correspondientes a 26 entidades y con opinión adversa o negativa con el 37.5% adversa o negativa equivalentes a 18 con igual porcentaje al obtener el 47.62%, que de acuerdo a la metodología obtiene la siguiente calificación, ver siguiente cuadro No.57

Cuadro No. 57
OPINION ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación por rango	Calificación Obtenida
Limpia	4	8.33	5	0.41
Con Salvedad	26	54.17	3.5	1.89
Adversa o Negativa	18	37.5	-1	-0.37
Abstención	0	0	-2	0
TOTAL	48	100.00		1.93

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

En opinión de la Contraloría de Bogotá los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2004 (Ver Anexo Cuadro No. 3), correspondientes al universo auditado, no presentan razonablemente la situación financiera, ni el resultado de sus operaciones, de conformidad con las normas y principios de Contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se citan los principales hallazgos que soportan la calificación

obtenida por el Distrito Capital, del examen al proceso de consolidación de los estados contables⁶⁴, se establecieron acciones positivas como:

- La Secretaría de Hacienda ha presentado avances significativos en el proceso de consolidación, al pasar de un sistema manual hasta el año 2000, a un proceso completamente sistematizado a partir de la vigencia 2004, en la cual implementó la segunda versión del software de consolidación.
- La Administración ha establecido políticas para que las entidades del Distrito Capital, envíen la información uniforme, correcta y oportuna. En las tres últimas vigencias, ha realizado visitas de acompañamiento y asesoría a fin de garantizar un mejor resultado.
- La metodología utilizada para la consolidación de los estados financieros, esta enmarcada dentro de la normatividad existente sobre la materia.
- Como resultado de la implantación del sistema de gestión de calidad, la entidad ha actualizado y mejorado los procesos y procedimientos, relacionados con la consolidación.

De igual manera se determinaron las siguientes inconsistencias:

- Los esfuerzos que ha venido adelantando la Dirección de Contabilidad, no han sido suficientes para que las entidades concilien los saldos de operaciones recíprocas, tal como lo determina la norma.
- La Dirección de Contabilidad, en el proceso de consolidación, efectúa eliminaciones de partidas recíprocas que no cruzan en un 100%, incumpliendo lo normado en el numeral 4.1.5.1 Proceso Técnico de Agregación y/o Consolidación de la Información Contable, del Plan General de Contabilidad Pública.

Como consecuencia de las inconsistencias descritas, se presentan saldos por conciliar, tanto en cuentas de balance, como de resultado, los cuales han disminuido significativamente los gastos, que reflejan una variación del 80,8%, comparados con la vigencia anterior.

- La administración Central y Local no ha ajustado el diseño del módulo que permita a la aplicación sistematizada de consolidación, efectuar el cálculo de los resultados del ejercicio, lo que obliga hacer ajustes manuales, como los reflejados en el reporte de transacciones generales a diciembre 31 de 2004, números 1 al

⁶⁴ Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2004

14, 24 y 25, de manera especial con los Fondos de Desarrollo Local: Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Fontibón, Usaquén, San Cristóbal, Engativá y Kennedy.

- La administración no ha ajustado el diseño del módulo que permita a la aplicación sistematizada de consolidación, elaborar los asientos de diario, para reversar de ingresos y gastos por utilidad o pérdida, por el Método de Participación Patrimonial, en el Balance de la Administración Central, lo que obliga elaborar asientos de diario manuales, con los consecuentes ajustes.
- La administración no efectuó ajuste manual, como tampoco le ha incluido al sistema, las reglas para reversar el superávit o déficit, resultante de la aplicación del Método de Participación Patrimonial, para las cuentas: 324313 en las Empresas Industriales y Comerciales del estado y 324314 en las Sociedades de Economía Mixta del nivel Distrital.

Al evaluar la eficiencia de los controles asociados, al proceso de consolidación de Estados Contables del Distrito Capital, se determinó que los procedimientos desarrollados permiten asegurar la efectividad de los controles implementados. Sin embargo, el acopio de la información para la respectiva consolidación se ha convertido en la principal limitante para la Dirección de Contabilidad, debido a que la mayoría de entidades adelantan procesos contables en forma manual y no cuentan con un sistema integrado y en línea, que permita conocer información actualizada para los cruces entre entidades, dificultando el proceso. Con casos concretos se cita el de las Secretarías Distrital de Salud, Educación y la mayoría de Fondos de Desarrollo Local.

En relación con la Evaluación al Control Interno Contable, se siguen presentando inconsistencias, principalmente por falta de cruces de información entre contabilidad y las dependencias que le reportan información, porque las entidades no cuentan con sistemas integrados para las áreas administrativa y financiera, que posibiliten la obtención de información de manera ágil, oportuna y confiable.

- Fenecimiento de la Cuenta

La Contraloría de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones, determina la revisión de la cuenta como un estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones, concluyendo con el Fenecimiento o No de la cuenta. En este sentido de las 46 entidades auditadas en la vigencia 2004, se fenecieron 13 cuentas que corresponden al 27.66%, las restantes no obtuvieron el Fenecimiento.

De acuerdo con la metodología este porcentaje se ubica en el rango entre 21 y 40, lo que le asigna una calificación de 3. Ver cuadro No.58.

Cuadro No. 58

Calificación Fenecimiento.

RANGO % (ubica el porcentaje de cuentas fenecidas)		CALIFICACION
INFERIOR	SUPERIOR	
0	10	1
11	20	2
21	40	3
41	60	4
61	100	5

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Finalmente, de acuerdo con la agregación de los resultados por cada una de las variables, el Distrito Capital obtiene una calificación de 3.02, sobre 5 lo que significa que se considera una **Gestión Favorable con Observación** (ver cuadro No.59), como se soporta por cada uno de los siete Sectores evaluados y los conceptos dados de manera individual a las entidades auditadas donde 12 de ellas obtienen concepto desfavorable, 29 con observación y 5 favorables (Ver anexo Cuadro No.4).

Cuadro No. 59
Resultados de la Evaluación de la Gestión al Distrito Capital

Variable	Calificación	Peso relativo	Calificación Final
Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.68	30	1.15
b. Ejecución física	2.98		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	3.83		

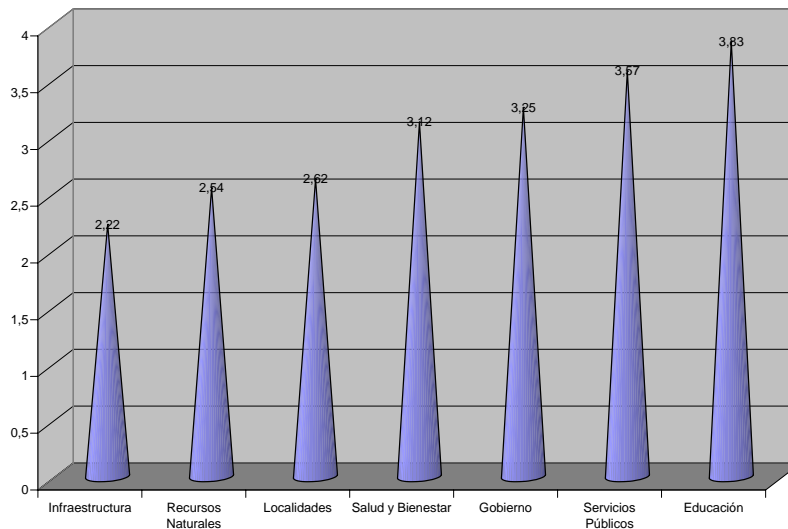
Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.1	30	0.93
Opinión a los Estados Contables			
	1.93	20	0.39
Fenecimiento de la Cuenta			
	3	20	0.60
TOTAL		100	3.07

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá.

A continuación se presenta la gráfica No.3 que permite visualizar la calificación obtenida por cada sector:

Gráfica No. 3

CALIFICACION DE LA GESTION POR SECTORES



Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social.

1.2 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN POR SECTOR

Se considera importante evaluar el desempeño por Sectores, de manera cuantitativa, para lo cual se homologó la metodología aplicada para evaluar la gestión del Distrito, teniendo en cuenta la siguiente información global. Ver cuadros No.60 y 61.

Cuadro No. 60
Resultados Plan de Desarrollo "Bogota para Vivir todos del mismo Lado" por Sectores Vigencia 2004

SECTOR	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION FISICA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	99.98	70.22
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y	99.87	66.29

DEPORTE		
GOBIERNO	89.56	39.55
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	99.52	39.24
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	98.5	56.49
SERVICIOS PUBLICOS	55.70	41.29
LOCAL ⁶⁵	90.79	46.69
Resultados Plan de Desarrollo "Bogota Sin Indiferencia" por Sectores Vigencia 2004		
SECTOR	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION FISICA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	93.57	69.33
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	98.77	87.52
GOBIERNO	97.71	79.65
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	86.61	51.62
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	72.07	50.28
SERVICIOS PUBLICOS	80.57	58.84

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Cuadro No. 61
Resultados Evaluación al Sistema de Control Interno por Sector Vigencia 2004.

SECTOR	CALIFICACIÓN EVALUACION SCI
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2.0
EDUCACIÓN	3.4
INFRAESTRUCTURA	2.6
SERVICIOS PÚBLICOS	3.0
SALUD	3.1
GOBIERNO	3.2
LOCAL	3.2
DISTRITO	3.1 *

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

* Este resultado corresponde al promedio aritmético de las 44 entidades auditadas en relación al componente Sistema de Control Interno.

⁶⁵ Informe de Gestión del Sector Local, vigencia 2004. Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana - Contraloría de Bogotá.

1.2.1 Sector Salud y Bienestar Social

Evaluación Plan de Desarrollo

Las debilidades que ha continuación se señalan son producto, de la evaluación realizada por la Contraloría en las entidades y los proyectos de inversión seleccionados.

En el sector fue común encontrar que las entidades mostraron altos índices de ejecución presupuestal, pero los avances físicos de algunos proyectos no guardan relación con el cumplimiento presupuestal, esta situación obedeció a la legalización de compromisos, lo que refleja debilidades en los procesos de planeación.

Entre los casos analizados, se tiene que el proyecto 212 “Comedores comunitarios” del DABS, cuya meta era suministrar 10.000 almuerzos diarios, se cumplió en el 71% de lo programado, con el suministro de 5.915 almuerzos, la contratación fue formalizada al cierre del año. Situación similar se presentó con el proyecto 0198, “Comedores Comunitarios: de IDIPRON cuya meta era suministrar 7.000 almuerzos diarios a población vulnerable, la cual alcanzó un 44% de cumplimiento, demostrando una baja gestión por parte de las entidades e incumplimiento de lo programado por cada una de las entidades.

En la SDS, el proyecto 340 “Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario” definió para su ejecución 29 metas, con una asignación de \$249.758.8 millones, de los cuales fueron comprometidos \$216.559.3 millones, es decir una ejecución presupuestal del 48% equivalente a \$119.519,6 millones en giros efectivos, dando cubrimiento a 16 de las metas propuestas. Se detectaron deficiencias en el manejo administrativo y presupuestal que llevaron a la entidad a dejar de ejecutar \$45.278.6 millones de los cuales un 73.3%, es decir \$33.199.4 millones, estaban concentrados y programados en este proyecto, afectando acciones importantes relacionadas con afiliaciones al régimen subsidiado, acciones de Promoción y Prevención, así como subsidios parciales por una cuantía \$15.694 millones.

Por otra parte, se hicieron evidentes las deficiencias en la planeación en la SDS, dado que los proyectos 345 y 346 que hacen parte del Eje Urbano Regional, no presentaron compromisos al cierre de la vigencia fiscal. Pese a contar con recursos que estaban encaminados a definir la cantidad y características de la dotación de las ESEs adscrita a la red distrital en la zona centro, con el objetivo de adelantar los programas de equipamiento en salud y el complejo hospitalario denominado Centro Salud. Es importante señalar que el tema de infraestructura y

dotación viene siendo abordado desde el año 1997 con destinación importante de recursos donde se incluyeron diagnósticos de necesidades y dotaciones, para satisfacer las necesidades de salud e la población capitalina.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

El Sector obtuvo una calificación de 3.1, resultante del promedio de la calificación obtenida en cada una de sus fases, así: Ambiente de Control (3.1), Administración del Riesgo (2.2), Operacionalización de los Elementos (2.9), Documentación (2.8) y Retroalimentación con calificación (2.9), manteniéndose en un rango regular y de mediano riesgo.

De esta evaluación se observó que las entidades del Sector Salud y Bienestar Social disminuyeron su calificación frente a la obtenida en la anterior auditoria realizada por el ente de control, pasando en promedio de 3.2 a 3.1, manteniéndose en un rango regular y de mediano riesgo.

Las notas más críticas se obtuvieron en la fase de administración del riesgo y las tiene el Fondo Financiero de Salud, los Hospitales de Kennedy, El Tunal, Simón Bolívar, Usme, La Victoria, San Cristóbal y el DABS con notas entre 1.2 y 2.9 calificaciones que ubican a las citadas instituciones en rangos regular y malo y de mediano y alto riesgo en la citada fase.

En las demás fases del SCI del Sector Salud obtuvo calificaciones por encima de tres, las cuales fueron arrastradas a la baja por las notas obtenidas en promedio por entidades como: Hospitales de Usme 2.5, Kennedy 2.3, San Cristóbal 2.9 y Fontibón 2.9.

En contraste se observa la calificación de los hospitales de Kennedy y Usme con valoración de 2,3 y 2,5 en el 2004 respectivamente, destacándose el hospital de Usme al disminuir considerablemente su calificación de 3,6 en el 2002, dejándolas en un riesgo alto; situación soportada al evidenciarse que si bien cuentan con organigramas funcionales, éstos no se ajustan a la realidad del esquema organizacional que opera en la actualidad, por consiguiente los procesos y procedimientos continúan desactualizados, situación que no permite avances significativos ya que no pueden ser entidades flexibles, dinámicas, objetivas en la toma de decisiones, impidiendo cambios oportunos con miras a optimizar los diferentes recursos institucionales

Se observó que los sistemas de información de las entidades del sector persisten con deficiencias especialmente en los aplicativos de contabilidad, en las áreas de facturación y cartera. Para el caso del hospital de Kennedy, sigue, siendo el más

crítico, máxime cuando desde la vigencia 2003 han venido destinando recursos importantes para el rubro Sistemas de Información con el fin de optimizar esta herramienta.

Las calificaciones en cada una de las fases fueron las siguientes: Ambiente de Control 3.4, Administración del riesgo 2.5, operacionalización de los elementos 3.2, documentación 3.1 y retroalimentación 3.2.

Como consecuencia de este retroceso se reitera que el Sector debe prestar atención a la Administración del Riesgo de tal forma que las entidades se apropien de una cultura del manejo del riesgo institucional a través de la implementación de un plan de manejo de riesgos, con un monitoreo adecuado en busca de cumplir con los objetivos organizacionales y misionales de cada una de las entidades.

En conclusión se observa que la SDS-FFDS, no ha logrado asumir el control interno, como una herramienta gerencial de primer orden, debiendo orientar en cada una de sus actividades los principios y derroteros de gerencia y administración pública, para que todas sus actividades estén orientadas a generar óptimos servicios como entidad encargada de dirigir y conducir la salud en el territorio Distrital de Bogotá.

- Opinión sobre los Estados Contables

De las 11 entidades auditadas se determinó que el mayor porcentaje se ubica en la opinión con salvedad (75%), con una calificación de 3, Ver cuadro No.62.

Cuadro No. 62
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	2	18.18	5	0.91
Con Salvedad	4	36.36	3.5	1.27
Adversa o Negativa	5	45.45	-1	-0.45
Abstención	0	0	-2	0
TOTAL	11			1.73

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

- Fenecimiento de la Cuenta

De las entidades auditadas se fenecieron 4 que representan el 40% y no se fenecen 6 con un peso de 60%, indicando que se ubica en el rango de 61 a 100%, con una calificación de 3.

Cuadro No. 63
Resultados de la Evaluación de la Gestión del Sector de Salud

Variable	Calificación	Peso relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.84	30	1.25
b. Ejecución Física	3.49		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	4.16		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.1	30	0.93
3. Opinión a los Estados Contables			
	1.73	20	0.34
4. Fenecimiento de la Cuenta			

	3	20	0.60
TOTAL		100	3.12

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

De acuerdo con la agregación de resultados se determina que el Sector de Salud y Bienestar Social obtiene una calificación de su gestión de 3.12, sobre 5, que se considera una gestión Favorable con Observación, tal como se sustenta en el concepto dado de manera individual a las entidades auditadas, donde dos (2) de ellas obtienen concepto favorable, siete (3) con observación y cinco (5) desfavorable.

Referente a la opinión sobre los estados contables para la vigencia 2004, sólo la Secretaría de Salud y el hospital San Cristóbal, presenta como razonable sus estados contables, los demás evidencian deficiencias en el sistema de control interno, como ausencia de autocontroles, deficiencias en el reporte de información por parte de las diferentes dependencias encargadas de los mismos.

Igualmente, en los sistemas de información financiera, si bien los hospitales han creado mecanismos para su registro oportuno, éstos no se consideran efectivos al persistir deficiencias en inventarios y cartera, entre otros.

Se evidenciaron diferencias en las operaciones recíprocas reportadas por el FFDS y el informe sobre operaciones recíprocas de algunos hospitales como el Tunal y San Cristóbal, entre otros

El comportamiento de la cartera y las cuentas por pagar de la red de hospitales públicos del Distrito Capital continua siendo un factor que afecta substancialmente la situación financiera de las ESEs distritales.

Es evidente que el esfuerzo realizado por los hospitales, para la recuperación de cartera se ha quedado corto frente a los recursos comprometidos; la permanencia de la situación y el incremento de la cartera superior a 120 días evidencia que de no ser aplicadas medidas inmediatas para recuperar los recursos y lograr controlar el crecimiento de la cartera, podría comprometerse la supervivencia de las Empresas Sociales del Estado.

En cuanto al concepto de fenecimiento, éste se dio al Departamento Administrativo de Bienestar Social, al IDIPRON y a los hospitales de Tunal y San Cristóbal; y las restantes, Secretaría Distrital de Salud- FFDS y los Hospitales de Kennedy, Simón Bolívar, La Victoria, Fontibón y Usme no se les emitió fenecimiento.

Se evidenciaron deficiencias importantes en aspectos fundamentales de la Secretaría de Salud como es la función de inspección, vigilancia y control a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la ciudad, en el control de tutela y en la supervisión contractual que debe ejercer sobre las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría y en el control sobre los recursos del Régimen Subsidiado en Salud.

Con relación a la responsabilidad de la Secretaría para certificar las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud que cumplen con los estándares del sistema obligatorio de garantía de calidad, a través de las visitas realizadas, la Contraloría evidenció que de 15.235 prestadores de servicio de salud habilitados, solamente se han visitado 1.473 lo cual significa que el grado de avance a la fecha⁶⁶ es del 9.6%, transcurridos 24 meses de haberse registrado y 30 meses desde la fecha de promulgación del Decreto 2309/02.

Como resultado se tiene a la fecha un total de 1.213 certificados de los cuales tan solo tres corresponden a hospitales de la red pública distrital. Es decir que, para este último año, le corresponde a la SDS visitar el 90.4% restante, para lo cual deberá realizar ingentes esfuerzos, a fin de lograr la certificación de todos los inscritos, evitando el vencimiento de términos, con lo cual, las IPS inscritas perderían su vigencia de habilitación.

Frente al control de tutela que debe ejercer sobre las Empresas Sociales del Estado adscritas, y teniendo en cuenta que la Secretaría forma parte de la Junta Directiva de cada una de las ESEs, se observó que pese a que para Diciembre 31 de 2004, dichas entidades habían invertido más de \$27.116 millones para cumplir con las condiciones tecnológicas, científicas y económicas para la habilitación, tan sólo han sido certificados los hospitales Pablo VI Bosa, El Tunal y Usaquén.

La situación descrita anteriormente permite observar que la Secretaría Distrital de Salud, no está siendo ni eficaz ni eficiente frente al uso de los recursos destinados para la adecuación de la infraestructura de algunas ESEs, poniendo en riesgo no solo la calidad de los servicios de salud al no estar habilitados por la Secretaría como entidad competente, sino también a los usuarios de los mismos.

⁶⁶ Abril de 2005

Otro aspecto importante tiene que ver con el control sobre los Recursos del Régimen Subsidiado, en evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá, se evidenció que la entidad no adelantó las gestiones necesarias y oportunas para depurar las bases de datos y acudir a la jurisdicción para obtener la liquidación en sede judicial de los contratos de administración de recursos de régimen subsidiado de los períodos 2001-2002, pese a que la administración contaba aún con la anterior posibilidad jurídica.

La situación de cartera en las ESEs continúa siendo un factor de alta incidencia en la gestión de las 22 Empresas, más aun cuando el Fondo Financiero Distrital de Salud participa con el 24% de la misma, es decir que a Diciembre 31 de 2004 el FFDS debía a los hospitales adscritos \$32.691 millones aproximadamente; así mismo llama la atención la presencia de este tipo de cartera mantenida por las ESEs con el FFDS, la cual creció del 21% en el año 2002 al 26.3% en el 2004.

Otro aspecto de importancia tiene que ver con las irregularidades detectadas en la contratación adelantada por las ESEs con Cooperativas de trabajo asociado para la prestación de servicios personales. En algunos casos se pudo determinar que el Hospital contratante interviene en forma indebida en la selección del personal que utiliza la cooperativa contratada para la prestación del servicio. En efecto, en casos concretos⁶⁷ se estableció que manejan formatos y papelería del hospital para presentar el candidato a la cooperativa para la respectiva afiliación, previa evaluación y pruebas psicotécnicas realizadas por el hospital con el fin de determinar su aptitud para la prestación del servicio.

Con ello, se evidencia la poca autonomía de la cooperativa en la prestación del servicio con sus asociados en los términos de la oferta que sirve de base para la contratación. Este procedimiento afecta a la vez el concepto de asociado al darle al mismo un tratamiento de selección de personal para la prestación de un servicio. De otra parte, con la aplicación de este procedimiento el hospital comparte la responsabilidad por una eventual falla en la selección del personal de la cooperativa para la prestación del servicio.

Producto de lo evaluación de la Gestión, se determinó en el caso del DABS que se presentaron anomalías con el suministro de alimentos por parte de la firma Alimentos Express, relacionadas con almacenaje, producción, control de calidad y cumplimiento de normas técnicas y de salubridad que ponía en riesgo la salud y vida de los consumidores. Frente a esta situación la entidad tomó medidas administrativas y operativas al respecto habiendo transcurrido más de cinco meses de ejecución del contrato, decidiendo la caducidad del mismo mediante la

⁶⁷ Tal como se evidenció en los Hospitales de Suba y Centro Oriente- ESE.

Resolución No. 0267 de marzo 7 de 2005 el mismo día en que la Contraloría de Bogotá comunicó al DABS el pronunciamiento 33000-5457 alertando el riesgo para la salud de los beneficiarios por la calidad de los alimentos suministrados.

La situación pone en evidencia, que la entidad no tuvo en cuenta los informes de interventoría y de otro lado actuó de manera tardía en la toma de medidas ante el incumplimiento por parte del contratista lo que sin duda, colocó en alto riesgo, no solo la calidad del servicio sino lo que es más importante, la vida de los beneficiarios.

El Instituto durante la vigencia 2004, no mejoró el desarrollo de las redes, tales como instituciones u organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales y las mismas estatales, como mecanismos de coordinación y de intervención de organizaciones, instituciones y recursos, con el fin de complementar las tareas y responsabilidades asignadas a otras entidades o autoridades en condiciones administrativas y financieras aceptables e igualmente la participación de otros entes públicos y privados, tales como: el sistema productivo y organizaciones del tercer sector para crear mecanismos, incentivos y espacios que promuevan comportamientos solidarios hacia las personas en situación de mayor vulnerabilidad, y para generar comportamientos autónomos y responsables individual y colectivamente.

Por otra parte el Instituto no llevó a cabo el diseño de un sistema de contabilidad de costos, sin embargo a través del SISVAN ha realizado actividades de registro de costos, a partir del 2005 estos se realizan a nivel de convenio, por consiguiente se lleva a plan de mejoramiento a fin de verificar su desarrollo de tal forma que permita determinar cuales son las erogaciones que generan un beneficio o pérdida con respecto a los ingresos de los mismos.

Estas problemáticas perdurarán hasta tanto no se establezcan soluciones efectivas e integrales a partir de políticas públicas coherentes y alcanzables en educación, salud, generación de empleo y oportunidades de ingresos de lo contrario todo esfuerzo económico y de gestión de las entidades será infructuoso.

Hallazgos de Auditoria del Sector

Cuadro No. 64

DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y DISCIPLINARIOS PAD 2005

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD/HOSPITAL	AUDITORIA	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	HALLAZGOS FISCALES			FECHA DE TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL	MOTIVO	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS TRASLADADOS A LA PERSONERÍA	
			CANTIDAD	VALOR				cantidad	MOTIVO
DABS	Regular Cuenta Vigencia 2004	57	0	0,00	NA	NA	1	Incumplimiento de la administración al no observar lo establecido en la Ley 87 de 1993 artículo 2 literal f, como parte del contratista al no entregar los productos en las condiciones de calidad y cantidad ofrecidas en la oferta y por ende pactadas en el contrato 1128 de 2004 era su deber. Se omitió lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	
IDIPRON	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	58	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Secretaría Distrital de Salud - FFDS	Regular Cuenta Vigencia 2004	67	1	9,20		cancelación intereses de mora originados cuentas 10 y 11 contrato 1353 de 1997.	1	Trasgresión de lo establecido en el artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002.	
Hospital Simón Bolívar	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	97	2	439,70		Llevar a saneamiento contable cheques devueltos por \$9,1 millones, sin que exista responsable alguno. Se llevaron a saneamiento contable pagarés de las vigencias 1998 y 1999, sin que se hubiesen realizado gestiones para el cobro de los mismos.	2	NA	NA
Hospital La Victoria	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	72	1	51,50		Por glosas definitivas de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, conciliación en facturación glosada vigencias 2002, 2003 y 2004.	3	Incumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 379 de 2002. Incumplimiento del numeral 3 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.	
Hospital Kennedy	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	59	1	1.168,60		Disminución recursos del hospital ocasionado por la falta de gestión en los procesos de liquidación de las ARS y EPS para recuperar los dineros adeudados por estas entidades	2	Incumplimiento numerales 3,4,52 artículo 48 de la Ley 734 de 2002. La Oficina de Control Interno se inhibió de adelantar cualquier acción disciplinaria en contra de los funcionarios que presentaron extemporaneamente las reclamaciones de las deudas de las ARS y EPS en liquidación.	
Hospital Fontibón	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	28	0	0,00			5	1.- Por incumplimiento en la constitución de pólizas que amparan contratos. 2.- Por no liquidación de los contratos 338 y 396 de 2004; No existencia de informes donde se determinen las razones de aceptación de objeciones, incumpliendo el artículo 2 literales a,f,y g de la Ley 87/93; no soportar mantenimiento preventivo correspondiente al contrato 028 de 2003.	
Hospital San Cristóbal	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	61	0	0,00			0	NA	
Hospital El Tunal	Regular Cuentas vigencias 2003 y 2004	112	0	0,00			2	Incumplimiento del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 (conciliaciones por servicios prestados sin que mediará suscripción de contrato). Por no relacionar obligaciones contraídas con ICONTEC y Bureau Veritas por \$32,0 millones.	

Fuente: Informe de Gestión Sectorial Salud y Bienestar – Vigencia 2004

Como resultado de la auditoría se formularon 713 hallazgos administrativos, 26 con presunto alcance disciplinario y 8 con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$1.770.68 millones de pesos.

1.2.2. Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

- Evaluación al Plan de Desarrollo

Las debilidades que ha continuación se señalan son producto, de la evaluación realizada por la Contraloría en las entidades y los proyectos de inversión seleccionados.

En la SED la ejecución presupuestal de los proyectos seleccionados: 7361 “Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales”, el 7069 “Construcción y dotación de plantas físicas distritales” y el 266 “Subsidios condicionados a la asistencia escolar” llegaron al 99.85%; sin embargo las autorizaciones de giro (\$6.904.2 millones) apenas alcanzaron el 11.72%, quedando en reservas presupuestales para ejecutar en 2005 un monto por valor de \$52.011.8 millones equivalente al 88.28% de los recursos comprometidos para estos proyectos. Lo anterior demuestra bajo nivel de eficacia alcanzado en los pagos y por consiguiente en la ejecución de las metas, además no se logran los objetivos de los proyectos formulados.

La ejecución de los contratos de obra relacionados con la construcción de aulas prefabricadas, definidas como metas en el proyecto 7069, dio lugar a observar que no se cumplió con el propósito, por cuanto dichas obras no se realizaron conforme a los estándares de construcción establecidos por la SED.

Por otra parte el IDRD no invirtió los recursos del presupuesto asignado en los proyectos Nos. 7346 “Recreando a Bogotá” y 0336 “Parque para la inclusión, sostenibilidad social, económica y ambiental del Sistema Distrital de Parques y Escenarios”, como consecuencia se pierde la oportunidad de alcanzar una mayor cobertura que permita la amplia participación de la población y una óptima ejecución del presupuesto.

Se observó que las metas deportivas de cobertura propuestas por el IDRD para la vigencia del año 2004, son inferiores con relación a las programadas para el 2003.

En el IDCT la evaluación se realizó a dos proyectos del actual Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”; el proyecto No.230 “Cultura y Arte con Todos y Todas” y el proyecto No.235 “Mantenimiento y Sosténimiento de la Infraestructura Cultural Pública”, los cuales desarrollan el programa Cultura para la Inclusión Social.

El proyecto “Cultura y Arte con Todos y Todas” presentó una ejecución presupuestal durante la vigencia 2004 que ascendió a \$ 5.852.60 millones, es decir el 100% de los recursos apropiados; igual resultado presentó el proyecto No.235 al cual fueron asignados \$2.573.6 millones.

Con los recursos ejecutados se lograron los siguientes resultados: se realizaron las convocatorias propuestas para el otorgamiento de premios y becas en Arte

Dramático, Artes Plásticas, Danzas, Literatura, Música, y Artes Audiovisuales; se logró la participación de 450.0000 personas; la meta de alcanzar en la vigencia 80.000 participantes en el Carnaval de Bogotá, se logró en un 90%; la meta de formar 4.100 personas en apropiación, disfrute de bienes, servicios culturales y artísticos se cumplió un 80%. La puesta en circulación de 5 investigaciones sobre la situación y tendencias de las expresiones artísticas de la ciudad, se cumplió en el 80%.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

Para la vigencia 2004, el sector obtuvo una calificación de 3.4, resultante del promedio de las calificaciones individuales obtenidas por cada entidad del sector, en cada una de sus fases: Ambiente de Control (3.5), Administración del Riesgo (3.2), Operacionalización de los Elementos (3.4), Documentación (3.2) y Retroalimentación con calificación de (3.4). Se observa que presentó un retroceso al pasar de 3.5 a 3.4 en las vigencias 2003 y 2004 respectivamente, situación generada por el retroceso que presentó la Secretaria de Educación al bajar de 4.3 a 3.5, jalonando el sector a la reducción citada.

El SCI del sector obtuvo una calificación de 3.4 ubicándose en un nivel bueno de mediano riesgo, que enfrentada a la de la vigencia del 2003 que fue de 3.5, se observa un leve descenso de un punto, por lo que se plantea el reto del mejoramiento para el sector. En promedio todas las entidades obtuvieron una calificación superior o igual a tres, situación similar se encontró en cada una de las fases del Sistema de Control Interno, sin embargo es importante que en especial el IDRD se preocupe por fortalecer su SCI y a su vez cumplir con su misión, visión y objetivos planteados.

En promedio todas las entidades obtuvieron una calificación superior o igual a tres, situación similar se encontró en cada una de las fases del Sistema de Control Interno, sin embargo es importante que en especial el IDRD se preocupe por fortalecer su SCI en aras fortalecerlo a su vez cumplir con su misión, visión y objetivos planteados.

Las fases que obtuvieron menor calificación fueron, la de Administración del Riesgo y Documentación con una calificación de 3.2.

En el sector Educación se observa que el desarrollo de la fase de Documentación continúa siendo crítico, al mostrar una ponderación de 3,2 para el 2004, incidiendo el componente memoria institucional con calificación promedio de 3,0 y 2,8 en las vigencias respectivas, valoración soportada en que no se esta dando el manejo adecuado al archivo institucional, conforme a lo estipulado por la Ley 594 de 2000.

- Opinión sobre los Estados Contables

De las entidades auditadas, se determinó que cada una de las tres entidades auditadas obtuvieron dictamen diferente exceptuando la abstención, es decir que el 33.3% se reparte en cada opinión, que de acuerdo a la metodología obtiene una calificación de 2.49, ver cuadro No.65.

Cuadro No. 65
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR EDUCACION, CULTURA,
RECREACION Y DEPORTE

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	1	33.33	5	1.66
Con Salvedad	1	33.33	3.5	1.16
Adversa o Negativa	1	33.33	-1	-0.33
Abstención	0	0.00	-2	0
TOTAL	3	100.00		2.49

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Las principales observaciones que calificaron las entidades del sector radicaron en: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte carece de un sistema integrado de información financiera, por lo tanto contabilidad duplica procesos y procedimientos que otras áreas han realizado; además, se evidenció que no aplica adecuadamente los controles y procedimientos adoptados para producir datos consistentes que se reflejen en los estados contables.

En el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en la cuenta de Gastos – Sueldos y Salarios, se presentó una sobreestimación en las cifras reportadas en los estados contables, toda vez que se están reconociendo derechos adquiridos por convención colectiva a empleados públicos, por encima de los topes mínimos legales

En lo que hace referencia al tema de Saneamiento Contable, la SED, en la

vigencia 2003, dejó pendiente por depurar valores correspondientes a las cuentas Propiedad Planta y Equipo, Responsabilidades y Pasivos Exigibles. Para el año 2004 no se evidenció un plan para depurar; sin embargo, las actividades realizadas que en el Plan de Acción y en el Plan Operativo de la Dirección Financiera, incluyen acciones para tal fin.

- Fenecimiento de la cuenta

Para la Vigencia 2004, se auditaron tres (3) entidades del sector, de las cuales se Fenece dos (2), entidades (Secretaría de Educación y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo) obteniendo así el 66.66%. Ubicándolo en el rango con calificación de 5. Ver cuadro No.66.

Cuadro No. 66
Resultados de la Evaluación de la Gestión del Sector de Educación, Cultura,
Recreación y Deporte

Variable	Calificación	Peso Relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.97	30	1.32
b. Ejecución física	3.85		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	4.41		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.4	30	1.02
3. Opinión a los Estados Contables			
	2.49	20	0.49
4. Fenecimiento de la cuenta			
	5	20	1.00
TOTAL		100	3.83

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

De acuerdo a la agregación de resultados se determina que el Sector obtiene una calificación de su gestión de 3.83, sobre 5, que considera una gestión Favorable con Observación, esto adicionalmente se sustenta con el concepto dado a cada una de las entidades auditadas que lo componen, Secretaría de Educación (Favorable), IDCT (Con Observación) y el IDR (Desfavorable).

Detectándose que en la Secretaría de Educación se presentan debilidades relacionadas con ajustes a procedimientos, entre los que se destacan los de manejo del riesgo, formulación y evaluación del plan operativo anual y su gestión

final, y el seguimiento a la formalización, ejecución y terminación de los contratos.

En la evaluación del componente de contratación, se detectaron deficiencias como incumplimiento de normas, debilidades en el cumplimiento de las condiciones establecidas en algunos pliegos licitatorios y en la supervisión y control de los contratos, inexistencia de presentación de informes y actas de liquidación, incumplimiento en algunos pagos que generó intereses moratorios, demoras en la asignación de interventorías, entre otros.

De otra parte, se evidenciaron hechos de gestión ineficiente y antieconómica del Instituto de Recreación y Deporte, en temas como delegación de actividades y funciones a otras entidades y/o personas, mediante la contratación suscrita, por cuantía equivalentes al 12.9% del total del presupuesto de inversión, dejando de asumir el IDRD funciones que le son propias en casos como: contabilidad, tesorería, construcciones, y en actividades de apoyo, supervisión y revisión de obras realizadas por la Entidad.

Durante la vigencia 2004, el Instituto no observó lo dispuesto en el Acuerdo 090/03, en cuanto a la creación del Fondo Cuenta Distrital de Fomento y Desarrollo del Deporte, que debe financiarse con los recursos provenientes de la contribución de los suscriptores telefónicos.

El IDRD no dio cumplimiento al Acuerdo N° 078 de 2002, artículos 4° y 8°, dejando de obtener recursos destinados a la Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques, por \$19.459.8 millones, teniendo que acudir a recursos de otras fuentes por \$8.784.3 millones, por la no suscripción de contratación con entidades sin ánimo de lucro, utilizando por ende recursos que hubieran podido destinar a otros proyectos de inversión.

De otra parte, se observó la suscripción de contratación por valor \$1.278.0 millones que es propia de otras entidades como es el caso del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, observando paralelismo de funciones, incurriendo en gastos como la contratación de artistas, presentación de bailarinas, obras teatrales y presentación de orquestas, entre otras.

En la Construcción del Complejo Acuático Simón Bolívar, se evidencia falta de planeación y una deficiente gestión, pues el escenario debía entregarse para los XVII Juegos Deportivos Nacionales, situación que no se cumplió. De otro lado, se requirió de una nueva licitación para la construir la piscina de niños y obras exteriores, que estaban incluidas en el proyecto inicial. Ni tampoco, se conoce un proyecto concreto de autosostenibilidad del Complejo Acuático, una vez se termine la obra, que permita asegurar su operación sin ninguna carga administrativa para la entidad.

Con relación al pago reiterativo por concepto de sentencias judiciales en contra del IDRD, se advierte que las mismas se causan por la inadecuada aplicación de las normas que regulan los diferentes regímenes a que se encuentran sujetos los funcionarios públicos.

- Hallazgos de Auditoria del Sector

Cuadro No. 67
Dirección Sector Educación Cultura, Recreación y Deporte
Consolidado Hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios

millones de pesos

Entidad	Auditoria	Hallazgos			
		Administrativos	Fiscales		Disciplinarios
			Numero	Cuántía	
Secretaría de Educación	Regular	12	7	738,5	12
IDRD	Regular	90	9	858,8	15
IDCT	Regular	8	2	243,5	6

FUENTE: Informe de Gestión Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte-Vigencia 2004

Como resultado de la auditoría se formularon 110 hallazgos administrativos, 33 con presunto alcance disciplinario y 18 con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$1.840.8 millones de pesos.

1.2.3. Sector Gobierno

- Evaluación al Plan de Desarrollo

Se tomaron para el análisis de esta variable los proyectos ejecutados por las Secretarías de Hacienda -SHD y Gobierno -SGD, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá.

La Secretaría de Hacienda para la vigencia de 2004, tuvo una apropiación disponible en inversión directa por la suma de \$26.939.8 millones, de los cuales se ejecutaron el 98.42% equivalente a \$26.518.8 millones. De estos corresponden a giros \$15.499.0 millones y \$11.019.7 millones se constituyeron en reservas presupuestales para su ejecución en el año 2005, representadas en el 41.56%.

Como resultado de la evaluación a los proyectos seleccionados se determino:

El proyecto “Diseño, Montaje y Puesta en marcha del Sistema Integrado de

Información”, cuyo objetivo se definió como: “Dotar a la SHD de un Sistema Integrado de Información que soporte la administración de los recursos financieros del Distrito de manera eficiente y oportuna, en cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico de la Secretaría, aumentando el nivel de confiabilidad, actualización y oportunidad de la información financiera del Distrito”; tuvo una asignación de \$909.9 millones en el Plan de Desarrollo anterior, de los cuales fueron ejecutados el 99.8% Dentro del actual Plan “Bogotá sin Indiferencia” se encuentra inscrito en el eje de Gestión Pública Humana. con apropiación de \$3.986.4 millones.

Sumados los presupuestos de los dos Planes de Desarrollo, se tiene una apropiación total de \$4.896.3 millones, de los cuales se comprometieron \$4.792.6 millones equivalentes a un 97,88%, y se reservó \$2.794.0 millones, que equivalen a un 58,30% de lo comprometido.

Con relación a las metas y resultados del 2004, se determinó producto de la evaluación realizada, que el avance en los módulos y componentes de Sistema Integrado son eficientes y con ello se ha ido reformando el plan de contratación con el objetivo de encontrar mejores procesos con continuidad, aseguramiento y eficiencia en cada proyecto informático de la SHD.

A la Secretaría de Gobierno, se le asignaron recursos para inversión directa en cuantía de \$13.638.7 millones, reportando una ejecución de 98.15%, equivalente a \$13.385.8 millones, de los cuales se giraron \$7.724.6 millones, reflejando frente a la apropiación disponible una ejecución real del 56.60%.

Cabe señalar que en la Secretaria de Gobierno, si bien, la ejecución de los proyectos de inversión no solo se mide en términos presupuestales, es claro que la falta de eficiencia y eficacia en la celebración y ejecución de contratos, ha afectado en forma negativa el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de acción de la entidad, especialmente los proyectos de inversión que se financian parcialmente con recursos del crédito BID, de tal forma que se responda a las necesidades de la ciudadanía, recogidas en el programa político de la actual Administración.

Adicionalmente, es importante que se introduzcan modificaciones al sistema de gerencia de proyectos de inversión, normado a través de la Resolución 1414 de 2003, en el sentido de establecer un responsable del Proyecto que consolide y efectúe su seguimiento total. Teniendo en cuenta situaciones como las que se presentaron durante la vigencia 2004, respecto a los cambios constantes de gerentes, la Dirección de Planeación debe servir de soporte, viabilizando la elaboración completa de los informes, los cuales a su vez, deben contener

información veraz de sus desarrollos.

En síntesis, la entidad no fue eficaz en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, vigencia de 2004, toda vez que no se logró los resultados esperados en Proyectos significativos, claves en el cumplimiento de la misión, que contaron con la mayor asignación de recursos, presentaron una baja ejecución de giros como: Sistema de Atención Integral a Infractores con el 32.96%, Apoyo a la Modernización de las Localidades 34.19% y Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos con el 49.46%. El presupuesto comprometido de los tres proyectos mencionados, presentan un porcentaje de participación del 46.79% con una ejecución real menor al 50% y los proyectos con menor presupuesto comprometido, alcanzaron mayor nivel de ejecución de giros.

En cuanto al principio de eficiencia, la utilización óptima de los recursos no se ha dado de manera satisfactoria, principalmente por el incumplimiento en la ejecución de la programación presupuestal de los proyectos de inversión: Nos. 0295, 0118, 0156, 0280, 7086 y 0286, hecho que conduce a la utilización de los recursos en los últimos meses del año y al incumplimiento físico de las metas.

La Veeduría Distrital: presentó resultados relevantes, en proyecto “Concejos Tutelares para la Protección de los Derechos de los Niños y las Niñas”, que fueron ejecutados y girados en un 100% al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscrito entre la Veeduría Distrital y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello – SECAB.

En lo que respecta a las acciones para la Probidad y el Control Social”, la Veeduría Distrital fue ineficiente en el cumplimiento de las metas programas para el primer semestre de la vigencia 2004,

En el Departamento Administrativo de Acción Comunal: Frente al DAACD se determinó que, los proyectos de inversión de la vigencia de 2004, se enmarcaron dentro del eje de Reconciliación y Gestión Pública Admirable y los programas de – Capacidad y Oportunidad para la Generación de Ingresos, Participación para la decisión y Obras con Participación Ciudadana para el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia 2004-2008”. La ejecución de los mismos alcanzo el 100% en la mayoría de los casos y en otros se observa que superó la meta propuesta, en razón a que eran proyectos que venían desarrollando acciones desde el 2003.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

Para la vigencia 2004, el Sector en su conjunto obtuvo una calificación de 3.2, el

cual es producto de la calificación obtenida en cada una de las fases que componen el Sistema como son: Ambiente de control (3.3), Administración del Riesgo (2.9), Operacionalización de los Elementos (3.3), Documentación (3.3) y Retroalimentación (3.4). La calificación del sector reflejó una ligera desmejora generada en la fase administración del riesgo, que terminó con una calificación promedio de 2.9, en general en las demás fases los promedios de las entidades y de cada una de las fases obtuvieron calificación por encima de 3.1, excepto por el Concejo de Bogotá que fue el peor calificado del sector con una nota de 2.6 y con nota inferior a 2.9 en cada una de las fases del control.

Para el Subsector Hacienda y Planeación, presentó un desmejoramiento comparado con la calificación obtenida en la vigencia anterior, debido a debilidades que se detectaron principalmente en los procesos de establecimiento de planes de mejoramiento internos y el consecuente seguimiento a las actividades propuestas, así como al acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces, influyen en el desarrollo eficiente de la Secretaría de Hacienda.

Dentro de la evaluación al Sistema de Control Interno, se encontraron dentro de la estructura organizacional de las entidades del sector dependencias que asumen responsabilidades que no presentan coherencia con las funciones de la entidad, ya que programan actividades sobre temáticas que no están funcionalmente relacionadas.

Varios aspectos críticos fueron evidenciados en la administración del talento humano, tales como la existencia de funcionarios con diferentes cargos pero con las mismas responsabilidades y con diferentes tipos de vinculación, propiciando un ambiente de trabajo desfavorable.

No existen espacios concertados con la comunidad con el fin de propiciar estrategias que faciliten el control ciudadano a la gestión de la entidad.

Las Oficinas de Control Interno no cuentan con herramientas y recursos que aseguren el posicionamiento necesario para ejercer funciones de coordinación y control sobre las dependencias, en razón de no implementado un sistema de control interno acorde con la naturaleza, estructura y misión de las entidades del sector.

De la evaluación realizada a las áreas del Concejo Capitalino, se pudo observar que la Corporación no contó con un Plan de Acción general, ni un Plan Estratégico para el año 2004; toda vez que solamente existe el Plan Estratégico para el año 2003, el cual fue adoptado con la Resolución 435 de agosto 14 de 2003.

- Opinión sobre los Estados Contables

De las 5 entidades auditadas, se determinó que el mayor porcentaje se ubica en la opinión salvedad (60%) y el resto fue dictaminada como adversa o negativa (40%), de acuerdo a la metodología obtiene una calificación de 1.7, Ver cuadro No.68

Cuadro No. 68
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR GOBIERNO

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	0	0.00	5	0
Con Salvedad	3	60.00	3.5	2.10
Adversa o Negativa	2	40.00	-1	-0.4
Abstención	0	0.00	-2	0
TOTAL	5	100.00		1.7

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Observaciones como las siguientes sustenta la calificación obtenida en el sector. En la Secretaría de Hacienda se desconoce el valor de la cartera por concepto de impuestos distritales a diciembre 31 de 2004; las provisiones a las Rentas por Cobrar, es manejada siguiendo como parámetros circulares caducas, y adicionalmente, fue castigada debido al saneamiento contable efectuado durante las vigencias 2003 y 2004, situación que afecta negativamente al patrimonio de la Secretaría.

En general las entidades auditadas presentan debilidades relacionadas con la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, sobre la depuración de los inventarios, creando incertidumbre sobre los mismos. Situación similar ocurre con diferencias entre contabilidad e inventarios, demostrando así que los inventarios están desactualizados.

En la Secretaría de Gobierno, en la cuenta Otros Deudores, se evidenciaron falencias en la identificación y clasificación de los derechos de cobro de acuerdo con su antigüedad y riesgo por la eventual insolvencia del prestatario.

Es común, en las entidades del sector encontrar deficiencias en el manejo de información entre las dependencias y entre los diferentes informes producidos por las mismas entidades, lo cual incide en la situación Financiera Económica y Social, no garantizando por ende, la confiabilidad y utilidad de la información y una adecuada protección de los recursos.

Fenecimiento de la Cuenta

Se auditaron 5 entidades del Sector, de las cuales se feneció tres (Veeduría, Concejo de Bogotá y Departamento Administrativo de Acción Comunal) lo que representa el 60%. De acuerdo con este resultado y atendiendo la metodología de medición, el Sector obtiene una calificación de 4. Ver cuadro No.69.

Cuadro No. 69
Resultados de la Evaluación de la Gestión del Sector Gobierno

Variable	Calificación	Peso relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.68	30	1.15
b. Ejecución física	2.98		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	3.83		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.2	30	0.96
3. Opinión a los Estados Contables			
	1.7	20	0.34
4. Fenecimiento de la Cuenta			
	4	20	0.80
TOTAL		100	3.25

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

De acuerdo a la agregación de resultados se determina que el Sector Gobierno obtiene una calificación de su gestión de 3.25, sobre 5, que considera una gestión Favorable con Observación, esto adicionalmente se sustenta con el concepto dado de manera individual a las entidades auditadas, donde 1 Favorable (Veeduría) y 4 con Observación (Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Acción comunal y Concejo de Bogotá).

Dentro de la evaluación a la Gestión de las entidades involucradas en el Sector la Secretaria de Gobierno, falta eficiencia y eficacia en la celebración y ejecución de contratos para la ejecución de los proyectos de inversión, situación que repercute en forma negativa el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de acción de la entidad, especialmente los proyectos de inversión que se financian parcialmente con recursos del crédito BID,

La desestimación del papel de la instancia coordinadora del control interno en la Secretaría de Hacienda, al no designar herramientas y recursos que aseguren el posicionamiento necesario para ejercer funciones de coordinación y de control

sobre las dependencias de la entidad, lo cual no viabiliza la implementación de un sistema de control interno acorde con la naturaleza, estructura y misión de la entidad.

Se observó que la mayor parte de la contratación, celebrada por las entidades, se realiza al final del año, provocando que se incurra en mayores costos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

De otro lado, se resalta como en el Subsector de Organos Administrativos y de Control, se observó el acatamiento de las disposiciones que regulan las actividades y relaciones, como al adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición.

- Hallazgos de Auditoría del Sector

Cuadro No. 70
Dirección Sector Gobierno
Consolidado Hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios

millones de pesos

Entidad	Auditoría	Hallazgos			
		Administrativos	Fiscales		Disciplinarios
			Numero	Cuantía	
Secretaría de Hacienda	Regular	39	6	536,5	9
Secretaría de Gobierno	Regular	31	0	0	3
DAAC	Regular	33	29	379,5	29
Veeduría	Regular	7	0	0	7
Concejo de Bogotá	Regular	17	5	30,7	4

FUENTE: Informe de Gestión Sector Gobierno-Vigencia 2004

Como resultado de la auditoría se formularon 127 hallazgos administrativos, 52 con presunto alcance disciplinario y 40 con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$946.7 millones de pesos.

1.2.4. Sector Infraestructura y Transporte

- Evaluación al Plan de Desarrollo

En el Sector Infraestructura y Transporte fue común encontrar que las entidades mostraron altos índices de ejecución presupuestal, pero los avances físicos de algunos proyectos no guardan relación con estos altos porcentajes.

En el caso de la STT-FONDATT se determinó, evaluar los Proyectos de Inversión 7254- Semaforización y 0339-Plan Maestro de Movilidad, estableciéndose:

En cuanto al proyecto 7254 se determinó un cumplimiento presupuestal del 98.88% y para el 0339 del 85.26%. De la ejecución presupuestal y los giros efectivamente realizados, se deduce que el nivel de cumplimiento solamente alcanzó un 32,70% toda vez que el valor de los compromisos y reservas absorbe el 67,30% del total ejecutado, indicador que refleja deficiencia en la programación y ejecución de las actividades.

La ejecución física para estos dos proyectos, contrario a su ejecución presupuestal sólo alcanzó para el proyecto 0339 el 0.27% y para el proyecto 7254 del 19.68%, contrario a lo que la entidad reporta en la herramienta de seguimiento a la inversión SEGPLAN.

En la Caja de Vivienda Popular para la vigencia en evaluación, se determinó una baja asignación presupuestal para inversión por valor de \$14.889,44 millones, de los cuales un monto significativo de recursos se destinó a la celebración de contratos de prestación de servicios y consultoría por valor de \$4.028.94 millones, que si bien contienen componentes sociales importantes, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento de las familias y la socialización de sus proyectos, no le permiten a la entidad realizar acciones efectivas que le brinden soluciones definitivas a la problemática del precario asentamiento humano que se observa en la ciudad.

Por otra parte y en el caso de Metrovivienda uno de los proyectos que más ha generado expectativa ha sido el de “Subsidios de vivienda”, el cual se inicia con el “Plan Bogotá sin Indiferencia”, estableciendo como meta otorgar 15.534 subsidios de vivienda a trabajadores informales con ingresos inferiores a 2 SMLV, para vivienda tipo 1 (50 SMLV), meta que no fue alcanzada durante la vigencia.

Producto de la evaluación se determinó que Metrovivienda en su proyecto de reglamentación establecía que para trabajadores independientes con ingresos inferiores a los 2 smmlv, se les asignará un monto superior a los de FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, lo cual no fue aprobado por el Concejo de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Esta política debe estar coordinada entre la Nación y el Distrito, no puede haber

independencia, para cumplir con la meta establecida y así evitar asignar un subsidio superior en alguno de los dos estamentos.

Otro problema que se observó en la asignación del subsidio es que las familias deben como requisito previo a la asignación de éste, tener el crédito hipotecario aprobado, así las cosas, se amarran los dos, lo cual ha permitido que se pierdan grandes recursos asignados por el Gobierno para subsidios, por falta de financiación. La política de subsidios ha sido insuficiente en la defensa de la capacidad de pago de los hogares de ingresos bajos.

Así mismo, y con el fin de solucionar en parte el obstáculo en la compra de vivienda se creó un proyecto de inversión llamado “Micro crédito para Vivienda” que a la fecha no ha iniciado su ejecución, actualmente se encuentra en proceso de reglamentación y se dirige al mismo segmento de familias que el subsidio Distrital. Se espera que con este proyecto y con las nuevas políticas de la Administración se regule y se ponga en ejecución dichos proyectos, con el fin de minimizar el déficit de vivienda en la ciudad.

Al cruzar con la ejecución presupuestal el proyecto subsidio distrital de vivienda, que aparecía hasta septiembre de 2004 con \$8.134 millones presenta un contracrédito por este valor, el cual es trasladado al proyecto habilitación de superlotes el Porvenir.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

El sector en promedio obtuvo una calificación de 2.6 inferior a la de la vigencia 2003, que fue de 2.9, ubicándose en rango regular y un nivel de riesgo mediano, resultante del promedio de las calificaciones individuales obtenidas por cada entidad del sector en cada una de sus fases: Ambiente de Control (2.8), Administración del Riesgo (2.1), Operacionalización de los Elementos (2.6), Documentación (2.9) y Retroalimentación con calificación de (2.9).

Las fases no tuvieron un nivel de desempeño adecuado, se resalta con la mejor nota la fase de documentación, por obtener una calificación promedio de 2.9. Por su baja calificación se destaca fase de administración del riesgo al ser calificada con 2.1, teniendo en cuenta que en ella debe estar enfocada hacia acciones efectivas tales como la aplicación de políticas, estándares, procedimientos y cambios que hagan parte de un plan de manejo que conlleve a evitarlos, reducirlos o finalmente asumirlos, de conformidad con la valoración efectuada.

La Fase más crítica del sector es la de Administración del Riesgo que obtuvo una

calificación de 2.1 debido a que el nivel directivo no se centra en la identificación de riesgos tanto internos como externos en todos los niveles de las entidades, ni realizan acciones necesarias para su administración, por lo que es necesario tener en cuenta que los riesgos se incrementan en la medida en que los objetivos difieren del desempeño, de la misión y de la visión de las instituciones.

Frente al componente de valoración del riesgo, se observó la falta de capacitación del personal, si bien existe mapa de riesgos, en dependencias como Subsecretaría Jurídica – Grupo de Contratos, éste no se aplica. Igualmente, no se evidencia comparación de la matriz de riesgo con las acciones que están operando para establecer su pertinencia y validez.

En cuanto a los sistemas de información se encuentra un avance en la infraestructura tecnológica y sistemas de información tendientes a la automatización de los procesos de las entidades, no obstante, éstos se encuentran en su mayoría administrados y operados por terceros, lo que ocasiona dispersión y multiplicidad de reportes de información obstaculizando la entrega oportuna y confiable de los flujos de datos para la toma de decisiones.

Para el caso de la Caja de Vivienda Popular, el Sistema de Control Interno implementado en la entidad no es efectivo y no cumple con los objetivos fundamentales establecidos en la Ley 87 de 1993, en especial en lo relacionado con la debida protección de los recursos de la organización, en razón a las debilidades encontradas en especial en las áreas misionales, en materia de supervisión y control de los bienes inmuebles de su propiedad, administración y valoración de riesgos externos, confiabilidad de la información, adecuada segregación de funciones y falta de compromiso por parte de quienes ejecutan la misión institucional (contratistas por prestación de servicios).

- Opinión sobre los Estados Contables

De las 4 entidades auditadas se determinó todos los estados contables fueron dictaminados como adversa o negativa con un 100.00%, que de acuerdo a la metodología obtiene la calificación de 2. Ver Cuadro No. 71.

Cuadro No. 71
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	0	0.00	5	0
Con Salvedad	0		3.5	0
Adversa o Negativa	5	100	-1	-1
Abstención	0	0.00	-2	0
TOTAL	4	100.00		-1

Fuente: Análisis Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Se detectaron debilidades en el proceso de saneamiento contable de las entidades, es el caso de la Caja de Vivienda Popular que presentan cuentas sin conciliar y depurar desde el 2003, y del IDU, se detectaron ajustes o reclasificaciones de comprobantes de la misma característica; es decir, se ajustan o reclasifican partidas que habían sido objeto también de ajuste o reclasificación en documentos de contabilizaciones varias de meses o vigencias anteriores.

De otro lado, no se asegura la oportunidad y confiabilidad de la información y de los registros; se presentan deficiencias en los mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable. En algunos casos los manuales de procedimientos no son actualizados periódicamente y los canales de comunicación son deficientes. Lo anterior incide en que las Oficinas de Contabilidad no efectúen los registros en forma oportuna.

Específicamente en Metrovivienda la cuenta de pasivos estimados, que corresponden a procesos de expropiación a diciembre de 2004 y que se cursan en diferentes juzgados en contra de la Empresa, como algunos procesos que la Entidad inicio desde el año 2001, no se reflejan en los Estados Financieros de cada vigencia, infringiendo el principio de causación.

- Fenecimiento de la Cuenta

Se determina que de las entidades del sector auditadas por la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2004, ninguna de las cuatro (4) entidades auditadas fue fenecidas, lo cual ubica al sector dentro del rango establecido con calificación de 1. Ver cuadro No.72.

Cuadro No. 72
Resultados de la Evaluación de la Gestión Sector de Infraestructura y Transporte

Variable	Calificación	Peso relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.65	30	1.04
b. Ejecución física	2.27		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	3.46		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	2.6	30	0.78
3. Opinión a los Estados Contables			
	-1.0	20	0.20
4. Fenecimiento de la Cuenta			
	1.0	20	0.20
TOTAL		100	2.22

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

Evaluadas cada una de las variables y de acuerdo a la agregación de resultados se determinó que el Sector obtiene una calificación de su gestión de 2.22, sobre 5, que considera una gestión desfavorable, esto adicionalmente se sustenta con el concepto dado de manera individual a las entidades auditadas todas fueron con concepto desfavorable.

De igual forma esta calificación se sustenta en hallazgos determinados en las diferentes entidades auditadas del sector, como es el caso de la Secretaría de Transito y Transporte, en donde los procedimientos administrativos tendientes a imponer sanciones provenientes de los comparendos a empresa de Transporte Público se establecieron demoras en cada una de las etapas del proceso generando la caducidad administrativa, presentándose un presunto daño patrimonial al Distrito Capital estimado en la suma de veintiséis mil quinientos sesenta y seis (\$26.566.) millones, situación que está afectando la seguridad de la ciudadanía que utiliza los medios de transporte público y se desvirtúa la misión y los objetivos de la Secretaría.

Por otro lado por perdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos originados por la imposición de comparendos el Distrito Capital a través de la Secretaría de Transito y

Transporte – FONDATT, deja de percibir recursos en cuantía de catorce mil novecientos cuarenta siete (\$14.947.68) millones de pesos generando un presunto detrimento al patrimonio distrital.

Se determino la suscripción de diversas Ordenes de Prestación de Servicios con el propósito de realizar labores de organización, clasificación, depuración, limpieza, ordenación, encarpetado, encajado e inventario y todas las actividades que se deriven de la organización de los archivos físicos, por valor total de \$303,05 millones, superando la cuantía de la contratación directa para el año 2004, la cual se encontraba establecida en la suma de \$107,4 millones, omitiendo iniciar un proceso licitatorio para la selección del contratista.

Situaciones como las descritas, permiten afirmar que la gestión adelantada por la administración de la STT-FONDATT, no acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad.

En el caso de la Caja de Vivienda Popular, se detecto debilidad en su gestión en aspectos como los citados a continuación: la existencia de 24 predios de su propiedad, muchos de los cuales se encuentran “ocupados”, sin que la Caja tomara medidas tendientes a sanear tal situación; por otro lado, de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Urbanizaciones, en el Departamento Administrativo de Catastro Distrital figuran inscritos a nombre de la entidad 1082 predios y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá, zonas norte y sur, informan de la existencia de 423 predios con matrícula abierta a nombre de la Caja de la Vivienda Popular y sobre lo cual la entidad no posee información ni registros contables que demuestren su existencia.

Unido a lo anterior, existe en la cuenta contable “mercancías en existencia”, predios para la venta en cuantía de \$1.226 millones, sin que se cuente con el inventario respectivo de dichos inmuebles. Ni se evidencian acciones administrativas para determinar con exactitud de bienes inmuebles de su propiedad.

Similar situación se observa en relación con los predios adquiridos por la entidad en los procesos de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre los cuales no existe un procedimiento que permita determinar cual es la entidad responsable de su recepción y custodia, el Distrito ha culminado 2.254 procesos de reasentamiento de familias, pero no se conoce cual es el estado legal y el destino de los predios que fueron desalojados por las familias reubicadas, situación que genera riesgo de nuevas ocupaciones y pérdida de recursos públicos en los procesos de acompañamiento y reubicación.

La gestión de personal durante la vigencia en análisis fue débil. La Caja de la Vivienda Popular no cuenta con una planta de personal suficiente que le permita ejecutar en debida forma la actual misión institucional; adicionalmente, la planta vigente no se encuentra distribuida en forma optima dado que sólo el 26.7% de los funcionarios fueron ubicados en las áreas misionales. Así mismo, se estableció que a dichos contratistas, la CVP los dotó de espacio físico al interior de la entidad, les asignó equipos de computo de propiedad de la entidad pública, les suministró papelería adquirida por la Caja y transporte pagado por la entidad, sin que estos hechos hayan sido debidamente pactados en los respectivos contratos.

Con relación a los esquemas de planeación, el IDU sigue mostrando debilidades significativas como la suscripción de contratos de obra sin que existan adecuados estudios de conveniencia y oportunidad que garanticen una ejecución eficiente de las obras contratadas. La desacertada estimación de los presupuestos iniciales previos al proceso licitatorio, deficiencia en los diseños iniciales con los cuales se ejecutan las obras, plazos subestimados con respecto al tiempo real de ejecución de los proyectos y falta de coordinación interinstitucional previo y durante la ejecución de las obras.

Los esquemas de información existentes no funcionan adecuadamente y en forma integral de tal manera que le permitan a las entidades obtener información oportuna y confiable en cada uno los programas misionales que operan en ellas y en los subsistemas de apoyo administrativo que operan (contabilidad, presupuesto, cartera, inventarios y tesorería).

- Hallazgos de Auditoria del Sector
-

Cuadro No. 73
Dirección Sector Infraestructura y Transporte
Consolidado Hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios

millones de pesos

Entidad	Auditoria	Hallazgos				
		Administrativos	Fiscales		Disciplinarios	Penales
			Numero	Cuantía		
STT-FONDATT	Regular	51	4	104.622,00	4	0
Caja de Vivienda Popular	Regular	54	4	1.168,00	28	0
Metrovivienda	Regular	26	1	205,30	1	1
IDU	Regular	0	10	16.877,60	10	1

Fuente: Informe de Gestión Sector Infraestructura y Transporte

Como resultado de la auditoría se formularon 131 hallazgos administrativos, 43 con presunto alcance disciplinario y 19 con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$122.872.9 millones de pesos y 2 de carácter penal.

1.2.5 Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Evaluación al Plan de Desarrollo

Al FOPAE, le fueron asignados para inversión en el 2004 la suma de \$15.951.80 millones, recursos que le permitieron realizar los proyectos formulados en los dos Planes de Desarrollo, logrando una ejecución del 77%.

En el caso del proyecto 7240 “Atención de Emergencias”, en cumplimiento del Plan “Bogotá Sin Indiferencia”, le fueron asignados \$4.403.0 millones, es decir fue el proyecto con la mayor asignación, sin embargo solo ejecuto el 23.35%. Ante esta situación este ente de control determinó que, si bien es cierto el Fondo debe atender las necesidades básicas de las poblaciones afectadas por emergencias, su papel no puede seguir siendo únicamente el proveedor de meriendas, equipos de cocina, frazadas y colchonetas.

Buena parte del presupuesto destinado a este proyecto, en caso de no ocurrir mayores emergencias, vuelve al Distrito, lo cual no es consecuente con las necesidades que tiene la ciudad en materia de familias viviendo en situación de amenaza por riesgo, las cuales fácilmente superan las quinientas mil (500.000).

Como resultado de la evaluación al proyecto 7300 “Implementación de preparativos, fortalecimiento de grupos operativos y optimización de la respuesta de emergencias en Bogotá”, segundo en asignación presupuestal se determino que:

El control y manejo de las ayudas humanitarias es muy incipiente considerando

que la Entidad no tiene procesos y procedimientos establecidos para el fin y dada su carencia no es posible verificar a que personas llegan éstas y cuales son los beneficiarios. Quienes la reciben y no saben firmar, no logran dejar constancia sobre su recepción por lo que su verificación se hace fundada en el principio de la buena fe.

Aunque el FOPAE tiene una labor por cumplir y para ello debe interactuar con otras Entidades y Organismos para su fin, esto no debe entenderse como una labor en que la entidad se constituya la benefactora que suministra todos los elementos que para ello se exige, los cuales se entregan en los comodatos, además del dinero para operar los convenios se requiere; tanto los convenios como los comodatos deben ser mucho más equitativos. Igualmente, hay unos (Comités Locales de Emergencias) CLEs que al contrario de las Entidades y Organismos Internacionales con los que se hacen éstos contratos carecen de elementos y presupuesto, para lograr interactuar a nivel local, en el caso de emergencias.

Asimismo, la Cruz Roja con recursos del FOPAE adelanta procesos de capacitación; aún así el refuerzo a los contratista de la institución no es comparable con la costosa inversión que sobre los capacitados se hace.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

Para la vigencia 2004, la entidad auditada del sector fue el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, la cual obtuvo una calificación de 2.0, resultante del promedio de calificación obtenida en cada una de sus fases, así: Ambiente de Control (3.2), Administración del Riesgo (1.3), Operacionalización de los Elementos (1.8), Documentación (2.3) y Retroalimentación con calificación de (1.4).

Lo anterior muestra que se presentó una baja sensible en el Sistema de la entidad haciéndolo vulnerable pasando a un rango malo y un nivel de riesgo alto.

El FOPAE, con respecto al componente de Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección, realizó un mínimo esfuerzo para su robustecimiento, lo cual debe ejecutarse no solo con la contratación de “Asesores” para la Dirección, en los aspectos técnicos, sino además, a nivel del SCI.

Las evaluaciones efectuadas a toda la organización indican que es necesario una actividad continua y el diseño de estrategias de trabajo para la ejecución de acciones, técnicas y mecanismos que lleven a una formación integral que permita conocer de mejor manera el significado del control en la labor diaria, como parte

del mejoramiento paulatino, a través de la normalización de los procesos y procedimientos de trabajo

- Opinión sobre los estados Contables

El FOPAE, que corresponde a la entidad auditada, se ubicó en opinión con salvedad (100%), que de acuerdo a la metodología obtiene una calificación de 3.0, Ver Cuadro No. 74.

Cuadro No. 74
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	0	0.00	5	0
Con Salvedad	1	100	3.5	3.5
Adversa o Negativa	0	0.00	-1	0
Abstención	0	0.00	-2	0
TOTAL	1	100.00		3.5

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá.

Las principales deficiencias se hayan en el Sistema de Control Interno Contable, al no tener preescritos procesos y procedimientos actualizados para dar aplicación a las normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica y social, que por ende no se reflejan en los Estados Contables los valores de bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados por la Entidad.

De otro lado se presenta manejo inadecuado de los bienes de la entidad, como de los bienes entregados a terceros (comodatos).

- Fenecimiento de la cuenta

La cuenta del FOPAE no se fenece y de acuerdo a los rangos de calificación se tiene una calificación de 1. Ver cuadro No.75.

Cuadro No. 75
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SECTOR DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE.

Variable	Calificación	Peso Relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.26	30	1.04
b. Ejecución física	2.67		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	3.47		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	2.0	30	0.60
3. Opinión a los Estados Contables			
	3.5	20	0.70
4. Fenecimiento de la cuenta			
	1	20	0.20
TOTAL		100	2.54

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

De acuerdo a la agregación de resultados se determina que el Sector de Recursos Naturales y Medio Ambiente obtiene una calificación de su gestión de 2.54 sobre 5, que considera una gestión desfavorable.

Es imperativo, que se la administración distrital, gestione la consolidación legal del FOPAE como una Entidad con planta de personal propia y suficiente, debidamente reestructurada para el servicio de la ciudad, fundada en el conocimiento, consolidación del tema y posicionamiento a nivel de Bogotá, el cual sin duda ha venido adquiriendo y fortaleciendo con el paso de los años, puede garantizar la debida atención de las funciones que se le han encomendado en el Acuerdo No. 011 de 1987, el Decreto No. 652 de 1990, las que le estipula el Decreto No 332 de 2004, las que le estableció el Plan de Ordenamiento de Bogotá- POT y los servicios que fueron mencionados.

Se detectaron debilidades en los procedimientos para el adecuado análisis y aprobación de los planes de emergencias por eventos masivos, aspecto que puede conllevar a situaciones de riesgo críticas o a desastres de proporciones incalculadas.

Se evidenciaron debilidades en la gestión institucional, ocasionando

represamiento y demoras injustificadas, en el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable con prioridad alta; la reinvasión de predios adquiridos en los procesos de reubicación; demora en las demoliciones con los consiguientes problemas de inseguridad y salubridad ante la carencia oportuna de adecuación de predios y , finalmente, en el reasentamiento de familias que en desarrollo del proceso y con tal propósito, invaden sitios objeto de reubicación.

- Hallazgos de Auditoría del Sector
-

Cuadro 76

Dirección Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente
Consolidado Hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios

millones de pesos

Entidad	Auditoría	Hallazgos			
		Administrativos	Fiscales		Disciplinarios
			Numero	Cuantía	
Fondo de Atención y Prevención de Emergencias -FOPAE	Regular		13	339,42	

Fuente: Informe de Gestión Recursos Naturales y Medio Ambiente- Vigencia 2004

Como resultado de la auditoría se formularon 13 hallazgos con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$339.42 millones de pesos.

1.2.6 Sector Servicios Públicos.

Las entidades auditadas para este sector durante la vigencia 2004 fueron, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Empresa de Teléfonos, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y la Empresa de Energía de Bogotá,

- Evaluación al Plan de Desarrollo

La evaluación realizada a los proyectos de inversión de los dos planes de desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” y “Bogotá Sin Indiferencia” muestra que los resultados a nivel de ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas no fue satisfactorio, impactando la calidad de vida de la población al no beneficiarse oportunamente de los bienes y servicios, de donde se concluye que la gestión de la UESP y de la EAAB frente al Plan de desarrollo no fue eficaz ni eficiente durante la vigencia 2004.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

Para la vigencia 2004, el sector obtuvo una calificación de 3.0, es importante tener en cuenta que esta evaluación al SCI corresponde únicamente a la EAAB, resultante del promedio de la calificación obtenida en cada una de sus fases, así: Ambiente de Control (3.1), Administración del riesgo (2.9), Operacionalización de los elementos (3.1), Documentación (3.0) y Retroalimentación con calificación de (3.0). Para efectos metodológicos, se aplica directamente el peso relativo asignado (30%), sobre el valor de la calificación establecida por la Contraloría.

Con esta calificación se observa un retroceso en el Sistema de Control Interno del sector y específicamente de la EAAB, con lo que se ubica en un nivel regular con riesgo mediano.

Se evidenció que en las últimas vigencias la ejecución de los recursos destinados a gastos de inversión directa, han presentado un rezago importante en la ejecución de los recursos a pesar de tomar algunas acciones con el objeto de que se ajusten a la programación establecida en el plan mensualizado de caja PAC, las medidas no fueron eficientes.

Los Sistemas de Información como resultado de las inconsistencias presentadas en los informes de interventoría a los concesionarios de la prestación del servicio de aseo.

Debilidades en el manejo de la información entre, los informes de interventoría y los suministrados por la UESP con relación a PQR.

- Opinión sobre los Estados Contables

Para el Sector en el 2004, de las cuatro entidades auditadas se determinó que una fue Limpia y el 75% se ubica en opinión con salvedad, que de acuerdo a la metodología obtiene una calificación de 2, ver cuadro No.77.

Cuadro No. 77
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	1	25%	5	1.25
Con Salvedad	3	75%	3.5	2.63
Adversa o Negativa	0	0	-1	
Abstención	0	0	-2	
TOTAL		100.00		3.88

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

La calificación es sustentada por la opinión con salvedad dada a la ETB, y Negativa a la UESP.

- Fenecimiento de la cuenta

Se determina que de las entidades del sector auditadas por la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2003, se fenecieron tres (Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos), que corresponde al 75%, que dentro del rango establecido lo ubica con calificación 5.

Cuadro No. 78
Resultados de la Evaluación de la Gestión del Sector de Servicios Públicos

Variable	Calificación	Peso Relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	3.41	30	0.89
b. Ejecución Física	2.50		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	2.95		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.0	30	0.90
3. Opinión a los Estados Contables			
	3.88	20	0.78
4. Fenecimiento de la cuenta			
	5	20	1.00
TOTAL		100	3.57

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

De acuerdo a la agregación de resultados se determina que el Sector de Servicios Públicos, obtiene una calificación de su gestión de 3.57 sobre 5, que considera como una gestión favorable.

En cuanto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; no ha generado una estrategia que enfrente el problema del recaudo oportuno de la cartera, que se genera por la prestación del servicio público, siga pasiva frente a esta situación y no defina lineamientos claros que le permitan mayor consecución de recursos oportunos por la prestación del servicio público objeto misional de la Empresa, sin esperar que llegue al cobro coactivo. Como resultado de ello se observa ineficiencia de la gestión oportuna de recaudo.

Es de anotar, que no se presenta prioridad de asignación de recursos que contribuyan al desarrollo del objeto social de la EAAB, y si a gastos poco pertinentes, como son: medicina prepagada, prestaciones de salud adicionales a los de Ley, honorarios, entre otros, recursos que inciden en el crecimiento de las tarifas a los usuarios y no redundan en el crecimiento de la Empresa.

Por otro lado, en la UESP, los sistemas de información, especialmente en la base de datos, que manejan los concesionarios, no es concordante con la información del Centro Único de Procesamiento de Información Comercial - CUPIC-. Denotando denotando falta de efectividad en el control y supervisión por parte de la UESP a los operadores del servicio de aseo, al incumplir la Resolución 114 de 2003 (Reglamento Técnico y Operativo por parte de los operadores del servicio de RBL).

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, presentó debilidades en aspectos

administrativos de: Equipos en clientes, Inversiones, Gestión Contractual, Plan Estratégico Corporativo, Presupuesto, que no permiten la optimización de la gestión administrativa y operativa en cumplimiento de los objetivos y responder a las necesidades de la empresa, así como el mejoramiento continuo.

1.2.7. Sector Local

- Evaluación al Plan de Desarrollo

Para ejecutar los Planes de Desarrollo Local, durante la vigencia 2004 se formularon 658 proyectos, presentando giros únicamente 269 proyectos, equivalentes al 40.9% del total de los proyectos formulados.

Los procesos de planeación y contratación fueron deficientes e inoportunos denotando falencias en la formulación y ejecución de los proyectos, haciendo que el mayor porcentaje de la contratación se hiciera en los dos últimos meses de la vigencia, generando simultáneamente un rezago en la ejecución de los presupuestos locales, proceso que incide en el incumplimiento y atraso de los objetivos, programas, subprogramas, proyectos y metas establecidas en los Planes

A las anteriores deficiencias se suma la falta de direccionamiento por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer una metodología con indicadores que faciliten ejercer el control y seguimiento a los Planes de Desarrollo Local.

Cuadro No. 79

CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2004.

No	LOCALIDAD	PROYECTOS ASIGNADOS	N° PROYECTOS EJECUTADOS	% EJECUCION EN GIROS	N° PROYECTOS NO EJEUTADOS	% EJECUCION PROYECTOS
1	USAQUEN	14	7	35.8	7	50,0
2	CHAPINERO	15	8	44.6	7	53,3
3	SANTA FE	37	9	42,6	28	24,3
4	SCRISTOBAL	59	21	44.7	38	35,6
5	USME	22	15	51.0	7	68,2
6	TUNJUELITO	27	9	49.1	18	33,3
7	BOSA	26	13	46.7	13	50,0
8	KENNEDY	29	14	47.5	15	48,3
9	FONTIBON	27	13	49.8	14	48,1
10	ENGATIVA	120	20	47.7	100	16,7
11	SUBA	43	30	49.1	13	69,8
12	B. UNIDOS	15	6	36.4	9	40,0
13	TEUSAQUILLO	22	11	36.3	11	50,0
14	MARTIRES	11	6	39.4	5	54,5
15	A. NARIÑO	29	10	42.8	19	34,5
16	PTE. ARANDA	34	18	47.9	16	52,9
17	CANDELARIA	13	9	49.6	4	69,2
18	RAFAEL URIBE	47	15	42.0	32	31,9
19	C. BOLIVAR	32	17	41.4	15	53,1
20	SUMAPAZ	36	18	35.7	18	50,0
	TOTALES	658	269	42,6	389	40,9

FUENTE: Ejecuciones presupuestales localidades 2004.

Los giros de los proyectos que sintetiza la ejecución de los planes de desarrollo de las localidades, alcanzaron tan solo un 42.6% en promedio, del total de los presupuestos asignados a las localidades, por un valor de \$434.8 millones, incluyendo la ejecución de las Reservas Presupuestales y la ejecución de los proyectos del Objetivo Gestión Pública Admirable, lo que indica que la ejecución física de algunos de estos proyectos se realizará con la armonización del Plan de Desarrollo en la vigencia 2005.

- Evaluación al Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de control interno para la vigencia 2004 arrojó una calificación general promedio de 3.2, superando levemente la del 2003 en un

punto, la cual fue de 3.1, resultante del promedio de la calificación obtenida en cada una de sus fases, así: Ambiente de Control (3.4), Administración del Riesgo (3.0), Operacionalización de los Elementos (3.2), Documentación (3.2) y Retroalimentación con calificación de (3.4). A continuación se presentan algunas de las debilidades presentes en la evaluación

Ambiente de Control: Ausencia de resultados efectivos que consoliden verdaderos cambios en la cultura del autocontrol, lo que ha impedido interiorizarla plenamente, además se hace notoria la falta de compromiso por parte de la alta dirección en el direccionamiento y cumplimiento del sistema de control interno.

Administración del Riesgo: No existen políticas claras y definidas en el manejo de riesgos, que sirvan como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, que permitan definir y aplicar medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales.

Operacionalización de los Elementos: Se presentan deficiencias en la planeación local, evidenciada en la ausencia de planes de acción, lo cual incide de manera negativa en el cumplimiento de metas y objetivos. Los sistemas de información, si bien en algunos casos son funcionales, no operan integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional, lo que no permite el desarrollo, coordinación y control oportuno de las actividades ejecutadas.

Se advierte falta de promoción de la participación ciudadana, entre otros aspectos, por cuanto no existen instructivos institucionales en los Fondos de Desarrollo Local para facilitar al ciudadano la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes y proyectos y de los contratos que suscriben los Fondos.

Documentación y Retroalimentación: No se maneja una memoria institucional organizada, a pesar de los lineamientos dados por la Secretaría de Gobierno sobre la organización de los archivos internos sin que su implementación haya tenido un cumplimiento eficaz y eficiente; además, no existe un sistema sobre el manejo de la información entre los Fondos y las respectivas UEL, generando desorden, inoportunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de cada uno de los proyectos.

La calificación global obtenida en la vigencia 2004 presenta una leve mejoría respecto de la evaluación del año 2003, al pasar de 3.1 a 3.2, este reducido mejoramiento indica que en el Sector Local no se han implementado las acciones que conduzcan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que pone de manifiesto la falta de compromiso y respaldo de la alta dirección y de los

integrantes de la estructura de la administración local, en la aplicación de toda la normatividad que regula la materia.

Además, el hecho que en siete de las veinte localidades, es decir, en el 35% de ellas, se haya registrado una disminución en la calificación obtenida en la vigencia 2004, lo cual hace evidente que se necesita un mayor esfuerzo por parte de los responsables, para fortalecer los sistemas de control interno.

Por lo anterior, se puede concluir que el Sistema de Control Interno del Sector Local no ofrece la calidad y nivel de confianza suficiente, incidiendo en la eficacia y eficiencia de la gestión local del sector.

- Opinión sobre los Estados Contables

Se evidencia un avance al mejorar la opinión, toda vez que para la vigencia 20033 se generó opinión con salvedades en nueve (9) fondos y para la la actual aumenta a catorce (14) de ellos, que de acuerdo con la metodología obtiene una calificación de 2.15 ver siguiente cuadro No.80.

Cuadro No. 80
OPINION ESTADOS CONTABLES – SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Opinión	Cantidad de entidades	Participación %	Calificación	Calificación Obtenida
Limpia	0	0.00	5	0
Con Salvedad	14	70.00	3.5	2.45
Adversa o Negativa	6	30.00	-1	-0.3
Abstención	0	0.00	-2	0
TOTAL	20	100.00		2.15

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

El resultado obtenido en la auditoria practicada a los estados contables a diciembre 31 de 2004, de cada uno de los fondos de desarrollo local permitió determinar opinión con salvedades en los Fondos de Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria y Sumapaz, el dictamen correspondiente a los seis (6) restantes fue negativo o adversa; lo que permite establecer que los estados contables han mejorado debido en parte a la aplicación del saneamiento contable.

Del análisis realizado a los estados contables agrupados para la vigencia fiscal del 2004 se observaron hallazgos que establecieron inconsistencias o incumplimiento de normas afectando las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, revistiendo especial importancia para fundamentar la opinión

sobre la razonabilidad y confiabilidad de las cifras de cada una de las localidades

En términos generales no hay un adecuado reconocimiento, valuación y revelación de la propiedad planta y equipo por parte de los Fondos de Desarrollo Local.

El saldo de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público presenta incertidumbres y sobreestimaciones, lo cual incide en la información contable expresada, al no representar la realidad de hechos económicos

Los Ingresos en los Fondos de Desarrollo Local, se están registrando sin el debido soporte; falta de depurar las deficiencias con los reportes de Tesorería, la no conciliación y registro oportuno de las multas procedentes de las Oficinas de Asesoría de Obras y Jurídicas o análisis de los saldos antes de la presentación de la información contable; lo anterior impide emitir información veraz y oportuna útil para la toma de decisiones en estos rubros

Por último, no se conciliaron en su totalidad algunas de las partidas objeto del proceso de depuración o saneamiento como son: Deudores, Avances y Anticipos Entregados, Otros Deudores, Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y uso Publico, contribuyendo al logro parcial de las actividades correctivas determinadas en el Plan de Mejoramiento.

- Fenecimiento de la cuenta

Para la vigencia 2003, se auditaron las 20 localidades, no siendo fenecidas ninguna de las cuentas presentadas. De acuerdo a los rangos obtiene una calificación de 1. Ver cuadro No.81.

Cuadro No. 81
Resultados de la Evaluación de la Gestión del Sector Desarrollo Local
y Participación Ciudadana

Variable	Calificación	Peso Relativo	Calificación Final
1. Evaluación al Plan de Desarrollo			
a. Ejecución Presupuestal	4.55	30	1.03
b. Ejecución física	2.33		
(a+b)/2 Promedio Ejecución	3.44		
2. Evaluación al Sistema de Control Interno			
SCI	3.2	30	0.96
3. Opinión a los Estados Contables			
	2.15	20	0.43
4. Fenecimiento de la cuenta			
	1	20	0.20
TOTAL		100	2.62

Fuente: Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá.

De acuerdo con la agregación de resultados se determina que el Sector Local obtiene una calificación de su gestión de 2.62, sobre 5, que considera una gestión desfavorable, esto adicionalmente se sustenta con el concepto Favorable con Observación, dado a las 20 Localidades para la vigencia 2004.

Se determinó que hubo ineficacia por parte de las localidades, al no alcanzar los logros fijados y que hubo además ineficiencia por no ejecutar el total de recursos asignados a través de los giros presupuestales, logrando únicamente aplicar el

42.6% de los mismos.

Las políticas públicas, en cuanto al gasto público social, no se cumplieron a cabalidad, debido a la falta de capacidad de gestión de la administración, caracterizada, entre otros factores porque las metas de los planes no fueron claramente definidas y se involucran en los planes sin tener en cuenta criterios claros de formulación de las mismas; existe inapropiada programación en la asignación de recursos. Adicionalmente se evidenció la falta de direccionamiento por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital para establecer una metodología con indicadores que facilite ejercer el control y seguimiento al plan de desarrollo por cada uno de los Fondos.

Se presentaron inconsistencias que evidencian deficiencias en el control interno, ciertos valores no fueron constituidos en su momento como Reserva Presupuestal, o en vigencias posteriores como Pasivo Exigible; también se efectuaron registros presupuestales, sin tener la certeza documentada del perfeccionamiento del compromiso.

- Hallazgos de Auditoría del Sector

Cuadro No. 82

Dirección Desarrollo Local y Participación Ciudadana
Consolidado Hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios

millones de pesos

Entidad	Auditoria	Hallazgos				
		Administrativos	Fiscales		Disciplinarios	Penales
			Numero	Cuántia		
Usaquén	Regular	52	6	33,2	46	1
Chapinero	Regular	21	1	140,0	16	0
Santa Fe	Regular	16	0	0,0	2	0
San Cristóbal	Regular	12	0	0,0	2	1
Usme	Regular	75	0	0,0	0	0
Tunjuelito	Regular	37	9	110,1	11	3
Bosa	Regular	11	0	0,0	0	0
Kennedy	Regular	16	0	0,0	0	0
Fontibón	Regular	10	1	8,4	1	0
Engativa	Regular	43	1	31,3	0	0
Suba	Regular	53	0	0,0	1	0
Barrios Unidos	Regular	18	0	0,0	0	0
Teusaquillo	Regular	6	0	0,0	0	1
Los Mártires	Regular	41	2	133,4	2	0
Antonio Nariño	Regular	9	0	0,0	1	0
Puente Aranda	Regular	13	0	0,0	3	0
La Candelaria	Regular	54	0	0,0	0	0
Rafael Uribe	Regular	27	3	8,0	5	0
Ciudad Bolívar	Regular	18	4	60,3	7	0
Sumapaz	Regular	22	3	10,2	3	3

Dirección Desarrollo Local y Participación Ciudadana

Como resultado de la auditoría se formularon 554 hallazgos administrativos, 100 con presunto alcance disciplinario y 30 con presunto alcance fiscal, en cuantía de \$534.9 millones de pesos y 9 de carácter penal.

ANEXOS

ANEXO 1.

CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PLANES “BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
JUSTICIA SOCIAL	161	395,67	376,33	95,11	3	32,26	URBANO REGIONAL	208	345.055,00	235.895,00	68,36	5	100,00		
	166	401,21	401,20	100,00	5	25,50		3075	7.174,08	6.603,30	92,04	1	17,40		
	3075	2.145,91	2.138,34	99,65	1	14,33		7328	892,90	836,37	93,67	3	35,75		
	7328	88,09	88,09	100,00	4	30,00									
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	163	117,48	117,48	100,00	1	47,62	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	257	223.521,00	219.574,00	98,23	2	35,80		
SUBTOTAL	5	3.148,36	3.121,44	99,14	14	29,94	SUBTOTALES	4	576.642,98	462.908,67	80,28	11	47,24		
TOTAL PROYECTOS	5	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS								AS
TOTAL PRESUPUESTO		3.148,36	3.121,44	99,14			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG	
														579.	

CANAL CAPITAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
CULTURA CIUDADANA	6	0,00	0,00	0,00	2	70,50	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA									
	1194	0,00	0,00	0,00	5	34,60										
	1186	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
FAMILIA Y NIÑEZ				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	11	2.488,00	2.488,00	100,00	3	0,00		11	33.511,00	31.178,00	93,04	3	70,50			
				#DIV/0!				6	1.335.008,00	1.042.231,00	78,07	2	78,00			
				#DIV/0!				1194	3.729.644,00	3.320.243,00	89,02	2	100,00			
SUBTOTAL	4	2.488,00	2.488,00	100,00	10	26,28		SUBTOTALES	3	5.098.163,00	4.393.652,00	86,18	7	82,83		
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS								AS
TOTAL PRESUPUESTO		2.488,00	2.488,00	100,00				TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG		
														5.100		

CONTRALORIA DE BOGOTA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7203	10.075,00	10.075,00	100,00	1	0,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7203	45.924,00	43.694,00	95,14	1	100,00		
	7205	7.319,00	7.319,00	100,00	1	2,75		7205	48.680,00	48.044,00	98,69	2	99,00		
	7440	0,00	0,00	0,00	0	0,00		7440	1.840.497,00	1.840.497,00	100,00	3	80,00		
SUBTOTAL	3	17.394,00	17.394,00	100,00	2	0,92	SUBTOTALES	3	1.935.101,00	1.932.235,00	99,85	6	93,00		
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS								AS
TOTAL PRESUPUESTO		17.394,00	17.394,00	100,00			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG	
														1.952	

CORPORACION CANDELARIA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
CULTURA CIUDADANA	112	0,00	0,00	0,00	0	0,00	URBANO REGIONAL									
	7000	60.000,00	49.082,00	1,00	1	50,00										
					#DIV/0!											
PRODUCTIVIDAD				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
JUSTICIA SOCIAL	114	60.000,00	11.329,00	18,88	1	19,05										
				#DIV/0!												
				#DIV/0!												
URBANO REGIONAL	3007	0,00	0,00	0,00	0	0,00		114	901.821,00	884.221,00	98,05	2	57,5			
				#DIV/0!				7000	378.987,00	376.447,00	99,33	3	50			
				#DIV/0!				7008	900.216,00	753.135,00	83,66	1	50			

	7335	33.189,95	33.179,99	99,97	3	64,9																			
	7337	15.925,33	15.925,33	100,00	2	29,07																			
JUSTICIA SOCIAL	7338	201,33	201,33	100,00	2	16,78	URBANO	7334	2.000,67	1.485,16	74,23	1	0	22											
	7339	9.232,07	9.214,03	99,80	2	46,29	REGIONAL	7341	8.682,70	5.727,32	65,96	1	0	21											
								7331	14.366,77	9.558,16	66,53	2	0												
								7332	10.269,07	8.918,17	86,84	1	0												
								7337	10.973,63	10.386,92	94,65	1	100												
								7342	8.940,86	7.058,68	78,95	0	0												
								7343	21.962,33	18.364,52	83,62	2	44,07												
EDUCACION																									
AMBIENTE	7340	47,66	47,66	100,00	2	70,39	RECONCILIACION																		
	7341	16.251,34	16.251,34	100,00	1	10,64																			
FAMILIA Y NIÑEZ																									
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7342	35.142,24	35.143,24	100,00	3	40,13	OBJETIVO GESTION																		
	7343	2.148,79	2.139,51	99,57	2	61,34																			
	7170	0,00	0,00	0,00	0	0																			
	7336	0,00	0,00	0,00	1	42,31	PUBLICA																		
SUBTOTAL	15	129.721,46	129.685,18	99,97	22	46,32	SUBTOTALES	80.678,45	62.855,86	77,91	10	21,69													
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS											ASIG						
TOTAL PRESUPUESTO		129.721,46	129.685,18	99,97				TOTAL PRESUPUESTO																	
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO												22	46,32	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 492,00

EMPRESA DE RENOVACION URBANA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "																		
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	ASIG										
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%												
CULTURA CIUDADANA							SOCIAL																		
PRODUCTIVIDAD																									
JUSTICIA SOCIAL							URBANO REGIONAL	26	0,00	0,00	0,00	0	0	23											
								27	0,00	0,00	0,00	0	0												
								28	0,00	0,00	0,00	1	100												
EDUCACION																									
AMBIENTE							RECONCILIACION																		
FAMILIA Y NIÑEZ																									
GESTION PUBLICA ADMIRABLE							OBJETIVO GESTION																		
							PUBLICA																		
SUBTOTAL	15	0,00	0,00	#DIV/0!	0	0,00	SUBTOTALES	0,00	0,00	0,00	1	100,00	1												
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS											ASIG						
TOTAL PRESUPUESTO		0,00	0,00	#DIV/0!				TOTAL PRESUPUESTO																	
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO												0		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 90

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO -

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "										
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	ASIG		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%				
CULTURA CIUDADANA	7266	82,95	82,95	100,00	2	92,5	SOCIAL										
PRODUCTIVIDAD	7223	6.471,49	6.471,49	100,00	2	93,5											
JUSTICIA SOCIAL	7251	169.499,96	169.499,96	100,00	1	100	URBANO REGIONAL	7223	8.745,47	5.092,36	58,23	2	100				
								7251	132.462,37	96.622,67	72,94						
EDUCACION																	
AMBIENTE							RECONCILIACION										
FAMILIA Y NIÑEZ																	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7225	198,86	198,86	100,00	2	47,08	OBJETIVO GESTION PUBLICA	7225	1.437,96	1.223,07	85,06	2	100				
								7266	1.687,46	1.509,60	89,46	2	100				

SUBTOTAL		4	176.253,26	176.253,26	100,00	7	60,15	SUBTTALES		4	144.333,28	104.447,70	72,37	6	100,00		
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		ASIG			
TOTAL PRESUPUESTO		176.253,26		176.253,26		100,00		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		ASIG			
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO						7		60,15		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO				320,0			
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																	
FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA DISTRITAL - FAVIDI-																	
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO								PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO	
PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%
CULTURA CIUDADANA						SOCIAL											
PRODUCTIVIDAD																	
JUSTICIA SOCIAL						URBANO REGIONAL											
EDUCACION																	
AMBIENTE						RECONCILIACION											
FAMILIA Y NIÑEZ																	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	4138	23.828,95	23.828,95	100,00	3	53,5	OBJETIVO GESTION PUBLICA	4138	18.717,43	10.053,48	53,71	3	66,7				
SUBTOTAL	23.828,95	23.828,95	100,00	3	53,5	SUBTTALES	1	18.717,43	10.053,48	53,71	3	66,70					
TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		ASIG				
TOTAL PRESUPUESTO	23.828,95		23.828,95		100,00		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		42,0				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					3		53,5		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO				ASIG				
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																	
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS																	
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO								PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO	
PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%
CULTURA CIUDADANA						SOCIAL											
PRODUCTIVIDAD																	
JUSTICIA SOCIAL	160	143,96	143,96	100,00	2	60,3	URBANO REGIONAL	7301	1.768,93	1.708,69	96,59	5	67,27	278			
	7240	242,32	242,32	100,00	1	100		7302	2.026,54	2.022,25	99,79	5	90				
	7300	1.259,28	1.259,28	100,00	4	62,5											
	7301	298,82	298,82	100,00	4	19,7											
EDUCACION																	
AMBIENTE	7302	503,77	503,77	100,00	4	42,65	RECONCILIACION	7240	4.160,84	971,44	23,35	1	100	274			
	7303	445,51	445,51	100,00	8	42,97		7300	3.789,33	3.671,92	96,90	5	45	275			
FAMILIA Y NIÑEZ																	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE							OBJETIVO GESTION PUBLICA										277
SUBTOTAL	6	2.893,66	2.893,66	100,00	23	54,69	SUBTTALES	4	11.745,64	8.374,30	71,30	16	75,57	5			
TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		ASIG				
TOTAL PRESUPUESTO	2.893,66		2.893,66		100,00		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		16,0				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					23		54,69		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO				ASIG				
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																	
FONDO DE VENTAS POPULARES																	
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO								PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO	
PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%
CULTURA CIUDADANA	7081	1.602,16	1.599,53	99,84	2	21,3	RECONCILIACION	7081	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,3				
SUBTOTAL	1	1.602,16	1.599,53	99,84	2	21,3	SUBTTALES	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,3					
TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		ASIG				
TOTAL PRESUPUESTO	1.602,16		1.599,53		99,84		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		4,3				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					2		21,3		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO				ASIG				
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																	
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO																	
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO								PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE		CODIGO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO	
PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%
CULTURA	7304	4,60	4,60	100,00	1	100	SOCIAL	186	97,50	97,32	99,82	4	100				

CIUDADANA	186	73,58	73,58	100,00	1	35	7031	89,26	89,25	99,99	3	96	
	7032	15,92	15,92	100,00	2	50,5	7032	122,32	122,11	99,83	2	100	
							7347	10,11	10,03	99,21	2	100	
FAMILIA Y NIÑEZ	7347	51,89	51,89	100,00	1	100							
SUBTOTAL	4	145,99	145,99	100,00	5	71,375	SUBTOTALES	4	319,19	318,71	99,85	11	99
TOTAL PROYECTOS	4	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					4	As
TOTAL PRESUPUESTO		145,99	145,99	100,00			TOTAL PRESUPUESTO						
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO						
5							71,37						
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												ASIS	
												46	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU -

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	ASIS
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	6122	14,05	14,05	100,00	5	76,60	SOCIAL								
PRODUCTIVIDAD	7193	257,33	257,33	100,00	1	100,00									
	7262	924,53	924,53	100,00	1	2,08									
	5054	35.101,53	35.101,14	100,00	8	73,15									
	5056	94,44	94,44	100,00	7	29,60									
	7041	3.393,21	3.378,36	99,56	16	39,45									
	7048	2.571,26	2.571,26	100,00	9	86,80									
	7233	138,30	138,30	100,00											
	7259	308,62	308,62	100,00	6	82,00									
	7263	80,17	80,17	100,00	5	40,00									
	7265	0,00	0,00	0,00	1	50,00									
	7277	6.091,53	6.091,53	100,00	5	51,08									
	7260	136,65	136,65	100,00	2	50,00									
JUSTICIA SOCIAL	7258	297,50	297,50	100,00	4	42,40	URBANO REGIONAL	7041	44.338,66	34.929,08	78,78	8	33,70	234	
								7193	955,47	884,28	92,55	1	100,00	220	
								7262	3.245,85	3.175,37	97,83	2	100,00		
								7260	7.533,55	7.531,10	99,97	1	14,29		
AMBIENTE	7249	19,95	19,95	100,00	1	100,00									
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6127	22,49	22,49	100,00	1	4,71	OBJETIVO GESTION PUBLICA							232	
	7261	6.058,07	5.998,08	99,01	9	33,80									
SUBTOTAL	18	55.509,63	55.434,40	99,86	81	50,69	SUBTOTALES	4	56.073,53	46.519,83	82,96	12	62,00	3	
TOTAL PROYECTOS	18	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							7	A
TOTAL PRESUPUESTO		55.509,63	55.434,40	99,86			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
81							53,92								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												ASIS			
												260			

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO - IDCT

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	ASIS
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	7279	0,00	0,00				SOCIAL							203	
	7280	75,59	75,59	100,00	3	33,3								209	
	7282	0,00	0,00	0,00										222	
	7283	0,00	0,00	0,00										223	
	7284	0,00	0,00											230	
	7441	0,00	0,00											231	
	7285	563,50	563,50	100,00	2	50								235	
	184	150,74	150,74	100,00	4	48,5									
	7287	1.843,85	1.843,50	99,98	6	99,41									
	7288	0,00	0,00												
	7289	604,20	604,20	100,00	4	85									
	7290	131,82	131,82	100,00	2	0									
	7291	607,19	607,19	100,00	2	70									
	7297	333,35	333,35	100,00	1	100									
	7442	709,48	709,48	100,00	5	58									
PRODUCTIVIDAD	7443	73,32	73,32	100,00	1	25									
	7294	85,78	85,78	100,00	1	100									
	7444	12,42	12,42	100,00	1	100									
JUSTICIA GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7298	0,00	0,00				OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA							219	
	7299	27,89	27,89	100,00	1	0								243	
SUBTOTAL	20	5.219,13	5.218,78	99,99	33	59,17	SUBTOTALES		0,00	0,00		0	0	9	
TOTAL PROYECTOS	20	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							9	A
TOTAL PRESUPUESTO		5.219,13	5.218,78	99,99			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
33							59,17								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												ASIS			
												23,8			

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ - IDIPRON

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	ASIS
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA							SOCIAL	7194	2.258,83	2.235,48	98,97	1	100	198	
								4006	889,53	865,99	97,35	1	100		
								4012	2.579,86	2.565,05	99,43	1	100		
PRODUCTIVIDAD	4021	16,02	15,91	99,31	1	99,9		4013	466,25	466,00	99,95	1	92		

										HUMANA						
SUBTOTAL		3	759,49	712,73	93,84	7	25,86	SUBTOTALES		2	2.677,25	2.633,65	98,37	9	81,75	4
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		6		A
TOTAL PRESUPUESTO		759,49		712,73		93,84		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		7		25,86
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA										ASIG		4,8				
LOTERIA DE BOGOTA																
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO										PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFERENCIA "						
PROYECTOS ARMONIZADOS										PROYECTOS ARMONIZADOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	EJE	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	AS	
FAMILIA Y NINEZ	7061	0	0				URBANO REGIONAL	7178	273.104,00	150.689,00	55,18	0	0,00	15		
	7062	0	0					7179	1.813.441,00	1.596.091,00	88,01	0	0,00	16		
								7209	300,00	300,00	100,00	0	0,00	17		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7063	507,25	507,25	100,00	1	33	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7063	21,34	21,34	100,00	2	100	12		
								7064	9,96	9,96	100,00	3	66,67	13		
								7066	482,76	362,06	75,00	5	100			
SUBTOTAL		1	507,25	507,25	100,00	1	33	SUBTOTALES		5	514,06	393,36	76,52	10	53,33	2
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		7		A
TOTAL PRESUPUESTO		507,25		507,25		100,00		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		1		33
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA										ASIG		1,1				
METROVIVIENDA																
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO AÑO 2004										PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFERENCIA " AÑO						
PROYECTOS ARMONIZADOS										PROYECTOS ARMONIZADOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	EJE	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	AS	
PRODUCTIVIDAD	7178	208,15	208,15	100,00	3	33,40	URBANO REGIONAL	7178	273.104,00	150.689,00	55,18	0	0,00	15		
	7179	1.564,82	1.564,82	100,00	2	40,00		7179	1.813.441,00	1.596.091,00	88,01	0	0,00	16		
	7209	0,00	0,00	0,00	3	0,00		7209	300,00	300,00	100,00	0	0,00	17		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7201	9,00	9,00	100,00	1	28,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	14	593,60	528,54	89,04	3	100,00			
	5	16,00	16,00	100,00	5	21,66										
SUBTOTAL		5	1.797,97	1.797,97	100,00	14	24,61	SUBTOTALES		5	2.087.438,60	1.747.608,54	83,72	3	20,00	4
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		9		A
TOTAL PRESUPUESTO		1.797,97		1.797,97		100,00		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		14		24,61
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA										ASIG		2,090				
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA																
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO										PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFERENCIA "						
PROYECTOS ARMONIZADOS										PROYECTOS ARMONIZADOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	EJE	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	AS	
CULTURA CIUDADANA	1147	1.386,79	1.386,79	100,00	2	50,3	SOCIAL	1147	1.276,86	1.112,88	87,16	3	69,36			
	7067	25,38	25,38	100,00	1	45		7067	84,61	56,84	67,18	1	55			
SUBTOTAL		2	1.412,17	1.412,17	100,00	3	47,65	SUBTOTALES		2	1.361,47	1.169,72	85,92	4	62,18	0
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		2		A
TOTAL PRESUPUESTO		1.412,17		1.412,17		100,00		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		3		47,65
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA										ASIG		2,7				
PERSONERIA DE BOGOTA																
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO										PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFERENCIA "						
PROYECTOS ARMONIZADOS										PROYECTOS ARMONIZADOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	EJE	CODIGO PROYECTO	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%	PROYECTO	AS	
JUSTICIA SOCIAL	1177	1.000,00	1.000,00	100,00	2	23,39	RECONCILIACION	1177	200,00	200,00	100,00	2	56,30			
								6104	1.156,42	1.148,34	99,30	2	77,16			
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6104	143,57	142,08	98,96	0	0	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7181	0,00	0,00	0,00	0	0			
	7181	1.000,00	1.000,00	100,00	1	72										
SUBTOTAL		3	2.143,57	2.142,08	99,93	3	47,69	SUBTOTALES		3	1.356,42	1.348,34	99,40	4	66,73	0
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO		EJECUTADO		%		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PROYECTOS		TOTAL PRESUPUESTO		3		A
TOTAL PRESUPUESTO		2.143,57		2.142,08		99,93		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO		3		47,69
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA										ASIG		3,4				
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL																
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO										PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFERENCIA "						
PROYECTOS ARMONIZADOS										PROYECTOS ARMONIZADOS						

OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIM.METAS		CODIGO PROYECTO	AÑ
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	7215	0,00					SOCIAL	7361	16.260,59	16.260,39	100,00	4	78,81	261	
	7359	183,60	183,60	100,00	1	0,00		178	2.006,40	1.684,81	83,97	3	100,00	263	
								4232	437.782,74	435.072,69	99,38	7	75,90	267	
								4248	2.941,79	2.297,54	78,10	3	100,00	273	
								7069	42.539,81	42.274,34	99,38	6	50,00	279	
PRODUCTIVIDAD	7360	0,00	0,00					7195	37.978,32	37.499,17	98,74	8	100,00	283	
	4179	159,00	159,00	100,00	2	88,00		7362	330,00	330,00	100,00	1	100,00	290	
								7364	14.627,37	14.609,24	99,88	2	50,00	312	
								7365	2.341,83	2.341,83	100,00	3	96,24	266	
								7369	40,14	38,81	96,69	2	100,00	297	
														252	
														259	
														260	
														284	
														281	
JUSTICIA SOCIAL	7361	28.183,19	28.183,19	100,00	3	99,29	URBANO REGIONAL								
	7362	0,00	0,00		1	100,00									
7363	307,82	307,82	100,00	2	17,52										
EDUCACION	178	0,00	0,00	0,00											
	4232	265.252,84	265.145,38	99,96	8	65,12									
	4248	115.760,91	115.760,91	100,00	7	60,57									
	4261	0,00	0,00		0	0,00									
	7069	463,87	463,87	100,00	6	0,00									
	7073	2.077,97	2.077,97	100,00	6	31,77									
	7079	33,60	33,60	100,00	3	66,67									
	7195	51.444,62	51.444,62	100,00	6	98,23									
	7365	1.402,52	1.402,52	100,00	3	84,00									
	7366	27,67	27,67	100,00	3	15,36									
	7074	0,00	0,00	0,00											
	7075	42,70	42,70	100,00	3	11,11									
	7076	529,80	529,80	100,00	2	0,17									
	7364	2.463,44	2.463,44	100,00	2	50,00									
	7367	0,00	0,00												
	7368	32,00	32,00	100,00	1	0,00									
	7369	7.309,99	7.309,99	100,00	1	40,67									
	GESTION PUBLICA ADMIRABLE	1121	3.609,58	3.609,58	100,00	3	83,33	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	1121	12.373,28	12.277,97	99,23	7	92,11	313
4262		0,00	0,00												
7216		0,00	0,00												
SUBTOTAL	27	479.285,12	479.177,66	99,98	63	47,99	SUBTOTALES	11	569.222,27	564.686,79	99,20	46	85,73	17	
TOTAL PROYECTOS	27	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							28	A
TOTAL PRESUPUESTO		479.285,12	479.177,66	99,98			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					63	47,99	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIC	1.095	

SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA*								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AÑ
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	7083	0,00	0,00	0,00	0	0	SOCIAL								
	118	750,56	750,56	100,00	2	35									
	156	0,00	0,00	0,00	0	0									
	4039	6,00	6,00	100,00	3	0									
	7082	0,00	0,00	0,00	0	0									
	7084	0,00	0,00	0,00	0	0									
	7085	3,00	3,00	100,00	2	0									
	7086	14,21	14,21	100,00	4	7									
	7183	0,00	0,00	0,00	0	0									
	7087	0,00	0,00	0,00	0	0									
	7088	0,00	0,00	0,00	0	0									
AMBIENTE	2010	1.760,00	1.760,00	100,00	4	50	RECONCILIACION	4039	97,00	97,00	100,00	6	78,33	294	
				#/DIV/0!				7085	97,00	96,35	99,33	2	75,00	295	
				#/DIV/0!				118	2.187,11	2.132,55	97,51	2	100,00	156	
				#/DIV/0!				7084	187,00	177,20	94,76	2	100,00	270	
FAMILIA Y NINEZ	4038	0,00	0,00	0,00	0	0	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7086	568,55	564,50	99,29	2	59,66	280	
	4039	0,00	0,00	0,00	0	0		2010	1.287,49	1.174,36	91,21	4	100,00	293	
								7087	1.007,14	1.007,14	100,00	5	30,00	287	
						6021		1.721,02	1.717,31	99,78	2	70,00	354		
						7089		1.703,56	1.653,85	97,08	4	96,50	361		
						7091		100,00	99,58	99,58	2	100,00	286		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7089	255,36	255,36	100,00	3	26,67									
	7091	0,00	0,00	0,00	0	0									
	6021	112,00	112,00	100,00	5	29,19									
SUBTOTAL	17	2.901,13	2.901,13	100,00	23	21,12	SUBTOTALES	10	8.955,87	8.719,84	97,36	31	80,95	10	
TOTAL PROYECTOS	17	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							20	A
TOTAL PRESUPUESTO		2.901,13	2.901,13	100,00			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					23	21,12	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIC	13.€	

SECRETARIA GENERAL - FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA*							
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ADMIRABLE	7436	321.50	321.50	100,00	4	25,00	PUBLICA HUMANA								
	7437	22,00	22,00	100,00	2	100,00									
	7438	105,87	105,87	100,00	4	90,42									
SUBTOTAL	22	399.140,49	399.140,49	100,00	108	55,50	SUBTOTALES	0,00	0,00	0	10				
TOTAL PROYECTOS	22	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							10	A
TOTAL PRESUPUESTO		399.140,49	399.140,49	100,00			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					108	55,5	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 671,1

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE / FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS ARMONIZADOS								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AF
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	1165	281,01	281,01	100,00	6	50,29	SOCIAL								
	6219	558,59	558,59	100,00	3	81,9									
	7253	795,75	783,41	98,45	2	63,45									
PRODUCTIVIDAD	7132	294,30	290,23	98,62	1	57,62									
	7254	10.207,51	10.161,71	99,55	6	61,45									
JUSTICIA SOCIAL	177	0,00	0,00	0,00	0	0	URBANO REGIONAL	7253	998,65	866,29	86,75	3	100		
							RECONCILIACION	7254	28.132,71	27.749,59	98,64	8	100	339	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6094	1.002,42	1.000,12	99,77	4	32,75	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	1165	2.688,93	2.250,55	83,70	8	85		
								6219	21.260,75	13.942,40	65,58	4	98,12		
								6094	1.492,00	1.108,97	74,33	5	98	348	
							7132	999,76	923,62	92,38	1	100			
SUBTOTAL	6	13.139,58	13.075,07	99,51	22	47,67	SUBTOTALES	6	55.572,80	46.841,42	84,29	29	96,85	2	
TOTAL PROYECTOS	6	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							8	A
TOTAL PRESUPUESTO		13.139,58	13.075,07	99,51			TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					22	47,67	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 75,3

SECRETARIA GENERAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS ARMONIZADOS									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AF	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
CULTURA CIUDADANA	7372	0,00	0,00	0,00	0	0	SOCIAL									
PRODUCTIVIDAD	133	199,43	199,43	100,00	1	100										
	7373	0,00	0,00		1	100										
JUSTICIA SOCIAL	7374	0,00	0,00	0,00	1	76										
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	3002	0,00	0,00	0,00	1	50	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7096	0,00	0,00	0,00	0	0,00	272		
	6036	47,32	47,32	100,00	5	63,1		7219	34,60	33,45	96,68	1	100,00	301		
	6204	0,00	0,00	0,00	1	100		7376	138,10	125,58	90,93	3	76,67			
	7096	1.000,00	1.000,00	100,00	1	0		7377	3.003,32	3.003,32	100,00	6	84,16			
	7376	154,80	152,30	98,39	7	31,33		1122	1.100,00	1.100,00	100,00	1	10,00			
	7377	2.679,29	2.679,29	100,00	6	35,19		6023	0,00	0,00	0,00	0	0,00			
	1122	7.243,73	7.243,73	100,00	12	33,49		6036	561,60	557,09	99,20	2	75,00			
	6023	45,00	45,00	100,00	3	34,89		7378	0,00	0,00	0,00	0	0,00			
	7219	0,00	0,00	0,00	3	4,57		7379	1.552,31	1.440,05	92,77	4	87,50			
	7378	368,18	368,18	100,00	3	55,83										
	7379	682,92	682,92	100,00	6	37,91										
	7380	0,00	0,00	0,00	0	0										
	SUBTOTAL	16	12.420,67	12.418,17	99,98	51		51,59	SUBTOTALES	9	6.389,93	6.259,49	97,96	17	72,22	2
TOTAL PROYECTOS	16	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							11	A	
TOTAL PRESUPUESTO		12.420,67	12.418,17	99,98			TOTAL PRESUPUESTO									
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					51	51,59	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO									

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 19,8

SECRETARIA GENERAL / UNIDAD COORDINADORA DE PREVENCION INTEGRAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "								
PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS ARMONIZADOS								
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AF
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		
CULTURA CIUDADANA	4233	0,00	0,00	0,00	0	0	SOCIAL								
FAMILIA Y NINEZ	7370	0,00	0,00	0,00	0	0									
SUBTOTAL	2	0,00	0,00	0,00	0	0	SUBTOTALES	0,00	0,00	0,00	0	0			
TOTAL PROYECTOS	2	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS								A
TOTAL PRESUPUESTO		0,00	0,00				TOTAL PRESUPUESTO								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					0	0	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA ASIG 0

UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN DE DESARROLLO

BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
CULTURA CIUDADANA	7381	54,20	50,40	92,99	5	0,00	SOCIAL	329	200,00	200,00	100,00	1	100			
PRODUCTIVIDAD	7382	57,72	49,78	86,24	5	26,66		331	0,00	0,00	0,00	0	0			
	7387	66,71	66,71	100,00	2	0,00										
	7383	1.647,00	220,87	13,41	8	9,38										
	7099	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
	7101	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
	7384	115,79	115,79	100,00	4	71,10										
	7385	154,30	154,30	100,00	3	100,00										
	7386	11,20	10,50	93,75	6	33,33										
	7387	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
	7388	4.172,00	0,00	0,00	2	0,00										
	7389	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
								URBANO REGIONAL							249	
																225
															241	
															244	
															242	
															246	
														238		
														229		
AMBIENTE	7390	20,00	20,00	100,00	1	0,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA								248	
	7391	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
	7392	0,00	0,00	0,00	1	0,00										
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7103	107,25	107,25	100,00	1	92,00										
	7105	53,80	53,80	100,00	4	88,75										
	7393	14,35	14,35	100,00	2	50,00										
SUBTOTAL	18	6.474,32	863,75	13,34	44	36,25	SUBTOTALES	2	200,00	200,00	100,00	1	100	11		
TOTAL PROYECTOS	18	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							13	A	
		6.474,32	863,75	13,34			TOTAL PRESUPUESTO									
					44	36,25	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO									
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG	16,8	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS																
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
EDUCACION	188	0,00	0,00	0,00	3	0,00	SOCIAL	188	390,99	117,04	29,93	4	50,00	382		
	4144	0,00	0,00	0,00	0	0,00		4149	900,00	790,66	87,85	7	65,79			
	4147	0,00	0,00	0,00	0	0,00		4150	1.842,80	1.118,91	60,72	5	77,73			
	4149	0,00	0,00	0,00	5	0,00										
	4150	0,00	0,00	0,00	4	0,00										
	4238	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
	6184	0,00	0,00	0,00	0	0,00										
SUBTOTAL	7	0,00	0,00	0,00	12	0,00	SUBTOTALES	3	3.133,79	2.026,61	64,67	16	64,51	1		
TOTAL PROYECTOS	7	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							4	A	
		0,00	0,00	#DIV/0!			TOTAL PRESUPUESTO									
					12	0,00	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO									
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG	3,7	
VEEDURIA DISTRITAL																
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA "									
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	AS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			
CULTURA CIUDADANA	7267	0,00	0,00	0,00			RECONCILIACION							299		
FAMILIA Y NINEZ	7268	80,00	80,00	100,00	1	100									302	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7269	212,10	212,10	100,00	7	14,2									271	
				#DIV/0!			OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA									
				#DIV/0!												
SUBTOTAL	3	292,10	292,10	100,00	8	57,1	SUBTOTALES		0,00	0,00		0		3		
TOTAL PROYECTOS	3	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS							3	A	
		292,10	292,10	100,00			TOTAL PRESUPUESTO									
					8	57,1	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO									
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIG	1,2	



CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFERENCIA
RELACION DE PROYECTOS ARMONIZADOS DEL PLAN BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y NUEVOS DEL PLAN BOGOTA SIN INDIFERENCIA
VIGENCIA 2004

ENTIDADES	PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO										PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA													
	PROYECTOS ARMONIZADOS					PROYECTOS NUEVOS					EJECUCION PRESUPUESTAL Y DE METAS													
	TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO	EJECUTADO	%	CUMPLIMIENTO DE METAS Nº META	%	TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO	EJECUTADO	%	CUMPLIMIENTO DE METAS Nº META	%	TOTAL PROYECTOS	ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº DE METAS	%						
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	5	3.148,36	3.121,44	99,14	14	29,14	4	11.741,06	10.018,49	85,33	11	47,24					4	11.741,06	10.018,49	85,33	11	47,24		
CANAL CAPITAL	4	4.501,44	4.501,44	100,00	10	26,28	3	5.098,15	4.393,64	86,18	7	82,83					3	5.098,15	4.393,64	86,18	7	82,83		
CONTRALORIA DE BOGOTA	3	18,07	18,07	100,00	2	0,92	3	1.935,09	1.932,22	99,85	6	93,00					3	1.935,09	1.932,22	99,85	6	46,50		
CORPORACION CANDELARIA	8	215,13	215,06	99,97	8	16,56	4	2.229,01	2.061,77	92,50	8	32,19					4	2.229,01	2.061,77	92,50	8	32,19		
DAACD	15	1.460,31	1.455,71	99,68	7	55,10	1	236,00	235,20	99,66			4	3.776,88	3.776,14	99,98	13	77,47	5	4.012,88	4.011,34	99,96	13	77,47
DACD	8	1.605,88	1.605,21	99,96	14	42,12	5	4.507,14	4.503,46	99,92	11	73,57	2	0,00	0,00	0,00		7	4.507,14	4.503,46	99,92	11	73,57	
DADEP	4	1.972,60	1.968,37	99,79	10	45,55	4	3.184,69	2.998,73	94,16	13	100,00	2	616,00	613,67	99,62	0	0,00	6	3.800,69	3.612,40	95,05	13	100,00
DAPD	20	991,93	991,33	99,94	100	41,70							8	18.207,14	17.319,62	95,13	22	91,21	8	18.207,14	17.319,62	95,13	22	91,21
DAMA	15	16.006,82	15.976,55	99,81	49	54,53							8	56.808,01	54.592,96	96,10	29	86,60	8	56.808,01	54.592,96	96,10	29	86,60
DASCD	5	5,03	5,03	100,00	2	38,10							2	397,00	397,00	100,00	5	54,15	2	397,00	397,00	100,00	5	54,15
DABS	29	60.449,31	60.419,31	99,95	101	58,60	17	75.982,28	75.767,44	99,72	78	76,67	11	17.874,56	17.847,13	99,85	48	74,71	28	93.856,84	93.614,57	99,74	126	75,69
EAAB	15	108.069,19	105.977,80	98,06	22	46,32	8	80.846,45	63.023,86	77,96	10	21,69	4	205.640,37	123.778,83	60,19	7	27,55	12	286.486,82	186.802,69	65,20	17	24,62
ERU													1	900,00	0,00	0,00			1	900,00	0,00	0,00	0	0,00
E. DE TRANSPORTE- TRANSMILENIO	4	174.687,92	174.052,24	99,64	7	60,15	4	135.587,81	99.355,34	73,28	6	100,00					4	135.587,81	99.355,34	73,28	6	100,00		
FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA D	1	23.828,95	23.828,95	100,00	3	53,50	1	18.717,43	10.053,48	53,71	3	66,70					1	18.717,43	10.053,48	53,71	3	66,70		
F. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE E	6	2.893,66	2.850,19	98,50	23	56,49	4	11.745,64	8.374,30	71,30	16	75,57	5	1.312,50	1.036,57	78,98	7	25,00	9	13.058,14	9.410,87	72,07	23	50,29
FONDO DE VENTAS POPULARES	1	1.602,16	1.599,53	99,84	2	21,30	1	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,30					1	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,30		
F. GILBERTO ALZATE	4	146,08	146,08	100,00	5	71,37	4	344,86	344,86	100,00	13	99,20					4	344,86	344,86	100,00	13	99,20		
IDU	18	55.509,63	55.434,40	99,86	82	53,92	4	56.073,53	46.519,83	82,96	12	62,00	3	148.642,12	137.892,80	92,77	41	50,27	7	204.715,65	184.412,63	90,08	53	56,14
IDCT	20	5.739,06	5.738,01	99,98	34	66,86							9	18.632,93	18.620,95	99,94	26	96,54	9	18.632,93	18.620,95	99,94	26	96,54
IDIPRON	19	29.669,71	29.533,19	99,54	13	96,56	11	26.297,34	24.762,97	94,17	12	99,27	1	750,00	602,30	80,31	1	44,00	12	27.047,34	25.365,27	93,78	13	71,64
IDEP	5	271,31	257,50	94,91	13	38,12	1	227,83	55,24	24,25	1	100,00	3	1.420,84	1.420,23	99,96	4	66,66	4	1.648,67	1.475,47	89,49	5	83,33
IDRD	5	14.104,29	14.054,82	99,65	17	91,72	5	53.627,35	53.320,36	99,43	25	94,36	1	1.000,00	774,20	77,42	3	100,00	6	54.627,35	54.094,56	99,02	28	97,18
JARDIN BOTANICO	3	1.125,53	1.063,17	94,46	7	25,86	2	2.677,25	2.633,65	98,37	9	81,75	4	1.438,79	566,96	39,41	18	75,26	6	4.116,04	3.200,61	77,76	27	78,51
LOTERIA DE BOGOTA	1	507,25	507,25	100,00	1	33,00	5	514,06	393,36	76,52	10	53,33	2	67,80	67,80	100,00	2	55,00	7	581,86	461,16	79,26	12	54,17
METROVIENDA	5	1.797,97	1.790,20	99,57	14	24,61	3	1.772,97	1.765,20	99,56	0	0,00	4	1.493,60	1.459,98	97,75	9	81,45	7	3.266,57	3.225,18	98,73	9	40,73
ORQUESTA FILARMONICA	2	1.412,17	1.369,23	96,96	3	47,65	2	1.361,47	1.169,72	85,92	4	62,18	0	0,00	0,00	0,00			2	1.361,47	1.169,72	85,92	4	62,18
PERSONERIA DE BOGOTA	3	2.143,57	2.142,08	99,93	3	47,69	3	1.356,42	1.348,34	99,40	4	66,73	0	0,00	0,00	0,00			3	1.356,42	1.348,34	99,40	4	66,73
SECRETARIA DE EDUCACION	27	479.285,12	479.177,66	99,98	63	47,99	11	569.222,27	564.686,79	99,20	46	85,73	17	47.312,32	46.827,74	98,98	47	47,94	28	616.534,59	611.514,53	99,19	93	66,84
SECRETARIA DE GOBIERNO	17	2.901,13	2.901,13	100,00	23	21,12	10	8.955,87	8.719,84	97,36	31	80,95	10	1.781,73	1.765,59	99,09	18	40,91	20	10.737,60	10.485,43	97,65	49	60,93
SG. FONDO DE VIGILANCIA Y S.	16	8.684,08	8.540,27	98,34	39	48,50	15	37.388,90	29.421,70	78,69	36	71,51	1	11.323,10	10.742,80	94,88	3	66,60	16	48.712,00	40.164,50	82,45	39	69,06
SECRETARIA DE HACIENDA	23	6.441,10	6.366,36	98,84	79	24,90	11	14.700,06	14.466,58	98,41	44	95,13	3	7.298,61	7.090,47	97,15	7	90,29	14	21.998,67	21.557,05	97,99	51	92,71
S. SALUD / FONDO FINANCIERO	22	399.140,49	399.140,49	100,00	108	55,50							10	272.379,15	237.334,71	87,13	60	60,66	10	272.379,15	237.334,71	87,13	60	60,66
S. TRANSITO Y TRANSPORTE	6	13.139,58	13.075,07	99,51	22	47,67	6	55.572,80	46.841,42	84,29	29	96,85	2	6.664,49	6.304,32	94,60	7	95,00	8	62.237,29	53.145,74	85,39	36	95,93
SECRETARIA GENERAL	16	12.420,67	12.418,17	99,98	51	51,99	9	6.389,93	6.259,49	97,96	17	72,22	2	1.077,97	1.045,32	96,97	3	78,58	11	7.467,90	7.304,81	97,82	20	75,40
S. GENERAL / U. C. P INTEGRAL	2	0,00	0,00	0,00															0	0,00	0,00	0	0,00	
U. E. DE SERVICIOS PUBLICOS	18	5.048,19	863,75	17,11	44	36,25	2	200,00	200,00	100,00	1	100,00	11	10.221,25	9.797,93	95,86	24	86,10	13	10.421,25	9.997,93	95,94	25	93,05
U. FRANCISCO J. DE CALDAS	7				12	0,00	3	3.133,79	2.026,61	64,67	16	64,51	1	641,70	346,11	53,94	7	37,55	4	3.775,49	2.372,72	62,85	23	51,03
VEEDURIA DISTRITAL	3	292,10	292,10	100,00	8	57,10							3	987,90	940,85	95,24	8	87,50	3	987,90	940,85	95,24	8	87,50
TOTALES	385	1.653.491	1.649.519	99,76	990	52,9	166	1.194.425	1.090.057	91,26	482	76,60	134	1.020.199	868.714	85,15	414	67,88	300	2.214.623,81	1.958.771,27	88,45	896	77,88

ANEXO 2.

**CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PLANES
“BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO” Y “BOGOTÁ
SIN INDIFERENCIA”.**



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

AMBIENTE	7005	27,29	27,29	100,00	2	25,00		7008	900,21	753,13	83,66	1	50						
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6102	2,48	2,48	100,00	1	0,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	6102	48,00	47,98	99,96	2	100						
	183	0,00	0,00	0,00	1	0,00													
	7008	124,89	124,89	100,00	2	38,40													
SUBTOTAL	8	215,13	215,06	99,97	8	16,56	SUBTOTALES	4	2.229,01	2.061,77	92,50	8	32,19	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0
TOTAL PROYECTOS	8	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS				4	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS						
TOTAL PRESUPUESTO		215,13	215,06	99,97	TOTAL PRESUPUESTO					2.229,01	2.061,77	92,50	TOTAL PRESUPUESTO						
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					8	16,56	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					8	32,19						
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA										ASIGNANDO	EJECUTADO	%							
										2.444,14	2.276,83	93,15							

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCION COMUNAL DISTRITAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS							
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPL. DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA	7012	0,00	0,00	0,00	1	18	SOCIAL					0		324	1.035,40	1.035,40	100,00	2	100,00	
	7192	40,57	40,57	100,00																
	7349	0,00	0,00	0,00																
	7350	865,44	865,44	100,00	3	60														
PRODUCTIVIDAD	7210	0,00	0,00	0,00			JUSTICIA SOCIAL													
	7351	36,60	32,00	87,43	1	37,5														
	7352	284,60	284,60	100,00	1	60														
	7353	0,00	0,00	0,00																
	4040	0,00	0,00	0,00			FAMILIA Y NIÑEZ													
	7252	0,00	0,00	0,00																
	7354	0,00	0,00	0,00																
	7355	0,00	0,00	0,00				RECONCILIACION	7352	236,00	235,20	99,66	0	0	335	1.019,40	1.019,34	99,99	2	100,00
	7356	0,00	0,00	0,00			OBJETIVO GESTION PUBLICA							330	868,70	868,70	100,00	1	3,76	
	7357	0,00	0,00	0,00											334	728,08	727,40	99,91	7	83,57
	123	233,10	233,10	100,00	1	100									123	125,30	125,30	100,00	1	100,00
SUBTOTAL	15	1.460,31	1.455,71	4,00	7	55,1		SUBTOTALES	1	236,00	235,20	99,66	0	0	4	3.776,88	3.776,14	99,98	13	77,47
TOTAL PROYECTOS	15	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS				5	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS							
TOTAL PRESUPUESTO		1.460,31	1.455,71	99,68	TOTAL PRESUPUESTO					4.012,88	4.011,34	99,96	TOTAL PRESUPUESTO							
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					7	55,1	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					13	77,47							
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA										ASIGNANDO	EJECUTADO	%								
										5.473,19	5.467,05	99,89								

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS							
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	140	0,00	0,00	0,00	1	21,17	URBANO REGIONAL	6028	1.555,86	1.554,62	99,92	4	51,10	359	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
	6028	0,00	0,00	0,00	5	49,71			6031	2.515,01	2.512,87	99,91	4	88,00						
	6031	1.237,70	1.237,25	99,96	5	30,89			6211	436,27	435,97	99,93	3	81,60						
	6211	60,33	60,11	99,64	0	0														
	7014	0,00	0,00	0,00	2	85,6		OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA							7257	0,00	0,00	0,00	0	0,00
	7256	0,00	0,00	0,00	0	0														
	7257	307,85	307,85	100,00	1	23,31														
	7445	0,00	0,00	0,00	0	0														
SUBTOTAL	8	1.605,88	1.605,21	99,96	14	42,14	SUBTOTALES	5	4.507,14	4.503,46	99,92	11	73,57	2	0,00	0,00	0,00	0	0	
TOTAL PROYECTOS	8	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS				7	ASIGNADO	EJECUTADO	%	TOTAL PROYECTOS							
TOTAL PRESUPUESTO		1.605,88	1.605,21	99,96	TOTAL PRESUPUESTO					4.507,14	4.503,46	99,92	TOTAL PRESUPUESTO							
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					14	42,14	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					11	73,57							
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA										ASIGNANDO	EJECUTADO	%								
										6.113,02	6.108,67	99,93								

DEPARTAMENTO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						

FONDO DE VENTAS POPULARES

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA													
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA	7081	1.602,16	1.599,53	99,84	2	21,3	RECONCILIACION	7081	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,3							
SUBTOTAL	1	1.602,16	1.599,53	99,84	2	21,3	SUBTOTALES	1	2.797,36	2.403,38	85,92	3	66,3	0	0,00	0,00	0,00	0	0	
TOTAL PROYECTOS	1	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					1	ASIGNADO	EJECUTADO	%					
TOTAL PRESUPUESTO		1.602,16	1.599,53	99,84			TOTAL PRESUPUESTO						2.797,36	2.403,38	85,92					
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO			3	66,30		
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA												ASIGANDO	EJECUTADO	%						
												4.399,52	4.002,91	90,99						

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA												
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
CULTURA CIUDADANA	7304	4,69	4,69	100,00	1	100	SOCIAL	186	97,50	97,32	99,82	4	100						
	186	73,58	73,58	100,00	1	35		7031	89,26	89,25	99,99	3	96						
	7032	15,92	15,92	100,00	2	50,5		7032	122,32	122,11	99,83	2	100						
FAMILIA Y NIÑEZ	7347	51,89	51,89	100,00	1	100	RECONCILIACION	7347	10,11	10,03	99,21	2	100						
								7304	25,67	25,67	100,00	2	100						
SUBTOTAL	4	146,08	146,08	100,00	5	71,375	SUBTOTALES	4	344,86	344,38	99,86	13	99,2	0	0,00	0,00	0,00	0	0
TOTAL PROYECTOS	4	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					4	ASIGNADO	EJECUTADO	%				
TOTAL PRESUPUESTO		146,08	146,08	100,00			TOTAL PRESUPUESTO						344,86	344,38	99,86				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO			13	99,20	
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA												ASIGANDO	EJECUTADO	%					
												490,94	490,46	99,90					

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU -

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA													
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA	6122	14,05	14,05	100,00	5	76,60	SOCIAL													
PRODUCTIVIDAD	7193	257,33	257,33	100,00	1	100,00														
	7262	924,53	924,53	100,00	1	2,08														
	5054	35.101,53	35.101,14	100,00	8	73,15														
	5056	94,44	94,44	100,00	7	29,60														
	7041	3.393,21	3.378,36	99,56	16	39,45														
	7048	2.571,26	2.571,26	100,00	9	86,80														
	7233	138,30	138,30	100,00																
	7259	308,62	308,62	100,00	6	82,00														
	7263	80,17	80,17	100,00	5	40,00														
	7265	0,00	0,00	0,00	1	50,00														
	7277	6.091,53	6.091,53	100,00	5	51,08														
	7260	136,65	136,65	100,00	2	50,00														
JUSTICIA SOCIAL	7258	297,50	297,50	100,00	4	42,40		URBANO REGIONAL	7041	44.338,66	34.929,08	78,78	8	33,70	234	80.449,90	75.170,00	93,44	12	44,36
									7193	955,47	884,28	92,55	1	100,00	220	64.400,00	59.032,78	91,67	22	45,45
								7262	3.245,85	3.175,37	97,83	2	100,00							
								7260	7.533,55	7.531,10	99,97	1	14,29							
AMBIENTE	7249	19,95	19,95	100,00	1	100,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA							232	3.792,22	3.690,02	97,31	7	61	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6127	22,49	22,49	100,00	1	4,71														
	7261	6.058,07	5.998,08	99,01	9	33,80														
SUBTOTAL	18	55.509,63	55.434,40	99,86	81	50,69	SUBTOTALES	4	56.073,53	46.519,83	82,96	12	62,00	3	148.642,12	137.892,80	92,77	41	50,27	
TOTAL PROYECTOS	18	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					7	ASIGNADO	EJECUTADO	%					
TOTAL PRESUPUESTO		55.509,63	55.434,40	99,86			TOTAL PRESUPUESTO						204.715,65	184.412,63	90,08					
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO			53	56,13		
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA												ASIGANDO	EJECUTADO	%						
												260.225,28	239.847,03	92,17						

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO - IDCT

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA										
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	PROYECTOS ARMONIZADOS					PROYECTOS NUEVOS								
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	N° META	%		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS			
									ASIGNADO	EJECUTADO	%	N° META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%		
CULTURA CIUDADANA	7279	0,00	0,00				SOCIAL							203	2.653,83	2.650,02	99,86	3	100,00		
	7280	75,59	75,59	100,00	3	33,3									209	945,78	945,48	99,97	4	95,80	
	7282	0,00	0,00	0,00											222	773,95	773,95	100,00	2	100,00	
	7283	0,00	0,00	0,00											223	3.817,73	3.817,73	100,00	5	93,80	
	7284	0,00	0,00												230	5.852,60	5.852,60	100,00	6	79,28	
	7441	0,00	0,00												231	994,75	994,75	100,00	2	100,00	
	7285	563,50	563,50	100,00	2	50									235	2.573,66	2.573,76	100,00	1	100,00	
	184	150,74	150,74	100,00	4	48,5															
	7287	1.843,85	1.843,50	99,98	6	99,41															
	7288	0,00	0,00																		
	7289	604,20	604,20	100,00	4	85															
	7290	131,82	131,82	100,00	2	0															
	7291	607,19	607,19	100,00	2	70															
	7297	333,35	333,35	100,00	1	100															
	7442	709,48	709,48	100,00	5	58															
PRODUCTIVIDAD	7443	73,32	73,32	100,00	1	25	URBANO REGIONAL							219	942,60	942,60	100,00	2	100,00		
	7294	85,78	85,78	100,00	1	100															
	7444	12,42	12,42	100,00	1	100															
JUSTICIA SOCIAL	7296	519,93	519,93	100,00	1	100															
	7297	0,00	0,00	0,00																	
FAMILIA Y NIÑEZ	7298	0,00	0,00																		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7299	27,89	27,89	100,00	1	0	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA							243	78,03	70,06	89,79	1	100,00		
SUBTOTAL	20	5.739,06	5.738,71	99,99	34	66,86230769	SUB-TOTALES	0,00	0,00					9	18.632,93	18.620,95	99,94	26	96,54		
TOTAL PROYECTOS	20	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					9	ASIGNADO	EJECUTADO	%						
TOTAL PRESUPUESTO		5.739,06	5.738,71	99,99			TOTAL PRESUPUESTO						18.632,93	18.620,95	99,94						
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					34	59,17	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								26	96,54					
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA												ASIGNANDO		EJECUTADO		%					
												24.371,99		24.359,66		99,95					

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ - IDIPRON

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFERENCIA													
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	PROYECTOS ARMONIZADOS					PROYECTOS NUEVOS							
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	N° META	%		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
									ASIGNADO	EJECUTADO	%	N° META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA							SOCIAL	7194	2.258,83	2.235,48	98,97	1	100	198		750,00	602,30	80,31	1	44
								4006	889,53	865,99	97,35	1	100							
PRODUCTIVIDAD	4021	16.022,49	15.910,72	99,30	1	99,9		4012	2.579,86	2.565,05	99,43	1	100							
								4013	466,25	466,00	99,95	1	92							
JUSTICIA SOCIAL	7055	0,00	0,00	0,00	1	0	URBANO REGIONAL	4014	88,03	71,07	80,73	1	100							
	4006	1.308,55	1.307,17	99,89	1	100		4016	2.154,47	2.036,87	94,54	1	100							
	4007	0,00	0,00	0,00	0	0		7054	138,14	62,17	45,01	1	100							
	4009	0,00	0,00	0,00	0	0		7243	3.272,34	3.156,86	96,47	2	100							
	4011	0,00	0,00	0,00	0	0		4021	14.176,53	13.037,23	91,96	1	100							
	4012	2.510,93	2.510,93	100,00	1	100		7448	143,36	140,03	97,68	1	100							
	4013	573,85	573,85	100,00	1	93,4														
	4016	2.031,00	2.028,93	99,90	2	96,6														
	4017	0,00	0,00	0,00	0	0														
	7054	139,93	139,93	100,00	1	100														
	7056	0,00	0,00	0,00	0	0														
	7243	3.798,86	3.798,07	99,98	2	90,9														
	7446	0,00	0,00	0,00	0	0														
	7447	0,00	0,00	0,00	0	0														
	7194	2.888,59	2.888,59	100,00	1	99,7														
4014	241,96	241,96	100,00	1	100															
AMBIENTE	7448	153,45	153,04	99,73	1	85,1														
FAMILIA Y NIÑEZ	7449	0,00	0,00	0,00	0	0														
GESTION PUBLICA ADMIRABLE							OBJETIVO GESTION PUBLICA	7055	130,00	126,22	97,09	1	100							
SUBTOTAL	19	29.669,61	29.553,19	99,61	13	96,56	SUB-TOTALES	11	26.297,34	24.762,97	94,17	12	99,27	1	750,00	602,30	80,31	1	44	
TOTAL PROYECTOS	19	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS					12	ASIGNADO	EJECUTADO	%					
TOTAL PRESUPUESTO		29.669,61	29.553,19	99,61			TOTAL PRESUPUESTO						27.047,34	25.365,27	93,78					
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					13	96,56	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO								13	71,64				
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA												ASIGNANDO		EJECUTADO		%				
												24.371,99		24.359,66		99,95				



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA	56.716,95	54.918,46	96,83
--	-----------	-----------	-------

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDECATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP-

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
CULTURA CIUDADANA	7273	54,20	50,40	92,99	1	4,5	SOCIAL							253	349,40	349,38	99,99	2	100
														255	550,00	550,00	100,00	2	100
														256	521,44	520,85	99,89		
EDUCACION	4284	118,55	118,54	99,99	3	100													
	7274	96,40	96,40	100,00	4	15,2													
	164	2,16	2,16	100,00	4	50,91													
	7276	0,00	0,00	0,00	1	20													
GESTION PUBLICA ADMIRABLE							OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	164	227,83	55,24	24,25	1	100						
SUBTOTAL	5	271,31	267,50	98,60	13	38,122	SUBTOTALES	1	227,83	55,24	24,25	1	100,0	3	1.420,84	1.420,23	99,96	4	66,67
TOTAL PROYECTOS	5	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS						4	ASIGNADO	EJECUTADO	%			
		271,31	267,50	98,60			TOTAL PRESUPUESTO						1.648,67	1.475,47	89,49				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							ASIGANDO		EJECUTADO		%	
														1.919,98		1.742,97		90,78	

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD-

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
CULTURA CIUDADANA	3076	7.127,70	7.102,99	99,65	3	100	SOCIAL	7345	15.743,70	15.743,70	100,00	4	98,6						
	7345	2.022,34	2.010,54	99,42	5	79,4		7346	8.789,98	7.598,13	86,44	6	76,3						
	7346	1.190,01	1.190,01	100,00	1	100													
							URBANO REGIONAL	3011	12.423,44	12.324,43	99,20	6	100	336	1.000,00	774,20	77,42	3	100
AMBIENTE	3011	3.571,35	3.558,39	99,64	4	79,2		3076	15.663,13	15.654,37	99,94	5	96,9						
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6205	192,89	192,89	100,00	4	100	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	6205	1.007,10	999,73	99,27	4	100						
SUBTOTAL	5	14.104,29	14.054,82	99,65	17	91,72	SUBTOTALES	5	53.627,35	52.320,36	97,56	25	94,36	1	1.000,00	774,20	77,42	3	100
TOTAL PROYECTOS	5	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS						6	ASIGNADO	EJECUTADO	%			
		14.104,29	14.054,82	99,65			TOTAL PRESUPUESTO						54.627,35	53.094,56	97,19				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							ASIGANDO		EJECUTADO		%	
														68.731,64		67.149,38		97,70	

JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
CULTURA CIUDADANA	7278	0,00	0,00	0,00	0	0,00	SOCIAL							319	244,42	226,91	92,84	3	63,92
							URBANO REGIONAL	2006	423,80	394,04	92,98	4	100,00	317	852,70	#VALOR!		6	86,46
								7059	2.253,45	2.239,61	99,39	5	63,49	318	111,20	109,86	98,79	4	90,00
AMBIENTE	2006	722,89	676,13	93,53	4	60,45													
	7059	402,64	387,04	96,13	3	42,99													
GESTION PUBLICA ADMIRABLE							OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA							298	230,47	230,19	99,88	5	60,67
SUBTOTAL	3	1.125,53	1.063,17	94,46	7	25,86	SUBTOTALES	2	2.677,25	2.633,65	98,37	9	81,75	4	1.438,79	566,96	39,41	18	75,26
TOTAL PROYECTOS		ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS						6	ASIGNADO	EJECUTADO	%			
		1.125,53	1.063,17	94,46			TOTAL PRESUPUESTO						4.116,04	3.200,61	77,76				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							ASIGANDO		EJECUTADO		%	



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA	5.241,57	4.263,78	81,35
---	----------	----------	-------

LOTERIA DE BOGOTA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														
							PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS NUEVOS							
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS			
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7061	0	0		7	6,66															
	7062	0	0		4	7,66															
	7063	507,25	507,25	100,00	1	33															
							OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7063	21,34	21,34	100,00	2	100	12	67,80	67,80	100,00	1	100		
								7064	9,96	9,96	100,00	3	66,67	13	0,00	0,00	0,00	1	10		
								7066	482,76	362,06	75,00	5	100								
SUBTOTAL	3	507,25	507,25	100,00	12	15,77	SUBTOTALES	5	514,06	393,36	76,52	10	53,33	2	67,80	67,80	100,00	2	55,0		
TOTAL PROYECTOS	1	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	7	ASIGNADO	EJECUTADO	%										
		0,00	0,00	#DIV/0!					581,86	461,16	79,26										
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							
					0	15,77												12	54,17		
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIGNANDO		EJECUTADO		%			
														581,86		461,16		79,26			

METROVIVIENDA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO AÑO 2004							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA" AÑO 2004													
							PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
PRODUCTIVIDAD	7178	208,15	208,15	100,00	3	33,40	URBANO	7178	208,15	208,15	100,00	0	0,00	1115	1.000,00	744,20	74,42	4	93,25	
	7179	1.564,82	1.557,05	99,50	2	40,00		REGIONAL	7179	1.564,82	1.557,05	99,50	0	0,00	1116	300,00	187,24	62,41	0	0,00
	7209	0,00	0,00	0,00	3	0,00				7209	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1117	0	0	0	0
														1118	50,00	0,00	0,00	2	51,10	
														24	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7201	9,00	9,00	100,00	1	28,00	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA							14	593,60	528,54	89,04	3	100,00	
	5	16,00	16,00	100,00	5	21,66														
SUBTOTAL	5	1.797,97	1.790,20	99,57	14	24,61	SUBTOTALES	3	1.772,97	1.765,20	99,56	0	0,00	4	1.943,60	1.459,98	75,12	9	81,45	
TOTAL PROYECTOS	2	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	7	ASIGNADO	EJECUTADO	%									
		1.797,97	1.790,20	99,57					3.716,57	3.225,18	86,78									
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO						
					14	24,61												9	40,73	
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIGNANDO		EJECUTADO		%		
														5.514,54		5.015,38		90,95		

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													
							PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA	1147	1.386,79	1.343,85	96,90	2	50,3	SOCIAL	1147	1.276,86	1.112,88	87,16	3	69,36						#DIV/0!	
	7067	25,38	25,38	100,00	1	45			7067	84,61	56,84	67,18	1	55						#DIV/0!
																			#DIV/0!	
SUBTOTAL	2	1.412,17	1.369,23	96,96	3	47,65	SUBTOTALES	2	1.361,47	1.169,72	85,92	4	62,18	0	0,00	0,00	#DIV/0!	0	0	
TOTAL PROYECTOS	2	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	2	ASIGNADO	EJECUTADO	%									
		1.412,17	1.369,23	96,96					1.361,47	1.169,72	85,92									
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO							TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO						
					3	47,65												4	62,18	
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA														ASIGNANDO		EJECUTADO		%		
														2.773,64		2.538,95		91,54		

PERSONERIA DE BOGOTA

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA"													
							PROYECTOS ARMONIZADOS							PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
JUSTICIA SOCIAL	1177	1.000,00	1.000,00	100,00	2	23,39	RECONCILIACION	1177	200,00	200,00	100,00	2	56,30							
									6104	1.156,42	1.148,34	99,30	2	77,16						
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6104	143,57	142,08	98,96	0	0	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7181	0,00	0,00	0,00	0	0							
	7181	1.000,00	1.000,00	100,00	1	72														
SUBTOTAL	3	2.143,57	2.142,08	99,93	3	47,69	SUBTOTALES	3	1.356,42	1.348,34	99,40	4	66,73	0	0,00	0,00	#DIV/0!	0		



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

	7132	294,30	290,23	98,62	1	57,62																			
PRODUCTIVIDAD	7254	10.207,51	10.161,71	99,55	6	61,45																			
JUSTICIA SOCIAL	177	0,00	0,00	0,00	0	0	URBANO REGIONAL	7253	998,65	866,29	86,75	3	100												
							RECONCILIACION	7254	28.132,71	27.749,59	98,64	8	100	339	2.157,26	1.839,42	85,27	2	100						
								6219	2.688,93	2.250,55	83,70	8	85												
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	6094	1.002,42	1.000,12	99,77	4	32,75	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	6094	1.492,00	1.108,97	74,33	5	98	348	4.507,23	4.464,90	99,06	5	90						
								7132	999,76	923,62	92,38	1	100												
SUBTOTAL	6	13.139,58	13.075,07	99,51	22	47,67	SUBTOTALES	6	55.572,80	46.841,42	84,29	29	96,85	2	6.664,49	6.304,32	94,60	7	95						
TOTAL PROYECTOS	6	ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS											8	ASIGNADO	EJECUTADO	%			
TOTAL PRESUPUESTO		13.139,58	13.075,07	99,51				TOTAL PRESUPUESTO												62.237,29	53.145,74	85,39			
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											22	47,67	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											36	95,93
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIGNANDO		EJECUTADO		%								
													75.376,87		66.220,81		87,85295808								

SECRETARIA GENERAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																		
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS							
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%						
CULTURA CIUDADANA	7372	0,00	0,00	0,00	0	0	SOCIAL																		
PRODUCTIVIDAD	133	199,43	199,43	100,00	1	100																			
	7373	0,00	0,00		1	100																			
JUSTICIA SOCIAL	7374	0,00	0,00	0,00	1	76																			
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	3002	0,00	0,00	0,00	1	50	OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	7096	0,00	0,00	0,00	0	0,00	272	70,00	42,41	60,59	1	68,00						
	6036	47,32	47,32	100,00	5	63,1		7219	34,60	33,45	96,68	1	100,00	301	1.007,97	1.002,91	99,50	2	89,15						
	6204	0,00	0,00	0,00	1	100		7376	138,10	125,58	90,93	3	76,67												
	7096	1.000,00	1.000,00	100,00	1	0		7377	3.003,32	3.003,32	100,00	6	84,16												
	7376	154,80	152,30	98,39	7	31,33		1122	1.100,00	1.100,00	100,00	1	10,00												
	7377	2.679,29	2.679,29	100,00	6	35,19		6023	0,00	0,00	0,00	0	0,00												
	1122	7.243,73	7.243,73	100,00	12	33,49		6036	561,60	557,09	99,20	2	75,00												
	6023	45,00	45,00	100,00	3	34,89		7378	0,00	0,00	0,00	0	0,00												
	7219	0,00	0,00	0,00	3	4,57		7379	1.552,31	1.440,05	92,77	4	87,50												
	7378	368,18	368,18	100,00	3	55,83																			
	7379	682,92	682,92	100,00	6	37,91																			
	7380	0,00	0,00	0,00	0	0																			
SUBTOTAL	16	12.420,67	12.418,17	99,98	51	51,59	SUBTOTALES	9	6.389,93	6.259,49	97,96	17	72,22	2	1.077,97	1.045,32	96,97	3	78,58						
TOTAL PROYECTOS	16	ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS 9											11	ASIGNADO	EJECUTADO	%			
TOTAL PRESUPUESTO		12.420,67	12.418,17	99,98				TOTAL PRESUPUESTO												7.467,90	7.304,81	97,82			
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											51	51,59	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											20	75,40
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIGNANDO		EJECUTADO		%								
													19.888,57		19.722,98		99,17								

SECRETARIA GENERAL / UNIDAD COORDINADORA DE PREVENCION INTEGRAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA																		
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS							
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%						
CULTURA CIUDADANA	4233	0,00	0,00	0,00	0	0	SOCIAL																		
FAMILIA Y NIÑEZ	7370	0,00	0,00	0,00	0	0																			
SUBTOTAL	2	0,00	0,00	0,00	0	0	SUBTOTALES	0,00	0,00	0,00	0	0		0,00	0,00	0,00	0	0							
TOTAL PROYECTOS	2	ASIGNADO	EJECUTADO	%				TOTAL PROYECTOS												0,00	0,00	%			
TOTAL PRESUPUESTO		0,00	0,00					TOTAL PRESUPUESTO												0,00	0,00				
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											0	0	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO											0	
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIGNANDO		EJECUTADO		%								
													0,00		0,00										

UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO " BOGOTA SIN INDIFFERENCIA										
							PROYECTOS ARMONIZADOS					PROYECTOS NUEVOS					



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%	
CULTURA CIUDADANA	7381	54,20	50,40	92,99	5	0,00	SOCIAL	329	200,00	200,00	100,00	1	100							
PRODUCTIVIDAD	7382	57,72	49,78	86,24	5	26,66		331	0,00	0,00	0,00	0	0							
	7387	66,71	66,71	100,00	2	0,00														
	7383	220,87	220,87	100,00	8	9,38														
	7099	0,00	0,00	0,00	0	0,00														
	7101	0,00	0,00	0,00	0	0,00														
	7384	115,79	115,79	100,00	4	71,10														
	7385	154,30	154,30	100,00	3	100,00														
	7386	11,20	10,50	93,75	6	33,33														
	7387	0,00	0,00	0,00	0	0,00														
	7388	4.172,00	0,00	0,00	2	0,00														
7389	0,00	0,00	0,00	0	0,00															
URBANO REGIONAL															249	318,54	287,13	90,14	4	88,77
															225	1.426,13	1.296,29	90,90	3	100,00
															241	268,78	114,89	42,74	2	100,00
															244	565,00	564,92	99,99	6	100,00
															242	245,70	210,70	85,75	2	100,00
															246	76,00	12,00	15,79	0	0,00
OBJETIVO GESTION HUMANA														238	496,11	490,60	98,89	2	100,00	
														229	6.650,00	6.646,54	99,95	1	0,00	
														248	174,99	174,86	99,93	4	100,00	
AMBIENTE	7390	20,00	20,00	100,00	1	0,00														
	7391	0,00	0,00	0,00	0	0,00														
	7392	0,00	0,00	0,00	1	0,00														
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7103	107,25	107,25	100,00	1	92,00														
	7105	53,80	53,80	100,00	4	88,75														
	7393	14,35	14,35	100,00	2	50,00														
SUBTOTAL	18	5.048,19	863,75	17,11	44	36,25	SUBTOTALES	2	200,00	200,00	100,00	1	100	11	10.221,25	9.797,93	95,86	24	86,10	
TOTAL PROYECTOS	18	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	13	ASIGNADO	EJECUTADO	%									
		5.048,19	863,75	17,11					10.421,25	9.997,93	95,94									
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					44	36,25	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					25	93,05							
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIGNANDO	EJECUTADO	%					
													15.469,44	10.861,68	70,21					

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
EDUCACION	188	0,00	0,00	0,00	3	0,00	SOCIAL	188	390,99	117,04	29,93	4	50,00	382	641,70	346,11	53,94	7	37,55
	4144	0,00	0,00	0,00	0	0,00		4149	900,00	790,66	87,85	7	65,79						
	4147	0,00	0,00	0,00	0	0,00		4150	1.842,80	1.118,91	60,72	5	77,73						
	4149	0,00	0,00	0,00	5	0,00													
	4150	0,00	0,00	0,00	4	0,00													
	4238	0,00	0,00	0,00	0	0,00													
6184	0,00	0,00	0,00	0	0,00														
SUBTOTAL	7	0,00	0,00	0,00	12	0,00	SUBTOTALES	3	3.133,79	2.026,61	64,67	16	64,51	1	641,70	346,11	53,94	7	37,55
TOTAL PROYECTOS	7	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	4	ASIGNADO	EJECUTADO	%								
		0,00	0,00	#DIV/0!					3.775,49	2.372,72	62,85								
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					12	0,00	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					23	51,03						
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFFERENCIA													ASIGNANDO	EJECUTADO	%				
													3.775,49	2.372,72	62,85				

VEEDURIA DISTRITAL

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO							PLAN DE DESARROLLO * BOGOTA SIN INDIFFERENCIA												
							PROYECTOS ARMONIZADOS						PROYECTOS NUEVOS						
OBJETIVO	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		EJE	CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS		CODIGO PROYECTO	PRESUPUESTO			CUMPLIMIENTO DE METAS	
		ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%			ASIGNADO	EJECUTADO	%	Nº META	%		ASIGNADO	EJECUTADO	%	META	%
CULTURA CIUDADANA	7267	0,00	0,00	0,00			RECONCILIACION						299	420,00	394,82	94,00	4	100	
FAMILIA Y NIÑEZ	7268	80,00	80,00	100,00	1	100								302	0,00	0,00	0,00		
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	7269	212,10	212,10	100,00	7	14,2								271	567,90	546,03	96,15	4	75
				#DIV/0!															
				#DIV/0!															
SUBTOTAL	3	292,10	292,10	100,00	8	57,1	SUBTOTALES	0,00	0,00	0	0	0	3	987,90	940,85	95,24	8	87,5	



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDAD DEL PROCESO DE ARMONIZACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO Y BOGOTA SIN INDIFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004 (ANEXO 2)

TOTAL PROYECTOS	3	ASIGNADO	EJECUTADO	%			TOTAL PROYECTOS	3	ASIGNADO	EJECUTADO	%		
TOTAL PRESUPUESTO		292,10	292,10	100,00			TOTAL PRESUPUESTO		987,90	940,85	95,24		
TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					8	57,1	TOTAL DE METAS Y % DE CUMPLIMIENTO					8	87,5
								ASIGANDO		EJECUTADO		%	
PRESUPUESTO TOTAL INVERTIDO DURANTE LA VIGENCIA 2004 = BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO + BOGOTA SIN INDIFERENCIA								1.280,00		1.232,95		96,32	

ANEXO 3.

**CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y
CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”.**



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CÓDIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
			INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTAL	3311104	EDUCACION	1.028.769.208	-581.710.066	447.059.141	441.530.875	98,8	5.417.535	1,2	446.948.410	100,0	70	39,78
ENTIDADES	331110420	Educación para la era del conocimiento	1.013.203.636	-576.739.619	436.464.018	430.980.351	98,7	5.372.935	1,2	436.353.287	100,0	49	46,85
SED	331110420-0178	Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa Distrital	1.140.000	-1.140.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-0188	Sistema integral de información	209.602	-209.602	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,00
U. DISTRITAL	331110420-4144	Construcción sede central facultad de ingeniería	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-4147	Construcción facultad de Medio Ambiente	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-4149	Dotación de laboratorios U.D.	900.000	-900.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-4150	Dotación y actualización de biblioteca	890.398	-890.398	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,00
SED	331110420-4232	Nómina de centros educativos	740.000.000	-474.747.160	265.252.840	265.141.376	100,0	4.011	0,0	265.145.387	100,0	8	65,12
	331110420-423201	Prestación del servicio	624.422.542	-402.600.766	221.821.776	221.710.312	99,9	4.011	0,0	221.714.323	100,0	0	0,00
	331110420-423202	Aportes patronales	77.836.281	-49.748.251	28.088.030	28.088.030	100,0	0	0,0	28.088.030	100,0	0	0,00
	331110420-423203	Pensionados nacionalizados	37.741.177	-22.398.143	15.343.034	15.343.034	100,0	0	0,0	15.343.034	100,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-4238	Plan descentralización facultad tecnológica	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SED	331110420-4248	Subsidios a la demanda educativa	139.000.000	-23.239.082	115.760.918	115.641.541	99,9	119.377	0,1	115.760.918	100,0	7	60,57
SED	331110420-4261	Educación de adultos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
U. DISTRITAL	331110420-6184	Compra de equipos y laboratorio	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SED	331110420-7069	Construcción y dotación de centros educativos en zonas marginales	0	463.873	463.873	463.873	100,0	0	0,0	463.873	100,0	6	0,00
SED	331110420-7073	Mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos oficiales	9.500.938	-7.422.966	2.077.972	1.710.158	82,3	367.807	17,7	2.077.965	100,0	6	31,77
SED	331110420-7079	Fomento a la aprobación y a la retención escolar	464.192	-430.592	33.600	33.600	100,0	0	0,0	33.600	100,0	3	66,67
SED	331110420-7195	Operación de centros educativos	94.889.104	-43.444.486	51.444.619	46.559.679	90,5	4.881.669	9,5	51.441.347	100,0	6	98,23
SED	331110420-7274	Fomento a las investigaciones e innovaciones educativas y socializaciones de productos y procesos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SED	331110420-7364	Fondo de financiamiento para la educación superior	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SED	331110420-7365	Servicio de transporte escolar	21.209.895	-19.807.370	1.402.525	1.402.454	100,0	71	0,0	1.402.525	100,0	3	84,00
SED	331110420-7366	Fomento al uso de medios educativos	4.999.507	-4.971.836	27.671	27.671	100,0	0	0,0	27.671	100,0	3	15,30
	331110421	Competencias para toda la vida	7.723.440	-4.440.468	3.282.972	3.238.372	98,6	44.600	1,4	3.282.972	100,0	15	35,30
IDEP	331110421-4284	Comunicación educativa	640.000	-521.446	118.554	104.554	88,2	14.000	11,8	118.554	100,0	3	100,00
SED	331110421-7074	Nivelación para la excelencia	550.000	-550.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SED	331110421-7075	Evaluación de competencias básicas y valores	2.070.000	-2.027.222	42.778	42.778	100,0	0	0,0	42.778	100,0	3	11,11
SED	331110421-7076	Formación de recursos humanos de los centros educativos	1.000.000	-470.200	529.800	504.600	95,2	25.200	4,8	529.800	100,0	2	0,17
IDEP	331110421-7274	Fomento a las investigaciones e innovaciones educativas y socializaciones de productos y procesos	500.000	-403.600	96.400	91.000	94,4	5.400	5,6	96.400	100,0	4	15,20
SED	331110421-7364	Fondo de financiamiento de la educación superior	2.463.440	0	2.463.440	2.463.440	100,0	0	0,0	2.463.440	100,0	2	50,00
SED	331110421-7368	Reordenamiento institucional	500.000	-468.000	32.000	32.000	100,0	0	0,0	32.000	100,0	1	0,00
	331110422	Todos a leer con gusto	7.312.131	-2.143	7.309.988	7.309.988	100,0	0	0,0	7.309.988	100,0	6	37,19
SED	331110422-7369	Fondo red Distrital de bibliotecas	7.312.131	-2.143	7.309.988	7.309.988	100,0	0	0,0	7.309.988	100,0	1	40,67
	331110423	Pedagogías de Bogotá para vivir todos del mismo lado	530.000	-527.837	2.163	2.163	100,0	0	0,0	2.163	100,0	1	0,00
IDEP	331110423-0164	Asistencia técnica pedagógica y acompañamiento s entidades	230.000	-227.837	2.163	2.163	100,0	0	0,0	2.163	100,0	4	50,91
IDEP	331110423-7276	Seguimiento y evaluación de las estrategias pedagógicas del Plan "Bogotá para vivir todos del mismo lado"	300.000	-300.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	20,00



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTAL	CUENTA		PRESUPUESTO				EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
3311105	AMBIENTE		184.425.836	-139.805.398	44.620.438	27.493.933	61,6	17.025.035	38,2	44.518.968	99,8	80	43,92
ENTIDAD	331110524	Bogotá, goce sostenible	2.058.840	-1.243.458	815.382	676.419	83,0	92.183	11,3	768.602	94,3	6	40,53
JARDIN BOTANICO	331110524-2006	Conservación y propagación de la flora	1.346.840	-623.947	722.893	589.119	81,5	86.994	12,0	676.113	93,5	4	60,45
DAMA	331110524-7412	Educación ambiental para la sensibilización y mejoramientos de comportamientos ciudadanos	712.000	-619.511	92.489	87.300	94,4	5.189	5,6	92.489	100,0	2	20,60
PROGRAMA	331110525	Bogotá, limpia me gustas más	102.945.711	-82.932.083	20.013.628	18.017.743	90,0	1.995.885	10,0	20.013.628	100,0	29	68,93
DAMA	331110525-2017	Construcción y operación de las plantas de tratamiento del Salitre, Fucha y Tunjuelito	79.992.047	-66.737.008	13.255.038	11.798.705	89,0	1.456.333	11,0	13.255.038	100,0	2	30,00
IDU	331110525-7249	Gestión ambiental de proyectos IDU	119.608	-99.655	19.953	19.012	95,3	941	4,7	19.953	100,0	1	100,00
EAAB	331110525-7340	Control y mitigación del impacto ambiental	0	47.664	47.664	47.664	100,0	0	0,0	47.664	100,0	2	70,39
UESP	331110525-7390	Construcción de una unidad de estabilización y una celda para el manejo de residuos peligrosos en Bogotá	2.848.000	-2.828.000	20.000	20.000	100,0	0	0,0	20.000	100,0	1	0,00
UESP	331110525-7391	Mejoramiento del estado de limpieza y promoción del uso del mobiliario urbano con participación de la comunidad en zonas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
UESP	331110525-7392	Tratamiento de residuos hospitalarios anatomopatológicos en Bogotá	48.000	-48.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,00
DAMA	331110525-7413	Fortalecimiento institucional para la promoción de sistemas de gestión ambiental institucional	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAMA	331110525-7414	Ordenamiento ambiental urbano: gestión ambiental sectorial	1.200.000	-826.160	373.840	325.390	87,0	48.450	13,0	373.840	100,0	10	53,30
DAMA	331110525-7415	Ordenamiento ambiental urbano: control de fuentes de contaminación y deterioro ambiental	5.327.758	-4.197.948	1.129.810	1.035.347	91,6	94.463	8,4	1.129.810	100,0	3	48,30
DAMA	331110525-7416	Ordenamiento ambiental urbano: redes de monitoreo ambiental	1.802.603	-1.792.515	10.088	10.088	100,0	0	0,0	10.088	100,0	2	100,00
DAMA	331110525-7417	Manejo ambiental de la minería: recuperación morfológica y ambiental de canteras	1.949.865	-1.949.865	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,00
S. SALUD - FFS	331110525-7431	Mejoramiento de la calidad del espacio público, componente vigilancia y control de riesgos ambiental, físicos, químicos	9.657.830	-4.500.595	5.157.235	4.761.538	92,3	395.698	7,7	5.157.235	100,0	5	49,46
PROGRAMA	331110526	Bogotá previsible, vivimos más	12.473.473	-7.766.556	4.706.918	3.912.663	83,1	791.743	16,8	4.704.406	99,9	24	33,52
S. GOBIERNO	331110526-2010	Modernización Cuerpo oficial de bomberos	4.547.500	-2.787.495	1.760.005	1.188.988	67,6	571.017	32,4	1.760.005	100,0	4	50,00
CORP.CANDELARIA	331110526-7005	Estudios y ejecución de obras tendientes a la prevención y preservación de los bienes de interés cultural	625.000	-597.709	27.291	27.291	100,0	0	0,0	27.291	100,0	2	25,00
FOPAE	331110526-7302	Análisis y evaluación de riesgos en el D.C.	1.464.592	-960.819	503.773	466.997	92,7	34.278	6,8	501.275	99,5	4	42,65
FOPAE	331110526-7303	Formación ciudadana en prevención y atención de emergencias y desastres	1.246.593	-801.080	445.513	436.212	97,9	9.288	2,1	445.500	100,0	8	49,97
S. SALUD - FFS	331110526-7432	Vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales biológicos	4.589.789	-2.619.454	1.970.335	1.793.175	91,0	177.160	9,0	1.970.335	100,0	6	74,79
PROGRAMA	331110527	Bogotá bella, construida y natural	66.947.812	-47.863.301	19.084.510	4.887.108	25,6	14.145.224	74,1	19.032.332	99,7	21	32,70
IDRD	331110527-3011	Desarrollo infraestructura de parques y escenarios	9.247.537	-5.676.187	3.571.350	759.133	21,3	2.799.266	78,4	3.558.399	99,6	4	79,42
DAPD	331110527-7015	Identificación de potencialidades, acciones y proyectos estratificación para la recuperación, ampliación y mejoramiento del espacio público peatonal	300.000	-263.400	36.600	36.600	100,0	0	0,0	36.600	100,0	6	6,87
JARDIN BOTANICO	331110527-7059	Planificación y fomento de la arborización de la malla verde urbana, parques y áreas de influencia	3.593.160	-3.190.518	402.642	356.309	88,5	30.733	7,6	387.042	96,1	3	42,99
DADEP	331110527-7227	Registro, saneamiento y sistema de información del espacio público	2.759.000	-2.033.496	725.504	573.247	79,0	152.258	21,0	725.504	100,0	3	16,60
EAAB	331110527-7341	Protección y manejo ambiental	48.730.624	-34.817.268	13.913.356	2.755.387	19,8	11.134.611	80,0	13.889.998	99,8	1	10,84
EAAB	331110527-7418	Desarrollo rural sostenible: restauración ecológica en ecosistemas nativos y agroecológicos	500.000	-452.647	47.353	47.083	99,4	0	0,0	47.083	99,4		
DAMA	331110527-7419	Ecosistemas estratégicos y biodiversidad: consolidación de la estructura ecológica principal	1.520.491	-1.285.830	234.661	206.304	87,9	28.356	12,1	234.661	100,0	3	72,20
IDIPRON	331110527-7448	Administración de baños públicos con la participación de la población callejera	297.000	-143.955	153.045	153.045	100,0	0	0,0	153.045	100,0	1	85,1



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTAL	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION						CUMPLIMIENTO DE METAS	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTAL	3311106	FAMILIA Y NIÑEZ	95.648.681	-48.782.311	46.866.371	43.172.875	92,1	3.684.936	7,9	46.857.811	100,0	62	64,55
ENTIDAD	331110628	Cartas de navegación para la política social	2.930.676	-1.306.868	1.623.808	1.299.845	80,0	323.963	20,0	1.623.808	100,0	9	81,03
DABS	331110626-0151	Alternativas de prevención integral con familia y niñez ante el uso indebido de sustancias psicoactivas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DABS	331110626-0176	Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas	1.797.676	-608.205	1.189.471	928.025	78,0	261.446	22,0	1.189.471	100,0	2	54,10
VEEDURIA DISTRITAL	331110628-7268	Consejos tutelares para la protección de los derechos de los niños y las niñas	500.000	-420.000	80.000	80.000	100,0	0	0,0	80.000	100,0		
DABS	331110628-7315	Políticas y modelos de intervención social	230.000	-118.500	111.500	88.467	79,3	23.033	20,7	111.500	100,0	4	100,00
DABS	331110628-7316	Nuevas voces ciudadanas	348.000	-157.056	190.944	151.460	79,3	39.484	20,7	190.944	100,0	2	70,00
F.GILBERTO ALZATE	331110628-7347	Formación de organizaciones artísticas y culturales de niños, niñas y jóvenes	55.000	-3.107	51.893	51.893	100,0	0	0,0	51.893	100,0	1	100,00
IDIPRON	331110628-7349	Fomento a la participación ciudadanía juvenil mediante el ejercicio del autogobierno en todos los programas del IDIPRON	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110628-7355	Política y modelos de intervención para la juventud	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110628-7356	Promoción y participación de género	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
SG. UNIDAD CPI	331110628-7370	Alternativas de prevención integral con familia y niñez ante el uso indebido de sustancias psicoactivas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
PROGRAMA	331110629	Educación para el amor y familias gestantes	6.414.613	-2.491.614	3.922.998	2.369.017	60,4	1.553.981	39,6	3.922.998	100,0	14	68,82
DABS	331110629-7317	Familias gestantes: bebés sano/as y deseado/as	4.329.629	-776.280	3.553.349	2.041.967	57,5	1.511.382	42,5	3.553.349	100,0	5	76,20
S.SALUD - FFS	331110629-7433	Familias gestantes, componentes salud materno peri natal	1.130.937	-980.860	150.077	125.743	83,8	24.334	16,2	150.077	100,0	4	59,72
S.SALUD - FFS	331110629-7434	Educación para el amor, componente salud sexual y reproductiva	954.047	-734.475	219.573	201.308	91,7	18.265	8,3	219.573	100,0	5	70,53
PROGRAMA	331110630	Mundos para la niñez y la familia	78.255.333	-38.857.561	39.397.773	37.926.936	96,3	1.465.346	3,7	39.392.282	100,0	15	68,8
DABS	331110630-4027	Construcción, remodelación y mantenimientos de plantas físicas	3.919.216	-3.454.649	464.568	387.753	83,5	76.815	16,5	464.568	100,0	2	21,70
DABS	331110630-6158	Servicios Personales y Aportes Patronales	40.037.724	-20.358.239	19.679.486	19.679.486	100,0	0	0,0	19.679.486	100,0	4	55,10
DABS	331110630-7187	Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS	19.000.000	-7.448.248	11.551.752	10.864.725	94,1	683.686	5,9	11.548.411	100,0	4	98,40
	331110630-7298	Nuevas voces ciudadanas, componente cultural y turístico	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DABS	331110630-7318	Integración familiar y comunitaria en centros de desarrollo comunitario CDC	350.000	-251.487	98.513	76.753	77,9	21.760	22,1	98.513	100,0	1	100,00
DABS	331110630-7319	Mundos para la niñez 0 a 5 años: educación inicial	14.948.393	-7.344.939	7.603.454	6.918.219	91,0	683.086	9,0	7.601.305	100,0	4	68,80
PROGRAMA	331110631	Familias educadoras	3.000.000	-2.501.558	498.442	389.640	78,2	108.802	21,8	498.442	100,0	2	67,80
DABS	331110631-0167	Familias educadoras	3.000.000	-2.501.558	498.442	389.640	78,2	108.802	21,8	498.442	100,0	2	67,80
	331110631-7054	Madres de la juventud marginada: agentes de progreso	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110631-7357	Familias educadoras	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
PROGRAMA	331110632	Desarmarnos para el amor	5.048.059	-3.624.710	1.423.349	1.187.436	83,4	232.844	16,4	1.420.280	99,8	22	36,32
DABS	331110632-0158	Atención integral a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar	744.513	-463.352	281.161	230.730	82,1	50.430	17,9	281.161	100,0	6	48,78
DABS	331110632-0165	Acceso a la justicia familiar -Comisarías de familia	931.112	-515.214	415.898	312.019	75,0	100.810	24,2	412.829	99,3	7	25,70
S. GOBIERNO	331110632-4038	Creación y fortalecimiento de las comisarías de familia de Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110632-4039	Creación y fortalecimiento de unidades de mediación y conciliación de Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DABS	331110632-7320	Atención integral a niños y niñas víctimas de delitos sexuales y de las peores formas de explotación	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DABS	331110632-7321	Redes para la democracia familiar	794.922	-783.798	11.124	7.756	69,7	3.368	30,3	11.124	100,0	3	32,50
S.SALUD - FFS	331110632-7435	Redes para la prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, componente fortalecimiento de la salud mental	2.577.512	-1.862.346	715.166	636.931	89,1	78.235	10,9	715.166	100,0	6	38,29



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTAL	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTAL	3311107	GESTION PUBLICA ADMIRABLE	225.589.712	-146.219.611	79.370.101	66.681.249	84,0	12.565.538	15,8	79.246.787	99,8	243	49,29
ENTIDADES	331110733	Administración a la medida	199.735.510	-131.470.427	68.265.083	57.068.244	83,6	11.087.696	16,2	68.155.939	99,8	163	46,95
SHD	331110733-0121	Aseguramiento de la calidad de los procesos de la Secretaría de Hacienda orientados al ciudadano y de mayor impacto	50.000	90.253	140.253	126.524	90,2	9.289	6,6	135.813	96,8	4	13,25
DAACD	331110733-0123	Apoyo a los procesos de planeación y gestión local	280.000	-46.900	233.100	228.300	97,9	4.800	2,1	233.100	100,0	1	100,00
S. HACIENDA	331110733-0138	Diseño e implantación de un sistema de costeo por productos como herramienta del presupuesto inteligente	500.000	0	500.000	500.000	100,0	0	0,0	500.000	100,0	4	21,60
S. HACIENDA	331110733-0139	Diseño e implantación del sistema de seguridad de la Dirección Distrital de Tesorería	100.000	-100.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,00
S. HACIENDA	331110733-0145	Presupuesto inteligente para el Distrito Capital	890.000	-174	889.826	889.753	100,0	72	0,0	889.826	100,0	8	0,00
S. HACIENDA	331110733-0146	Fortalecimiento de la gestión de ingresos del Distrito Capital	2.970.600	-2.970.600	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	23,33
S. HACIENDA	331110733-0155	Mejoramiento del clima organizacional hacendario	250.000	-250.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,00
CVP	331110733-0163	Gestión de cartera institucional y culminación de urbanizaciones	341.000	-223.522	117.478	107.158	91,2	10.320	8,8	117.478	100,0	1	47,62
S. HACIENDA	331110733-0169	Administración y coordinación del programa "Plan vial y programa educativo de la Alcaldía Mayor" y del proyecto del servicio	741.543	-741.543	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	38,50
S. HACIENDA	331110733-0172	Fortalecimiento del sistema de gestión del Concejo de Bogotá D.C.	1.500.000	-1.464.443	35.557	35.557	100,0	0	0,0	35.557	100,0	1	75,00
DAPD	331110733-0180	Fortalecimiento tecnológico del DAPD	1.970.000	-1.685.707	284.293	267.314	94,0	16.980	6,0	284.293	100,0	6	0,00
S. HACIENDA	331110733-0185	Modernización del Centro Administrativo Distrital	750.000	-750.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,00
DAPD	331110733-0191	Apoyo técnico para la formulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de planeación asociados al desarrollo de la	0	253.755	253.755	244.155	96,2	9.600	3,8	253.755	100,0	4	38,20
SED	331110733-1121	Sostenimiento de la red de participación educativa	10.310.783	-6.701.207	3.609.576	3.608.637	100,0	940	0,0	3.609.576	100,0	3	83,31
S. GENERAL	331110733-3002	Restauración y mantenimiento Edificio Liévano	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	50,00
S. HACIENDA	331110733-3031	Construcción del refuerzo estructural de la torre A del CAD	300.000	-178.012	121.988	121.988	100,0	0	0,0	121.988	100,0	1	0,00
FAVIDI	331110733-4138	Cesantías	44.241.080	-20.412.127	23.828.953	23.828.953	100,0	0	0,0	23.828.953	100,0	3	53,30
	331110733-4138-01	Pago de cesantías	34.241.080	-20.412.127	13.828.953	13.828.953	100,0	0	0,0	13.828.953	100,0		
	331110733-4138-02	Provisión pago de cesantías	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	100,0	0	0,0	10.000.000	100,0		
SED	331110733-4262	Modernización de la Secretaría de Educación	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. HACIENDA	331110733-6018	Diseño, montaje y puesta en marcha del sistema integrado de información	5.900.000	-4.990.085	909.915	814.503	89,5	93.920	10,3	908.423	99,8	6	46,94
S. GENERAL	331110733-6036	Dotación y sistematización de las oficinas del Despacho del Alcalde, la Secretaría General y Apoyo a la Comisión Distrital de Sistemas	698.000	-650.676	47.324	47.324	100,0	0	0,0	47.324	100,0	5	63,10
STT - FONDATT	331110733-6094	Fortalecimiento de la función institucional de la STT	8.422.429	-7.420.008	1.002.421	937.752	93,5	62.371	6,2	1.000.123	99,8	4	32,75
CORP. CANDELARIA	331110733-6102	Modernización de equipos y organización técnica de documentos	83.999	-81.511	2.488	2.488	100,0	0	0,0	2.488	100,0	1	0,00
PERSONERIA	331110733-6104	Dotación y Sistematización de la Personería	1.500.000	-1.356.423	143.577	142.077	99,0	0	0,0	142.077	99,0	0	0,00
S. HACIENDA	331110733-6106	Fondo Rotatorio del Concejo	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
IDU	331110733-6127	Compra de equipos hardware y software	248.643	-226.148	22.495	22.495	100,0	0	0,0	22.495	100,0	1	4,71
DASCD	331110733-6175	Desarrollo del Talento Humano	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAPD	331110733-6187	Mejoramiento a la gestión del DAPD	1.600.000	-1.600.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAPD	331110733-6188	Modernización y sistematización de la cartografía del DAPD	648.765	-648.765	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	50,00
S. SALUD - FFS	331110733-6200	Garantía de la calidad en la prestación del servicio	1.331.989	0	1.331.989	1.331.989	100,0	0	0,0	1.331.989	100,0	1	100,00
S. GENERAL	331110733-6204	Construcción y dotación del Archivo Distrital	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,00
IDRD	331110733-6205	Apoyo institucional	1.200.000	-1.007.103	192.897	189.418	98,2	3.479	1,8	192.897	100,0	4	100,00
LOTERIA	331110733-7061	Reposición equipos de sistemas	179.700	-179.700	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	6,60
LOTERIA	331110733-7062	Adecuación área de archivo y correspondencia	148.700	-148.700	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	7,66
JARDIN BOTANICO	331110733-7063	Estudios de mercado	61.900	-61.393	507	507	100,0	0	0,0	507	100,0	1	33,00
JARDIN BOTANICO	331110733-7064	Reposición equipos diferentes a sistemas	61.900	-61.900	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,00
	331110733-7065	Reposición parque automotor	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
JARDIN BOTANICO	331110733-7066	Adquisición de software y hardware	161.100	-161.100	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,00
S. GOBIERNO	331110733-7089	Apoyo institucional para aumentar la eficiencia en la gestión del sector Gobierno	1.600.000	-1.344.641	255.359	242.835	95,1	12.524	4,9	255.359	100,0	3	26,67
S. GOBIERNO	331110733-7091	Formación para el mejoramiento de la gestión de los funcionarios del sector gobierno	100.000	-100.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GENERAL	331110733-7096	Fortalecimiento de la gestión pública del nuevo milenio	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	100,0	0	0,0	1.000.000	100,0	0	0,00
UESP	331110733-7103	Optimización tecnológica y operativa	160.000	-52.750	107.250	90.750	84,6	16.500	15,4	107.250	100,0	1	0,00
UESP	331110733-7105	Adecuación administrativa institucional	165.000	-111.200	53.800	53.800	100,0	0	0,0	53.800	100,0	1	92,00
DASCD	331110733-7108	Sistema único de información de personal - SUIP	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DASCD	331110733-7109	Dotación y mejora del espacio físico y de la infraestructura locativa	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. HACIENDA	331110733-7118	Modernización institucional del Distrito	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
PERSONERIA	331110733-7181	Modernización de procesos administrativos	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	100,0	0	0,0	1.000.000	100,0	1	72,00
DAPD	331110733-7190	Diseño e Implantación del sistema de gestión y resultados del Plan de Desarrollo	900.000	-810.400	89.600	89.600	100,0	0	0,0	89.600	100,0	2	100,00
SHD	331110733-7200	Fortalecimiento del sistema contable público del Distrito Capital	200.000	-112.714	87.286	78.305	89,7	0	0,0	78.305	89,7	4	49,50
METROVIENDA	331110733-7201	Adecuación y dotación institucional	150.000	-141.000	9.000	9.000	100,0	0	0,0	9.000	100,0	1	28,00
CONTRALORIA	331110733-7203	Adecuación y remodelación en áreas de la entidad	106.000	-95.925	10.075	10.075	100,0	0	0,0	10.075	100,0	1	0,00
CONTRALORIA	331110733-7205	Compra de equipo para la entidad	106.000	-98.680	7.320	7.320	100,0	0	0,0	7.320	100,0	1	2,75
S. HACIENDA	331110733-7221	Gestión archivística de la Secretaría de Hacienda	850.000	-242.713	607.287	595.382	98,0	5.880	1,0	601.261	99,0		
TRANSMILENIO	331110733-7225	Fortalecimiento institucional	671.698	-472.833	198.865	198.474	99,8	391	0,2	198.865	100,0	2	47,08
S. HACIENDA	331110733-7232	Reposición del parque automotor de la Secretaría de Hacienda	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
DAPD	331110733-7242	Modernización del archivo general del DAPD	910.000	-899.773	10.227	10.227	100,0	0	0,0	10.227	100,0	7	22,50
	331110733-7246	Gestión de activos y pasivos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
IDU	331110733-7261	IDU Eficiente	10.102.409	-4.044.331	6.058.078	5.731.954	94,6	266.126	4,4	5.998.080	99,0	9	33,80



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CODIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
			INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
IDCT	331110733-7299	Mejores por Bogotá	465.640	-437.749	27.891	27.891	100,0	0	0,0	27.891	100,0	1	0,00
S. SALUD - FFS	331110733-7436	Transformación de la organización Distrital y de sus entidades centralizadas, descentralizadas y locales, componente for	5.000.000	-4.678.505	321.495	215.462	67,0	106.033	33,0	321.495	100,0	4	25,00
EAAB	331110733-7342	Adecuaciones administrativas y operativas	49.883.823	-30.572.073	19.311.750	9.568.595	49,5	9.743.154	50,5	19.311.750	100,0	3	40,13
EAAB	331110733-7343	Sistemas de información, estudios y consultorías	24.057.018	-21.908.225	2.148.793	1.502.924	69,9	623.669	29,0	2.126.593	99,0	2	61,34
S. GENERAL	331110733-7376	Compilación de la legislación aplicable al Distrito Capital y fortalecimiento de la defensa judicial Distrital	553.000	-398.200	154.800	117.746	76,1	34.844	22,5	152.590	98,6	7	31,33
S. GENERAL	331110733-7377	Transformación de la organización Distrital y de sus entidades centralizadas, descentralizadas y locales	7.439.082	-4.759.792	2.679.290	2.679.290	100,0	0	0,0	2.679.290	100,0	6	35,19
DAMA	331110733-7420	Fortalecimiento Institucional del sistema ambiental Distrital	1.168.871	-732.345	436.526	369.722	84,7	66.804	15,3	436.526	100,0	2	75,00
	331110733-7436	Transformación de la organización Distrital y de sus entidades centralizadas, descentralizadas y locales, componente	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
S. SALUD - FFS	331110733-7437	Diseño y desarrollo del sistema de información de la Secretaría Distrital de Salud y las Empresas Sociales del Estado	4.100.000	-4.078.000	22.000	22.000	100,0	0	0,0	22.000	100,0	2	100,00
CONTRALORIA	331110733-7440	Renovación e implementación de la plataforma tecnológica en la Contraloría de Bogotá	1.604.840	-1.604.840	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331110734	POT: Orden para la armonía	2.817.000	-2.530.706	286.294	286.294	100,0	0	0,0	286.294	100,0	14	58,80
CORP. CANDELARIA	331110734-0183	Plan maestro del centro histórico de Bogotá	300.000	-300.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
	331110734-1001	Plan canalizaciones y redes	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
METROVIENDA	331110734-5	Fortalecimiento institucional	477.000	-461.000	16.000	16.000	100,0	0	0,0	16.000	100,0	5	21,60
CORP. CANDELARIA	331110734-7008	Renovación urbana y conservación del patrimonio cultural construido	1.270.000	-1.162.809	107.191	107.191	100,0	0	0,0	107.191	100,0		
DAPD	331110734-7208	Formulación y desarrollo de mecanismos de gestión para el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.	0	124.893	124.893	124.893	100,0	0	0,0	124.893	100,0	2	87,50
DAPD	331110734-7212	Formulación de lineamientos urbanísticos para la planificación del área urbana de Bogotá	770.000	-731.790	38.210	38.210	100,0	0	0,0	38.210	100,0	6	71,08
IDU	331110734-7233	Apoyo administrativo para la Unidad Ejecutiva Local UEL - IDU	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	55,00
METROVIENDA	331110734-7272	Modelo para la promoción de vivienda de interés social	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
	331110735	Cultura de la probidad y del control social	810.000	-583.547	226.453	226.453	100,0	0	0,0	226.453	100,0	9	32,10
SED	331110735-7216	Comunicación institucional de la Secretaría de Educación	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
VEEDURIA	331110735-7269	Acciones para la probidad y del control social	780.000	-567.900	212.100	212.100	100,0	0	0,0	212.100	100,0	7	14,20
UESP	331110735-7393	Control social para el desarrollo de los servicios públicos	30.000	-15.647	14.353	14.353	100,0	0	0,0	14.353	100,0	2	50,00
	331110736	Servimos al ciudadano	17.880.992	-7.803.853	10.077.139	8.619.180	85,5	1.443.789	14,3	10.062.969	99,9	49	40,16
DACD	331110736-0140	Modelo de intercambio de información espacial para actualización dinámica de Catastro	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	21,17
S. GENERAL	331110736-1122	Optimización de la calidad del servicio al ciudadano y fortalecimiento de los CADES	7.253.735	-10.010	7.243.725	6.426.202	88,7	817.523	11,3	7.243.725	100,0	12	33,49
S. GENERAL	331110736-6023	Control gubernamental a entidades sin ánimo de lucro	134.600	-89.600	45.000	33.000	73,3	12.000	26,7	45.000	100,0	3	39,89
DACD	331110736-6028	Mapa digital de Bogotá D.C.	2.170.826	-2.170.826	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	49,71
DACD	331110736-6031	Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.	3.752.718	-2.515.018	1.237.700	1.215.442	98,2	21.808	1,8	1.237.250	100,0	5	30,89
DACD	331110736-6211	Materialización de nomenclatura	496.608	-436.271	60.337	60.117	99,6	0	0,0	60.117	99,6	0	0,00
DACD	331110736-7014	Modernización institucional DACD	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	85,60
EAAB	331110736-7170	Capacitación, gestión Humana,	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GENERAL	331110736-7219	Adecuación tecnológica y logística de la Imprenta Distrital	150.000	-150.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	4,57
DASCD	331110736-7241	Dotación y organización documental del archivo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DACD	331110736-7256	Depuración de la base catastral	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DACD	331110736-7257	Diseño, desarrollo e implementación del sistema de información geográfico catastral SIGC	307.852	0	307.852	0	0,0	307.852	100,0	307.852	100,0	1	23,31
DABS	331110736-7322	Calidad y calidez en los servicios DABS	212.080	-80.660	131.420	110.815	84,3	20.605	15,7	131.420	100,0	2	36,06
EAAB	331110736-7336	Atención eficiente al cliente	300.000	-300.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	42,31
EAAB	331110736-7342	Adecuaciones administrativas y operativas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	40,13
EAAB	331110736-7343	Estudios y consultorías para mejora	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	61,34
S. GENERAL	331110736-7378	Coordinación de las políticas informáticas y de comunicaciones en el Distrito a través de la comisión Distrital	368.185	0	368.185	335.185	91,0	33.000	9,0	368.185	100,0	3	55,80
S. GENERAL	331110736-7379	Archivo de Bogotá, memoria y transparencia	2.734.388	-2.051.468	682.920	438.420	64,2	231.000	33,8	669.420	98,0	6	37,91
S. GENERAL	331110736-7380	Racionalización de trámites en entidades del distrito	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAPD	331110736-7421	Fortalecimiento institucional para el control ciudadano de la calidad ambiental	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331110737	Localidades fuertes	4.346.209	-3.831.078	515.131	481.078	93,4	34.053	6,6	515.131	100,0	17	68,45
S. GOBIERNO	331110737-6021	Apoyo a la modernización de las Localidades	2.337.516	-2.225.516	112.000	112.000	100,0	0	0,0	112.000	100,0	5	29,19
DABS	331110737-7323	Fortalecimiento de la gestión Democrática en las Localidades	280.000	-171.940	108.060	94.864	87,8	13.196	12,2	108.060	100,0	3	54,17
DAPD	331110737-7358	Fortalecimiento del proceso de descentralización y apoyo a la planeación local	672.293	-652.261	20.032	20.032	100,0	0	0,0	20.032	100,0	4	0,00
DAPD	331110737-7422	Fortalecimiento institucional para la descentralización de la gestión ambiental	500.000	-330.837	169.163	148.306	87,7	20.857	12,3	169.163	100,0	1	100,00
S. SALUD - FFS	331110737-7438	Fortalecimiento de los mecanismos democráticos locales, componente salud	556.400	-450.524	105.876	105.876	100,0	0	0,0	105.876	100,0	4	90,42

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTALES	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION					CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTALES	3311201	EJE SOCIAL	0	1.220.626.096	1.220.626.096	860.013.749	70,5	303.866.337	24,9	1.163.880.085	95,4	311	73,14
PROGRAMA	331120101	Bogotá sin hambre	0	43.552.870	43.552.870	16.317.411	37,5	26.984.579	62,0	43.301.989	99,4	33	81,96
IDIPRON	331120101-0198	Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores mas vulnerables	0	750.000	750.000	462.781	61,7	139.528	18,6	602.308	80,3	0	0,00
DABS	331120101-0212	Comedores comunitarios: un medio para restablecer el derecho a la alimentación	0	7.285.345	7.285.345	1.427.661	19,6	5.850.518	80,3	7.278.179	99,9	5	71,80
JARDIN BOTANICO	331120101-0319	Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas del clima	0	244.420	244.420	59.500	24,3	167.412	68,5	226.912	92,8	3	63,92
UESP	331120101-0329	Banco de alimentos de Bogotá	0	200.000	200.000	200.000	100,0	0	0,0	200.000	100,0	1	100,00
S. SALUD - FFS	331120101-0337	Promoción de la alimentación sana	0	1.478.033	1.478.033	628.979	42,6	831.223	56,2	1.460.202	98,8	7	92,86
IDIPRON	331120101-7194	Atención alimenticia a los asistidos	0	2.258.838	2.258.838	1.752.543	77,6	482.937	21,4	2.235.480	99,0	1	100,00
DABS	331120101-7314	Seguridad alimentaria y nutricional DABS	0	14.299.361	14.299.361	6.378.625	44,6	7.890.039	55,2	14.268.664	99,8	7	75,60
DABS	331120101-7317	Familias gestantes: bebés sano/as y deseado/as	0	776.280	776.280	86.560	11,2	683.291	88,0	769.851	99,2	5	72,70
SED	331120101-7361	Alimentación para escolares en las instituciones educativas Distritales	0	16.260.592	16.260.592	5.320.761	32,7	10.939.631	67,3	16.260.392	100,0	4	78,81
PROGRAMA	331120102	Mas y mejor educación para todos y todas	0	603.189.697	603.189.697	489.875.827	81,2	107.242.141	17,8	597.117.968	99,0	95	75,14
SED	331120102-0178	Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa Distrital	0	2.006.400	2.006.400	878.805	43,8	806.006	40,2	1.684.811	84,0	3	100,00
U. DISTRITAL	331120102-0188	Sistema integral de información	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	50,00
IDEP	331120102-0253	Diseño, montaje y funcionamiento	0	349.400	349.400	187.252	53,6	162.136	46,4	349.389	100,0	2	100,00
IDEP	331120102-0255	Diseño, montaje y funcionamiento	0	550.000	550.000	196.875	35,8	353.125	64,2	550.000	100,0	2	100,00
SED	331120102-0261	Evaluación de impacto de la política educativa Comunidades por la igualdad de oportunidades en educación	0	106.836	106.836	59.736	55,9	43.255	40,5	102.991	96,4	3	50,00
SED	331120102-0263	Educación media, técnica y tecnológica	0	150.000	150.000	33.760	22,5	9.000	6,0	42.760	28,5	5	40,00
SED	331120102-0267	Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	0	163.000	163.000	47.400	29,1	115.600	70,9	163.000	100,0	1	100,00
SED	331120102-0273	Evaluación de los aprendizajes	0	796.253	796.253	683.753	85,9	112.500	14,1	796.253	100,0	4	100,00
SED	331120102-0279	Dotación y mejoramiento pedagógico de espacios de aprendizaje en las instituciones educativas Distritales	0	451.698	451.698	79.568	17,6	372.130	82,4	451.698	100,0	4	43,75
SED	331120102-0283	Oferta educativa para jóvenes y adultos ligada a la cultura del trabajo	0	4.664.427	4.664.427	3.718.123	79,7	928.876	19,9	4.646.999	99,6	1	93,42
SED	331120102-0290	Mejoramiento integrado de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas	0	210.000	210.000	136.260	64,9	73.340	34,9	209.600	99,8	1	100,00
SED	331120102-0312	Construcción, remodelación y mantenimientos de plantas físicas	0	36.402.682	36.402.682	4.166.480	11,4	31.941.690	87,7	36.108.171	99,2	8	12,50
DABS	331120102-4027	Dotación de laboratorios U.D.	0	6.580.035	6.580.035	1.423.749	21,6	5.128.820	77,9	6.552.569	99,6	7	15,00
U. DISTRITAL	331120102-4149	Dotación y actualización de biblioteca	0	900.000	900.000	161.705	18,0	628.959	69,9	790.664	87,9	7	65,79
U. DISTRITAL	331120102-4150	Sistema integral de información	0	1.842.805	1.842.805	67.639	3,7	1.051.271	57,0	1.118.910	60,7	5	77,73
SED	331120102-4147	Nómina de centros educativos	0	390.991	390.991	0	0,0	117.039	29,9	117.039	29,9		
SED	331120102-4232	Prestación del servicio	0	437.782.742	437.782.742	433.114.326	98,9	1.958.366	0,4	435.072.692	99,4	7	75,90
	331120102-4232-01	Aportes patronales	0	368.900.825	368.900.825	364.232.409	98,7	1.958.366	0,5	366.190.775	99,3		
	331120102-4232-02	Pensionados nacionalizados	0	49.392.464	49.392.464	49.392.464	100,0	0	0,0	49.392.464	100,0		
	331120102-4232-03	Subsidios a la demanda educativa	0	19.489.453	19.489.453	19.489.453	100,0	0	0,0	19.489.453	100,0		
SED	331120102-4248	Construcción y dotación de plantas físicas Distritales	0	2.941.788	2.941.788	1.164.530	39,6	1.133.013	38,5	2.297.543	78,1	3	100,00
SED	331120102-7069	Operación de instituciones educativas Distritales	0	42.539.814	42.539.814	1.583.536	3,7	40.690.803	95,7	42.274.339	99,4	6	50,00
SED	331120102-7195	Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial	0	37.978.321	37.978.321	29.569.195	77,9	7.929.972	20,9	37.499.166	98,7	8	100,00
DABS	331120102-7319	Aseguramiento de riesgo de accidentes de los estudiantes	0	9.043.161	9.043.161	6.353.863	70,3	2.615.626	28,9	8.969.489	99,2	6	83,10
SED	331120102-7362	Transporte escolar	0	330.000	330.000	330.000	100,0	0	0,0	330.000	100,0	1	100,00
SED	331120102-7365	Ampliación de cobertura en educación superior en el Distrito	0	2.341.830	2.341.830	0	0,0	2.341.830	100,0	2.341.830	100,0	3	96,24
SED	331120102-7364	Fondo red Distrital de bibliotecas	0	14.627.370	14.627.370	5.915.461	40,4	8.693.784	59,4	14.609.244	99,9	2	50,00
SED	331120102-7369	Cooperación técnica local	0	40.143	40.143	3.810	9,5	35.000	87,2	38.810	96,7	2	100,00
PROGRAMA	33112010301	Salud para la vida digna	0	446.024.559	446.024.559	254.169.388	57,0	144.536.013	32,4	398.705.400	89,4	37	54,22
S. SALUD - FFS	331120103-0340	Univesalización de la atención	0	249.758.859	249.758.859	119.519.653	47,9	97.039.741	38,9	216.559.394	86,7	29	49,39
S. SALUD - FFS	331120103-0342	Desarrollo de la dirección del	0	13.070.702	13.070.702	11.595.540	88,7	1.102.095	8,4	12.697.635	97,1	2	77,46
S. SALUD - FFS	331120103-0347	Cooperación técnica local	0	50.000	50.000	0	0,0	36.747	73,5	36.747	73,5	1	100,00

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION						CUMPLIMIENTO DE METAS	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
	331120103-3400	Servicios personales	0	87.024.170	87.024.170	80.248.803	92,2	4.137.726	4,8	84.386.530	97,0		
	331120103-3401	Aportes patronales	0	24.344.385	24.344.385	21.739.595	89,3	412.575	1,7	22.152.169	91,0		
	331120103-3402	Materiales y suministros	0	28.445.044	28.445.044	11.910.484	41,9	15.945.879	56,1	27.856.363	97,9		
	331120103-3403	Apoyo logístico para la promoción de la calidad de vida y salud	0	816.876	816.876	524.722	64,2	231.187	28,3	755.909	92,5		
	331120103-3420	Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y	0	8.206.183	8.206.183	3.827.853	46,6	2.260.425	27,5	6.088.278	74,2		
EAAB	331120103010019	Construcción redes locales para alcantarillado	0	24.955.484	24.955.484	4.041.420	16,2	17.640.465	70,7	21.681.885	86,9	1	17,64
EAAB	331120103010020	Construcción redes locales de alcantarillado	0	5.870.431	5.870.431	507.519	8,6	4.626.040	78,8	5.133.559	87,4	2	4,80
EAAB	331120103017338	Construcción de redes locales de alcantarillado	0	3.482.427	3.482.427	253.798	7,3	1.103.134	31,7	1.356.932	39,0	2	76,00
PROGRAMA	331120104	Restablecimiento de derechos e inclusión social	0	57.675.189	57.675.189	46.359.685	80,4	10.874.221	18,9	57.233.906	99,2	68	76,12
DABS	331120104-0165	Restablecimiento de derechos a través de comisarías de familia	0	661.939	661.939	301.584	45,6	360.355	54,4	661.939	100,0	8	90,00
DABS	331120104-0176	Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas	0	532.140	532.140	131.361	24,7	349.903	65,8	481.264	90,4	3	100,00
DABS	331120104-0201	Intervención integral de la violencia intrafamiliar y sexual	0	902.479	902.479	219.694	24,3	682.365	75,6	902.060	100,0	9	47,90
DABS	331120104-0202	Pactos para la inclusión con familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano	0	1.046.721	1.046.721	263.547	25,2	783.174	74,8	1.046.721	100,0	6	82,00
DABS	331120104-0204	Políticas y estrategias para la inclusión social	0	862.829	862.829	511.340	59,3	351.489	40,7	862.829	100,0	3	34,80
	331120104-0205	Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave	0	348.577	348.577	226.964	65,1	121.613	34,9	348.577	100,0		
DABS	331120104-0206	Integración familiar para niños y niñas en protección legal	0	1.271.083	1.271.083	667.574	52,5	603.509	47,5	1.271.083	100,0	5	79,01
DABS	331120104-0210	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá	0	165.243	165.243	6.540	4,0	158.471	95,9	165.011	99,9	1	0,00
IDIPRON	331120104-4006	Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y de dependencias del Idipron	0	889.531	889.531	864.492	97,2	1.499	0,2	865.991	97,4	1	100,00
IDIPRON	331120104-4012	Atención y educación especial Integral para la población callejera	0	2.579.870	2.579.870	2.565.052	99,4	0	0,0	2.565.052	99,4	1	100,00
IDIPRON	331120104-4013	Educación de población habitante de la calle mediante capacitación de los excalejeros bachilleres	0	466.250	466.250	466.000	99,9	0	0,0	466.000	99,9	1	92,00
IDIPRON	331120104-4014	Desarrollo de trabajo social a la población asistida	0	88.035	88.035	57.677	65,5	13.398	15,2	71.075	80,7	1	100,00
IDIPRON	331120104-4016	Atención integral a jóvenes pandilleros y en alto riesgo	0	2.154.474	2.154.474	1.998.133	92,7	38.739	1,8	2.036.872	94,5	1	100,00
DABS	331120104-6158	Servicios Personales y Aportes Patronales	0	22.881.739	22.881.739	22.881.739	100,0	0	0,0	22.881.739	100,0	3	97,40
IDIPRON	331120104-7054	Capacitación en actividades productivas a mujeres madres de población callejera asistida	0	138.149	138.149	61.501	44,5	671	0,5	62.172	45,0	1	100,00
DABS	331120104-7187	Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS	0	6.466.396	6.466.396	5.480.809	84,8	983.908	15,2	6.464.717	100,0	4	100,00
DABS	331120104-7217	Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá	0	7.230.965	7.230.965	4.484.542	62,0	2.728.642	37,7	7.213.184	99,8	5	97,30
IDIPRON	331120104-7243	Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas de Idipron	0	3.272.344	3.272.344	3.058.060	93,5	98.802	3,0	3.156.862	96,5	0	0,00
IDCT	331120104-7316	Oír - ciudadanía	0	454.799	454.799	137.985	30,3	316.750	69,6	454.736	100,0		
DABS	331120104-7310	Atención a personas vinculadas a la prostitución	0	575.243	575.243	249.130	43,3	326.101	56,7	575.231	100,0	5	99,80
DABS	331120104-7311	Atención integral para adultos/as con limitación física y/o mental	0	2.471.024	2.471.024	986.560	39,9	1.484.342	60,1	2.470.902	100,0	2	98,10
DABS	331120104-7312	Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle	0	2.215.360	2.215.360	739.401	33,4	1.470.489	66,4	2.209.890	99,8	8	80,30
PROGRAMA	331120105	Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	0	5.062.864	5.062.864	1.712.935	33,8	3.332.313	65,8	5.045.247	99,7	9	63,4
DABS	331120105-0218	Un compromiso de protección integral con los niños y las niñas trabajadores y en riesgo de vinculación laboral	0	4.567.264	4.567.264	1.553.935	34,0	2.995.713	65,6	4.549.647	99,6	7	63,40
SED	331120105-0266	Subsidios condicionados a la asistencia escolar de los jóvenes trabajadores	0	295.600	295.600	0	0,0	295.600	100,0	295.600	100,0	1	0,00
SED	331120105-0297	Desarrollo de una cultura de la infancia	0	200.000	200.000	159.000	79,5	41.000	20,5	200.000	100,0	1	0,00



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION					CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
PROGRAMA	331120106	Bogotá con igualdad de oportunidad para las mujeres	0	202.957	202.957	50.962	25,1	151.995	74,9	202.957	100,0	1	16,00
DABS	331120106-0217	Institucionalización del plan de igualdad de oportunidades y equidad de géneros en el Distrito	0	202.957	202.957	50.962	25,1	151.995	74,9	202.957	100,0	1	16,00
PROGRAMA	331120107	Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	0	17.121.240	17.121.240	13.740.354	80,3	2.142.236	12,5	15.882.589	92,8	9	94,25
DABS	331120107-0213	Cdc: gestión para el desarrollo social	0	241.567	241.567	93.712	38,8	146.183	60,5	239.895	99,3	2	79,90
DABS	331120107-0324	Politécnicos comunitarios y acciones empresariales solidarias	0	1.035.400	1.035.400	424.853	41,0	610.547	59,0	1.035.400	100,0	2	100,00
	331120107-0341	Dignificación del trabajo en	0	179.332	179.332	26.000	14,5	58.971	32,9	84.971	47,4		
IDIPRON	331120107-4021	Generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle	0	14.176.532	14.176.532	11.953.031	84,3	1.084.208	7,6	13.037.239	92,0	4	97,10
DABS	331120107-7307	Talentos y oportunidades para la generación de ingresos	0	1.345.045	1.345.045	1.106.529	82,3	238.516	17,7	1.345.045	100,0		
IDIPRON	331120107-7448	Administración de baños públicos con la participación de la población callejera	0	143.364	143.364	136.229	95,0	3.810	2,7	140.039	97,7	1	100,00
PROGRAMA	331120108	Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario en formación y aprendizaje	0	2.962.846	2.962.846	2.318.517	78,3	643.480	21,7	2.961.998	100,0	11	91,42
SED	331120108-0252	Educación y escuela	0	1.841.400	1.841.400	1.473.756	80,0	367.644	20,0	1.841.400	100,0	6	83,33
IDEP	331120108-0256	Diseño, montaje y funcionamiento	0	521.446	521.446	245.020	47,0	275.837	52,9	520.857	99,9		
SED	331120108-0259	Conformación y fortalecimiento de grupos, niños	0	600.000	600.000	599.741	100,0	0	0,0	599.741	100,0	5	99,51
PROGRAMA	331120109	Cultura para la inclusión social	0	20.300.482	20.300.482	18.088.963	89,1	1.997.524	9,8	20.086.487	98,9	38	91,48
F.GILBERTO ALZATE	331120109-0186	Realización de salones concurso y exposiciones artísticas	0	97.555	97.555	93.421	95,8	3.905	4,0	97.326	99,8	4	100,00
IDCT	331120109-0203	Formación artística y cultural	0	2.653.834	2.653.834	2.623.212	98,8	26.808	1,0	2.650.020	99,9	3	100,00
IDCT	331120109-0209	Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá	0	945.784	945.784	877.601	92,8	67.882	7,2	945.483	100,0	4	95,80
IDCT	331120109-0222	Información, conocimiento y acompañamiento sobre procesos sociales de identidad, cultura y territorio en Bogotá	0	773.958	773.958	716.055	92,5	57.903	7,5	773.958	100,0	2	100,00
IDCT	331120109-0223	Circulación cultural en espacios habitados	0	3.817.738	3.817.738	3.566.225	93,4	251.018	6,6	3.817.243	100,0	5	93,80
IDCT	331120109-0230	Cultura y arte como todas y todos	0	5.852.604	5.852.604	5.578.198	95,3	258.377	4,4	5.836.574	99,7	6	79,28
IDCT	331120109-0231	Participación, organización y descentralización cultural	0	994.757	994.757	903.650	90,8	90.887	9,1	994.537	100,0	2	100,00
IDCT	331120109-0235	Mantenimiento y sostenimiento de infraestructura cultural pública	0	2.573.663	2.573.663	1.903.694	74,0	669.969	26,0	2.573.662	100,0	1	100,00
SED	331120109-0260	Inclusión social y protección a la niñez en la escuela	0	1.007.407	1.007.407	450.080	44,7	556.471	55,2	1.006.551	99,9	0	0,00
ORQ. FILARMONICA	331120109-1147	Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	1.276.859	1.276.859	1.112.884	87,2	0	0,0	1.112.884	87,2	3	69,36
F.GILBERTO ALZATE	331120109-7031	Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca	0	89.264	89.264	88.044	98,6	1.211	1,4	89.255	100,0	3	96,00
F.GILBERTO ALZATE	331120109-7032	Adecuación de la infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación	0	122.324	122.324	109.015	89,1	13.094	10,7	122.110	99,8	2	100,00
ORQ. FILARMONICA	331120109-7067	Adecuación instrumental física y técnica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	84.615	84.615	56.849	67,2	0	0,0	56.849	67,2	1	55,00
F.GILBERTO ALZATE	331120109-7347	Realización de talleres y clubes artísticos	0	10.119	10.119	10.036	99,2	0	0,0	10.036	99,2	2	100,00
PROGRAMA	331120110	Recreación y Deporte para todas y todos	0	24.533.393	24.533.393	17.379.708	70,8	5.961.835	24,3	23.341.543	95,1	10	87,45
IDRD	331120110-7345	Deporte para todos y todas	0	15.743.405	15.743.405	13.666.641	86,8	2.076.764	13,2	15.743.405	100,0	4	98,60
IDRD	331120110-7346	Bogotá recreativa	0	8.789.988	8.789.988	3.713.067	42,2	3.885.071	44,2	7.598.138	86,4	6	76,30



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES	CUENTA		PRESUPUESTO				EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTALES	33112003	EJE DE RECONCILIACION	0	87.948.939	87.948.939	26.054.478	29,6	41.848.075	47,6	67.902.553	77,2	133	78,22
PROGRAMA	331120316	Gestión pacífica de conflictos	0	3.787.021	3.787.021	1.641.243	43,3	1.659.517	43,8	3.300.760	87,2	6	78,33
FONDO DE VIGILANCIA	331120316-0175	Apoyo a la convivencia en Bogotá	0	1.691.068	1.691.068	604.962	35,8	770.576	45,6	1.375.538	81,3	0	0,00
	331120316-0289	Conflictos escolares democratización y fortalecimiento de los PEI	0	768.000	768.000	632.679	82,4	135.224	17,6	767.903	100,0		
FONDO DE VIGILANCIA	331120316-4037	Desarrollo de las inspecciones de policía para la resolución de conflictos	0	1.230.953	1.230.953	351.175	28,5	709.143	57,6	1.060.319	86,1	0	0,00
S. GOBIERNO	331120316-4039	Fortalecimiento para la gestión pacífica de los conflictos justicia comunitaria y alternativa	0	97.000	97.000	52.426	54,0	44.574	46,0	97.000	100,0	6	78,33
PROGRAMA	331120317	Derechos humanos para todos y todas	0	504.000	504.000	366.236	72,7	128.119	25,4	494.356	98,1	5	50,65
S. GOBIERNO	331120317-0294	Diseño e implementación de una política integral de derechos humanos	0	304.000	304.000	166.236	54,7	128.119	42,1	294.356	96,8	3	45,00
PERSONERIA	331120317-1177	Protección y promoción de los derechos humanos	0	200.000	200.000	200.000	100,0	0	0,0	200.000	100,0	2	56,30
PROGRAMA	331120318	Atención a la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia	0	40.000	40.000	39.941	99,9	0	0,0	39.941	99,9	2	100,00
S. GOBIERNO	331120318-0295	Atención complementaria a la población en situación de desplazamiento forzado o vulnerabilidad frente a la violencia en el	0	40.000	40.000	39.941	99,9	0	0,0	39.941	99,9	2	100,00
PROGRAMA	331120319	Comunicación para la reconciliación	0	2.785.931	2.785.931	526.028	18,9	1.820.873	65,4	2.346.901	84,2	10	80,00
STT - FONDATT	331120319-1165	Promoción de la movilidad	0	2.688.931	2.688.931	495.628	18,4	1.754.926	65,3	2.250.554	83,7	8	85,00
S. GOBIERNO	331120319-7085	Comunicación para la convivencia	0	97.000	97.000	30.400	31,3	65.947	68,0	96.347	99,3	2	75,00
PROGRAMA	331120320	Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	0	59.113.023	59.113.023	15.832.474	26,8	28.406.829	48,1	44.239.303	74,8	53	72,24
S. GOBIERNO	331120320-0118	Sistema de atención integral a infractores	0	2.187.112	2.187.112	720.769	33,0	1.411.781	64,6	2.132.550	97,5	2	100,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-0126	Implementación y desarrollo de infraestructura militar para la seguridad de Bogotá	0	60.637	60.637	23	0,0	6.357	10,5	6.380	10,5	1	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-0130	Fortalecimiento del sistema de seguridad y vigilancia de las entidades del Distrito	0	171.113	171.113	46.995	27,5	109.299	63,9	156.295	91,3	2	100,00
S. GOBIERNO	331120320-0156	Mejoramiento del desempeño de la acción de la policía judicial en Bogotá	0	100.000	100.000	0	0,0	94.000	94,0	94.000	94,0	1	30,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-0157	Cooperación institucional para incrementar la seguridad en Bogotá	0	1.042.860	1.042.860	2.296	0,2	581.666	55,8	583.962	56,0	3	66,60
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-0159	Capacitación y bienestar personal policía	0	903.884	903.884	3.263	0,4	881.421	97,5	884.683	97,9	2	50,00
S. GOBIERNO	331120320-0270	Implementación del programa para la vida sagrada y el desarme	0	162.235	162.235	50.970	31,4	111.230	68,6	162.200	100,0	3	100,00
S. GOBIERNO	331120320-0280	Fortalecimiento de los consejos locales de seguridad	0	180.500	180.500	174.749	96,8	5.346	3,0	180.094	99,8	3	26,67
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-6049	Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención	0	10.662.009	10.662.009	4.159.240	39,0	5.891.029	55,3	10.050.269	94,3	4	93,20
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-6133	Creación y operación de infraestructura para mantener la presencia policial	0	1.819.294	1.819.294	489.905	26,9	952.104	52,3	1.442.009	79,3	3	65,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-6134	Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicación para la policía metropolitana	0	3.821.169	3.821.169	679.891	17,8	2.403.503	62,9	3.083.395	80,7	3	100,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-6135	Adecuación logística e informática de la policía y el FVS para mejorar la eficiencia administrativa	0	890.574	890.574	130.663	14,7	608.027	68,3	738.690	82,9	8	100,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-6185	Operación, mantenimiento y sostenimiento de comandos de atención inmediata	0	507.686	507.686	445.084	87,7	42.177	8,3	487.260	96,0	2	50,00
STT - FONDATT	331120320-6219	Apoyo institucional (convenios)	0	21.260.752	21.260.752	7.052.527	33,2	6.889.869	32,4	13.942.396	65,6	4	98,12
S. GOBIERNO	331120320-7084	Ampliación del observatorio de violencia y delincuencia en Bogotá	0	187.000	187.000	89.238	47,7	87.962	47,0	177.200	94,8	2	100,00
S. GOBIERNO	331120320-7086	Atención a poblaciones vulnerables frente a la violencia y delincuencia	0	568.555	568.555	88.008	15,5	476.492	83,8	564.500	99,3	2	59,66
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-7093	Adquisición de equipo técnico y desarrollo de actividades de inteligencia policial	0	9.513.644	9.513.644	44.071	0,5	5.112.430	53,7	5.156.501	54,2	3	33,30
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-7094	Misión Bogotá, para construir ciudadanía	0	4.900.492	4.900.492	1.641.433	33,5	2.661.993	54,3	4.303.426	87,8	4	100,00
FONDO DE VIGILANCIA	331120320-7196	Plan de vivienda para la policía metropolitana de Bogotá, D.C.	0	173.507	173.507	13.348	7,7	80.143	46,2	93.492	53,9	1	100,00
PROGRAMA	331120322	Bogotá, menos vulnerable ante eventos críticos	0	10.712.673	10.712.673	2.357.595	22,0	4.667.405	43,6	7.025.000	65,6	18	65,83
FOPAE	331120322-0274	Implementación del plan distrital de respuesta por terremoto	0	250.000	250.000	177.526	71,0	27.575	11,0	205.101	82,0	1	0,00
FOPAE	331120322-0275	Implementación de la estrategia distrital para la gestión local del riesgo	0	522.500	522.500	137.658	26,3	164.842	31,5	302.500	57,9	3	50,00
FOPAE	331120322-0276	Formulación e implementación de una estrategia de información, educación y enlace para la gestión del riesgo en Bogotá	0	702.500	702.500	355.054	50,5	344.614	49,1	699.668	99,6	4	100,00
S. GOBIERNO	331120322-2010	Modernización Cuerpo oficial de bomberos	0	1.287.495	1.287.495	636.839	49,5	537.522	41,7	1.174.361	91,2	4	100,00
FOPAE	331120322-7240	Atención de emergencias en el D.C.	0	4.160.840	4.160.840	479.458	11,5	491.983	11,8	971.441	23,3	1	100,00
FOPAE	331120322-7300	Implementación de preparativos, fortalecimiento de grupos operativos y optimización de la respuesta a emergencias en Bogotá	0	3.789.338	3.789.338	571.060	15,1	3.100.869	81,8	3.671.928	96,9	5	45,00
PROGRAMA	331120323	Red Distrital de reconciliación, resistencia civil y no-violencia	0	895.000	895.000	351.472	39,3	543.528	60,7	895.000	100,0	3	73,42
S. GOBIERNO	331120323-0293	Diseñar y poner en funcionamiento la red Distrital de reconciliación, resistencia civil y acción política no-violenta	0	895.000	895.000	351.472	39,3	543.528	60,7	895.000	100,0	3	73,42
PROGRAMA	331120324	Participación para la decisión	0	4.127.782	4.127.782	2.555.893	61,9	1.444.862	35,0	4.000.755	96,9	23	60,13
DABS	331120324-0215	Fortalecimiento del tejido local para la gestión social	0	453.077	453.077	368.195	81,3	84.776	18,7	452.970	100,0	4	100,00
DAACD	331120324-0330	Escuela de participación y gestión social	0	868.700	868.700	444.990	51,2	423.710	48,8	868.700	100,0	1	3,76
DAACD	331120324-0334	Fortalecimiento y apoyo de los procesos de las organizaciones sociales	0	728.077	728.077	377.088	51,8	350.311	48,1	727.399	99,9	7	83,57
S.SALUD - FFS	331120324-0338	Ciudadanía en salud	0	558.086	558.086	163.558	29,3	330.827	59,3	494.385	88,6	6	83,33
S.SALUD - FFS	331120324-3381	Participación ciudadana y comunitaria	0	276.702	276.702	123.276	44,6	91.686	33,1	214.962	77,7		
S. GOBIERNO	331120324-7087	Fomentar y fortalecer los procesos de participación con incidencia para una Bogotá sin indiferencia	0	1.007.141	1.007.141	1.003.967	99,7	3.174	0,3	1.007.141	100,0	5	30,00
DAAC	331120324-7352	Fortalecimiento del sistema de información del DAACD	0	236.000	236.000	74.820	31,7	160.379	68,0	235.199	99,7	0	0,00



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES	CUENTA		PRESUPUESTO				EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
	331120325	Comunicación para la participación	0	25.729	25.729	25.677	99,8	0	0,0	25.677	99,8	2	100,00
F. GILBERTO ALZATE	331120325-7304	Realización de foros, debates y conservatorios	0	25.729	25.729	25.677	99,8	0	0,0	25.677	99,8	2	100,00
PROGRAMA	331120326	Control social a la gestión pública	0	420.000	420.000	342.201	81,5	52.621	12,5	394.822	94,0	4	100,00
VEEDURIA DISTRITAL	331120326-0299	Promoción y cualificación de la organización ciudadana para el control social efectivo	0	420.000	420.000	342.201	81,5	52.621	12,5	394.822	94,0	4	100,00
PROGRAMA	331120327	Obras con participación ciudadana	0	1.019.400	1.019.400	503.810	49,4	515.534	50,6	1.019.343	100,0	2	100,00
DAAC	331120327-0335	Ejecución de obras con participación ciudadana	0	1.019.400	1.019.400	503.810	49,4	515.534	50,6	1.019.343	100,0	2	100,00
PROGRAMA	331120328	Gobernabilidad y administración territorial de la ciudad	0	1.721.016	1.721.016	588.438	34,2	1.128.874	65,6	1.717.312	99,8	2	70,00
S. GOBIERNO	331120328-6021	Apoyo a la modernización de las Localidades	0	1.721.016	1.721.016	588.438	34,2	1.128.874	65,6	1.717.312	99,8	2	70,00
PROGRAMA	331120329	Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial	0	2.797.365	2.797.365	923.471	33,0	1.479.913	52,9	2.403.384	85,9	3	66,30
FVP	331120329-7081	Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios	0	2.797.365	2.797.365	923.471	33,0	1.479.913	52,9	2.403.384	85,9	3	66,30



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES TOTALES	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
	3311202	EJE URBANO REGIONAL	1.747.000	884.793.601	810.353.601	173.062.625	19,5	471.280.599	53,2	644.343.224	72,7	268	76,10
PROGRAMA	331120211	Hábitat desde los barrios y la unidades de planeación social -UPZ	900.000	148.545.247	149.445.247	26.323.053	17,6	112.690.136	75,4	139.013.189	93,0	77	75,13
ERU	331120211-0023	Desarrollo urbanístico para la vivienda de interés social y zonas comerciales en áreas de renovación Urbana	900.000	0	900.000	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
CORP. CANDELARIA	331120211-0114	Fortalecimiento de la actividad residencial en sectores de interés cultural	0	901.822	901.822	343.731	38,1	540.491	59,9	884.222	98,0	2	57,50
S. HACIENDA	331120211-0169	Administración y coordinación del programa "Plan vial y programa educativo de la Alcaldía Mayor" y del proyecto del servicio	0	741.543	741.543	741.543	100,0	0	0,0	741.543	100,0	2	100,00
CVP	331120211-0208	Coordinación del programa de mejoramiento integral de barrios	0	3.450.556	3.450.556	605.289	17,5	1.753.662	50,8	2.358.951	68,4	5	100,00
IDU	331120211-0234	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local	0	80.449.904	80.449.904	3.167.738	3,9	72.002.362	89,5	75.170.100	93,4	12	44,36
UESP	331120211-0249	Servicio de Alumbrado Público en Bogotá	0	318.539	318.539	171.707	53,9	115.419	36,2	287.126	90,1	4	88,77
S.G.FONDO DE VIGILANCIA	331120211-0264	Construcción y dotación de Infraestructura para la policía metropolitana	0	11.323.128	11.323.128	37.483	0,3	10.705.356	94,5	10.742.839	94,9	3	66,60
DAPD	331120211-0305	Formulación e instrumentación de políticas y estrategias para el hábitat	0	3.687.012	3.687.012	601.148	16,3	2.752.635	74,7	3.353.783	91,0	2	100,00
METROVIVIENDA	331120211-1115	Bogotá, participando y construyendo	0	1.000.000	1.000.000	320.277	32,0	423.923	42,4	744.200	74,4	4	93,25
METROVIVIENDA	331120211-1116	Subsidio distrital de vivienda	0	300.000	300.000	29.673	9,9	157.572	52,5	187.245	62,4	0	0,00
METROVIVIENDA	331120211-1117	Microcrédito para vivienda	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
METROVIVIENDA	331120211-1118	Plantas de producción de ecomateriales	0	50.000	50.000	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
IDRD	331120211-3011	Construcción, adecuación y mejoramiento	0	12.423.447	12.423.447	7.165.346	57,7	5.159.085	41,5	12.324.431	99,2	6	100,00
CVP	331120211-3075	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	0	7.174.088	7.174.088	1.741.323	24,3	4.861.979	67,8	6.603.302	92,0	1	17,40
IDRD	331120211-3076	Sostenibilidad física del sistema	0	15.663.133	15.663.133	7.906.979	50,5	7.747.397	49,5	15.654.376	99,9	5	96,90
CORP. CANDELARIA	331120211-7000	Promoción y divulgación de los valores culturales del patrimonio construido	0	378.987	378.987	65.727	17,3	310.721	82,0	376.447	99,3	3	50,00
CORP. CANDELARIA	331120211-7008	Renovación urbana y conservación del patrimonio cultural construido	0	900.217	900.217	608.008	67,5	145.128	16,1	753.135	83,7	1	50,00
TRANSMILENIO	331120211-7223	Operación y control del sistema Transmilenio	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,00
DADEP	331120211-7227	Registro, saneamiento y sistema de información del espacio público	0	685.055	685.055	220.822	32,2	463.644	67,7	684.466	99,9	2	100,00
DADEP	331120211-7229	Campañas educativas y pedagógicas en el espacio público: el lugar donde se aprende lo público	0	562.631	562.631	13.400	2,4	367.092	65,2	380.492	67,6	1	100,00
TRANSMILENIO	331120211-7251	Gestión de infraestructura del transporte público	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
STT - FONDATT	331120211-7253	Generar movilidad con seguridad	0	998.650	998.650	445.028	44,6	421.258	42,2	866.286	86,7	3	100,00
FOPAE	331120211-7301	Manejo integral para la reducción de riesgos en el D.C.	0	1.768.937	1.768.937	1.006.134	56,9	702.561	39,7	1.708.694	96,6	5	62,27
FOPAE	331120211-7302	Análisis y evaluación de riesgos en el D.C.	0	2.026.542	2.026.542	443.692	21,9	1.578.559	77,9	2.022.251	99,8	5	90,00
CVP	331120211-7328	Mejoramiento de vivienda en condiciones físicas y de titularidad	0	892.908	892.908	137.294	15,4	699.376	78,3	836.670	93,7	3	35,75
EAAB	331120211-7334	Construcción y expansión del sistema de	0	2.000.679	2.000.679	225.510	11,3	1.259.651	63,0	1.485.162	74,2	1	0,00
DADEP	331120211-7400	Defensa participativa y sostenibilidad territorial del espacio público	0	847.469	847.469	325.202	38,4	522.267	61,6	847.469	100,0	5	100,00
PROGRAMA	331120212	Red de centralidades Distritales	0	533.319.113	457.132.113	74.593.762	14,0	261.350.931	49,0	335.944.694	63,0	93	79,46
EAAB	331120212-0022	Construcción del sistema Troncal y secundario	0	231.769.458	155.582.458	20.855.529	9,0	69.273.549	29,9	90.129.078	38,9	3	87,75
IDU	331120212-0220	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la red de centralidades	0	64.400.431	64.400.431	7.763.776	12,1	51.269.012	79,6	59.032.788	91,7	22	45,45
UESP	331120212-0225	Gestión de servicios funerarios Distritales	0	1.426.128	1.426.128	822.859	57,7	473.432	33,2	1.296.291	90,9	3	100,00
UESP	331120212-0241	Aplicación y mejoramiento del relleno sanitario doña Juana	0	268.778	268.778	69.825	26,0	45.061	16,8	114.887	42,7	2	100,00
UESP	331120212-0244	Participación y control social para el desarrollo y uso responsable de los servicios públicos a cargo de la UESP	0	565.000	565.000	258.420	45,7	306.503	54,2	564.923	100,0	6	100,00
DAPD	331120212-0306	Formulación e instrumentación de políticas relacionadas con las estructuras funcional, socioeconómica y espacial de	0	2.297.865	2.297.865	735.792	32,0	1.500.355	65,3	2.236.147	97,3	0	0,00
DAPD	331120212-0307	Formulación, diseño e implementación del sistema integral de información para la planeación Distrital	0	7.946.480	7.946.480	1.254.697	15,8	6.519.613	82,0	7.774.311	97,8	1	58,90
STT - FONDATT	331120212-0339	Formulación, e implementación	0	2.157.262	2.157.262	201.039	9,3	1.638.379	75,9	1.839.417	85,3	2	100,00
S. SALUD - FFS	331120212-0345	Plan maestro de equipamiento	0	50.000	50.000	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,00
S. SALUD - FFS	331120212-0346	Complejo hospitalario del centro	0	50.000	50.000	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,00
DACD	331120212-6028	Actualización mapa digital de Bogotá, D.C.	0	1.555.867	1.555.867	285.013	18,3	1.269.610	81,6	1.554.622	99,9	4	51,10
DACD	331120212-6031	Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.	0	2.515.018	2.515.018	1.343.358	53,4	1.169.518	46,5	2.512.875	99,9	4	88,00
DACD	331120212-6211	Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.	0	436.271	436.271	409.799	93,9	26.178	6,0	435.978	99,9	3	81,60

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES	CODIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
			INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
IDU	331120212-7041	Infraestructura urbana integral para el transporte público - transmilenio	0	44.338.662	44.338.662	1.431.643	3,2	33.497.444	75,5	34.929.087	78,8	8	33,70
IDU	331120212-7193	Gestión de actuaciones urbanísticas	0	955.477	955.477	281.769	29,5	602.520	63,1	884.289	92,5	22	45,45
EAAB	331120212-7223	Operación y control del sistema	0	8.745.476	8.745.476	2.871.266	32,8	2.221.101	25,4	5.092.366	58,2		
EAAB	331120212-7251	Gestión de infraestructura	0	132.462.374	132.462.374	26.376.426	19,9	70.246.246	53,0	96.622.671	72,9		
STT - FONDATT	331120212-7254	Expansión y mantenimiento	0	28.132.707	28.132.707	6.589.976	23,4	21.159.614	75,2	27.749.590	98,6	8	100,00
IDU	331120212-7262	Infraestructura vial y de espacio público para zonas de expansión de la ciudad	0	3.245.858	3.245.858	3.042.577	93,7	132.795	4,1	3.175.372	97,8	2	100,00
PROGRAMA	331120213	Sostenibilidad urbano - rural	0	89.251.016	89.251.016	39.292.124	44,0	32.395.048	36,3	71.687.172	80,3	50	81,16
EAAB	331120213-0021	Construcción del sistema Troncal y secundario	0	19.232.017	19.232.017	106.871	0,6	6.727.468	35,0	6.834.339	35,5	1	0,00
UESP	331120213-0242	Servicio público de aseo en Bogotá	0	245.705	245.705	98.700	40,2	112.000	45,6	210.700	85,8	2	100,00
UESP	331120213-0246	Gestión integral de residuos industriales y de servicios	0	76.000	76.000	8.000	10,5	4.000	5,3	12.000	15,8	0	0,00
DAMA	331120213-0254	Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	0	1.813.509	1.813.509	310.427	17,1	1.118.828	61,7	1.429.255	78,8	3	90,47
DAMA	331120213-0296	Protección y manejo de ecosistemas estratégicos	0	1.882.585	1.882.585	455.647	24,2	1.316.927	70,0	1.772.574	94,2	4	93,33
DAMA	331120213-0300	Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat	0	3.698.808	3.698.808	731.242	19,8	1.465.827	39,6	2.197.068	59,4	8	78,54
DAMA	331120213-0303	Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente	0	349.413	349.413	52.906	15,1	296.108	84,7	349.014	99,9	4	76,04
	331120213-0308	Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano - rural sostenible	0	141.526	141.526	92.160	65,1	42.557	30,1	134.717	95,2		
JARDIN BOTANICO	331120213-0317	Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C.	0	852.700	852.700	239.352	28,1	599.518	70,3	838.871	98,4	6	86,46
DAMA	331120213-0320	Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas	0	992.231	992.231	233.589	23,5	707.496	71,3	941.085	94,8	6	54,40
DAMA	331120213-0322	Ampliación, adecuación y operación de la planta de tratamiento PTAR Salitre en Bogotá	0	46.937.983	46.937.983	34.925.824	74,4	12.012.159	25,6	46.937.983	100,0	1	100,00
S. SALUD - FFS	331120213-0343	Promoción de ambientes saludables	0	1.668.592	1.668.592	877.569	52,6	791.024	47,4	1.668.592	100,0	5	50,00
JARDIN BOTANICO	331120213-2006	Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región	0	423.800	423.800	111.848	26,4	282.192	66,6	394.040	93,0	4	100,00
JARDIN BOTANICO	331120213-7059	Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	0	2.253.445	2.253.445	732.934	32,5	1.506.673	66,9	2.239.607	99,4	5	63,49
EAAB	331120213-7341	Adecuación de Humedales, protección y	0	8.682.702	8.682.702	315.055	3,6	5.412.272	62,3	5.727.328	66,0	1	0,00
PROGRAMA	331120214	Región integrada para el desarrollo	847.000	30.014.512	30.861.512	10.176.249	33,0	16.371.946	53,0	26.548.194	86,0	17	77,86
UESP	331120214-0238	Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región -Saab	0	496.113	496.113	238.237	48,0	252.361	50,9	490.599	98,9	2	100,00
FOPAE	331120214-0278	Gestión institucional de riesgos para el distrito y la ciudad región	0	70.000	70.000	21.219	30,3	39.961	57,1	61.180	87,4	1	0,00
SED	331120214-0284	Acuerdos con municipios vecinos para la utilización de infraestructura oficial e intercambios pedagógicos	0	50.000	50.000	20.000	40,0	30.000	60,0	50.000	100,0	2	0,00
DAPD	331120214-0304	Diseño, implementación y consolidación del sistema Distrital de Planeación	0	407.381	407.381	98.966	24,3	300.841	73,8	399.807	98,1	4	100,00
DAPD	331120214-0309	Coordinación y liderazgo de la acción Distrital para su integración con la región	0	292.000	292.000	0	0,0	247.690	84,8	247.690	84,8	7	97,14
	331120214-0000	Empresa de aguas de Bogotá	847.000	1.747.420	2.594.420	535.778	20,7	131.776	5,1	667.554	25,7		
METROVIVIENDA	331120214-4011	Compra de tierras El Porvenir	0	17.064.236	17.064.236	3.580.033	21,0	11.799.525	69,1	15.379.558	90,1		
METROVIVIENDA	331120214-4012	Habilitación superlotes El Porvenir	0	738.412	738.412	205.871	27,9	202.387	27,4	408.258	55,3		
METROVIVIENDA	331120214-4022	Habilitación superlotes El Recreo	0	983.629	983.629	657.900	66,9	181.440	18,4	839.341	85,3		
METROVIVIENDA	331120214-4031	Compra de tierras Tercer Milenio	0	331.770	331.770	57.453	17,3	115.645	34,9	173.098	52,2		
METROVIVIENDA	331120214-4032	Habilitación superlotes Tercer Milenio	0	300.000	300.000	300.000	100,0	0	0,0	300.000	100,0		
METROVIVIENDA	331120214-4053	Desarrollo de proyectos urbanísticos asociativos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
IDU	331120214-7260	Construcción de vías regionales	0	7.533.551	7.533.551	4.460.791	59,2	3.070.319	40,8	7.531.110	100,0	1	14,29
PROGRAMA	331120215	Bogotá productiva	0	83.663.713	83.663.713	22.677.437	27,1	48.472.538	57,9	71.149.975	85,0	31	66,92
S. HACIENDA	331120215-0113	Definición de alternativas para generar crecimiento econó	0	311.505	311.505	76.429	24,5	211.296	67,8	287.725	92,4	7	100,00
S. HACIENDA	331120215-0153	Líneas financieras para el apoyo y fortalecimiento a la micr	0	5.072.612	5.072.612	2.702.489	53,3	2.370.122	46,7	5.072.612	100,0	4	84,65
	331120215-0219	Bogotá internacional, turística y atractiva	0	942.607	942.607	895.855	95,0	46.615	4,9	942.607	100,0		
UESP	331120215-0229	Manejo integral de escombros en Bogotá y la región	0	6.650.000	6.650.000	6.623.038	99,6	23.500	0,4	6.646.538	99,9	1	0,00
UESP	331120215-0245	Programa Distrital de reciclaje	0	2.129.288	2.129.288	1.606.886	75,5	522.402	24,5	2.129.288	100,0	0	0,00
SED	331120215-0281	Fortalecimiento de una segunda lengua y productividad res	0	80.000	80.000	42.000	52,5	38.000	47,5	80.000	100,0	2	44,00
DAPD	331120215-0310	Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la d	0	1.685.810	1.685.810	170.594	10,1	1.256.426	74,5	1.427.200	84,6	7	100,00
JARDIN BOTANICO	331120215-0318	Uso sostenible de los recursos vegetales del D.C. y la regi	0	111.200	111.200	59.646	53,6	50.212	45,2	109.858	98,8	4	90,00
EAAB	331120215-7331	Renovación y mitigación de la vulnerabilidad	0	14.366.772	14.366.772	499.193	3,5	9.058.969	63,1	9.558.162	66,5	2	0,00
EAAB	331120215-7332	Rehabilitación sistema alcantarillado sanitario	0	10.437.078	10.437.078	443.620	4,3	8.642.553	82,8	9.086.173	87,1	1	0,00
EAAB	331120215-7337	Plan de control de pérdidas	0	10.973.638	10.973.638	224.814	2,0	10.162.107	92,6	10.386.921	94,7	1	100,00
EAAB	331120215-7342	Adecuaciones administrativas y operativas	0	8.940.864	8.940.864	244.986	2,7	6.813.701	76,2	7.058.686	78,9	0	0,00
EAAB	331120215-7343	Sistemas de información, estudios y consultorias	0	21.962.340	21.962.340	9.087.888	41,4	9.276.634	42,2	18.364.523	83,6	2	83,62



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION						CUMPLIMIENTO DE METAS	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTALES	3311204	HUMANA	0	95.695.432	95.695.432	37.592.723	39,3	45.052.767	47,1	82.645.490	86,4	283	84,04
PROGRAMA	331120430	Administración moderna y humana	0	22.102.717	22.102.717	6.813.083	30,8	14.106.187	63,8	20.919.269	94,6	78	85,44
CANAL CAPITAL	331120430-0011	Modernización	0	33.511	33.511	20.233	60,4	10.945	32,7	31.178	93,0	3	70,50
LOTERIA DE BOGOTA	331120430-0012	Reposición del parque automotor	0	67.800	67.800	67.800	100,0	0	0,0	67.800	100,0	1	100,00
LOTERIA DE BOGOTA	331120430-0013	Fortalecimiento institucional	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	10,00
S.HACIENDA	331120430-0121	Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad, planeación y dirección de la Secretaría de Hacienda	0	188.147	188.147	70.787	37,6	117.359	62,4	188.147	100,0	1	100,00
S. HACIENDA	331120430-0172	Fortalecimiento del sistema de gestión del Concejo de Bogotá	0	1.464.443	1.464.443	191.388	13,1	1.176.107	80,3	1.367.496	93,4	4	82,40
DASCD	331120430-0194	Adecuación y fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del DASCD	0	81.000	81.000	35.592	43,9	45.408	56,1	81.000	100,0	2	50,00
DABS	331120430-0216	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las localidades	0	217.156	217.156	107.693	49,6	109.463	50,4	217.156	100,0	0	0,00
IDU	331120430-0232	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	0	3.792.229	3.792.229	945.056	24,9	2.744.966	72,4	3.690.022	97,3	7	61,00
IDCT	331120430-0243	Fortalecimiento de la gestión institucional	0	78.032	78.032	43.309	55,5	26.752	34,3	70.061	89,8	1	100,00
CVP	331120430-0257	Fortalecimiento de la gestión de cartera institucional	0	223.522	223.522	183.017	81,9	36.557	16,4	219.574	98,2	2	35,80
S. GENERAL	331120430-0272	Regulación, construcción, adecuación y dotación de la manzana Liévano	0	70.000	70.000	0	0,0	42.407	60,6	42.407	60,6	1	68,00
FOPAE	331120430-0277	Modernización de la infraestructura administrativa para la óptima operación del FOPAE y del SDPAE	0	470.000	470.000	287.379	61,1	180.419	38,4	467.798	99,5	2	100,00
JARDIN BOTANICO	331120430-0298	Fortalecimiento institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	230.473	230.473	116.377	50,5	113.810	49,4	230.187	99,9	5	60,67
S. GENERAL	331120430-0301	Fortalecimiento estructural, adecuación y dotación del despacho del Alcalde Mayor y de la Secretaría General	0	1.007.971	1.007.971	630.848	62,6	372.060	36,9	1.002.908	99,5	2	89,15
DAPD	331120430-0311	Calidad y fortalecimiento institucional	0	1.749.773	1.749.773	26.049	1,5	1.720.124	98,3	1.746.173	99,8	1	0,00
S. HACIENDA	331120430-0350	Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la Secretaría de Hacienda	0	1.867.332	1.867.332	602.822	32,3	1.154.099	61,8	1.756.921	94,1	4	92,25
S. HACIENDA	331120430-0352	Fortalecimiento de la gestión del Tesoro Distrital	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331120430-3014	Fortalecimiento y desarrollo	0	593.600	593.600	21.187	3,6	507.356	85,5	528.543	89,0	0	0,00
STT - FONDATT	331120430-6094	Fortalecimiento institucional	0	1.492.000	1.492.000	150.640	10,1	958.328	64,2	1.108.969	74,3	5	98,00
PERSONERIA	331120430-6104	Fortalecer y mejorar la infraestructura física, administrativa, tecnológica y del servicio de la Personería Distrital	0	1.156.423	1.156.423	1.125.467	97,3	22.869	2,0	1.148.336	99,3	2	77,16
IDRD	331120430-6205	Apoyo institucional	0	1.007.103	1.007.103	651.002	64,6	346.731	34,4	997.733	99,1	4	100,00
LOTERIA DE BOGOTA	331120430-7063	Estudios de mercado	0	21.344	21.344	21.344	100,0	0	0,0	21.344	100,0	2	100,00
LOTERIA DE BOGOTA	331120430-7064	Reposición equipos diferentes a sistemas	0	9.960	9.960	9.960	100,0	0	0,0	9.960	100,0	3	66,67
LOTERIA DE BOGOTA	331120430-7066	Adquisición de software y hardware	0	482.758	482.758	56.592	11,7	305.471	63,3	362.063	75,0	5	100,00
CONTRALORIA	331120430-7203	Adquirir, adecuar y remodelar áreas de trabajo	0	45.925	45.925	33.592	73,1	10.103	22,0	43.695	95,1	1	100,00
CONTRALORIA	331120430-7205	Dotar a la Contraloría de Bogotá del equipamiento para el fortalecimiento de la territorialización del control fiscal	0	48.680	48.680	15.990	32,8	32.054	65,8	48.045	98,7	2	99,00
S. GENERAL	331120430-7219	Adecuación tecnológica y logística de la Imprenta Distrital	0	34.600	34.600	33.446	96,7	0	0,0	33.446	96,7	1	100,00
TRANSMILENIO	331120430-7225	Fortalecimiento institucional	0	1.437.961	1.437.961	634.497	44,1	588.577	40,9	1.223.074	85,1	2	100,00
S. GENERAL	331120430-7376	Consolidación del sistema de defensa judicial en el D.C.	0	138.100	138.100	28.314	20,5	97.269	70,4	125.584	90,9	3	76,67
S. GENERAL	331120430-7377	Transformación de la organización Distrital y fortalecimiento de la capacidad operativa de sus entidades centrales y descentralizadas	0	3.003.325	3.003.325	0	0,0	3.003.325	100,0	3.003.325	100,0	6	84,16
DADEP	331120430-7401	Optimización de la gestión inmobiliaria Distrital	0	1.089.550	1.089.550	702.700	64,5	383.625	35,2	1.086.326	99,7	5	100,00
PROGRAMA	331120431	Localidades modernas y eficaces	0	867.223	867.223	190.978	22,0	586.959	67,7	777.936	89,7	5	96,02
DAACD	331120431-0123	Apoyo a los procesos de planeación y gestión local	0	125.300	125.300	80.311	64,1	44.989	35,9	125.300	100,0	1	100,00
DAMA	331120431-0285	Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental y del hábitat en las localidades	0	448.897	448.897	61.241	13,6	358.411	79,8	419.651	93,5	1	100,00
SED	331120431-0313	Desarrollo y racionalización de las gestiones del nivel central y local de la Secretaría de Educación	0	293.026	293.026	49.426	16,9	183.559	62,6	232.985	79,5	3	88,07
PROGRAMA	331120432	Sistema Distrital de servicio a la ciudadanía	0	1.180.660	1.180.660	66.906	5,7	1.113.426	94,3	1.180.332	100,0	5	54,75
S. GENERAL	331120432-1122	Más y mejores servicios a la ciudadanía	0	1.100.000	1.100.000	0	0,0	1.100.000	100,0	1.100.000	100,0	1	10,00
DABS	331120432-7322	Calidad y calidez en los servicios DABS	0	80.660	80.660	66.906	82,9	13.426	16,6	80.332	99,6	4	99,50
PROGRAMA	331120433	Gestión de ingresos y contra	0	9.003.186	9.003.186	4.327.291	48,1	4.319.551	48,0	8.646.842	96,0	14	96,835
IDEP	331120433-0164	Generación de ingresos mediante	0	227.837	227.837	26.500	11,6	28.740	12,6	55.240	24,2	1	100,00
S. HACIENDA	331120433-0351	Gestión de ingresos y antievasión	0	5.431.279	5.431.279	2.733.385	50,3	2.600.162	47,9	5.333.547	98,2	3	88,33



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - EJE
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFFERENCIA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

ENTIDADES	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION						CUMPLIMIENTO DE METAS	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
STT - FONDATT	331120433-7132	Recaudo y cobro de cartera	0	999.760	999.760	308.323	30,8	615.296	61,5	923.619	92,4	1	100,00
S. HACIENDA	331120433-7199	Información tributaria al contribuyente	0	2.344.310	2.344.310	1.259.084	53,7	1.075.352	45,9	2.334.436	99,6	9	99,01
PROGRAMA	331120434	Planeación física y financiera	0	19.308.545	19.308.545	10.220.333	52,9	423.556	2,2	10.643.890	55,1	13	91,42
S. HACIENDA	331120434-0138	Diseño e implementación de un sistema de costeo por productos como herramienta del Presupuesto Orientado a Resultados	0	74.701	74.701	0	0,0	74.325	99,5	74.325	99,5	2	100,00
S. HACIENDA	331120434-0145	Sistema de Presupuesto por Resultados	0	80.000	80.000	35.900	44,9	43.766	54,7	79.666	99,6	4	93,50
FAVIDI	331120434-4138	Pago de cesantías	0	18.717.431	18.717.431	10.053.486	53,7	0	0,0	10.053.486	53,7	3	66,70
S. HACIENDA	331120434-7200	Fortalecimiento del sistema contable público del Distrito Capital	0	422.812	422.812	129.757	30,7	293.055	69,3	422.812	100,0	2	96,92
S. HACIENDA	331120434-7246	Gestión de activos y pasivos	0	13.600	13.600	1.190	8,8	12.410	91,3	13.600	100,0	2	100,00
PROGRAMA	331120435	Sistema Distrital de información	0	35.497.059	35.497.059	11.798.508	33,2	21.845.006	61,5	33.643.514	94,8	54	85,61
DABS	331120435-0199	información: un derecho y un deber para la equidad y la gestión responsable	0	678.523	678.523	387.546	57,1	290.528	42,8	678.074	99,9	3	100,00
UESP	331120435-0248	Desarrollo integral de los sistemas informáticos y de gestión documental, para facilitar el control social, la participación	0	174.993	174.993	138.057	78,9	36.808	21,0	174.865	99,9	4	100,00
S. GOBIERNO	331120435-0286	Creación y desarrollo del sistema unificado de información sobre las relaciones políticas estratégicas del gobierno Distrital	0	100.000	100.000	0	0,0	100.000	100,0	100.000	100,0	3	34,00
DAMA	331120435-0321	Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional	0	684.626	684.626	97.623	14,3	448.739	65,5	546.362	79,8	2	100,00
DADEP	331120435-0333	Fortalecimiento del sistema de información del espacio público	0	616.000	616.000	321.630	52,2	292.045	47,4	613.675	99,6	0	0,00
S. SALUD - FFS	331120435-0344	Desarrollo del sistema integrado de información en salud	0	5.694.879	5.694.879	1.497.784	26,3	2.919.996	51,3	4.417.781	77,6	7	53,57
STT - FONDATT	331120435-0348	Integración de tecnologías	0	4.507.231	4.507.231	1.045.703	23,2	3.419.194	75,9	4.464.897	99,1	5	90,00
SED	331120435-1121	Sostenimiento de la red de participación educativa	0	12.373.285	12.373.285	2.603.017	21,0	9.674.950	78,2	12.277.997	99,2	7	92,11
S. HACIENDA	331120435-6018	Diseño, montaje y puesta en marcha del sistema integrado de información	0	3.986.396	3.986.396	1.184.107	29,7	2.700.111	67,7	3.884.219	97,4	7	89,91
	331120435-3344	Desarrollo del sistema integrado	0	845.153	845.153	225.318	26,7	594.641	70,4	819.959	97,0		
S. GENERAL	331120435-6036	Sistematización de las oficinas del despacho del Alcalde Mayor y de la Secretaría General	0	561.600	561.600	340.581	60,6	216.518	38,6	557.100	99,2	2	75,00
CORP. CANDELARIA	331120435-6102	Fortalecimiento y/o implementación de sistemas de información	0	48.000	48.000	47.986	100,0	0	0,0	47.986	100,0	2	100,00
IDIPRON	331120435-7055	Sistemática investigación del fenómeno callejero	0	130.000	130.000	117.229	90,2	9.000	6,9	126.229	97,1	1	100,00
S. GOBIERNO	331120435-7089	Apoyo institucional para aumentar la eficiencia en la gestión del sector Gobierno	0	1.703.565	1.703.565	1.476.561	86,7	177.292	10,4	1.653.853	97,1	4	96,50
S. GENERAL	331120435-7379	Archivo de Bogotá, memoria y transparencia	0	1.552.311	1.552.311	486.728	31,4	953.322	61,4	1.440.050	92,8	4	87,50
CONTRALORIA	331120435-7440	Renovación e implementación de la plataforma tecnológica para el soporte de la participación ciudadana y el control fiscal en la Contraloría de Bogotá	0	1.840.497	1.840.497	1.828.637	99,4	11.860	0,6	1.840.497	100,0	3	80,00
PROGRAMA	331120436	Comunicación para la solidaridad	0	7.168.142	7.168.142	3.912.794	54,6	2.374.875	33,1	6.287.669	87,7	11	87,26
CANAL CAPITAL	331120436-0006	Desarrollo de infraestructura técnica para la producción	0	1.335.009	1.335.009	323.790	24,3	718.442	53,8	1.042.232	78,1	2	78,00
DASCD	331120436-0197	Fortalecimiento de una cultura ética y solidaria de los servidores públicos Distritales	0	316.008	316.008	255.560	80,9	60.448	19,1	316.008	100,0	3	58,30
CANAL CAPITAL	331120436-1194	Televisión educativa y cultural, deportiva y de salud	0	3.729.644	3.729.644	2.221.478	59,6	1.098.765	29,5	3.320.244	89,0	2	100,00
S. GOBIERNO	331120436-7091	Formación para el mejoramiento de la gestión de los funcionarios del sector gobierno	0	100.000	100.000	99.579	99,6	0	0,0	99.579	99,6	2	100,00
TRANSMILENIO	331120436-7266	Capacitación sistemas Transmilenio	0	1.687.481	1.687.481	1.012.387	60,0	497.219	29,5	1.509.606	89,5	2	100,00
PROGRAMA	331120437	Bogotá transparente y efectiva	0	567.900	567.900	262.831	46,3	283.207	49,9	546.038	96,2	4	75,00
VEEDURIA DISTRITAL	331120437-0271	Acciones para la transparencia, visibilidad y efectividad de la gestión pública Distrital	0	567.900	567.900	262.831	46,3	283.207	49,9	546.038	96,2	4	75,00

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTAL	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº DE METAS	%
3311101	3311101	CULTURA CIUDADANA	212.299.049	-175.806.444	36.492.605	31.900.131	87,4	4.286.108	11,7	36.186.240	99,2	164	53,84
ENTIDAD	331110101	Apreciar las normas y admirar lo bueno	14.192.948	-9.424.548	4.768.400	3.723.600	78,1	1.034.138	21,7	4.757.738	99,8	25	38,56
CORPORACION CANDELARIA	331110101-0112	Fortalecimiento y divulgación de normas patrimoniales	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331110101-0006	Desarrollo para la infraestructura técnica para	1.317.328	-1.097.788	219.540	205.990	93,8	13.550	6,2	219.540	100,0	0	0,00
STT -FSV	331110101-1165	Educación y prevención de la accidentalidad	1.818.248	-1.537.231	281.017	260.883	92,8	20.134	7,2	281.017	100,0	6	50,29
CANAL CAPITAL	331110101-1194	Televisión educativa y cultural, deportiva y de salud	2.915.235	-1.181.333	1.733.901	1.655.857	95,5	78.044	4,5	1.733.901	100,0	5	34,60
FVP	331110101-7081	Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios	3.439.000	-1.836.836	1.602.164	832.429	52,0	767.104	47,9	1.599.533	99,8	2	21,30
S. GOBIERNO	331110101-7083	Reforma de las normas relacionadas con la seguridad y convivencia	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DADEP	331110101-7229	Promoción del cumplimiento de normas en el espacio público	1.510.545	-846.515	664.030	527.473	79,4	132.327	19,9	659.800	99,4	2	42,80
TRANSMILENIO	331110101-7266	Capacitación sistemas Transmilenio	1.120.433	-1.037.481	82.953	82.953	100,0	0	0,0	82.953	100,0	2	92,50
VEEDURIA DISTRITAL	331110101-7267	Concertación para el código de convivencia ciudadana	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331110101-7268	Laboratorio de cultura ciudadana	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
	331110101-7270	Código de convivencia ciudadana	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
IDEP	331110101-7273	Investigaciones e innovaciones asociadas a apreciar las normas y admirar lo bueno	250.000	-195.800	54.200	43.920	81,0	6.480	12,0	50.400	93,0	1	4,50
IDCT	331110101-7279	Normas prioritarias	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
IDCT	331110101-7280	Medición de cultura ciudadana	1.052.061	-976.466	75.595	75.595	100,0	0	0,0	75.595	100,0	0	0,00
S. GENERAL	331110101-7372	Difusión y compilación de la legislación aplicable al Distrito	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
UESP	331110101-7381	Campañas de prevención y separación en la fuente de residuos sólidos y demás servicios públicos en Bogotá a cargo de la UESP	620.000	-565.000	55.000	38.500	70,0	16.500	30,0	55.000	100,0	5	0,00
DAMA	331110101-7403	Educación ambiental para la difusión de normas	150.098	-150.098	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	62,50
	331110102	Vida sagrada	99.528.807	-88.386.346	11.142.461	9.758.168	87,6	1.227.440	11,0	10.985.609	98,6	63	40,46
S GOBIERNO	331110102-0118	Sistema de atención integral a infractores	3.624.596	-2.874.036	750.560	587.991	78,3	161.877	21,6	749.867	99,9	2	35,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-0122	Adquisición y dotación de unidades móviles para la recolección de evidencias y control de explosivos para el DAS en Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-0126	Implementación y desarrollo de infraestructura militar para la seguridad de Bogotá	100.294	-50.454	49.840	45.077	90,4	4.763	9,6	49.840	100,0	2	100,00
S. GOBIERNO	331110102-0130	Fortalecimiento del sistema de seguridad y vigilancia de las entidades del Distrito	197.558	-135.848	61.710	54.730	88,7	6.980	11,3	61.710	100,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110102-0156	Mejoramiento del desempeño de la policía judicial en Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110102-0157	Cooperación institucional para incrementar la seguridad en Bogotá	15.032	-15.000	32	32	100,0	0	0,0	32	100,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110102-0159	Capacitación y bienestar personal policía	975.770	-903.884	71.886	58.105	80,8	13.781	19,2	71.886	100,0	1	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-0175	Apoyo a la convivencia en Bogotá	1.773.300	-1.391.516	381.784	326.618	85,6	55.166	14,4	381.784	100,0	3	46,70
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-4037	Desarrollo de las inspecciones de policía para la resolución de conflictos	3.823.698	-3.251.683	572.015	458.553	80,2	113.462	19,8	572.015	100,0	8	50,00
S. GOBIERNO	331110102-4039	Fortalecimiento a la convivencia, derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos en Bogotá	470.000	-464.000	6.000	6.000	100,0	0	0,0	6.000	100,0	3	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6049	Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención	20.000.000	-15.451.205	4.548.795	4.281.308	94,1	123.679	2,7	4.404.987	96,8	3	66,60
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6133	Creación y operación de infraestructura para mantener la presencia policial	9.540.738	-8.996.687	544.051	514.890	94,6	29.161	5,4	544.050	100,0	4	45,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6134	Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicación para la policía metropolitana	24.000.000	-23.495.842	504.158	236.303	46,9	267.855	53,1	504.158	100,0	3	33,30
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6135	Adecuación logística e informática de la policía y el FVS para mejorar la eficiencia administrativa	985.283	-890.574	94.709	88.173	93,1	6.536	6,9	94.709	100,0	5	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6136	Capacitación de policías para mejorar el servicio a la comunidad	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-6185	Construcción y dotación de comandos de atención inmediata	2.855.545	-2.234.253	621.292	558.135	89,8	63.157	10,2	621.292	100,0	3	60,70
STT -FSV	331110102-6219	Apoyo institucional (convenio STT y policía nacional)	18.974.441	-18.415.852	558.589	451.925	80,9	106.664	19,1	558.589	100,0	3	81,90
S. GOBIERNO	331110102-7082	Fortalecimiento de la infraestructura carcelaria y de reclusión en Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110102-7084	Implementación de un sistema de información sobre violencia y delincuencia	102.000	-102.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
S. GOBIERNO	331110102-7085	Implementación de un programa de comunicación para la convivencia	100.000	-97.000	3.000	3.000	100,0	0	0,0	3.000	100,0	2	0,00
S. GOBIERNO	331110102-7086	Atención a jóvenes en riesgo y resocialización	1.250.000	-1.235.790	14.210	14.210	100,0	0	0,0	14.210	100,0	4	7,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-7093	Adquisición de equipo técnico y desarrollo de actividades de inteligencia policial	2.190.505	-2.097.739	92.766	58.486	63,0	34.280	37,0	92.766	100,0	3	33,30
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-7094	Implantación de campañas de seguridad con participación ciudadana	4.775.417	-3.649.556	1.125.861	1.011.882	89,9	113.969	10,1	1.125.851	100,0	6	55,70
S. GOBIERNO	331110102-7183	Creación y puesta en marcha de la unidad de gestión del programa BID	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
FONDO DE VIGILANCIA	331110102-7196	Plan de vivienda para la policía metropolitana de Bogotá, D.C.	140.818	-126.346	14.472	14.472	100,0	0	0,0	14.472	100,0	1	100,00
STT -FSV	331110102-7253	Implementación de estrategias que motiven en el ciudadano el cumplimiento voluntario de normas	1.879.400	-1.083.650	795.750	717.133	90,1	66.277	8,3	783.410	98,4	2	63,45
S. SALUD -FFS	331110102-7423	Promoción de estilo de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas	1.754.412	-1.423.433	330.979	271.145	81,9	59.834	18,1	330.979	100,0	5	30,50
	331110103	Aportar de buena gana	11.464.312	-9.012.519	2.451.793	2.154.846	87,9	237.582	9,7	2.392.429	97,6	18	59,99

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION				CUMPLIMIENTO DE METAS			
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº DE METAS	%
S. HACIENDA	331110103-1110	Capacitación para la generación y fortalecimiento de cultura hacendaria	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
CANAL CAPITAL	331110103-1186	Operación del canal de televisión de Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
S. HACIENDA	331110103-7119	Fortalecimiento de la hacienda pública Distrital, plan antievasión	5.000.000	-4.528.764	471.236	416.212	88,3	0	0,0	416.212	88,3	2	55,8
STT -FSV	331110103-7132	Mejoramiento de sistemas de recaudo y cobro	2.096.000	-1.801.700	294.300	280.492	95,3	9.745	3,3	290.237	98,6	1	57,6
S. HACIENDA	331110103-7199	Información tributaria al contribuyente	3.500.000	-2.059.806	1.440.194	1.245.538	86,5	194.379	13,5	1.439.917	100,0	8	67,3
DADEP	331110103-7400	Acuerdos para sostenibilidad y gestión concertada del espacio público	460.000	-345.198	114.802	101.101	88,1	13.700	11,9	114.802	100,0	3	60,0
S. SALUD -FFS	331110103-7424	Cultura de la afiliación en salud	408.312	-277.050	131.262	111.504	84,9	19.758	15,1	131.262	100,0	2	36,4
	331110104	Procedimientos para decidir	1.783.735	-1.779.043	4.692	4.692	100,0	0	0,0	4.692	100,0		
S. GOBIERNO	331110104-7087	Fortalecimiento a la participación democrática como instrumento político para intervenir en la gestión de la ciudad	1.007.141	-1.007.141	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
S. GOBIERNO	331110104-7088	Diseño y puesta en marcha de encuentros ciudadanos como modelo para la participación, la convivencia y el desarrollo local	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
S. GOBIERNO	331110104-7264	Encuentros para construir ciudad	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
IDCT	331110104-7282	Participación ciudadana	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
IDCT	331110104-7283	Canales democráticos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
IDCT	331110104-7284	Pactos sociales	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
F. GILBERTO ALZATE	331110104-7304	Realización de actividades de formación democrática	60.000	-55.308	4.692	4.692	100,0	0	0,0	4.692	100,0	1	100,0
DAMA	331110104-7404	Educación ambiental para la concertación de comportamiento ambiental deseados	716.594	-716.594	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	42,8
IDCT	331110104-7441	Sistema Distrital de cultura	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	331110105	Organizarse para influir y para aprender	5.352.425	-3.830.851	1.521.574	1.502.657	98,8	18.917	1,2	1.521.574	100,0	12	60,92
IDU	331110105-6122	Participación comunitaria	50.000	-35.950	14.050	14.050	100,0	0	0,0	14.050	100,0	5	76,60
DAACD	331110105-7012	Territorialidad y planeación participativa	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110105-7192	Divulgación para la participación ciudadana	90.000	-49.430	40.570	37.320	92,0	3.250	8,0	40.570	100,0	1	18,00
SED	331110105-7215	Fortalecimiento de la comunidad educativa	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
IDCT	331110105-7285	Organización ciudadana	1.490.610	-927.103	563.507	563.507	100,0	0	0,0	563.507	100,0	2	50,00
IDCT	331110105-7286	Proyectos asociativos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110105-7349	Incubadora de organizaciones sociales	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110105-7350	Procesos democráticos transparentes	3.521.815	-2.656.368	865.447	849.780	98,2	15.667	1,8	865.447	100,0	3	60,00
DAMA	331110105-7405	Educación ambiental para la generación de valores en la población infantil	200.000	-162.000	38.000	38.000	100,0	0	0,0	38.000	100,0	1	100,00
	331110106	Comunicar vida y jugar limpio	79.976.822	-63.373.137	16.603.685	14.756.168	88,9	1.768.030	10,6	16.524.199	99,5	46	69,27
	331110106-0152	Ofertas sociales ante el uso indebido de drogas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
IDCT	331110106-0184	Academia Luis A. Calvo: programas de formación artística con énfasis en música	479.287	-328.544	150.743	150.743	100,0	0	0,0	150.743	100,0	4	48,50
IDCT	331110106-0186	Salones concurso de artes plásticas y visuales	180.000	-106.415	73.585	73.585	100,0	0	0,0	73.585	100,0	0	0,0
ORQ. FILARMONICA	331110106-1147	Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	2.460.050	-1.073.254	1.386.796	1.343.850	96,9	0	0,0	1.343.850	96,9	2	50,20
IDRD	331110106-3076	Administración y sostenibilidad del sistema Distrital de parques	24.479.191	-17.351.484	7.127.707	5.426.209	76,1	1.676.785	23,5	7.102.994	99,7	3	100,0
S. GENERAL CORPORACION CANDELARIA	331110106-4233	Alternativas de prevención integral ante el uso indebido de drogas	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	331110106-7000	Promoción y divulgación de los valores culturales del patrimonio construido	60.000	-10.918	49.082	49.082	100,0	0	0,0	49.082	100,0	1	50,0
IDCT	331110106-7031	Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y consolidación de la biblioteca	235.541	-86.958	148.583	138.783	93,4	9.780	6,6	148.563	100,0	0	0,0
	331110106-7032	Adecuación de la infraestructura física, técnica e informática	95.400	-79.475	15.925	15.918	100,0	0	0,0	15.918	100,0		
ORQ. FILARMONICA	331110106-7067	Adecuación instrumental física y técnica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	110.000	-84.615	25.385	25.385	100,0	0	0,0	25.385	100,0	1	45,0
JARDIN BOTANICO	331110106-7278	Agenda cultural	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
IDCT	331110106-7287	Cultura local y metropolitana	6.521.212	-4.677.353	1.843.859	1.843.859	100,0	0	0,0	1.843.859	100,0	6	99,410
IDCT	331110106-7288	Eventos en escenarios culturales	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
IDCT	331110106-7289	Difusión actividades culturales y turísticas	1.907.086	-1.302.875	604.211	604.211	100,0	0	0,0	604.211	100,0	0	0,0
IDCT	331110106-7290	Dotación, adecuación, modernización y mantenimiento de espacios culturales y administrativos	3.073.992	-2.942.170	131.822	101.062	76,7	30.760	23,3	131.822	100,0	8	0,00
IDCT	331110106-7291	Formación artística y cultural	2.930.494	-2.323.303	607.191	607.191	100,0	0	0,0	607.191	100,0	8	70,0
IDCT	331110106-7297	Cultura en común	712.580	-379.226	333.353	333.353	100,0	0	0,0	333.353	100,0	1	100,0
IDRD	331110106-7345	Deporte para la vida	22.988.000	-20.965.656	2.022.344	1.975.177	97,7	35.367	1,7	2.010.544	99,4	5	79,40
IDRD	331110106-7346	Re-creando a Bogotá	10.000.000	-8.809.988	1.190.012	1.181.219	99,3	8.793	0,7	1.190.012	100,0	1	100,0
SED	331110106-7359	Más y mejor uso del tiempo de aprendizaje	400.000	-216.400	183.600	183.600	100,0	0	0,0	183.600	100,0	1	100,0
IDCT	331110106-7442	Programas culturales en escenarios públicos	3.343.989	-2.634.502	709.487	702.942	99,1	6.545	0,9	709.487	100,0	5	58,0



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJE
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION				
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	
TOTAL	3311103	JUSTICIA SOCIAL	1.251.487.453	-570.212.629	681.274.825	583.901.943	85,7	96.923.569	14,2	€
ENTIDAD	331110314	Ubiquémonos para la solidaridad	28.731.254	-23.061.879	5.669.375	5.113.900	90,2	513.913	9,1	
FOPAE	331110314-0160	Organización de grupos voluntarios especializados para la respuesta a emergencias y desastres en el D.C.	550.211	-406.250	143.961	100.076	69,5	43.885	30,5	
STT -FSV	331110314-0177	Implementación de estrategias de mitigación del impacto generado por el retiro de tránsito de los vehículos de tracción	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
SED	331110314-4179	Desarrollo de programas de educación especial	400.110	-241.110	159.000	159.000	100,0	0	0,0	
S. SALUD - FFS	331110314-4271	Fortalecimiento de participación social en salud	176.550	-107.562	68.988	68.988	100,0	0	0,0	
DAPD	331110314-6020	Monitoreo y estratificación Distrital	1.800.000	-1.779.667	20.333	20.333	100,0	0	0,0	
DAPD	331110314-7021	Identificación, análisis y caracterización de la situación social de Bogotá D.C.	440.000	-425.964	14.036	14.036	100,0	0	0,0	
IDIPRON	331110314-7055	Sistemática investigación del fenómeno callejero	70.000	-70.000	0	0	0,0	0	0,0	
DAPD	331110314-7191	Administración y análisis del sistema de selección de beneficiarios, SISBEN	5.596.058	-5.585.558	10.500	10.500	100,0	0	0,0	
FOPAE	331110314-7240	Atención de emergencia en el Distrito Capital	4.500.000	-4.257.673	242.327	192.345	79,4	9.010	3,7	
FOPAE	331110314-7300	Implementación de preparativos para la respuesta a emergencias en Bogotá	2.811.126	-1.551.845	1.259.281	1.089.269	86,5	169.979	13,5	
DABS	331110314-7305	Identificados/as para la equidad	819.587	-375.006	444.581	349.715	78,7	94.867	21,3	
DABS	331110314-7306	Oír - Ciudadanía	336.097	-138.877	197.220	160.337	81,3	36.325	18,4	
DAACD	331110314-7352	Sistema de información de la acción comunal	500.000	-215.404	284.596	282.796	99,4	1.800	0,6	
S. SALUD - FFS	331110314-7425	Redes sociales y de servicios componentes de salud	10.513.588	-7.738.974	2.774.614	2.619.075	94,4	155.539	5,6	
S. SALUD - FFS	331110314-7426	Fortalecimiento de redes de discapacidad y buen trato	217.926	-167.988	49.938	47.430	95,0	2.508	5,0	
S. SALUD - FFS	331110314-7427	SISBEN actualizado y depurado, componentes encuestas prioritarias salud	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
PROGRAMA	331110315	Bogotá ciudad fraterna	73.485.972	-30.078.152	43.407.819	40.772.803	93,9	2.602.428	6,0	
PERSONERIA	331110315-1177	Protección y promoción de los derechos humanos	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	100,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4006	Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y de dependencias del Idipron	1.500.000	-191.443	1.308.557	1.291.118	98,7	16.058	1,2	
IDIPRON	331110315-4009	Construcción de centros múltiples en barrios muy pobres	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4011	Atención diversificada al fenómeno callejero mediante construcción de pequeñas aldeas en el Vichada	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4012	Atención y educación especial Integral para la población callejera	5.141.136	-2.630.204	2.510.932	2.510.932	100,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4013	Educación de población habitante de la calle mediante capacitación de los excalejeros bachilleres	1.047.000	-473.141	573.859	573.859	100,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4016	Atención integral a jóvenes trapeceistas	4.100.000	-2.068.304	2.031.696	2.028.934	99,9	0	0,0	
IDIPRON	331110315-4017	Promoción cultural y artística de la población callejera como herramienta de cambio	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-7054	Madres de juventud marginada; agentes de progreso	279.000	-139.061	139.939	139.939	100,0	0	0,0	
IDIPRON	331110315-7056	Operación amistad atención primaria a niños y jóvenes de la calle	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
DABS	331110315-7217	Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá	29.790.647	-7.762.112	22.028.535	21.444.641	97,3	578.744	2,6	
IDIPRON	331110315-7243	Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas de Idipron	7.072.478	-3.273.616	3.798.862	3.336.565	87,8	461.511	12,1	
IDCT	331110315-7296	Tejedores de sociedad, componente artístico	623.996	-104.065	519.931	519.931	100,0	0	0,0	
IDCT	331110315-7297	Cultura en común	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
DABS	331110315-7307	Talentos y oportunidades para la generación de ingresos	2.600.000	-2.286.241	313.759	252.232	80,4	59.394	18,9	
DABS	331110315-7308	Centros amar de integración	3.114.542	-2.186.623	927.919	776.336	83,7	151.334	16,3	
DABS	331110315-7309	Protejamos la vida: niños y niñas menores de 18 años en condiciones de alta vulnerabilidad	5.374.758	-1.644.251	3.730.507	3.139.110	84,1	588.151	15,8	
DABS	331110315-7310	Proyectos de vida para personas en situación de prostitución	831.698	-596.243	235.455	201.851	85,7	33.604	14,3	
DABS	331110315-7311	Atención integral para adultos/as con limitación física y/o mental	3.467.160	-2.198.009	1.269.151	1.047.644	82,5	221.507	17,5	
DABS	331110315-7312	Atención al ciudadano y ciudadana de la calle	3.470.428	-2.413.865	1.056.563	900.822	85,3	155.742	14,7	
DABS	331110315-7313	Movilicémonos!: apoyo adecuado y transitorio para familias en riesgo	3.136.454	-1.503.502	1.632.952	1.292.833	79,2	323.237	19,8	
DAACD	331110315-7353	Acción voluntaria	0	0	0	0	0,0	0	0,0	
S. SALUD - FFS	331110315-7428	Protección integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad, componente rehabilitación basada en comunidad	936.675	-607.472	329.203	316.056	96,0	13.147	4,0	
IDIPRON	331110315-7446	Alianza para resolver la problemática juvenil barrial	0	0	0	0	0,0	0	0,0	



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJE
BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

	CODIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION			
			INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE
IDIPRON	331110315-7447	Atención a parejas de jóvenes de la calle en extrema condición de pobreza física y moral	0	0	0	0	0,0	0	0,0
PROGRAMA	331110316	Nutrir para el futuro	74.010.536	-37.213.036	36.797.500	36.154.156	98,3	640.224	1,7
IDIPRON	331110316-7194	Atención alimenticia a los asistidos	6.392.700	-3.504.105	2.888.595	2.698.850	93,4	189.668	6,6
DABS	331110316-7314	Nutrir para el futuro - DABS	25.030.559	-20.475.629	4.554.930	4.249.638	93,3	305.291	6,7
SED	331110316-7361	Suministro de complementos alimenticios a escolares	39.938.461	-11.755.269	28.183.192	28.107.202	99,7	72.949	0,3
S. SALUD - FFS	331110316-7429	Nutrir para el futuro, componente población de niños, niñas y mujeres gestantes	2.648.815	-1.478.033	1.170.782	1.098.466	93,8	72.316	6,2
PROGRAMA	331110317	Salud con calidad	917.052.261	-334.994.324	582.057.937	491.755.499	84,5	89.961.561	15,5
IDIPRON	331110317-4014	Desarrollo de trabajo social a la población asistida	430.000	-188.035	241.965	198.602	82,1	43.281	17,9
	331110317-01	Mejoramiento de la red de atención	10.268.926	-6.771.531	3.497.395	2.936.192	84,0	554.123	15,8
	331110317-06	Materiales y suministros asistenciales	67.063.322	-12.153.074	54.910.248	48.916.688	89,1	5.852.822	10,7
	331110317-07	Inversión social - Servicios personales	167.592.367	-50.957.566	116.634.802	115.931.985	99,4	518.627	0,4
	331110317-08	Inversión social - Aportes patronales	46.472.424	-23.989.895	22.482.528	22.475.260	100,0	0	0,0
S. SALUD - FFS	331110317-4273	Fortalecimiento de la salud pública	27.637.778	-10.674.239	16.963.539	10.300.282	60,7	6.663.257	39,3
S. SALUD - FFS	331110317-6196	Desarrollo de la dirección del sistema de seguridad social	663.400	-467.868	195.532	167.953	85,9	27.579	14,1
S. SALUD - FFS	331110317-6201	Mejoramiento de la infraestructura física y de la dotación de las ESE	5.000.000	-4.060.348	939.652	914.911	97,4	24.741	2,6
S. SALUD - FFS	331110317-7250	Aseguramiento y prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable	590.653.181	-224.887.903	365.765.278	289.510.272	79,2	76.255.007	20,8
SED	331110317-7362	Aseguramiento de la salud de los estudiantes	330.000	-330.000	0	0	0,0	0	0,0
S. SALUD - FFS	331110317-7430	Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en salud	940.862	-513.864	426.998	403.354	94,5	22.125	5,2
PROGRAMA	331110318	Mejoremos el barrio y la casa	158.207.432	-144.865.237	13.342.194	10.105.583	75,7	3.205.443	24,0
CVP	331110318-0161	Fortalecimiento y gestión del programa "Mejoramiento integral de barrios"	2.974.030	-2.578.356	395.674	337.291	85,2	39.040	9,9
CVP	331110318-0166	Mejoramiento Integral de barrios proyecto SUR con Bogotá	1.273.415	-872.201	401.214	373.664	93,1	27.550	6,9
CVP	331110318-3075	Reasentamiento de familias	10.220.000	-8.074.088	2.145.912	2.080.778	97,0	57.570	2,7
DAPD	331110318-4132	Mejoramiento integral de barrios	1.690.938	-1.647.666	43.272	28.848	66,7	14.424	33,3
IDU	331110318-7258	Mejoramiento de la infraestructura vial y de espacio público en los barrios	38.279.240	-37.981.738	297.502	285.068	95,8	12.434	4,2
METROVIENDA	331110318-7271	Gestión de demanda de vivienda de interés social	0	0	0	0	0,0	0	0,0
FOPAE	331110318-7301	Reducción de riesgos en zonas de tratamiento especial por remoción en mesa e inundación	2.160.479	-1.861.654	298.825	297.936	99,7	889	0,3
CVP	331110318-7328	Mejoramiento de vivienda	981.000	-892.908	88.092	69.372	78,7	18.720	21,3
EAAB	331110318-7338	Construcción redes locales para el servicio de Acueducto	2.705.783	-2.504.444	201.339	201.339	100,0	0	0,0
EAAB	331110318-7339	Construcción redes locales para el servicio de alcantarillado	75.191.324	-66.028.781	9.162.543	6.303.668	68,8	2.854.616	31,2
SED	331110318-7363	Reforzamiento estructural de los centros educativos oficiales	22.731.223	-22.423.403	307.820	127.620	41,5	180.201	58,5
S. GENERAL	331110318-7374	Información y concientización sobre vivienda ilegal	0	0	0	0	0,0	0	0,0
PROGRAMA	331110319	Obras con saldo pedagógico	0	0	0	0	0,0	0	0,0
COR. CANDELARIA	331110319-3007	Recuperación de la identidad física en sectores e inmuebles de interés cultural	0	0	0	0	0,0	0	0,0
DAACD	331110319-4040	Obras con saldo pedagógico	0	0	0	0	0,0	0	0,0
DAACD	331110319-7252	Mejoramiento integral de barrios SUR con Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0
DAACD	331110319-7354	Ecobarrio	0	0	0	0	0,0	0	0,0

CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TOTAL	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION					CUMPLIMIENTO DE METAS		
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
TOTAL	3311102	PRODUCTIVIDAD	938.867.253	-621.059.717	317.807.536	201.422.033	63,4	113.512.807	35,7	314.934.840	99,1	173	56,49
ENTIDADES	331110207	Bogotanos y bogotanas altamente competentes	20.242.240	-4.183.150	16.059.090	15.869.769	98,8	72.955	0,5	15.942.725	99,3	2	68,70
IDIPRON	331110207-4021	Generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle	18.900.000	-2.877.510	16.022.490	15.837.769	98,8	72.955	0,5	15.910.725	99,3	1	99,90
IDCT	331110207-7293	Mejoramiento de la calidad en el sector turístico	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
EAAB	331110207-7330	Pedagogía para gestión comunitaria	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAACD	331110207-7351	Formación técnica, tecnológica y de oficios comunitarios	1.090.000	-1.053.400	36.600	32.000	87,4	0	0,0	32.000	87,4	1	37,50
SED	331110207-7360	Desarrollo de competencias laborales en la educación	252.240	-252.240	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
PROGRAMA	331110208	Prosperidad colectiva	8.366.178	-6.936.923	1.429.256	1.326.948	92,8	94.332	6,6	1.421.280	99,4	24	51,62
S. HACIENDA	331110208-0153	Apoyo a la micro y pequeña empresa en Bogotá	3.100.000	-2.093.229	1.006.771	1.006.771	100,0	0	0,0	1.006.771	100,0	11	37,42
DAPD	331110208-7024	Desarrollo de instrumentos económicos para la competitividad y la planificación Distrital	1.516.365	-1.498.434	17.931	17.931	100,0	0	0,0	17.931	100,0	4	90,00
UESP	331110208-7382	Recuperación de las plazas de mercado para la eficiente y competitiva prestación del servicio	800.000	-742.278	57.722	49.789	86,3	0	0,0	49.789	86,3	5	26,66
UESP	331110208-7387	Sistema de reciclaje mejorado para Bogotá	2.196.000	-2.129.288	66.712	56.250	84,3	10.420	15,6	66.670	99,9	2	0,00
UESP	331110208-7406	Producción limpia	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,00
DAMA	331110208-7407	Manejo ambiental de la minería: consolidación de parques minero - industriales	400.000	-193.204	206.796	122.883	59,4	83.913	40,6	206.796	100,0	1	79,00
IDCT	331110208-7443	Mejoramiento de la competitividad en el sector turístico	353.814	-280.491	73.323	73.323	100,0	0	0,0	73.323	100,0	1	25,00
PROGRAMA	331110209	Bogotá atractiva	973.021	-456.984	516.037	451.837	87,6	64.200	12,4	516.037	100,0	9	54,94
S. HACIENDA	331110209-0113	Alternativas para generar productividad, crecimiento económico sostenido e ingresos en Bogotá	300.000	-69.176	230.824	166.624	72,2	64.200	27,8	230.824	100,0	3	19,75
S.GENERAL	331110209-0133	Apoyo para la creación de la ventanilla única del empresario	225.000	-25.571	199.429	199.429	100,0	0	0,0	199.429	100,0	1	100,0
S. HACIENDA	331110209-7119	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Distrital - Plan antievasión	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
S. HACIENDA	331110209-7246	Gestión de activos y pasivos	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,0
IDCT	331110209-7294	Desarrollo y atención turística	448.021	-362.237	85.784	85.784	100,0	0	0,0	85.784	100,0	1	100,0
PROGRAMA	331110210	Bogotá crece con razón	305.241.344	-251.002.966	54.238.378	39.489.180	72,8	12.859.875	23,7	52.349.054	96,5	26	47,27
C. CANDELARIA	331110210-0114	Fortalecimiento de la actividad residencial en sectores de interés cultural	60.000	-48.671	11.329	11.329	100,0	0	0,0	11.329	100,0	1	19,05
DAPD	331110210-7020	Formulación de lineamientos para la planificación de las áreas de expansión y estudios urbanos	523.507	-505.401	18.106	18.106	100,0	0	0,0	18.106	100,0	3	47
METROVIENDA	331110210-7178	Compra de tierras	3.458.183	-3.250.027	208.156	53.372	25,6	154.783	74,4	208.156	100,0	3	33,4
METROVIENDA	331110210-7179	Habilitación de superlotes	13.246.000	-11.681.177	1.564.823	1.467.771	93,8	89.285	5,7	1.557.055	99,5	2	40,4
IDU	331110210-7193	Gestión de actuaciones urbanísticas	546.572	-289.240	257.332	221.453	86,1	35.879	13,9	257.332	100,0	1	100
METROVIENDA	331110210-7209	Desarrollo de proyectos urbanísticos asociativos	8.549.000	-8.549.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0
IDU	331110210-7262	Infraestructura vial y de espacio público para zonas de expansión de la ciudad	8.459.000	-7.534.469	924.531	922.504	99,8	2.027	0,2	924.531	100,0	1	2,08
EAAB	331110210-7331	Renovación del sistema acueducto	29.721.799	-16.856.417	12.865.382	11.407.082	88,7	1.456.240	11,3	12.863.322	100,0	1	9,93
EAAB	331110210-7332	Rehabilitación sistema alcantarillado sanitario	10.104.401	-10.014.334	90.066	90.066	100,0	0	0,0	90.066	100,0	1	85,96
EAAB	331110210-7333	Construcción subsistema de abastecimiento	393.750	-224.871	168.879	127.455	75,5	28.501	16,9	155.956	92,3	1	68,29
EAAB	331110210-7334	Construcción subsistema distribución en acueducto	14.883.917	-10.425.473	4.458.444	2.752.059	61,7	13.082	0,3	2.765.141	62,0	1	56,14
EAAB	331110210-7335	Construcción subsistema recolección tratamiento	213.814.760	-180.624.800	33.189.959	21.944.291	66,1	11.072.398	33,4	33.016.689	99,5	3	64,9
S. GENERAL	331110210-7373	Vigilancia, prevención y control sobre vivienda ilegal	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
DADEP	331110210-7401	Racionalización del uso de la propiedad inmobiliaria Distrital	1.046.456	-578.185	468.270	461.420	98,5	6.850	1,5	468.270	100,0	2	62,75
DADEP	331110210-7408	Ecosistemas estratégicos y biodiversidad: vigilancia y control de la ocupación ilegal del sistema de áreas protegidas	434.000	-420.900	13.100	12.270	93,7	830	6,3	13.100	100,0	3	71,9
PROGRAMA	331110211	Movilidad inteligente	546.822.119	-314.429.866	232.392.253	137.993.901	59,4	93.702.116	40,3	231.696.017	99,7	69	57,06



CONTRALORIA DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
CONSOLIDADO GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS POR ENTIDAD - OBJETIVO
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

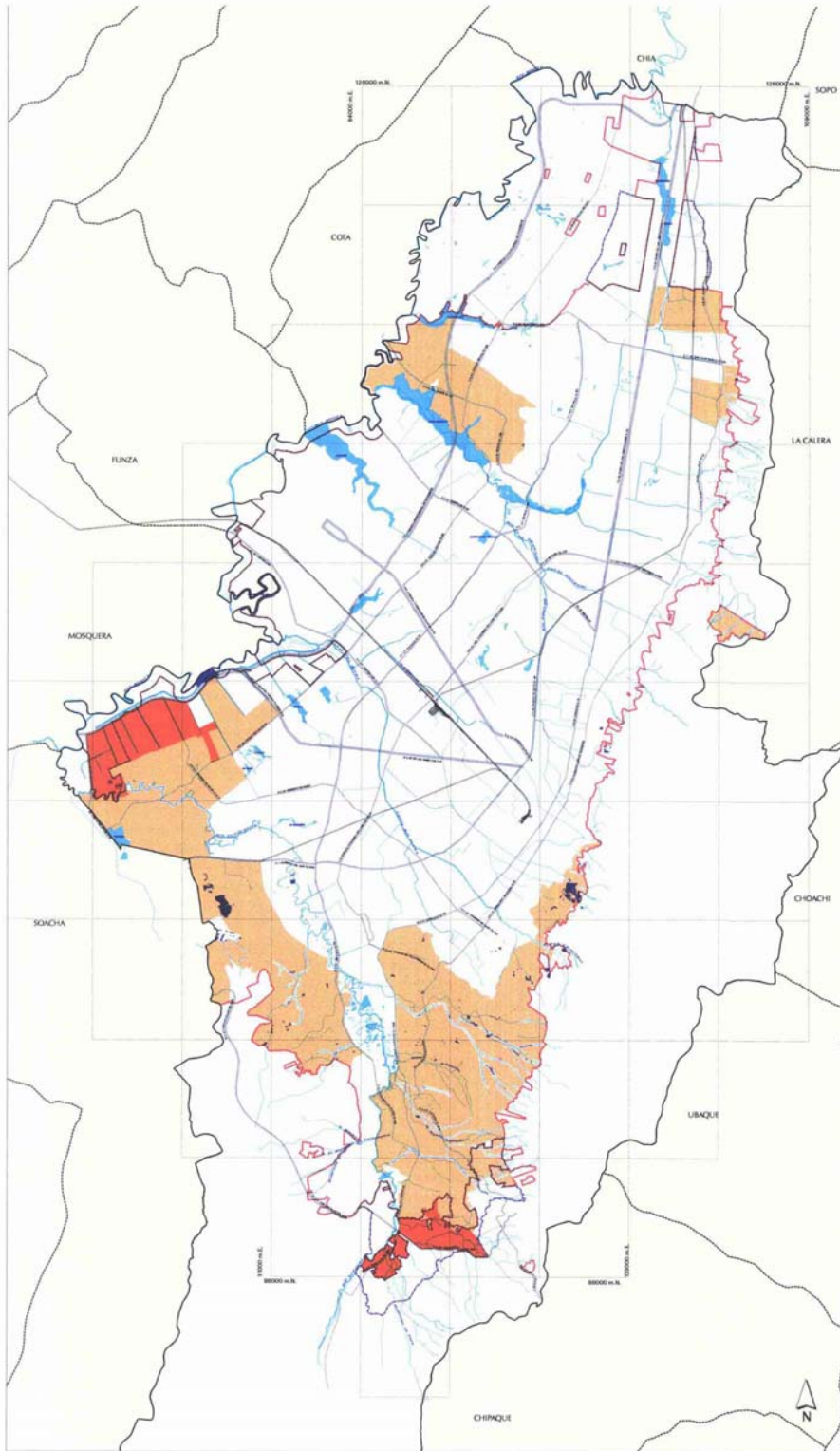
	CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCION						CUMPLIMIENTO DE METAS	
	CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIÓN	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE	Nº METAS	%
IDU	331110211-5054	Recuperación y mantenimiento de la malla vial	81.937.131	-46.835.978	35.101.153	27.954.874	79,6	7.146.276	20,4	35.101.149	100,0	8	73,15
IDU	331110211-5056	Corredores de transporte alternativo - ciclorrutas	14.212.426	-14.117.981	94.445	91.737	97,1	2.707	2,9	94.445	100,0	7	29,60
DAPD	331110211-7018	Estudios de desarrollo del plan vial de transporte	929.491	-929.491	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	0,0
IDU	331110211-7041	Infraestructura para el transporte público	69.693.255	-66.300.042	3.393.213	2.900.509	85,5	477.851	14,1	3.378.360	99,6	16	39,45
IDU	331110211-7048	Ampliación y mejoramiento de la malla vial	37.858.833	-35.287.567	2.571.266	2.232.195	86,8	339.071	13,2	2.571.266	100,0	9	86,80
TRANSMILENIO	331110211-7223	Operación y control del sistema Transmilenio	13.022.231	-6.551.273	6.470.958	4.079.200	63,0	2.383.435	36,8	6.462.634	99,9		
IDU	331110211-7233	Apoyo administrativo para la Unidad Ejecutiva UEL	177.544	-39.240	138.305	120.527	87,1	17.778	12,9	138.305	100,0	0	0,0
STT -FSV	331110211-7251	Gestión de infraestructura del transporte público	258.429.277	-90.494.211	167.935.066	86.288.933	51,4	81.018.873	48,2	167.307.807	99,6	0	0,0
STT -FSV	331110211-7254	Expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito en Bogotá	45.079.898	-34.872.389	10.207.509	8.244.120	80,8	1.917.591	18,8	10.161.711	99,6	6	61,45
IDU	331110211-7259	Mantenimiento del espacio público	4.822.178	-4.513.549	308.629	301.313	97,6	7.316	2,4	308.629	100,0	6	82,00
IDU	331110211-7263	Mantenimiento puentes peatonales y vehiculares	115.108	-34.932	80.176	78.967	98,5	1.209	1,5	80.176	100,0	5	40,00
IDU	331110211-7265	Construcción puentes peatonales y vehiculares	6.000.000	-6.000.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	50,00
IDU	331110211-7277	Construcción del espacio público	14.544.748	-8.453.214	6.091.534	5.701.525	93,6	390.009	6,4	6.091.534	100,0	5	51,08
	331110211-7336	Atención eficiente al cliente	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
PROGRAMA	331110212	Plataforma integral de servicios	32.550.611	-19.537.360	13.013.250	6.131.127	47,1	6.719.329	51,6	12.850.455	98,7	27	36,13
DAPD	331110212-0136	Apoyo al proceso de coordinación interinstitucional de los planes de servicios públicos	316.160	-316.160	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	10,00
UESP	331110212-7099	Limpieza urbana - interventoría	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
UESP	331110212-7101	Adecuación nuevo relleno - interventoría	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
EAAB	331110212-7337	Plan de control de pérdidas	22.226.451	-9.715.380	12.511.070	5.670.412	45,3	6.678.579	53,4	12.348.990	98,7	2	29,07
UESP	331110212-7383	Gestión total de los cementerios y hornos crematorios Distritales	1.647.000	-1.426.128	220.872	199.022	90,1	21.850	9,9	220.872	100,0	8	9,38
UESP	331110212-7384	Gestión a la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá	1.031.000	-915.209	115.791	115.791	100,0	0	0,0	115.791	100,0	4	71,10
UESP	331110212-7385	Gestión para el servicio público de aseo en Bogotá, D.C.	400.000	-245.705	154.295	135.395	87,8	18.900	12,2	154.295	100,0	3	100,0
UESP	331110212-7386	Disposición y tratamiento de residuos sólidos no aprovechables	2.758.000	-2.746.778	11.222	10.507	93,6	0	0,0	10.507	93,6	6	33,33
UESP	331110212-7387	Sistema de reciclaje mejorado para Bogotá	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
UESP	331110212-7388	Manejo y tratamiento de escombros en el Distrito	4.172.000	-4.172.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,0
UESP	331110212-7389	Diagnóstico del servicio de gas domiciliario en el Distrito Capital	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
PROGRAMA	331110213	Unidos para competir y vivir mejor	24.671.741	-24.512.469	159.272	159.272	100,0	0	0,0	159.272	100,0	16	79,74
DAPD	331110213-0171	Apoyo técnico para el fortalecimiento de la región Bogotá - Cundinamarca	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0
DAPD	331110213-7023	Fortalecimiento de la planificación y gestión en la región y el territorio del área rural del Distrito	895.836	-885.637	10.199	10.199	100,0	0	0,0	10.199	100,0	9	48,70
IDU	331110213-7260	Construcción de vías regionales	23.197.405	-23.060.752	136.653	136.653	100,0	0	0,0	136.653	100,0	2	50,00
IDCT	331110213-7295	Promoción turística	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
DAMA	331110213-7410	Desarrollo rural sostenible: desarrollo de prácticas y sistemas de aprovechamiento agropecuario sostenible	400.000	-400.000	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	100,0
IDCT	331110213-7444	Convenios de competitividad para el encadenamiento del valor en el sector turístico	178.499	-166.079	12.420	12.420	100,0	0	0,0	12.420	100,0	1	100,0

ANEXO 4.


**CUADROS, GRÁFICAS Y MAPAS ARMONIZACIÓN PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT Y PLAN DE DESARROLLO
“BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”.**

PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Mapa N° 22
PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CATASTRO DISTRITAL

ESTADO COMERCIAL DE UNIDAD
Este documento es copia e impresión autorizada de un documento original que forma parte del expediente de un proceso de planeación urbana. No se permite su reproducción o modificación. Cualquier uso no autorizado será sancionado. Bogotá, D.C., 2003.

CONVENCIONES

- Perímetro del Distrito
- Perímetro Urbano
- Perímetro Expansión Urbana
- Campos Históricos
- Línea Férrea

ESCALA 1:8000 Fecha: Diciembre de 2003
Fuente: D.A.P.D.

LEYENDA

- Intercambio integral
- Reemplazamiento por alto riesgo en integral
- Construcción de vivienda

DECRETO N° _____ de 2003

ASISTENTE SOCIAL

CABALLERÍA

LOCALIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



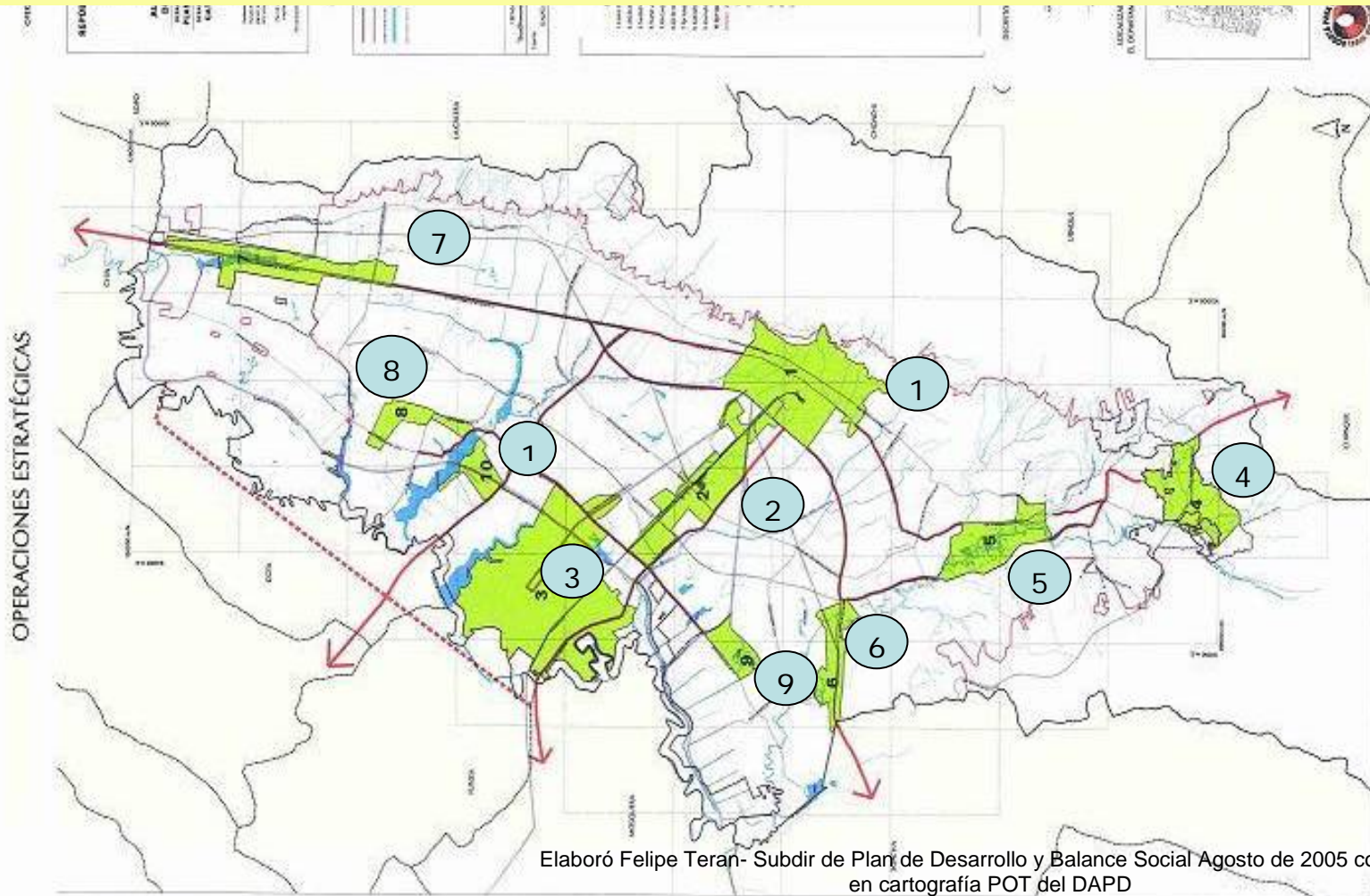

REVISIÓN
POT

OPERACIONES ESTRATEGICAS DEL Distrito Capital

1-Centro histórico –internal
4- Nuevo usme-Llanos
7- Norte Toberín
10- Quirigua Bolivia

2- Anillo de innovación
5- Rio Tunjuelito
8- Centralidad Suba

3-Fontib-Aeropuerto –Engativa
6- Sur Delicias Ensueño
9-Corabastos



Elaboró Felipe Teran- Subdir de Plan de Desarrollo y Balance Social Agosto de 2005 con base en cartografía POT del DAPD

